

**Archivo Municipal
de
HIGUERA DE LLERENA**

Código de referencia : ES.06065.AMHILL/1.1.01/10.5

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s): 1966 / 1976

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 99 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Higuera de Llerena



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura



See

etc

Q.

S.

S.

S.

Q.

Q.

Q.

Q.

Sesión extraordinaria celebrada
el dia 30 del año de 1966

Ayuntamiento

D. Antonio Montañez Pérez

Concejales

D. Francisco Montañez Pérez

D. Miguel Barrera Barragán

D. José Montañez Pérez

D. Basilio Serrano Flores

D. Antonio Serrano Montañez

D. Maximino Vázquez de Jesús

En Hacienda de Vélez a treinta de abril de mil novecientos sesenta y seis, siendo las ocho horas, hora convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Montañez Pérez, se reunió en esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que se expresa al margen y que componen la totalidad de los que lo integran, en sesión extraordinaria, al objeto de proceder al liquidación del presupuesto ordinario de este Municipio estable para el ejercicio actual en virtud de instrucciones recibidas del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Hacienda y Asesoramiento de las Corporaciones locales.

Abierta la sesión a la hora anunciada pidió el acta de la sesión anterior que fue aprobada, el Sr. Alcalde dio cuenta de las instrucciones recibidas, después de amplia deliberación y conformidad con las mismas, se acuerda por unanimidad introducir en el presupuesto las siguientes modificaciones: En Gastos. - En el capº 1º artº 1º se incluye una partida que llevará el n.º 132 en la que se consigna la cantidad de 538 pesetas para gratificación al Defensor del Pueblo de muestra. En el mismo capº 1º artº se suprime la partida del 72.574 pesetas de exáctos reconocidos. En el capº 3º artº 1º se incluye otra partida que llevará el n.º 3679 de pesetas 7.794 para pago al Pbro de la Gta Municipal en excedencia fijaada del 80 por 100 de las deudas extraordinarias que le corresponden. En Ingresos. - En el capº 1º artº 1º el concepto 41203 - Participación en el Fondo Provincial de Asignaciones Municipales - se incrementa 1.922 pesetas, quedando de consiguiente en el mismo 21.680 pesetas. En el mismo capº artº 2º el concepto 4220 - Participación del Pbro en el ahorro de la Caja Provincial - se incrementa 16.910 pesetas, figurando por tanto como consignación en el mismo la de 19.340 pesetas. En el capº 7º artº 1º se incluye un nuevo concepto que llevará el n.º 71304 del 46.310 pesetas bajo la denominación "Reintegro del importe de las obligaciones correspondientes a este Municipio estable a cargo de la Caja de las 8 Escuelas" de una vivienda de esta villa que se solicita, por parte del Ayuntamiento de Peñarroya, en la forma prevista en el punto 3º del artº 62 de la Ley 169/1965 sobre reforma de la administración pública. Cifrar, como consecuencia de las modificaciones que se disponían, el concepto n.º 41201 del capº 4º artº 1º - aprobación inicial.

de carácter transitorio - en la cantidad de 114.602 pesetas.

Como resultado de las modificaciones introducidas y de que se ha hecho memoria, el importe del presupuesto de Gastos se refleja en la suma de 183.778 pesetas, de las cuales esta cantidad igualmente excede el resultado por concepto particular de gasto es definitiva que el Presupuesto, el siguiente:

art.

Por artículos

Ptas

Por capítulos
Ptes

Gastos

Cap. 1º

1º. Sueldos y otras remuneraciones, en mano	294.821
2º. Prestación otras prestaciones	44.117

Cap. 2º

a) Material y diversos	136.508	136.508
------------------------	---------	---------

Cap. 3º

1º. De la Corporación	70.187	70.187
-----------------------	--------	--------

Cap. 5º

2º. A Corporaciones locales	11.180	
3º. A otros Organismos públicos	150	12.110

Cap. 6º

1º. Inversiones no productivas de ingresos	1700	
2º. Accionariado de entidades públicas de acuerdo al Estatuto	20.333	22.132

Cap. 7º

1º. Reintegros	2.000	
3º. Impuestos	1.500	3.500

Total

Cap. 1º

1º. Sirve el producto y resta	231.056	231.056
-------------------------------	---------	---------

Cap. 3º

1º. Gastos por prestación de servicios	9.050	
3º. Alquiler o arrendamiento especiales	22.230	
4º. Obras con gastos fiscales	100	32.280

Cap. 4º

1º. Del Estado	169.459	
----------------	---------	--

artº		Por actividad Ptos	Al capital Ptos
2º De Corporaciones locales		19,340	223,799
1º Intereses	Capt. 1º	100	
4º Otros ingresos		12,000	42,100
1º Recintos	Capt. 2º	48,310	
2º Multas		200	
3º Coverturales		130	49,440
	Total		583,725

Es acuerda por último que las modificaciones indicadas se hagan constar la diligencia al final de los correspondientes estados de gastos y de ingresos del presupuesto, que servirán de nuevo la copia de éste, de la presente acada al Jefe del Servicio provincial de Inspección y a sufragamiento de las Corporaciones, para les efectos de que tenga plena proposición ser aprobado al Estado. Dr. Delegado de Hacienda.

No comprendiendo otros asuntos la convocatoria, el Dr. Presidente levantó la sesión a las veintimila horas ordenando la extensión de la misma a las quinientos sesenta concorrentes, de que se hace cargo certificado.

Philipina fija acuerda por ella y el secretario que en el día de la fecha no se ha celebrado la correspondiente sesión ordinaria por no existir suficiente número del Concejo, certifico
Hacienda de Cuenca 25 mayo 1966
Viff

Solicitando la favor de el Secretario para redactar por ella que en el dia de la fecha no se ha celebrado sesión ordinaria ni segunda convocatoria para informar por el Alcalde, certifico.

Higueras de Cameros Mayo 1966

Sesión del dia 26 de junio de 1966 En Higueras de Cameros a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y seis, siendo las veinte horas, se reunieron en la sala

Alcalde

centro presente seis, siendo las veinte horas, se reunieron en la sala

D. Santiago Montaño Pereira

Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago

Concejal,

Montaño Pereira, los miembros que componen de este Ayuntamiento que

D. Francisco Montaño Montaño

se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para

Miguel Serrano Benegas

correspondiente a este día, cuando la hora expresa, el Dr. Presidente

D. José Montaño Pereira

de la Sesión abierta, dirigió concurso para la lectura del

D. Antonio Serrano Montaño

acta de la Sesión anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia y de las disposiciones que afectan a la competencia municipal publicadas en los boletines oficiales, dando de la Corporación su aprobación.

Acto seguido se aprobaron los siguientes pagos: de 102⁹⁰ pts al doctor D. Juan Asensi por viaje del Dr. Presidente a Madrid, votos de afluencia para los municipios de 66 pts a Luis Segura promovido en el festejo infantil, de 61 pts a Juan Gil, fotos y fotografías materiales en el anexo de la acta de festejo de ciudad Jardín de 33 pts Casa de la cultura por cristal para los vecinos, de 30 pts por servicios a la Administración Taurina y de 20 pts al Dr. Espino por viaje a Madrid como Comisionado de este Ayuntamiento para el juicio de novillos ante la Junta de Clasificación.

En tratando otros asuntos de que trató el Dr. Presidente se acordó la sesión se extendió la presente acta que firmaron todos asistentes, lo que goza de efecto, certifico.

Antonio Serrano
D. José Montaño

J. M. G. Serrano

Vicente López Mato

Villeguera/Para recordar en ella que el secretario que cada día de la fecha no se ha celebrado la correspondiente
sesión ordinaria por no existir suficiente número de concejales, entrego.

Firmado de Villeguera 25 julio 1966

Villeguera

Sesión del dia 27 de julio de 1966 En la que se llevó a cabo la veinte hora del dia veintiún de julio de
Alcalde
y los presentes señores que se han reunido en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hen-
tao Pérez, los señores concejales, votaron la moción que al margen se
expresan a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y
siguiendo la hora designada el Sr. Presidente la declaró abierta, dando el
principio para la lectura efectiva de la sesión anterior que presidió.
Se dio cuenta seguidamente de la correspondencia, de la disposi-
ción que afecta a la competencia municipal publicada en los Boletines Ofi-
ciales, dándose la entrada de la Corporación.

A continuación fueron abridos los pagos siguientes: de 2,277 pts a Gregorio Ba-
rroso por lo necesario para el alumbrado público, de 20,300 pts por por-
nadas materiales en el pavimentado y pavimentación de la calle General Franco,
de 300 pts por fonda en el establecimiento, de 80,40 pts a Imprentas Angel Gómez
y Lámparas por impresión material de oficio, de 1,132,85 pts a Municipios Pelejo y Se-
bastián por servicios prestados, de 2,715 pts a Huertos y sus impuestos por el pago de los impuestos
al transporte para obras municipales, de 840 pts por fonda, siquiera en po-
sición en la puerta del cementerio.

No habiendo más asuntos de tratar, el Sr. Presidente levantó
la sesión, declarando la extensión de la presente acta, y firmando
ante los asistentes con su escrito certificado.

Antonio Martínez

Pau Martínez

Marina Pérez

Miguel Barrios

Franz Martínez

Vicente López Martínez

Sesión del dia 18 de agosto de 1966 En Alquera de Vivero siendo las veinte horas del día die-

Alcalde

D. Antonio Montaño Pereira
Concejal.

D. Francisco Montaño Pérez
Miguel Bañero Barraga
D. Francisco Montaño Pereira
Basilio Serrano Flores
Maximino Vázquez de Álvarez
Antonio Sánchez Montaño

riocho Del agoto de undoscientos setenta pesos, se reunió
nuevamente para Constituyente, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Antonio Montaño Pereira los señores Concejales, qual van
se expresan, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la
que habían sido convocados.

Abierto el acto se leyó y fue aprobado el acta de la sesión anterior.

Seguidamente el Dr. Presidente manifestó que daban cuenta a la Cámara
de la Corporación Patrimonial en su caso, la Cuenta del Presupuesto
ordinario correspondiente al año 1965, que ha sido expuesta al pu-
blico conforme preceptúa el artº 79º de la Ley de Régimen Local.

Dada lectura del informe emitido por la Comisión de Hacienda, del
que resulta que dicha Cuenta está debidamente revisada y justificada,
del resultado de exposición de la misma al público, y comunicada
que ha sido votada por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acor-
dó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada,
cuyo resumen es el siguiente:

Existencias en el finiquito de 1965

108.483.92

Restos por cobrar en dicha fecha

43.505.68

Tienda

543.989.60

Restos por pagar en dicha fecha

416.040.17

Superavit

127.949.43

Seguidamente manifestó el Dr. Presidente que con acuerdo al artº 79º,
mismo, del referido texto legal, se aprobó lo que acaba de apro-
bar la Corporación en su caso, y que la referida Cuenta habrá
de elevarse al Poder Ejecutivo de la Provincia y comunicarse para
su revisión y definitiva aprobación.

Acto seguido el Dr. Presidente manifestó que daban cuenta a la
Corporación lo debía proceder a la aprobación de la Cuenta
anual de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio
de 1965, fundada por el Dr. Interventor, cuya Cuenta según dictamen
de la Comisión de Hacienda, es conforme y apoyada al informe de
Poder de la Corporación.

Acto seguido se procede a dar lectura íntegra a dicha Cuenta, así como

al dictamen de la referida Comisión, certificación al público, y puesta a votación la aprobación de la Cuenta. Documento que la acompaña, se adjunta por unanimidad para su aprobación. En consecuencia, el Sr. Presidente declara aprobada la Cuenta anual de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio del 1965.

A continuación visto el expediente instruido con resoluto cumplimiento, habilitación de crédito dentro del presupuesto ordinario en vigor, con cargo al suplemento del anterior, a que hace referencia el dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha 12 de julio último. Considerando que en la trámite interlocutorio del expediente se han observado las prescripciones legales y que durante el plazo de exposición al público no se ha formulado reclamación alguna, se procede informando al Sr. Presidente que se ha formulado resolución, al efecto, de aprobar la habilitación y suplemento de crédito a que el expediente se refiere y que de conformidad con lo determinado en las bases de ejecución del presupuesto ordinario de este municipio para el año actual, se recuerda el expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda para su aprobación definitiva.

No cumpliendo los asuntos la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión observando la sencillez de la presente acto, que firman los señores concursantes, de que lo hacen, certifico:

D. Antonio Montaño Pérez
D. Francisco Montaño Pérez
D. Rafael Barrera Barragan
D. Juanjo Vaque de la Rosa
D. Antonio Fernández Montaño
D. Basilio Fernández Flores

Sesión del día 23 de agosto de 1966 En Hacienda de Ulema siendo las veinte horas del día veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y seis, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr.

Alcalde D. Antonio Montaño Pérez los señores concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres se aprecian al margen a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Aproximadamente una hora y media, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión para la lectura del acta de la sesión anterior que

realizada.

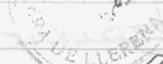
Sobre el envío de los Boletines oficiales, correspondencia recibida dentro de la Corporación por enterada.

Seguidamente se designó la Comisión de Fiestas para los que hoyan de organizarse con motivo de las fiestas patronales, se acordó fijar al blanco de los edificios propiedades de este municipio.

En continuo el H. Ayuntamiento recibe de la Delegación de Hacienda sus pliegos de condiciones para las subastas de los aprestos que tienen que hacerse por los de Concejal, se acordó aprobar la interpretación que dieron dichas autoridades en acuerdo que estableció en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, que se sigan las órdenes trámite legal, facultando al Alcalde para todos los actos y diligencias del caso.

A continuación se dan a los siguientes pagos: de 937'40 pts. a la persona Parejo por material deicina facilitado, de 2042'11 pts al farmacéutico por venta de medicamentos de los empleados Municipales, y de 3772'45 pts al mís. mío por medicinas suministradas a los hijos de los beneficiarios municipales durante el 1º semestre del corriente año.

Finalizadas otras asuntas de que tratar, el Dr. Presidente llevó a la sesión y se estableció la presente acta que firmaron los señores asistentes, de que yo he hecho constar, certifico.



San Juan de la Rambla

Presidente

José Ignacio Barrios

Antonio Serrano

Marino Varela

Francisco López

Sesión del dia 27 de setiembre de 1966 En la villa de Agrelo de Miera siendo la veinte hora del dia
 Alcalde reuniéndose de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, reuníose en
 D. Antonio Montañez Belén este Casa Concejil bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Antonio Belén
 concejal, tanto Belén, los señores concejales de este Ayuntamiento que al margen
 D. Francisco Montañez Belén se expresan a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria
 D. José Montañez Belén ya que la convocada el dia 26 no pudo celebrarse por no reunirse suf.
 D. Miguel Barrio Barragán. siendo número de concejales y siendo la hora expresada, el Dr. Presidente
 D. Antonio Montañez la declaró abierta, dándose principio por la lectura del acto de la sesión.
 D. Maximino Paixón de Osés anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta ejecuta de la correspondencia y de las disposiciones aparecidas
 en los Boletines Oficiales y que afectan a la conferencia municipal, quedando la
 Corporación enterada.

Corriéndose se aprobaron los pagos siguientes: De 180'15 pts a Mateo Solís
 por importe de cal para blanqueo de la Plaza, y el transporte de materiales, desolle-
 nua para aneglo de la casa - vivienda destinada a su maestro; de 200 pts al quan-
 dia municipal N. Oficio de cráns a Miera enviado por el Dr. Alcalde para asunto
 de este Municipio, de 300 pts a fuerza trena otra para blanqueo de la Casa Con-
 cejil, de 275 pts a Gregorio Barrios por importe de la paga de cara al alum-
 brado público, de 8.343'66 pts al Veterinario por lo que se le agenda de
 sus deberes y demás encargos del año 1962.

Al haber sido otros asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la
 sesión, demandando la extensión de la presente acta que firmaron los
 señores concuerantes, de que se hace constar certificado.

Antonio Montañez Belén
 Francisco Belén
 Miguel Barrio Barragán
 Antonio Serrano
 Maximino Paixón de Osés
 Vicente López Matos

Sesión extraordinaria del día 21 de octubre de 1966. En el Ayuntamiento de Llerena, a veintimis dos horas y diez minutos de octubre de mil novecientos sesenta y seis. En la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Dr. Heberto Martínez Pérez, se celebra el Ayuntamiento en sesión extraordinaria convocada al efecto, con asistencia de los señores concejales asistidos al mayor.

D. Francisco Montaño Orellana. Abre la sesión a las 20 horas y media, después de leer, el acta de la anterior, el Dr. Presidente, Luis Alfonso Barrero Barragán, teniendo presente que el objeto de la sesión es dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 10 de abril convocando la celebración de elecciones municipales, mediante las cuales deben renovarse parte de los concejales de la Corporación.

D. Pedro Serrano Montaño. Es leído el Decreto de referencia, los artículos pertinentes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales de 17 de enero de 1952.

D. Basilio Serrano Flores.

En cumplimiento de los antecedentes de la renovación de concejales efectuada últimamente, se convoca a los señores concejales que deben ser renovados en la presente elección; y habida cuenta de las vacantes que, en su caso, los hayan podido producirse según el artículo 4º del Reglamento.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que los puestos de concejales de este Ayuntamiento que han de ser renovados en el presente período son los siguientes:

D. Miguel Barrero Barragán.
D. Francisco Montaño Orellana.

D. Basilio Serrano Flores.
D. Maximino Vázquez de Asís.

Al darse de cuenta que se ha emitido certificación de este acta al Tribunal civil de la provincia a la fecha municipal del Censo electoral conforme está ordenado, se levanta la sesión a las 20 horas, dentro de lo cual se el lecterio, saliendo.

Intendente
Miguel Barrero

Basilio Serrano

Antonio Serrano

Maximo Vazquez

Vicente Lopez Mates

Sesión del dia 16 de noviembre de 1966 En Higueras de Tenería a diecisiete de noviembre de 1966 se reunió el ayuntamiento para la elección de la Alcaldía de la veinte hora, se reunió en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Dr. D. Calde S. D. Antonio Montano Pereira autorizo montano Pereira, los señores concejales del Ayuntamiento de esta villa expusieron sus alusiones y expresaron al objeto de elección de su presidente para la que habían d. Francisco Montano Llerena sido presentes convocados.

D. Miguel Barreiro Barroquin Dijo que el auto se leyó la aprobada el acta de la sesión anterior.

D. José Montano Pereira A continuación el Dr. Presidente da cuenta de que en virtud de orden del Ministerio de la Gobernación del 8 de octubre ultimo que publica el B.O. del Estado del dia 29 del mismo, se nombró d. Juanino Vázquez de Díaz secretario en propiedad del Ayuntamiento de Tenería de las Flores al desempeño hasta ayer la Secretaría del Dr. Ayuntamiento S. Lorenzo López Huato, de lo que queda referida la Corporación, mencionando la ausencia de dicho funcionario que durante varios ha desempeñado esta Secretaría a satisfacción de todos, por lo que se le concede formularizar un voto de gracias.

De conformidad también como se expuso en la convocatoria, expone la Presidencia que al tomar posesión de la Plaza de Tenería de las Flores el Secretario de este Ayuntamiento S. Lorenzo López Huato, la vacante producida, según el párrafo 2 del artº 32 del Reglamento de Funcionarios, debe ser declarada a la Dirección General de Administración Local por conducto del Gobernador Civil de la provincia que, a tenor de lo dispuesto en el Reglamento citado, párrafo 4 del artº 2º, orden de 26 de octubre de 1910, al no existir oficial recayó en este Ayuntamiento, puede habilitar a uno de sus funcionarios administrativos para que ejerza el secretariado interinamente, teniendo en cuenta que el nuevo funcionario administrativo asistente en este Ayuntamiento es la Dña. María del Rosario Llana, procede habilitar a ésta para el desempeño de la vacante, lo que así se acuerda.

De acuerdo también con la convocatoria, a propuesta de la Alcaldía y por ser de necesidad a este Ayuntamiento persona idónea y dirigida, encarce los múltiples servicios que pesan sobre los oficios municipales por carecer de Secretario, a fin de evitar estos planteamientos en el desempeño de los mismos, hasta tanto se nombre Secretario de este Municipio, se acuerda los funcionarios nombrar hasta el que ayer ha sido Secretario de esta Corporación S. Lorenzo López Huato para que asesore a este Ayuntamiento y se encargue de la realización de los trabajos de Secretaría y a quien se lo satisfará por los trabajos que efectúe lo que se consigne en presupuesto al Secretario por sueldo y retribución complementaria.

A continuación la Presidencia expone que para la imposición de las sanciones del impuesto sobre circulación de vehículos por la vía pública creado por la Ley 48/1966, de la elaboración de anuales dominios por los municipios, habrá procedido de la confección de las res-

actividades que se realizan con las tarifas relativas a dichas superficies y a la modificación de las tarifas de los cementerios y Rodaje de vehículos, Tarifas y demás que son éstas acordadas por unanimidad sin oposición; aprobación que se expide para el próximo ejercicio de 1967, en los sucesivos, mientras no se anualadas o modificadas por este organismo, quedando igualmente suscrito al público por el encargado de fincas y/o licitantes, para lo cual se remitirá el correspondiente edicto al Boletín Oficial de la Hacienda, fijación de otras especiales en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento al objeto de la reclamación que pudieran interponerse contra este acuerdo, de las ordenanzas, Tarifas. Terminado el plazo de oposición, se reunirán con las reclamaciones que, en su caso, se hubieren formulado al Altmo. Sr. Defensor de Hacienda.

Igualmente visto el expediente呈上 para la subasta de los arrendamientos del pueblo del legado pontificio, cuyo acto licitatorio se celebró el día 30 de septiembre último, adjudicándose el remate, provisionadamente, a D. Manuel Bustamante grande, autor de la única proposición presentada, por la cantidad de 17.600 pesetas y no licitador presentado durante el plazo que determina el artículo de desarrollo de contratación ningún escrito reclamatorio, el Ayuntamiento por unanimidad declaró la cláusula válida la subasta de referencia y adjudicándose definitivamente el remate por el importe que se dejó expresado a D. Manuel Bustamante grande.

Igualmente ha visto el expediente de subasta de los arrendamientos de bienes del legado de Caja de Alarcos, cuyo acto licitatorio tuvo lugar el día 30 del pasado mes de setiembre, adjudicándose el remate provisionadamente a D. Rafael Valencia Martínez por la cantidad de mil pesetas y no licitador formulando reclamación alguna, el Ayuntamiento acordó por unanimidad declarar válida esta subasta, adjudicándose definitivamente el remate por el importe que se dejó expresado al término de la licitación mencionada, autor de la única proposición presentada.

A continuación se aprueban los siguientes pagos: De 100 pts a Manuel Rodríguez las instalaciones para el alumbrado público, de 115 pts al sacerdote por un crucifijo para el Comedor escolar de 2.048,10 pts a maximum Bustamante, otro por la compra de los pupitres escolares y cuadros de la casa vivienda destinada a enfermería, de 700 pts al Sr. Gua por los cultos de la Patrona del pueblo, de 250 pts a Rafael Rodríguez, 180 a la Iglesia, 130 a Fr. Morales por gastos corrientes de las fiestas nacionales, de 100 pts a Francisco González Callejo por la faja de la Plaza, de 25 pts al doctor Juanita por viaje del Oficial 1 a Badajoz, de 60 pts a Luis Baena por festejos en el jardín infantil, de 189 pts al fr. Silvano.

20 Dicembre Barraquer en su calidad de Jefe de las Escuelas, de 634, tra. Sucesos de fáctores por
material con destino al anexo de la antigua Casa Consistorial.

En su último informe, con la convocatoria, la Presidencia expone que constituye una
necesidad de garantizar con la reconstrucción de la nave principal del Cenotafio que se deba
a sede de autorizaciones que el Dr. fose de instrucción del
partido en la última autopsia que se practicó, se negó a publicarla, en virtud de ello
volviérase a sustraerse en su ejecución. Otra necesidad apuntada es la reconstrucción
de la nave en el Cementerio por los daños de los incendios, pues quedan totalmente des-
truidas las adquisiciones de una máquina de escribir para las oficinas municipales, sigue
diciendo, es igualmente inexplicable, todo lo que la que existe desde el año 1934
se halla en muy deficiente condición, exceptuando reparaciones, frecuentes, por
lo que debe estipularse imprescindible la adquisición de la misma, en alguna
de las casas que están consideradas como nacionales.

Todos los señores concejales, se mostraron conformes con lo anteriormente ex-
puesto por la Presidencia, acordándose en consecuencia y por unanimidad
que, de ser posible en lo que a su aspecto económico se refiere, y dada la urgen-
cia, la gruesa cuantía del importe de los dos últimos requerimientos, autorizar
al Dr. Blalde para que convenga directamente con constructores de la localidad
la realización de las mismas, y que adquiera asunción de Hispano Hoodt
o de cualquier otra casa considerada como productora nacional lo que aquella
debería costar.

En haber sido estos asuntos de tratar, la Presidencia levantó la sesión ordenando la
reunión de la reunión para informar los señores asistentes, de que el Secretario
acordó lo siguiente:

En la parte superior, se observan dos sellos redondos: uno que dice "Poderes Municipales" y otro que dice "Presidencia Municipal". A continuación, se ven las firmas de los funcionarios:

- A la izquierda: "Miguel Barraquer"
- A la derecha: "Antonio Serrano"
- Abajo a la izquierda: "Maximo Vazquez"
- Abajo a la derecha: "Dr. Fernández"

Sesión extraordinaria del día 30 de diciembre de 1966 en Hacienda de Venecia a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta. Esas, siendo las diez horas, por convocatoria al efecto; bajo la presidencia del Dr. Alcalde se constituyó en el Ayuntamiento los señores Alcalde y Concejales que aparecen expresados como componentes de la Plena de la Corporación municipal, con el fin de proceder, entre otros asuntos, a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1967, cuyo Proyecto ha sido formulado con arreglo al periodo en el artículo 68 del Código refundido de la Ley de Regímen Local, los concuerdos y concordantes.

Abierto públicamente la sesión por el Dr. Presidente y después de leer el acta de la sesión anterior que se aprobó, por el señor Alcalde, donde en el mismo, procede a dar lectura integral los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, encontrándose ajustados a la disposición respectiva, por las necesidades, recursos locales, o acuerdo por unanimidad aprobar en todas sus partes, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijado definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de gastos

	Conceptos	Categorías
1º Personal activo		373.231
2º Material y diversos		148.602
3º Clases pasivas		22.227
5º Subvenciones y participaciones en ingresos		1.160
6º Extraordinarios de capital		30.832
7º Reintegros, indemnizaciones e impuestos		<u>3.100</u>
Total del Presupuesto de Gastos		<u>136.856</u>

Presupuesto de ingresos

1º Ingresos directos	148.008	
2º Ingresos indirectos	4.050	
3º Clases otros ingresos	34.230	
4º Subvenciones y participaciones en ingresos	304.888	
5º Ingresos patrimoniales	43.000	
7º Capital de inversión	<u>2.620</u>	
Total del Presupuesto de ingresos		<u>136.856</u>

Resumen

Importar los partos

136,856

Al los impuestos

136,816

Se consta en el acuerdo, dando cumplimiento al art. 683 de la Ley de Presupuesto Local, acordado que se expone al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días, el Presupuesto para el año nuevo en el Boletín Oficial de la Provincia, quedando su copia certificada del mismo al Altura. P. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Igualmente, de conformidad con la convocatoria, visto el expediente instruido con motivo de profundización al expediente del presupuesto ordinario en los partos para la aplicación de la cantidad a percibir por la participación del 2º por los participantes sujetos del 2º acuerdo del año actual conforme a lo que determina la Circular n.º 128 del Gobierno Civil de la Provincia publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del día 11/ del corriente, se acuerda por unanimidad aprobar dicho expediente, sus consecuencias:

a) Crear en el establecimiento del siguiente presupuesto ordinario un nuevo concepto en el cap.º 6º artº 1º que se cifra en 112.000 pesos como cantidad a percibir a cuenta de la participación del 2º por los de lo que recoge el Decreto por impuestos incidentes durante el 2º semestre del año actual, a que se refiere el artº 7º de la Ley de 23 de julio último.

b) No establecer cantidad alguna por las acribillaciones que se presenten en los diversos conceptos de ingresos del presupuesto vigente, para de producirse alguna, sería en perpetua ejecución.

c) Se da cantidad que se cifra como ingreso en el apartado a) se aplicarán 13.600 pts para suplementar en efectos la partida 31000 del capº 3º para adquisiciones del Comercio que como consecuencia de la reorganización de la sede inspeccional del Gobernador (Sala de Autopsias), de la construcción de níveos. Igualmente 9000 pts para suplementar la partida 61841 del capº 6º artº 1º para la adquisición de una máquina de escribir para oficinas, 4100, 600, 2400 pts para suplementar las partidas 21210, 21430, 21480 del capº 3º de material de oficina, gastos de alimentación escolar y de festas patrias, todo lo que hace un total de 25.600 pts.

Se acuerda también exponer al público el expediente por plazo de quince días más, para su reeliminación, que se exigirán, una vez aparece en el Boletín Oficial de la Pro-

principio el correspondiente escrito, copia del expediente al Alcalde de Hacienda y al
Sr. Jefe del Servicio provincial de Impuestos y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.
A continuación dada cuenta a la Corporación de la instancia que dirige al Jefe del Servicio Civil
de la provincia el Secretario del Ayuntamiento de Génova de los Cargos de Oficina que han
tenido en solicitud de que le sea acomendado su prelación ante este Secretario, se acordó informar
nuevamente la favorablemente por considerar conveniente que halle a sufecto ole
este Secretario funcionario perteneciente al Cuerpo de Oficiales el Dr. José M. Martínez
que la solicita por la presente desempeñando la misma Clase de Oficinas con la satisfacción
de todos, tener instruido expediente para constituir una Comisión que el Ayunta-
miento de Génova de las Cargas para constituir un Secretario confiable.

Y por último se acuerda aprobar lo siguiente pag. 100 a favor de don Juan Pedro Brusio
secretario para la Escuela y Universidad, calificación de las mismas, de 200 al Dr. Cipriano Pueyo al en
su cargo de los Cargos, 249 a Valentín Gómez por cargo de elección, 100 a Luis Begona por jor-
nadas en el fábricante, 1.183,21 a numerosas juntas de impuesto, 100 a Subsecretario de finan-
cias, 701,80 a Manuel Olivé juntas de impuesto de la Escuela, 100 a
calificación de las mismas, 100 a Rafael Espinosa por cargo del Dr. Alcalde de Badajoz, 310,45 a
Fernández por cargo también de elección, 100 a Francisco Ruiz por su proyecto constitutivo
de la Fábrica Fáctoral, 1800 a Saturnino Robles por alquiler de la casa del Concejal escolar,
3360 al secretario, Practicante y Matrona por asistencia a los familiares de los empleados, 380
a El Heraldo, 100 para la fundación del museo de la Casa Consistorial. Considera
se acuerda el pago al Dr. Juan Olivetti de una máquina de escribir por 7.600 pts a pesar
que no consta en la liquidación del Cuentacuentos.

Los dichos oficios acuerdos de que tratar, el Dr. Presidente levantó la sesión ordenando
la extensión de la presente acta que firmaron los señores asistentes, de que se hacía en
acuerdo, certifico:


Diputación Provincial de Cáceres
Miguel Sánchez

Borriquio Fernández Antonio Saenz
Marino Yagüez M. Sanchez

Sesión extraordinaria del dia 1 Febrero 1967 En Hacienda de Cuenca a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y siete, siendo convocada al efecto, se reunió en la Casa Consistorial el dia 1 de febrero de 1967, los señores Concejales que continuaron en sus cargos, los quedaron cesar, y los elegidos con sufragio al Decreto de 10 de octubre ultimo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Montaño Pereira, con objeto de referir a la constitución del Ayuntamiento, determinada por las elecciones municipales celebradas con sufragio al Decreto citado.

A este efecto, declarado abierto el acto, de orden de la Presidencia se dio lectura de los artículos 126 y 127 de la Ley de Régimen Local, así como de los artículos 82 al 88 del Reglamento de Organización.

Por el Secretario dióse lectura del acto de la sesión anteriormente celebrada que fue aprobado por unanimidad por los Concejales que hasta ahora han servido integrando la Corporación, y después de unas afetuosas palabras de despedida pronunciadas por la Presidencia, se retiraron los Concejales salientes, dejando así terminada esta primera parte, de cuyo resultado se extiende la presente acta parcial, que trae los que fueron actuado, de que es el resultado escrito:

Antonio Montaño
Pascual Serrano
Vicente Pérez
Antonio Montaño
Cintia Pérez
Manuel Oliva Pérez

Segunda parte

Dióse lectura de los nombramientos de los señores Concejales que iban a constituir la Corporación por cada grupo de los tres señalados por la Ley, así como de los que en esta reunión iban a continuar en el cargo, según resultado de las respectivas credenciales.

Primer grupo - Cabeceras de familia

- ①. José Montaño Pereira, elegido en 1963
- ②. Manuel Oliva Pérez, elegido en 1966

Segundo grupo - Representación sindical

- ③. Antonio Serrano Montaño, elegido en 1963

D. Francisco Montaño Quivalo, elegido en 1968

Cencio suplente. Representación de autoridades

D. Basilio Serrano Flores, elegido en 1963

D. José Morales Romero, elegido en 1968

El Dr. Alcalde toma juramento y continuación a los concejales electos bajo las siguientes fórmulas: "Juro servir a España con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Popular, demás leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Concejal para el que he sido nombrado", siendo contestado por la Presidencia: "Si así lo hacen, Dios y España os lo premiará, si no os lo denunciarán".

Requerido los asistentes a fin de que manifestaran cuanto pueda hacer referencia a las condiciones legales del mencionado referentes a incapacidades, incompatibilidades o excusas, no satisfaciéndose formalmente sólo el particular ninguna reclamación, el Dr. Alcalde Presidente declaró definitivamente constituido el Ayuntamiento con los individuos referidos en la parte segunda de este acto.

El Dr. Alcalde manifestó que, en uso de las facultades que le confiere el artículo 66 de la Ley de Régimen Local y artículo 11, 3º del Reglamento de Organización, habrá tenido a bien designar como Cencio Alcalde a D. Francisco Montaño Quivalo.

Verificado el anterior nombramiento de Cencio Alcalde, como quiera que el municipio no llega a los 2.000 habitantes de derecho, se convoca para constituir Comisión permanente.

En cumplimiento de los artículos 90 al 94 del Reglamento de Organización, se acordó la designación de las siguientes Comisiones informativas con arreglo al precedente observado en otras ocasiones, a saber:

Comisión de Hacienda. - D. Antonio Serrano Montaño, D. José Morales Romero, D. José Montaño Pérez.

Comisión de Obras Públicas. - D. Francisco Montaño Quivalo, D. Basilio Serrano Flores, D. Juan Manuel Oliva Pérez.

Comisión de Gobernación. - D. José Morales Romero, D. José Montaño

Pereira 10 Basilio Ferrero Flores.

Concejo de Educación y Juventud. - D. Francisco Montaño Alvarado, D. Justino Ferrero Montaño y D. Manuel Oliva Pérez,

Por último, con arreglo al artículo 292 y siguientes de la Ley de Régimen Local, se acordó que el Ayuntamiento celebre sesión ordinaria el día 25 de cada mes a las veinte horas.

Cumplido el objeto de la convocatoria, la Presidencia levantó la sesión a las diez y cuarenta y cinco horas, extiendiendo el siguiente acta de que lo Secretario certifica:

Sesión del día 25 febrero de 1967 Encabezada por Alcaldía siendo las veinte horas del día veinticinco de

Alcalde

febrero de mil novecientos sesenta y ocho, se reunieron en este Casa

D. Justino Ferrero Pérez

Presidencial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Justino Ferrero

Concejal

Pereira, los veintre Concejales de este Ayuntamiento que se expresan al

D. Francisco Montaño Alvarado margin, a fin de celebrar sesión para la que habían sido convocados.

, Francisco Montaño Pérez

Abierto el acto se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior, dán-

, Basilio Ferrero Flores

dos seguidamente cuenta de la correspondencia y de las disposiciones apa-

, Justino Ferrero Montaño

ndidas en los Boletines Oficiales que afectan a la competencia municipal dán-

, Francisco Morales Rosero

dos por parte de la Corporación, así como del acuerdo del Dr. Gobernador

civil de la provincia de cumplir el desempeño de la Secretaría de este Ayuntamiento
al titular de la Secretaría de Salud de los Estados D. José Martínez.

Actuó continuo en vista de la dimisión presentada por D. Miguel Ángel Barragán
como Deportista de los fondos de este municipio, se acuerda la nominación
nombrar para expresado cargo al Concejal D. Manuel Oliva Pérez.

Visto a continuación la cuenta de andares de este municipio correspondiente al
2º trimestre de 1966 y el informe de la Intervención que en la misma se encierra, de-
pues de examinado y hallada conforme, la Corporación acuerda la nominación

prestar su aprobación definitiva.

Vista seguidamente la cuenta de gastos de este municipio correspondiente al 3º trimestre de 1966, el informe de la intervención que en la misma se incluye, después de examinada la liquidación conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestar su aprobación definitiva.

Oportunamente visto la cuenta de gastos de este municipio correspondiente al 4º trimestre de 1966, el informe de la intervención que en la misma se incluye, después de examinada la liquidación conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestar su aprobación definitiva.

Seguidamente fueron aprobados los siguientes pagos: de 145 pts a Flores Barraza por otros trabajos realizados de la Escuelas, de 360 pts por abono de teléfonos y telefonería, de 332 pts a sufrente Angel Verde por el material fáciltefo, de 116'30 pts por suscripción a la revista Presbiterio de los Agustinos, de 440 pts a Optorial Araguzati por Repertorio Cronológico de la historia de 1966, de 50 pts al Dr. Montañezquerón por trabajos en el jardín infantil.

Sin embargo otros asuntos de gran trascendencia se extendió la sesión para darle oportunidad a los señores concejales de que su secretario certificara.

Antonio Montañez

José Morales

Franquicía de
P. M. Montañez
Eduardo Sánchez

Vicente López

Sesión del día 21 de marzo de 1967 con firma de Ildefonso a veinticinco de marzo de 1967 no.

A las veintiuna horas, siendo las veinte horas, se reunió en la casa Consistorial, bajo la presidencia del Dr. Ildefonso Montañez, concejal, lo quale, Francisco Montañez Pérez, presidente del concejo, lo quale, Concejal de este Ayuntamiento que se ex-

presen al margen, a fin de celebrar sesión para la que habían sido previamente convocados.

Ildefonso Montañez Pérez Abierto el acto se leyó y se aprobada el acta de la sesión anterior.

Pascio Leraus Flores dice seguidamente cumplido de la correspondencia y de las disposiciones,

Fidel Morales Romero

que abierta a la conferencia municipal aparecerá en el Boletín Oficial, dando la Corporación la enterada.

Acto seguido fue presentado la liquidación del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1966; pero el mismo examen deliberativo, se acuerda aprobar definitivamente dicha liquidación con el siguiente resultado:

Daritegia en Caja en 31 diciembre 1966	44.782,59
Restos por cobrar en igual fecha	294.393,60
Tunja	339.182,19
Restos por pagar en dicha fecha	238.682,14
Superior	100.493,05

A continuación se abordan los gastos siguientes: de 1600 ptas a D. Sobre Barragán, otro por limpieza y reparación de las Escuelas, de 234,80 ptas a S. M. Señor Secretario por construcción de las oficinas, de 166,60 ptas por alquiler de teléfono y conferencias, de 500 ptas por tocate de desengado en el festejo infantil, de 74,84 ptas a Central eléctrica por equipamiento para teléfono móvil de nuevo y de fijo y otra cantidad igual a la misma para suministro de luz en dílar mure y al festejo infantil.

Hechobien sus asuntos de tratar, la Presidencia levantó la sesión, extinguiéndose la presente acta que permanecerá depositada en el archivo de este Ayuntamiento.

Encontrádose

En la víspera

José Montaño
Fernández

Bartolomé Pérez

Bartolomé Pérez

Vicente López

Sesión del día 31 de diciembre de 1967 En la villa de Higueras de Tenería siendo las veinte horas del día
 Alcalde Presidente de la mesa correspondiente se sentó a siete, reuníéronse
 Alcalde Bartolomé Pérez en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé
 Concejal Montaño Pérez, los señores concejales de este Ayuntamiento cuyos
 Francisco Montaño Quicab rumores se expresan al margen el objeto de efectuar sesión para la
 Bartolomé Pérez que habían sido previamente convocados.
 Bartolomé Fernández Montaño Abierto el acto se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior, dándose
 Bartolomé Fernández Montaño seguidamente cuenta de la correspondencia y de las despachos que afectan

ala competencia municipal, dando la entrada la Corporación.

Continuaron sobre la cuenta de gastos de este beneficio correspondiente al primer semestre del año actual y el informe de la intervención que en la misma se encite, después de examinada y sellada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad pasar a su aprobación definitiva.

Siguióamente la Presidencia expuso que el Definitario de este Ayuntamiento Dr. Miguel Oliva Pérez ha hecho de la dimisión de este cargo como motivo de renuncia a Alvarado, dimisión que es aceptada por la Corporación, acordando designar para este cargo al Concejal D. José Ignacio Ríos.

Acto seguido se aprobaron los pagos siguientes: de 8.67 ptas a José Luis Cachón para la reconstrucción de la Sala de autopistas del Cineplex, de 4.00 ptas al mismo por la construcción de nichos, de 1.000 ptas a la Casa Hispano Bicentenario en virtud de una máquina de escribir modelo 20/18C, de 1.134,91 ptas para las oficinas de este Ayuntamiento, de 131 ptas a Fr. Orea en pago de piso para la felicidad de los fieles, de 200 ptas a Dolores Bragado por la reparación de las Bueñas, de 16 ptas a Gregorio Barrero por una lámpara para el fábricante, de 60 ptas por festejos de cumpleaños en dicho fábric, de 2.324,80 ptas a la comisión paritaria por el importe de medicamentos facilitados por folios de esta Beneficencia municipal durante el 9º período de funcionamiento.

Foro habiéndose más asunto de qué tratar, el Dr. Presidente llevó la sesión ordenando la extensión de la presente acta que firmaran los señores concejales, de donde cual, como secretario, pidió:

Antonio Montoya

Miguel Angel
ELLEN

José Mozo

Antonio Torrejón

Vicente López

Sesión del dia 27 de mayo de 1967 En Higueras del Cerro a veintiseis de mayo de mil novecientos sesenta y siete, siendo las veinte horas, se reunió en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Montaño Pérez, los señores Concejales, dentro y fuera de la sesión ordinaria, para dar al magistrado su voto de confianza en su cargo.

D. Francisco Montaño Pérez Presidente de la Sesión Ordinaria con el voto a su favor.

D. Francisco Montaño Pérez Abierto el acto se leyó y se aprobó el acta de la sesión anterior.

• D. Francisco Montaño Pérez A continuación se leyó el informe que el Director General del Instituto Agrario Nacional ha aprobado los Estatutos que se han de regir la Cooperación constituida entre este Municipio y el de Valverde de la Concepción Rural Romero, resaltando el acuerdo firmado el 10 de junio de 1966 en la plaza común de Valverde, Cooperación formada por Resolución del dicho Centro que dice lo siguiente: (sic) publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 9 de 11 de enero último y que como consecuencia dicta Resolución aprobatoria de los Estatutos, el Secretario del Ayuntamiento de Valverde de la Concepción, D. Francisco Pérez Martínez, que por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de la provincia de León, el día 16 de enero pasado desempeñando la administración esta Secretaría de Higueras, habrá tenido la sesión con fecha 1º del actual de la Secretaría de la Cooperación formada por el pleno de la Asamblea, de la Corporación seda por enterada.

Seguidamente se aprobaron los siguientes pagos: de 60 ptas a D. Pedro Montaño Pérez, menor, fijo nominal en el fideicomiso del Sr. D. Pedro Pérez por fijarle en la extinción de la cuenta en la Caja de Pensiones, de 473,15 ptas a D. José Vélez por impuesto de vivienda, de 110 ptas a D. José Pérez por la dotación municipal de las oficinas municipales, de 406 ptas por abono de teléfono, conferencias e instalación de telegra- mas de 240 ptas a D. José Barragán por la instalación de las campanas, de 60 ptas por suscripción a la Revista del Ayuntamiento, de 10 ptas a Manuel López por la tarifa de correo de confidencial, de 74,84 por suministro los Centros telefónicos, mesas, muebles, gabinete de oficina e igual por el mismo concepto al fideicomiso del Sr. Pérez.

Fue habilitado otro acto de que tratar la residencia levantada la sesión, se extendió el presente acto que firmaron los señores asistentes, de que fué Secretario, certificado.

Francisco Montaño Pérez

Francisco Montaño Pérez

Antonio Torrealba

José Morales

Brusco López

Diligencia/ Yo fongo zool secretario para acordarla por ella no haberse podido celebrar la sesión ordinaria por la falta de acuerdo entre los concejales, certifico
Diligencia de Llanca 17 de junio 1967

Yo fongo zool secretario para acordarla igualmente por ella que en su día no se ha celebrado la sesión ordinaria en segundo convocatoria por no asistir más que el Alcalde, certifico.

Diligencia de Llanca 17 de junio 1967

Sesión ordinaria 27 de julio de 1967. En la Plaza del Ayuntamiento siendo las once horas del día veintisiete Alcalde diputado al Ayuntamiento sesenta y cuatro, se reunieron en esta Casa I. Antonio Martínez Pérez Corporación, Dijo la presidencia del Dr. Alcalde, D. Pedro Martínez Pérez, los demás concejales de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria para la que habían sido previamente convocados.
Abierto el acto, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.
Seguidamente se procedió a la lectura del orden del día, y el Secretario procedió a la lectura íntegra de la memoria de la Alcaldía respecto a la realización con carácter de urgencia de la obra de pavimentación de parte de la calle General Franco, ya que se hace impresario considerada a la mayor brevedad para no dar lugar a dilaciones, como quiera que para llevar a efecto la obra de referencia sin los trámites de subasta, se vería acordada la declaración de urgencia de la otra, el Ayuntamiento no tiene la facultad de proceder; 1º- Haciendo la memoria de la Alcaldía en sus partes, 2º- Declaran el caso como de imperiosa necesidad y consecuencia que se inicie expediente para acogerse a la excepción de licitación; 3º- Se procedió a los respectivos informes, se dieron cuenta a esta Corporación al objeto de tomar el acuerdo que en definitiva haya de adoptarse.

A continuación visto lo emitido de catedales de este municipio corresponde al 2º trimestre del ejercicio actual el informe de la intervención que en la misma se emite, después de examinada y sellada con firme, la corporación acuerda por unanimidad fijar la suscripción definitiva.

Fue tratado otros asuntos de ordenario, el Dr. Presidente llevó la sesión y se extendió la misma hasta que fueron los señores concuerdos, dejando Secretario, certifico.

Entrevista entre el Presidente de la República y el Director General de Hacienda

Francisco Montaño Pérez
Antonio Fernández Morel
Presidente de la República
Francisco Montaño Pérez
Antonio Fernández Morel
Francisco Montaño Pérez

Sesión del día 9 de agosto de 1967 En Hacienda Pública siendo las veinte horas del día miércoles de Agosto al cumplirlos sesenta y seis, se reunieron en este Pase Consistorial el Dr. Francisco Montaño Pérez, el Dr. Presidente del H. Congreso, Francisco Montaño Pérez, los señores concejales, D. Francisco Montaño Pérez designado extraordinaria para lo que habrá sido previamente convocado. Abierto el acta, se leyó y fue expuesta el acta de la sesión anterior. A continuación el Dr. Presidente manifestó que sometía a examen de la Corporación la aprobación en su caso la Cuenta del Presupuesto ordinario 1966, que ha sido expuesta al público, conforme a la Ley de Régimen Local.

Cada lección del informe呈示 por la Corporación se llevó a la votación del que resultó que dicha Cuenta está debidamente revisada y justificada, del resultado de la exposición de la misma al público, y examinada y debida por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuyo resumen es el siguiente:

Expte. C.C.B. del año 1966 u. 4.722.69

Restos por cobrar en dicha fecha 294.393'60

239.183'19

Restos por pagar en dicha fecha 238.687'14

100.493'05

Seguidamente trámitedió el Dr. Presidente, que concuerda al art. 791, número 1 del Código de Trámites legales, la aprobación que acaba de acordar la Corporación es provisional, ya que la referida Cuenta habrá de llevarse al Servicio provincial de presupuesto y asesoramiento para su resolución definitiva aprobación.

Seguidamente manifestó el Presidente que de acuerdo a la convocatoria se iba a proceder a la apertura de la Cuenta Anual de Administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1966, formada por el Secretario Interino, cuya Cuenta, según dictámenes de la Comisión de Hacienda, es conforme y presentada al Secretario de Bienes de la Corporación.

Acto seguido se procede a la lectura integral de dicha Cuenta, así como al dictamen de la referida Comisión, certificando la exactitud del público, y puesta en votación la aprobación de la cuenta y documentos que la acompañan, se acuerda por unanimidad, presentar su aprobación. En consecuencia, el Sr. Presidente declara aprobada la Cuenta Anual de Administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1966.

Seguidamente puso el expediente visto para acogerse a la excepción de licitación prevista en el artº 42 del Reglamento de Contratación para la realización de la obra de pavimentación de parte de la calle General Trujillo de esta villa, poniendo los pertinentes informes favorables a la excepción, el Ayuntamiento por unanimidad acordó acogerse a la excepción aludida, facultando a la Alcaldía para que adopte las oportunas medidas en orden a la ejecución de referida obra.

Procediendo otros asuntos la convocatoria, la Presidenta le otorgó la sesión ordenando la extensión de la presente acta que firmaron los señores concurrentes, de que se secretario, certificó.

Franquicía
Antonio Montaño
Bartolomé Gómez
Antonio Pérez
Vicente López

Vicente López

Sesión extraordinaria del día 23 de septiembre de 1967 en las Casas Consistoriales de la villa de Huixca siendo los días y
 Alcalde ^{medio} horas del día veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, se convoca el
 D. Antonio Martínez Pérez Aquaducto pleno en sesión extraordinaria para lo que habrán sido previamente convocados
 concejales. Bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Antonio Martínez Pérez, con asistencia de los señores Con-
 s. Francisco Martínez Quesada y al magistrado alarcón.
 S. fra Martínez Pérez Presidió abierta la sesión por la presidencia y convocó el objeto de la reunión que es
 D. Antonio Fernández Martínez el de proceder en forma legal a la designación de un Comisionario entre los miembros de
 D. Basilio Fernández Flores la Corporación para que participe en la elección de Procurador en Cortes representante de los
 S. fra Morales Romero municipios de la propiencia, lo cual debe realizarse en forma secreta y por medio de pape-
 letas, se reparte una de boletas a cada uno de los miembros presentes del Ayuntamiento, admitiéndose que deben ser claramente visibles y firmadas en la misma, periódicamente aquella que dejan para que actúe de Comisionario, entendiendo que es el sufragio de
 que se refiere el resultado, alguna papeleta que apareciese como nula o falsa se sobre-
 encenderá la votación efectuada a favor del firmado en su primer término de la relación.

Después de depositar en la urna cada una de los sufragios asistentes al acto las correspondientes
 papeletas, se procede por la presidencia al escrutinio que dio el siguiente resultado:

Número de votantes ^{seis}

Número de votos obtenidos por cada uno de los miembros que han obtenido sufragios:

D. Antonio Martínez Pérez ⁻⁻⁻⁻⁻ cinco votos

D. fra Morales Romero ⁻⁻⁻⁻⁻ un voto

En consecuencia se proclama Comisionario a D. Antonio Martínez Pérez, Alcalde de esta villa.

Se hace constar que este Ayuntamiento le corresponde en dicha elección 176 votos, según el
 padrón municipal de Huixca, revisado con referencia al 31 de diciembre de 1965.

Fuera siendo ésto el motivo de la reunión, se levanta la presente acta que, leída y suscrita con
 firma, es firmada por los señores asistentes, con lo cual la presidencia da por finalizado el
 acto, de lo que pone fe el secretario, certifico.-

Antonio Martínez Pérez
 Basilio Fernández Flores
 José Morales Romero
 Francisco Martínez Quesada
 Vicente López

Sesión del día 2 de septiembre de 1967 en Hacienda de Cienega de seiscientos diecisiete y siete, siendo

Alcalde

los veinte y tres, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Dr. Alfonso S. Martínez

Sesión

D. Pedro Antonio Pérez

Montejo Cienega, los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan al objeto

de su

Concejal

de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, quedó la hoja expuesta, d. Dr. Alfonso

Montejo

D. Francisco Montañez Ocevalo sentó la deliberación abierta, dando principio a la lectura de los actas de las últimas sesiones

Montejo

D. Benito Serrano Víquez

celebradas, que fueron aprobadas.

Montejo

D. José Antonio Pérez

Montejo acuerda la correspondencia de los diligencias a favorables en los órganos que afectan

Montejo

D. José Morales Romero

el cumplimiento municipal, dando la Expresión por enterada.

Montejo

La continuación fueron aprobados los siguientes pagos: se acuerda, resueta partida a Rafael Rivas, otros
monetarios en el importe de la calle Traviesa, de 1.870 pts a Rafael Rivas, otros importe de un jefe y la
del Reglamento de Hacienda, locales, de 100 pts a Agustín Rafael por sueldo de conserje el desvío de
las escuelas, de veintiún y seis mil doce centavos solventa y cinco a Antonio Jiménez, otros por jefe y
materiales insertos en las obras de pavimentación, concurriendo de la calle el tramo con
quien procedente de subvención concedida por el Excmo. Sr. Presidente de la República en el año de
quinientos cincuenta y seis a la misma por igual concepto, aprobando igualmente otras fases efectuadas
en esa calle cuadra.

Continúan se acuerdan los pagos de 1.618,30 pts a María Ramona Viga, otros por cal y cantera en
el Campeche de las Cruces, los efectos para las mismas, de 1.160 pts a José Ruiz, otros por
reparación de los portales de la Casa Consistorial, placa de la misa y de 2.779,20 pts
al Dr. Cura, otros por estipendio de la eucaristía religiosa con motivo de las fiestas
patronales, y otros gastos ocasionados con motivo de las mismas.

En lo relativo a los asuntos de que tratar, el Dr. Presidente levantó la Sesión
resguardando la extensión de la presente acta que firmaron los señores concurren-
tes, de que no se extiende más allá.

Montañez Ocevalo

Pedro Antonio Pérez

Benito Serrano Víquez

José Morales

Vicente López

Sesión del dia 11 de octubre de 1967 en la villa de Higueras de Nuevo siendo la veinte hora del dia veinticinco de octubre

Alcalde

bre de mil novecientos sesenta y ocho, se reunieron en estas casas los sres. breves, bájos

D. Antonio Montaño Pérez la presidencia del Dr. Alcalde D. Antonio Montaño Pérez, los sres. concejales

Quemada

del Ayuntamiento de esta villa que al margen se relacionan a fin de efectuar

D. Francisco Montaño Quemada la sesión ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora expresada, el Dr. Pérez

D. Antonio Montaño Pérez se declaró abierto, dando principio por la lectura del acta de la sesión

D. Antonio Pérez Flores anterior que fue aprobada.

D. José Llorale, Rovero

Se dio lectura seguidamente de la correspondencia y de las disposiciones

que afectan a la competencia municipal aparecidas en los Boletines oficiales, dándose

la Corporación por enterada.

Avantajaron los expedientes instruidos para las subastas de los apoderamientos

de tierra del Capítulo patrónico y del Capítulo de Casas Nuevas, cuyos actos licitatorios

se celebraron el mes anterior, adjudicándose respectivamente los permisos de uso

provisional, a D. Faustino Pérez Belgrado y D. Rafael Valencia Montalvo, au-

tores de las viviendas propuestas, presentadas por la cantidad de diecisiete mil

y de mil pesos que establece el presente régimen como reclamatorio,

el Ayuntamiento acordó por unanimidad declarar válidas las subas-

tas de referencia y adjudicar definitivamente los permisos por los importes

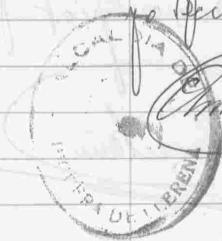
que se designan expresados a los mencionados D. Faustino Pérez Belgrado y D. Don

Rafael Valencia Montalvo.

Al haber quedado sin asuntos de querer tratar, la Presidencia levantó la se-

sión y se extendió la presente acta para firmarla los señores asistentes, de que

se acuerda lo siguiente:



Chilomont Montaño

Antonio Pérez Belgrado
Montalvo

José Moraleda

Vicente Vélez

Sesión del día 12 de noviembre de 1967 En la Casa de Herencia adre de su vecindad de siete y siete, se reúne

Alcalde

las veinte hora, se reúnen en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ju-

D. Justino Montaño Pérez

tino Montaño Pérez, lo anterior, Consejero de este Ayuntamiento que al margen se expresan

Consejero

a objeto de celebrar sesión para la que habían sido previamente convocados.

D. Francisco Montaño Pérez

Abrió el acto, se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

D. Basilio Lira y Flores

Continuaron tras el aparte instruido con motivo de suplementos electorales de los

D. Justino Montaño Pérez

del presupuesto ordinario que figura al referir delante de la que hace referencia

D. Justino Lira y Flores Montaño

el dictámen de la Comisión de Hacienda de la Caja 9 de actual. Considerando que en la

D. José Morales Rojas

tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales, se acuerda procedimien-

to de aprobar dicho expediente que se expone al Instituto de quince días, liable

solo a reclamaciones que se european dentro del expediente al Oficio d. Delegado de

Hacienda de la Provincia y al P. d. del Servicio Provincial de Inspección, Aprobación

y de las Corporaciones locales.

De conformidad también con la convocatoria, se acordaron los pagos de donativo por

los asistentes veinte pesetas que se adeudan a Juan Gallardo en virtud de las fiestas per-

sonales, de ochos veintiún pesetas que se adeudan a José Ruiz Pachadfra

por la construcción de cascos y de los veintiún quince pesetas al cho-

fer. Exposito por los viajes del Sr. Alcalde a Badajoz para asuntos de es-

te municipio se acuerda igualmente se proceda a la preparación de los

regalos de la Casa Consistorial, poner sobre canalones en los muros.

Y no obviamente otros asuntos la convocatoria, el d. Presidente

levantó la sesión, ordenando la extensión de la presente acta que fu-

rán los señores concejales, de que lo declaran, certifico.

Justino Montaño

Francisco Pérez

Justino Montaño

José Morales

José Morales

Francisco Pérez



Sesión del dia 29 de diciembre de 1967 en la Hacienda de Pocuro siendo las veinte hora del día veintinueve de diciembre
de mil novecientos setenta y sete, se congregaron en esta Casa Consistorial, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Montaño Pérez, los señores Concejales de este Ayunta-
miento que se expresan al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la
elección de Alcalde.

D. Francisco Montaño Quesada

D. José Montaño Pérez

D. Pedro Montaño Flores

D. Juan Carlos Ríos

D. Arturo Lemos Flores

Abierto el acto se leyó y aprobado el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se dio lectura a la Orden del Ministerio de la

Gobernación de 1 de mayo actual sobre presentación de los presupuestos de las Corporaciones

fiscales para 1968, visto la memoria de la Alcaldía en lo que se propone a la Corporación, se

acuerda con el Pleno de autoridad dictado por Decreto Ley 101967 de 23 de noviembre e instrucción

6º de la Orden ministerial citada, la firma del presupuesto municipal vigente para el próximo

ejercicio de 1968, dicitodo los fundamentos en que se apoya visto igualmente los informes del

Secretario Intendente de la Provincia de Pachapa, en que trasladó la Corporación la proposición suelta,

acuerdo por unanimidad aprobada quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en

quinientas treinta y seis mil ochocientos cincuenta y seis pesos y de gastos en otras cantidades

igual, siendo separados en gastos en el cap. 7º que es prima partida del concepto indeterminado

la siguiente suma con el carácter de ampliable: "Para atender a los gastos que resulten del cumplimiento

de los servicios mínimos establecidos del Ayuntamiento por la Ley de Régimen Local, régimen

legal de gastos para el funcionamiento de personal, para la autorización de la Comisión

General de Administración Local."

Se acordó igualmente que la proporción referida sea expuesta al público durante el plazo de quin-
ce días legales, pero aunque se cumple de dicto presupuesto de acuerdo a lo establecido en el Boletín Ofi-
cial de la Provincia, queda ver finalizado dicho plazo, cuando se haga constar la aprobación con

las regularizaciones, se encargue, se publicare fundado, el Acta de la Sesión de la Hacienda de la Provincia.

No cumpliendo con lo establecido en la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión y se extendió la pre-
sentación entre todos los señores Concejales, digo los señores Concejales, certifico.-

Onofre Montaño

Centenario Pérez

José Morales

Arturo Lemos

Vicente Víquez

Sesión del día 2 de enero de 1968. En Hacienda de Cuenca oiendo las siete horas del día veinticinco de enero de 1968
Alcalde
D. Antonio Montaño Pérez
Concejales
Francisco Montaño Arvelo
José Montaño Pérez
Pedro Fernández Montaño
José Morales Romero

Los asistentes presentes en la reunión se suscribieron en esta Acta Consensual bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Antonio Montaño Pérez, los señores Concejales dientro y suscrito
cuyos nombres al margen se expresan siendo la hora amparada, el Dr. Presidente la de
aprobación.

S. A. S. A.
S. A. S. A.
S. A. S. A.
S. A. S. A.

Se dio cuenta de la constancia y de las disposiciones que afectan a la competencia municipal apoyando las Políticas Oficiales, dadas por el Ayuntamiento.

Continuaron con la cuenta de acuerdo de este Municipio correspondiente al 5º trimestre de 1967, el informe de la intervención que en la misma se expuso, después de examinada y aprobada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestar su aprobación definitiva.

Sigue seguidamente la cuenta de acuerdo de este Municipio correspondiente al 4º trimestre de 1967, el informe de la intervención que en la misma se expuso, después de examinada y aprobada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestar su aprobación definitiva.

Posteriormente se acuerda designar al Concejal D. José Morales Romero para que ejerza las funciones del Reemplazo de Resultado. Remplazo del Ejecutivo, designan al Regidor sindic y se facilita a la Hacienda para que notifique a los jefes de los mismos que han de depositar en los expedientes que se traten de próximas decisiones corporativas en tales de la clase.

Finalmente otros asuntos de que trataron, la Presidencia llevó a la sesión extendiéndose la presente acta que firmaron los señores concurrentes de que goza secretaria certificación.



Antonio Montaño

Antonio Pérez

José Montaño Pérez

José Morales

José Morales

José Morales

Sesión del día 27 de febrero de 1968 En la villa de Higuera de Almonacid veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, siendo la segunte hora, se reunió en la Cosa Consistorial los señores del Ayuntamiento

D. Antonio Montaño Pérez Presidente que se expuso al mesero, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, ya que la convocada el día veinticinco no pudo celebrarse por no asistir suficiente número de concejales.

D. Francisco Montaño Quesada Vicepresidente siendo la hora expuesta, el Dr. Presidente la declaró abierta, dándose principio a la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta seguidamente de la correspondencia y de las disposiciones que publican el Boletín Oficial

con motivo a la constitución municipal y la creación de la autoridad local. Se trataron asuntos de que habían la Periodista levantó la sesión, se extendió la presente acta que

firman los señores concejales, de que lo secretario certificó.

Autoridad Local

José Morales

Concejal

Veneno López

Sesión del día 27 de marzo de 1968 En la villa de Higuera de Almonacid siendo la veinte y hora del día veintidós de marzo

Alcalde

de mil novecientos sesenta y ocho, reunieronse en la Cosa Consistorial, bajo

D. Antonio Montaño Pérez la presidencia del Dr. Alcalde D. Antonio Montaño Pérez, los señores Concejales del Ayuntamiento de esta villa que al misterio ser seleccionan, al

D. Francisco Montaño Quesada efecto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo la hora expuesta, el Dr. Presidente la declaró abierta, dándose principio a la lectura del

D. José Montaño Pérez acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

D. José Morales Romero Se dio cuenta de la correspondencia, acordando su cumplimiento si no se hubiera verificado, y particularmente se decidió que el Gobierno civil se concedido a este Ayuntamiento una subvención de setenta para adquisición de pequeños artículos enmarcados, dentro de la Corporación por entabla. Igualmente se aprobaron los presupuestos de 196730 y 33270 pts a la cuenta de la Pago de la Junta de Extremadura de 1967 a la que se paga una Renta por el uso de las Escuelas, hasta la fecha del Ayuntamiento.

Se trataron asuntos de que habían la Periodista levantó la sesión, se extendió la presente acta que firman los señores concejales, de que lo secretario, certificó.

Autoridad Local

José Morales

Concejal

Antonio Pérez

Veneno López

lunes del día 11 de diciembre de 1968 En la villa de Llerena a finales de año se ha reunido ayer noche, siendo los señores ho-
nesto Montañés Pérez
José Moralejo Pérez
Domingo Martínez Pérez
Antonio Montañés Pérez
Domingo Martínez Pérez
José Moralejo Pérez

Plade
Santos Montañés Pérez
Domingo Martínez Pérez
Antonio Montañés Pérez
Domingo Martínez Pérez
José Moralejo Pérez

En la villa de Llerena a finales de año se ha reunido ayer noche, siendo los señores ho-
nesto Montañés Pérez
José Moralejo Pérez
Domingo Martínez Pérez
Antonio Montañés Pérez
Domingo Martínez Pérez
José Moralejo Pérez

nes, se reunió en su casa el presidente del Dr. Alcalde de Llerena don Juan Antonio Pérez, los señores concejales de este Ayuntamiento que se quisieran apresurar, a fin de celebrar sesión para la que
habían sido previamente convocados.

Abierto el acto, se leyó y aprobada la acta de la sesión anterior.

Continuó la sesión para aprobar la memoria, quedando se dio cuenta de la liquidación de gastos e ingresos
financieros del ejercicio anterior que en concepto de Reservas debieron incorporarse al presupuesto refundido.
Dada lectura a los pertinentes informes, dellos que resulte que tal liquidación es favorable, el
Ayuntamiento por unanimidad aprobó la siguiente liquidación:

Ganancia en Caja en 31 diciembre 1967 28.196'30

Restos por cobrar en igual fecha 521.029'60

Sucursales 409.321'90

Restos por pagar en dicha fecha 370.199'35

Superavit 178.676'15

Al segundo de convidadas con la concordatoria el Dr. presidente manifiesta que, como a todo conve, algún
remitente o destinatario de los comunicados se ha permitido proceder con anterioridad alla convocatoria del alcaldarri-
llado necesario para que las aguas lloreras y residuales de las calles Llerena, Franco, principio de la avenida, vayan
a vertir a lugar un poco alejado del cauce de la población. Estos agujeros hacen una extensión de la punta de
dichas calles, que se enciende por el principio de la de Calvo Sotelo, Navarro, Segundo Beltrán y allá o
igualmente de una manzana de casas existente entre estos últimos cauces. El descubrir de tales
aguas al descubierto, sigue diciendo, da lugar en los meses de primavera y especialmente en los de verano
a un olor intolerable y verdadero peligro para la salud pública al estar cerca las escuelas, contándose
en ello continuas quejas del vecindario de estas calles que permanecen con solana razón la terminación de
este estado de cosas. Para conducirlo a efecto se ha realizado una obra en un tramo de unos 40 metros
con sumo recalentado en 15000 pts, obra que este Ayuntamiento no puede acometer por carecer de medios
que se adapten a ella. Por tanto se pide considerar que la realización de esta obra no constituye aplazamiento,
sustitución por el Dr. Alcalde se dirija, instante a la Excmo. Ayuntamiento formal solicitando la cesión de una ayu-
da por la cantidad citada en la forma de anticipo, situación como es factible para la obra mencionada.

Al comprenderlo el Dr. presidente de la concordatoria, la concordia levantó la sesión, dándose la extensión de
la reunión a que firmaron señores concorrente, de que lo secretario, clausuró:

ESTADO DE LLENERA
Antonio Montañés Pérez
Domingo Martínez Pérez
José Moralejo Pérez
Juan Antonio Pérez

Llerena, 1968

Diligencias de fuga por la tarde para autorizar para el siguiente día, en virtud del 21, no se fijó celebrar la correspondiente reunión ordinaria, por falta de concordia, certifico

Miguel de Almeida 22 de agosto 1968

Víctor

Sesión del día 22 de agosto de 1968 En Diputación de Almeida a veinticinco días principios del mes de agosto asistió por la tarde, siendo las veinte horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Antônio Monteiro Pereira, los señores Concejales de este Ayuntamiento que asistieron se expusieron al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo lo más expuesto, el Sr. Presidente la sesión abierta siendo principio para la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Alcalde

D. Antônio Monteiro Pereira

Concejales

D. Francisco Monteiro Gómez

D. José Monteiro Pereira

D. Antônio Sáenz Monteiro

D. José Lúndez Romero

Se dio cuenta de la constancia de la fecha y de los dispositivos que afectan a la corporación municipal aparecidos en los Boletines Oficiales, donde se entraña la Corporación.

Llegadamente este la reunión se votó que conforme al Estatuto del año actual y el informe de la Intervención que en la misma se antejo, después de examinado, hallada conforme, la corporación tiene por unanimidad prestar su aprobación definitiva.

A continuación el Sr. Alcalde dio cuenta de haber conferenciado sobre pliego de condiciones para las obras de los aposentamientos de hielos y pasto de la Generalidad, Ejido patrón, Ejido de foso, Olarias, reanunciando que fueron votos Concejales, se acordó aprobarlos. Entendiendo que dichas obras se cumplen conforme a lo establecido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, que se sigan los demás trámites legales, facilitando a la Alcaldía facultad de actos y diligencias del caso.

Por último se aprobaron los pagos de ciento ochenta y ocho pesos a D. Rui por levantar un lote de arena del cementerio y de trescientas sesenta y siete pesos por importe del transporte y demolición del capo de leche en polvo adjudicado a los Bueyes de esta localidad. Finalmente se acuerda aprobar los pagos efectuados con motivo de los fondos invertidos por el Monteiro en la limpieza y conservación del farol infantil.

En el orden de otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que go Secretario, certifico.

Sesión del día 27 de julio de 1968. En la que se abrieron a ventisiete diputados veintisiete votos, siendo los voto-

D. José Montaño Pérez
D. Antonio Montaño Pérez
D. Francisco Montaño Pérez
D. José Montaño Pérez
D. Arturo Serrano Flores
D. Arturo Serrano Pérez

Realde te horas, reunieron en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Dr. Miguel D. Antonio Roa-

D. Arturo Serrano Pérez
D. Arturo Serrano Pérez

Túo Pérez la señor Concejal de este Ayuntamiento que al suyo se expuso a fin de celebrar se-

sión para la que habían sido recientemente convocados.

Así como el Dr. Pérez y reprobara el acta de la sesión anterior.

Continuación: el Dr. Presidente manifestó que concordó a examen de la Corporación y aprobó-

ció, en su caso, la Cuenta del Recinto Sindical de este Municipio correspondiente al ejercicio

D. Arturo Serrano Pérez, que había sido expuesto al público, conforme preveía el art. 7º de la vigente ley de Re-

D. Arturo Serrano Pérez
gimen Local.

Para lectura del informe emitido por la Comisión de Hacienda del que resulta que dicha Cuenta

está debidamente redactada y justificada, del resultado de exposición de la misma al público,

examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación aprobó por

unánimidad aprobarla por la forma que se presenta redactada, y puso resumen en el

siguiente:

Existencia en 31 de diciembre de 1967 28,146.80

Restos por cobrar en dicha fecha 52,079.60

Suma 149,225.90

Restos por pagar en dicha fecha 570,199.35

Operario 178,676.55

Seguidamente manifestó el Dr. Presidente que, con acuerdo al art. 7º, manejó

del referido texto legal, la aprobación que acaba de acordar la Corporación es provi-

sional, ya que la referida Cuenta legal de elevarse al Servicio Provincial de suspe-

ción. Al ser suiguiente punto su resolución definitiva aprobación.

Seguidamente manifestó el Dr. Presidente que, de acuerdo también con la convocatoria,

se le procedió a la aprobación de la cuenta anual de Administración del Patri-

monio correspondiente al ejercicio de 1967, formada por el Secretario - Interventor,

dicha Cuenta, seguidamente dada la Comisión de Hacienda, es conforme y apre-

tado al inventario de Bienes de la Corporación.

Acto seguido se procedió a dar lectura integral a dicha Cuenta, así como al dictamen

de la referida Comisión, certificación de exposición al público, y puesto a votación

la aprobación de la Cuenta y documentos que la acompañan, quedó para unanimi-

dad favorable su aprobación. En consecuencia, el Dr. Presidente declaró aprobada la

Cuenta anual de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio

de 1967.

No habiendo otros asunto de tratar, el Dr. Presidente tomó la palabra, ordenando la extensión de la sesión hasta que fueran los señores concurrentes, dejando la sala en silencio.



D. Fernando Montaño

François Moutain

Bernardo Gómez

Eulasio Salazar

José Moncke

Vicente Víquez

Sesión del día 11 de agosto de 1968 En Hacienda de Nuevo a diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta y ocho

Alealde

ordén los veinte horas, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la presidencia

D. Fernando Montaño Pérez

del Sr. Alcalde D. Fernando Montaño Pérez, los señores concejales de esta corporación,

Concejales

los cuales nombrados al margen se expresan, a fin de celebrar sesión para que las

D. Francisco Montaño Quirós, Braulio Gómez, José Moncke y otros fueran cesados.

D. Fernando Montaño Pérez

Alberto Gómez, se leyó una palabra el acto de la sesión anterior.

D. Rosario Fernández Flores

Seguidamente, de acuerdo con la convocatoria, expone la Presidencia que,

D. Horacio Romay

compte a todos los ciudadanos y al Gobierno civil de la comuna efecto a este Apuntamiento

D. Antonio Fernández Montaño una subvención de quinientos veinticinco pesos para la construcción de un puente de valles, obras que han de ejecutarse en el término de seis meses que finaliza el 30 del mismo mes de septiembre, siendo necesario aprobar la larga licencia de efectuarse. Todos los señores Concejales se mostraron conforme en que los trabajos necesarios son los del arreglo de la fresa y de la calle López de Hoyos, condicione en consecuencia y por unanimidad cesarán estos otros, dada la urgencia y la escasa cantidad de fondo, ante lo cual al Sr. Alcalde pide que se ejerzan las administraciones corporacional de la localidad.

siguiendo el orden de la convocatoria, trata la cuenta de cambios de este municipio correspondiente al 3º trimestre del año actual, pol informe de la Intervención que en la misma se efectúe, después de examinada plenamente conforme, la Corporación acuerda por unanimidad emitirle su aprobación definitiva.

Por último, de acuerdo en la convocatoria, se aprobaron los siguientes: de ocho mil pesos a José Ruiz por construcción de ocho viñedos en el Cementerio, de 150 mil pesos

fundido, de 440 t por horas en avance de calles; saneamiento del Pueblo de 150 pts
al Dr. encargado por el Ayuntamiento del Alcalde a la Dajia, de 180 t, por horas en avance de fangatas
de 150 t, por horas en avance de fangatas, de 1.80 t, la fangata preparada en el Centro de
generación, que 1.70 t, 300 t, al vapor para la Dajia, que 1.80 t, para impresión material de oficina,
el 15 de junio se autoriza la Administración práctica, de 2.196 t, para las acciones
relativas a este Ayuntamiento para adquirir suministros a cumplir con el acuerdo de
397 t, a la Dajia por importe de papel carbón.

En cumplimiento de los acuerdos de la convocatoria, la Presidencia durante la sesión se
atendió la reunión entre los señores concejales, delegados electivos certificados.



Pedro Montaño

François Montaño

Gustavo Sánchez

José Moral

Francisco Pérez

Francisco Pérez

Sesión del día 30 de agosto de 1968. En Hacienda de Llerena a finales de agosto de 1968 se procedió a la
reunión ordinaria de este Ayuntamiento, presidida por el Alcalde, don Antonio Montaño Pérez, y en su acto participaron
los señores Concejales de este Ayuntamiento que se expresan al margen, bajo la
presidencia del Dr. Alcalde D. Antonio Montaño Pérez, para cumplir lo siguiente:
1.º. Francisco Montaño Pérez: Se ha informado que el coche que se utilizó en la sesión anterior
2.º. Antonio Serrano Montaño: que se ha comprado, el Dr. Alcalde dio cuenta de que el vecino de esta villa D. Ra-
3.º. José Montaño Pérez: fael Pérez Díaz, concesionario de licencia municipal para efectuar el ser-
4.º. José Moralejo Ruano: vicio de transporte de viajeros en el interior o fuera del casco urbano de esta villa
por medio del coche marca SEAT, matrícula CT-22747, haciendo su aviso a este
Ayuntamiento manifestando que ha vendido dicho coche para sustituirlo por otro
más moderno y de mejores condiciones marca SEAT 1100, que cumple las condiciones
estipuladas por el Reglamento Nacional de los Servicios urbanos de transporte en au-
tos viviendas, solicitando se le autorice para efectuar esta sustitución para
aplicar la licencia municipal que disfruta el nuevo coche marca SEAT
1100.

El Ayuntamiento acuerda presentar una demanda ante la Dajia para la sustitución que solicita.

para aplicar la licencia municipal que dispuso al nuevo rodaje, que de conformidad con
lo dispuesto en el artº 2º de este mismo Reglamento, se considere otorgada para vehículos
de clase B) de los que determina el artº 2º del mencionado Reglamento.

No comprendo las razones de la convocatoria; el Dr. Presidente levantó la sesión y se ex-
teriorizó la propuesta que trae los señores asistentes. Dejó el Salón, cediéndole:

Sesión extraordinaria del día 30 de setiembre de 1968 En la villa de Lugo de Vilas siendo las veinte horas del día Treinta
de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho, en la sede de la Casa Consistorial, bajo
la presidencia del Dr. Presidente Francisco Montañés Pérez, los señores Concejales de esta Dipu-
tación, cuyos nombres almanejaron expresamente para celebrar sesión extraordinaria
Francisco Montañés Pérez para la señalada fecha y hora.

Francisco Montañés Pérez Abrió el acto, se leyó y fue aprobada la acta de la sesión anterior.

Antonio Sánchez Flores Seguidamente se pasó al orden del día punto expresado en la convocatoria que es:

Antonio Sánchez Montañés Proyecto de distribución del crédito disponible creado por la norma 7º de las Instancia-
res adoptadas por Orden de 11 de diciembre de 1967.

Bajo el punto de la convocatoria del Dr. Presidente se les pidió votar por la que proponía la distri-
bución del crédito disponible incluido en la última partida del concepto de "determinan-
do" del capítulo 1º del presupuesto de gastos vigente, conforme dispuso la Orden del 11 de diciem-
bre de 1967.

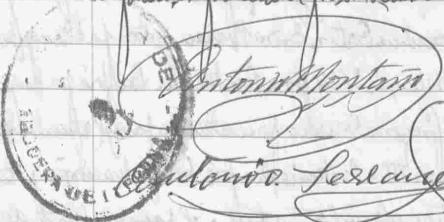
Visto los documentos que constituyen el expediente instruido para la determinación y distribu-
ción del crédito disponible, de acuerdo con la Circular de los Ministerios fechada el 24 de setiembre
de 1967.

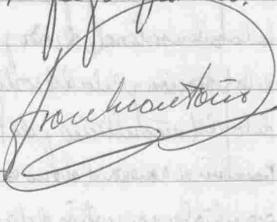
Considerando en cuenta que, según dicta el artículo 1º del crédito, las obligaciones legale-
mente establecidas al Agosto diez, los gastos obligatorios a que se refiere el artº 7º de la Ley de Re-
gimen Local, para los que no existe crédito bastante en el presupuesto vigente, quedan por
se declaradas de continuidad.

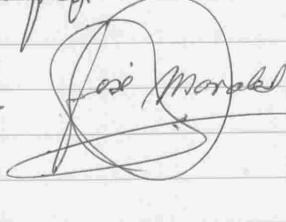
Para sustitución de faltas del cargo, para inscripción de convocatoria presupuestaria 2,100

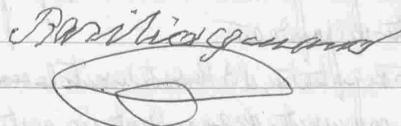
DS	<p>Bas contribuciones e impuestos adeudados al 30 de Junio de 1967</p> <p>Para pago a Hacienda el saldo que resulta deudor este organismo por lo enajenado concesionado el año 1966 del arbitrio municipal de renta, según liquidación inserida en el B.O. Provincia de 9 de junio de 1967</p> <p>Total de gastos distintos de personal</p> <p>Deberá realizarse que el crédito disponible, determinado en la forma que prescriben las disposiciones invocadas, asciende a diezenta cincuenta pesos mil seiscientas setenta y una bolívares con veintiocho y un céntimo.</p> <p>La Corporación, de conformidad con la propuesta de la Presidencia, por unanimidad acuerda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1º Pagar la distribución del crédito hipotecario de que trata, en la siguiente forma: <p>a) PARA BASTOS DE PERSONAL</p> <p>Monto de los gastos que suelen tener lugar en 1968, fecha pago pago insuficiente el crédito que figura en el cap. 1º para</p> <p>Centalidad que se dedica al pago de los extraordinarios al personal de plantilla de la Corporación</p> <p>b) PARA OTROS BASTOS</p> <p>Monto de las cantidades que se destinan a servicios ordinarios y extraordinarios, certificación</p> <p>Los pagos que se efectúan del saldo que resulta adeudado al organismo por lo recibido concesionado el año 1966 del arbitrio municipal de renta, según liquidación inserida en el B.O. de la provincie de 9-3-1967</p> <p>Total de gastos de personal y otros gastos</p> <p>3º Se acuerda como lo prescrito en la apartado 3 de la Norma 5º de la Circular de la Dirección General de Administración Local de 27 de febrero último, las asignaciones para pago al personal de los pagos extraordinarios se entenderán librántase al actual ejercicio de 1968.</p> <p>3º Se se eleve certificación de este acuerdo, con los demás documentos previstos, a la Dirección General de Administración Local para su firma y aprobación, si procede.</p> <p>El acuerdo quedó tomado sobre la convocatoria del Dr. Presidente</p>	
----	--	--

levantó la sesión, ofreciendo la votación de la presente acta que, firmada y sellada conforme es firmada por los señores asistentes, se que sea legítimo, certifico.


Antonio Montaño
Alcalde


Francisco Lira
Concejal


José Morales
Concejal


Vicente López
Concejal


Vicente López

Sesión del día 13 de octubre de 1968 en el Salón de Sesiones a las veinte horas del día veintiuno de octubre de saido año.
Alcalde

D. Antonio Montaño Pérez Alcalde D. Antonio Montaño Pérez, Presidente de este Ayuntamiento que al margen
Concejales se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este año y medio de la
dijo Ayuntamiento.

D. Francisco Montaño Quirós no asumienda, el Dr. Presidente la declaración abierta, cuando principio por la lectura del acta
D. Juanito Pérez de la sesión anterior que fue aprobada.

D. Antonio Montaño Pérez Se lee lectura de la correspondencia de los diputados a parecer en los Boletines Oficiales
y se suscribe la correspondencia suscrita, dando la Confraternidad por enterada.

A continuación puso el presidente informe para los señores diputados de los acontecimientos del fin de
la celebración del Círculo Patrón de Casas Viejas, cuya actividad se celebraron el día
1 de octubre ultimo, en cumplimiento de los acuerdos de dicho pleno provisional a D. José
Antonio Bustamante Gómez, D. Basilio Llorente y D. Rafael Valencia Montalvo, ambos de
la provincia de Madrid, y para las causas de la sexta mil circunstancia, veintidós mil veinti-
seis mil setecientos noventa y tres presentadas en su momento reclamatoria, el Ayuntamiento
acordó lo siguiente: Declarar viciada la ordenanza de referencia y adjudicar definitivamente
los acuerdos por los importes que se detallan en cada uno de los mencionados D. José Bustamante
Gómez, D. Basilio Llorente y D. Rafael Valencia Montalvo.

A continuación puso el presidente de comité de este municipio correspondiente al 3º trimestre
de 1968 el informe de la intervención que en la misma se funde, después de examinado y
votado conforme la Confraternidad acuerda lo siguiente:

iquidando se paga por los pagos que se indican: Dato de juntas de 1968, N.º 3, 10.056, 10.329, 3.61
esta inscrita en la obra social de la Plaza Colón Precio de clauso de 200.000 pts a Santiago Loayza Rodríguez
para los trabajos de reparación de la fachada de la Plaza Colón Precio de clauso de 200.000 pts a Santiago Loayza Rodríguez
para la reparación de la fachada de la Plaza Colón Precio de clauso de 200.000 pts a Santiago Loayza Rodríguez
para la reparación de la fachada de la Plaza Colón Precio de clauso de 200.000 pts a Santiago Loayza Rodríguez

modo con cargo a la Administración de 5.000 pts concesión por el Oficio civil de la provincia de aprov-
echar igualmente los pagos de 729 pts resto del díduo de los de 6.000 pts a trascisión. Recibe y declara que el abono de
la Caja Provincial, de 1.200 pt. al 1.14 a Florentino Cortés, siendo éste otro particular de las Escuelas
de la población y de la del cortijo de Puntal, de 3.624 pts a la Institución San José por lo que se le ade-
dala del año último, de 4.561 pts a Francisco Benito para materiales para el cumplimiento público.
También se acuerda el abono de 6.365 pts al 1.15 a Provincia de José, Cejalbaudón, otros pagos
ocurridos consecutivos de las festas patronales del año actual, y el pago al último de 1.000 pts que
se le adeudaban de las festas del pasado año.

En lo demás otros asuntos de que tratar, el Dr. Presidente levanta la sesión, extendiendo la presente ac-
tua que firmarán los señores concorrentes, de que go Secretario, certifico.-


Fernando Montaña
Antonio Sánchez
Clemente Morán
José Morán
Vicente López

Sesión del día 30 de noviembre de 1968 En la villa de Algeciras a treinta de noviembre de su jurisdicción

Alcalde

Presente, siendo la veinte hora, se reunió en la Casa Provincial, bajo la
presidencia del Dr. Alcalde D. Antonio Montaña Pérez, los señores concorrentes de este ayuntamiento
que tienen gran marpa e expresa, al objeto de celebrar sesión para que el alcalde

D. Francisco Montaña Pérez sea de inmediato convocado.

D. Beatriz Fernández Flores. Aprobado el acto, se legó y se adjuntó la acta de la sesión anterior.

D. José Montaña Pérez. De conformidad con la convocatoria, acto seguido visto el expediente instruido de uno

D. Antonio Fernández Montaña. Tres de suplementos y habilitación de crédito. Acto del presupuesto ordinario en vigor con

D. José Durante, Ramero cargo a la diligenciación del concepto de indebidimientos del apartado 1º del presupuesto

mismo de gastos vigente, a que hace referencia el dictamen de la Comisión de Hacienda

de fecha 27 del actual, considerando que los suplementos y habilitación de crédito que

se disponen son necesarios por insuficiencia en las partidas por falta de concilia-

ción en el mismo, se acuerda la autoridad aprobar tales o pleitos, y suscribir

que se apoya al público el expediente para que se pague de habeas causa en redacciones

que quieran y aparezca en el Boletín Oficial de la provincia el correspondiente dicto, se le da su co-

gracias al presidente de la Alcaldía, D. Francisco Montaño Pérez, Delegado de Hacienda, jefe del Servicio Provincial de Reparación y Asesoramiento de las Corporaciones locales.
No comprendo en que se basa la corrupción, la residencia levantada la señora, estando en el momento que su marido seviro, asistente de quejo secretario, certificó.

Pedro Montaño Pérez *Franquicante*
José Morales *Antonio Soler*
Pereira *Víctor López*

Sesión extraordinaria del día 13 de diciembre de 1968. Constitución de Pereira a trae de acuerdo de su concejo de sesenta

Alcalde

José, siendo la octava sesión, se celebraron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Montaño Pérez, los señores concejales de este Ayuntamiento.

Concejales

que el marqués se expusiera, al objeto de celebrar sesión para la que habrá sido previs-

a Francisco Montaño Pérez, quien se ha comprometido.

D. Pedro Montaño Pérez. Abrió el acto, se leyó la apertura del acto de la sesión anterior.

D. Pedro Montaño Pérez. Acto seguido el Sr. Presidente hizo uso de la palabra para exponer que, como a
 José Morales Roura, todo cuanto para la corrupción, el objeto de esta sesión no es otro que el de aprobar,
 o si procede, la relación personal de este ayuntamiento, fideicomiso), a fin de la aprobación del régimen
 administrativo de la municipalidad local a la administración civil del Estado, donde se consideró
 la firma de los funcionarios dadas las circunstancias de fondo de la situación del personal permaneciendo los datos contenidos en
 una relación (ficha modelo) en la que se indica el número de sueldo, el 1, al Almazán el 3, al Coto de la guadilla
 municipal el 2 y al pueblo municipal el 86, la clasificación de acuerdo con las pautas a los datos contenidos en dicha ficha
 modelo, se presupone que se han establecido los sueldos, dentro de la norma establecida para la función de sus funcionarios en relación con el
 coeficiente de cada oficio, - No obstante lo anterior en la corrupción, la residencia levantada la señora, se extiende la presente
 acta pidiendo su cumplimiento, según lo anterior certifico.

Pedro Montaño Pérez *Franquicante*
José Morales *Antonio Soler*
Víctor López

Sesión extraordinaria del día 3 de enero de 1968 En la Oficina de Hacienda siendo las veinte horas del día treinta y uno de diciembre de 1967 se realizó la reunión en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Montaño Pérez, los señores Concejales de este Ayuntamiento asisteos.

D. Francisco Montaño Díaz Abrió el acto, leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

D. Pedro Montaño Pérez Resaltando que iniciado el expediente con la relación provisional de dichos créditos, fijada ésta

D. Basilio Huano Flores para la declaración de prescripción de los créditos a favor de este municipio, organizaron asamblea pública Huano Montaño y se resolvieron las siguientes fechas:

D. Pedro Montaño Pérez Resultado: Se inició el expediente con la relación provisional de dichos créditos, fijada ésta en la tabilla de anuncios de esta Casa Consistorial, se le formuló reclamación al juez contra la misma, según aparece en la certificación que consta en la declaración definitiva expedida por el Secretario Interventor.

Resaltando: Que este juez consta que los créditos de referencia están cumplidos en su totalidad, plazo considerado, a que se refiere el artículo 1º del art. 2º de la vigente ley de Regiones Local, por lo que se resuelve lo declaración de prescripción.

Concediendo: Que el artículo 234 del texto Reglamento expresa que serán dados de baja en los libros de la hacienda del municipio que hayan presentado.

De acuerdo a lo anterior se acuerda lo siguiente: Primero. Pedirán escritos los créditos a favor de este municipio que figuren en la Relación definitiva y segundo. Que para la cancelación de los mismos sean dados de baja en los resultados los expuestos créditos.

A continuación se dio cuenta del expediente iniciado para la declaración de prescripción de los créditos contra este municipio, cuyo resultado asciende a veinticinco mil pesos, veinte y nueve centavos.

Resaltando: Que iniciado el expediente con la relación provisional de dichos créditos, fijada ésta en la tabilla de anuncios de esta Casa Consistorial con inserción de un ejemplar en el Boletín Oficial de la provincia n.º 27 correspondiente al día 30 del pasado mes de diciembre, no se ha formulado contra la misma reclamación alguna, según aparece en la certificación que consta en la relación definitiva expedida por el Secretario Interventor.

Resultados: Que este juez consta que los créditos de referencia están cumplidos en su totalidad, plazo considerado a que se refiere el art. 2º del párrafo 1º del art. 2º de la Ley de Regiones Local, por lo

acuerdo se acuerde la elaboración de mención.

Considerando que el artículo 293 del Reglamento de Hacienda Local, preceptúa que se considerarán penas breves contra las corporaciones locales en los casos, plazos, modos, multas y demás sanciones establecidas en el artículo 2º, párrafo) del artº 916 de la Ley sobre excepciones que no afectan los créditos de ejecución.

Considerando que el artículo 294 del citado Reglamento expresa que son tales de baja en virtud de las obligaciones del municipio que hoy no presento.

El Ayuntamiento por unanimidad aprueba lo siguiente. Declara que, entre los créditos contra este Ayuntamiento que figuran en la relación definitiva, quedan. Si se fija la Declaración-Intervención se cumplen los siguientes resultados y efectos:

En su trámite, de acuerdo con la convocatoria, se acuerda lo siguiente: se abona el crédito contra el vecino del Barrio de Baile, de 600 ptas a Valde Benítez, teniendo el que por cumplimiento de los pagos, de 1.700 ptas a don Francisco Miguel y López facilitado, de 348 ptas Francisco Baileto, y de 62 a Manuel Matute por avales de hermanos para el pago municipal, de 4.400 ptas a José Ruiz folio 11, que paga por sueldo industrial en su favor, esto es, en caso de una ejecución, de 1.400 ptas por viudas del P. Alcalde para sus viudas municipales, de 127 por cumplimiento de la fianza, de 193, 50 ptas a la señora Paricio Breijo por cumplimiento de escritura de 3.000 a El Corralito por un depósito del libro "La Estatua" correcional en la Administración Local, de 1.000 ptas el importe del correspondiente a este Ayuntamiento que el P. Ayuntamiento paga directamente a los ejecutados, y de 6.549 ptas por el importe de las medias suministradas en el año sobre de la Beneficencia municipal.

En cumplimiento del asunto la corporación, la Presidenta levanta la sesión ordenando la extensión de la presente acta y firmando los autos concurrentes, de que se hace constar.

The image shows handwritten signatures and official seals of the members of the Municipal Council. The signatures are as follows:

- Antonio Montañez (Signature)
- Franquintero (Signature)
- Julianio Serna (Signature)
- Pascasio Gómez (Signature)
- José Morata (Signature)
- Bravo López (Signature)

Official seals include:

- A circular seal for the "FISCALIA DE LA REINA".
- A circular seal for "ESTADO ESPAÑOL".
- A circular seal for "MUNICIPIO DE VALDE BENÍTEZ".
- A circular seal for "CONSEJO MUNICIPAL".

Sesión del día 21 de enero de 1969. Con Alcaldesa de Vila-real a petición de inicio de sufragio secreto para la
Plaide
mismo, siendo los socios libres, reunidos en esta Casa Consistorial, bajo la presiden-
D. Antoni Montaño Pérez
cia del D. Alcalde D. Antoni Montaño Pérez, los señores concejales que se suscriben, rigen
Concejales
al righto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siesta la hora expresada,
D. Francisco Martínez Ocaña
el Presidente ha declarado abierto, dando principio para la lectura del acto de la sesión anterior
D. Benito Fernández Flores
que ha quedado.
D. Antoni Montaño Pérez

D. Antonio Fernández Flores
D. Benito Fernández Flores
D. Luis M. Pérez

La votación de la proposición oficial que aparece en los Boletines, que afectan a la competencia

municipal, dando la votación por la misma.

El presidente del Ayuntamiento expuso la conciencia de que solicita del Pleno, D. Si-
glo anterior de trámites autorización para iniciar el desague de 112.843,30 metros cúbicos del
río
corriente del Río Júcar para la ejecución del Plan Hidro. Se dispone, la cantidad prevista para lle-
var a cabo las obras de alcantarillado necesario para que las aguas llegadas residua-
les de las fábricas Traus y Suefodil no vayan a perderse al pie del fondo del
cauce de la población. Estas aguas, dice diciendo, lo hacen en el tramo de la江南 de
Vila-real, siguiendo su curso por el principio de la Calle Soler, Traspatio y Segun-
do Beltrán, y el fondo igualmente de agua se reparte a las casas distante entre estas ultimas.
El desvío de tales aguas, al ser abierto el lugar en los meses de primavera y especial-
mente en los de verano a mobilitable dependiente servicio, muy bien, sirve para la
salud pública al estancarse las aguas, recibiendo por ello continuo refrigerio del diariario
de estos ríos que demanda con sobradísima la renovación del estado de cosa,
realizando al efecto las obras de construcción de refugios aguas. Por otro lado, agrega,
expresó respecto al anexo de un tramo de la calle Castellón, los dos acopios que se pone
la casa para conducir el agua, que se hallan en muy buenas condiciones de trámite,
que todas ellas que no han podido llevarse a efecto por los costos este municipio con los me-
dios económicos necesarios.

Después de amplia deliberación, se acordó la unanimidad el visto bueno al efecto del pleno. D. Si-
glo anterior de Trámites la oportuna autorización para efectuar las obras, indicando que
contará con su parte a cumplir el año, a cuya muestra se acompañará presentación
muestre de gastos de los trabajos de referencia que en la medida de lo posible
serán menores, pero recomiéndase examen de los caños, trayectos, por el maestro
de obras D. José Ruiz Aguilera, a quien se denuncia al efecto.

A continuación, se cuenta de acuerdo de acuerdo de este informe correspondiente al 4º trimestre
del 1968, el informe de la Intervención que la mesa se suelta, después de examinada y sellada
conforme la proposición acordó para su cumplimiento portada su aprobación.

Fue habido el oportuno de entregar, el Presidente levantó la sesión ordenando la extensión de diferentes actos que finan los señores asistentes, de que su Secretario, certificó.

Antonio Montaño

José Morales

Francisco Latorre

Antonio Pérez

Pascasio Flores

Manuel López

Sesión extraordinaria del día 24 de Mayo 1969. Sustituyó al Alcalde a las veinte hora del día veinticinco de mayo de 1969.

Alcalde

Asociación vecinal Nuevo, primera convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr.

Antonio Montaño Pérez

Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Diputados, Concejales que el

Concejales

se agruparon como componente del Pleno de la Corporación municipal, con el fin

Francisco Montaño Quirós de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este año

Pascasio Flores Pérez para el ejercicio de 1969, cuyo proyecto ha sido formulado con arreglo a lo establecido

Antonio Montaño Pérez en el artículo 68 del texto definitivo de la ley de Régimen Local y disposiciones con-

Antonio Montaño Pérez cordantes.

José Morales Romero

Abierta públicamente la sesión por el Dr. Presidente, y el señor secretario, de acuerdo a lo dispuesto, procedió a don lectura integral a los artículos de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron apudidamente aprobadas por la Corporación, reconvirtiéndolos a los siguientes artículos y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó formular la aprobación en total sus partes, sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su redacción definitivamente los ingresos y los gastos del ejercicio en términos que expresan el siguiente resumen por capítulos:

capítulo	Conceptos	correspondiente Precio
I	Presupuesto de gastos	271.641
II	Material diverso	22.408
III	Clase pasivas	73.105
IV	Subvenciones participaciones en ingresos	3.160
V	Extraordinarias de capital	14.000

Copia Título	Conceptos	Categorización Festas	Datos
VII Reintegrables, indeterminados e impuestos			8.600
	<u>Total del presupuesto de gastos</u>	600.314	80.1
	<u>Presupuesto de ingresos</u>		10.72
I Ingresos directos		134.793	13
II Ingresos indirectos		6.402	11.7
III Otras fuentes de ingresos		34.803	11.4
IV Subvenciones / participaciones en empresas		340.133	11.42
V Ingresos patrimoniales		78.600	11.4
VI Exentos y/o impositivos		4.680	
	<u>Total del presupuesto de ingresos</u>	600.314	
	<u>Resumen</u>		
Ingresos y gastos		600.314	
Al los ingresos		600.314	

El Ayuntamiento, después cumplimiento del art. 62 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado y su anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se procediese copia certificada del mismo al Pleno del Ayuntamiento de Hacienda, a los efectos procedentes.

Convenio se acuerda la unanimidad aprobar la base para la ejecución del presupuesto votado, que se adjuntan al mismo.

Si otros asuntos de urgencia se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que forman todos los señores asistentes, con cargo al Secretario, de su certificado:



José Moral

Franquicante

Austonio Sánchez

Barrio Japón

Vicente López

Sesión ordinaria del día 2 de enero de 1969. En el Ayuntamiento de Alcalá se reúne la sesión ordinaria de junta de gobierno.

Ayuntamiento

D. Antonio Montaña Pérez

Concejal

D. Francisco Montaña Álvarez

Basilio Fernández Flores

D. José Montaña Pérez

D. Antonio Fernández Montaña

D. Joaquín Morales Romero

preside, acudiendo con la fuerza de la sesión extraordinaria, se reúne en este Censo Censo -

total, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Montaña Pérez, los señores concejales de

este Ayuntamiento que se dan al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria con

los últimos servicios celebrados que fueron aprobadas.

Asimismo se dio cuenta de la orden de 3 de diciembre por la que se dictan las instrucciones para

la realización de los trabajos preliminares para la formación de los Censos generales de la población,

acordando propiciar para que sean utilizados en éstos los siguientes criterios de población, que

ya vienen fijados, entre el Ayuntamiento (villa), Colonia (casas de labores) y Rubiales (cortijo)

Mirante (casas de labores), así como la correspondiente relación de los mismos a la Delegación

provincial del Instituto Nacional de Estadística.

Asimismo se dio cuenta de la cuestión remitida por la Comisión Provincial

de Servicios Técnicos a fin de actualizar los datos obsoletos en dicha Comisión procedentes de anteriores

encuestas, para la ejecución del Estado general de necesidades de la provincia, que sirvió de la

base para la programación del próximo Plan provincial de obras, previstas del 1% y siguientes

en la Bases y Condiciones Provinciales de Obras, Declaración 1/70/11, acordándose bajarlas cum-

plimentando dichas Cuestiones en la forma que se ha establecido por la Alcaldía, que es la siguiente:

en el que figuran como los servicios referentes de traida de aguas potables, riego, al-

cantarrido, lavaderos, fuentes, etc., están en su orden en que aparecen indicados.

Asimismo se dio cuenta de la ejecución del Plan, de la Presidencia de Trabajo en el

que manifestó haber examinado el proyecto de las obras que este Ayuntamiento se pro-

pone realizar concerniente a los fondos procedente del presupuesto para la Reconstrucción del País

obras y acordado su aprobación, cuyos datos han sido publicados conforme a las normas

vigentes. La Comisión se dio por satisfecha y acuerda que dichas obras se refieren a la ma-

jor brevedad, administración, de acuerdo con las normas establecidas.

Asimismo se dio cuenta de la ejecución del Plan, de la Presidencia de Trabajo en el

que manifestó haber examinado el proyecto de las obras que este Ayuntamiento se pro-

pone realizar concerniente a los fondos procedente del presupuesto para la Reconstrucción del País

obras y acordado su aprobación, cuyos datos han sido publicados conforme a las normas

vigentes. La Comisión se dio por satisfecha y acuerda que dichas obras se refieren a la ma-

jor brevedad, administración, de acuerdo con las normas establecidas.

Asimismo se dio cuenta de la ejecución del Plan, de la Presidencia de Trabajo en el

que manifestó haber examinado el proyecto de las obras que este Ayuntamiento se pro-

pone realizar concerniente a los fondos procedente del presupuesto para la Reconstrucción del País

obras y acordado su aprobación, cuyos datos han sido publicados conforme a las normas

vigentes. La Comisión se dio por satisfecha y acuerda que dichas obras se refieren a la ma-

jor brevedad, administración, de acuerdo con las normas establecidas.

Asimismo se dio cuenta de la ejecución del Plan, de la Presidencia de Trabajo en el

que manifestó haber examinado el proyecto de las obras que este Ayuntamiento se pro-

pone realizar concerniente a los fondos procedente del presupuesto para la Reconstrucción del País

obras y acordado su aprobación, cuyos datos han sido publicados conforme a las normas

vigentes. La Comisión se dio por satisfecha y acuerda que dichas obras se refieren a la ma-

jor brevedad, administración, de acuerdo con las normas establecidas.

mediata extensión de la presente acta que firmar los señores congresados, de que se le
citará, se pone.



Ponti Montany

*Ponti Montany
Diputación Provincial de Lleida
Gaudemus Igitur*

Vicente Vives

Sesión ordinaria de 27 mayo 1967 En el Ayuntamiento de Vicente Vives, el viernes veintisiete de mayo, a las diez y media de la mañana, siendo presidente del Pleno, el Sr. Alcalde

D. Antoni Montany Pascual, los señores concejales de este Ayuntamiento que se expresan al margen a fin de celebrar sesión ordinaria en forma concursal; siendo la hora oportuna, el Sr. Francisco Montany Pascual, presidente de la Sesión Abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior

D. Antoni Montany Pascual que se aprobó.

D. Antoni Montany Pascual efectuado del correspondiente de las disposiciones aparecidas en los Boletines Oficiales

D. Antoni Montany Pascual que afectan a la competencia municipal, dando la Expresión por enterada.

En el acuerdo sobre la actividad del Gobierno civil de la provincia recta en el Distrito, que figura en el día 27 de abril último relativa al cumplimiento del régimen de sesiones que se ha quedado en el acta de constitución del Ayuntamiento del día 1 de febrero de 1967, el punto a dicho efecto de los acuerdos que se adoptan al objeto de que pueda

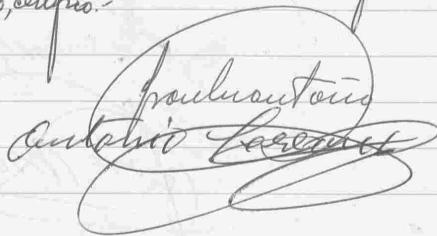
realizarse las facultades de control y revisión que determina el artículo 1º de la Ley de Régimen Local y el 2º del Reglamento de Organización, funcionamiento, Reparto y fijación de las Competencias locales, el acuerdo viene así formulada.

A continuación se procede tener en cuenta lo dispuesto en el art. 1º de la Ley de 24 de noviembre de 1939 y que establece la legislación 117 del Gobierno civil, en cuyo efecto se acuerda que todas las obras, instalaciones, servicios y adquisiciones, en general de cualquier clase que se realicen con fondos procedentes del Estado, Municipio o Municipios, se celebren preferiblemente actos de licitación pública.

Por ultimo se acuerda la aprobación de los siguientes pagos: de cuatrocientos pesetas a los trabajadores de los Servicios, de quinientos cinco pts. por sus servicios a la revista de Ciencias Sociales Profesionales, de mil pesos al Dr. Díaz como cuota de los gastos ocasionados con motivo de la Santa Misión realizada recientemente en esta villa, de cuatrocientas cincuenta pts. al Instituto para material deportivo facilitado, de seiscientas cincuenta pts. importe de varios desembolsos

en la conservación del ferrocarril, de los servicios recibidos por el a Santiago, de la predicación que se hace en el pueblo, de las mejoras que se realizan en los edificios, puertas, ventanas y techos de la Casona, y de las mejoras que se realizan en la casa de los señores que están establecidos en este Municipio.

Se hicieron otros aspectos de acuerdo al Dr. Presidente de acuerdo a la sesión, estableciendo la presente sede que forman los señores concejales de que es Santiago, capital.



Vicente Vaca

Sesión del día 7 junio 1969. Se tuvo de acuerdo a votar de acuerdo a lo siguiente: Se reanuda el Municipio, siendo los señores concejales: Alcalde, Santiago, se convoca a la sesión de acuerdo a la Constitución, bajo la presidencia del Dr. Presidente, Dr. Antonio Montaño Pérez, Santiago, Chile, los señores concejales de este Municipio que se designan al final.

Concejales que al objeto de celebrar sesión para la que fijarán oídos para el acuerdo con los señores.

Honorable Concejo Deliberante: Abre su efecto, se le da la apertura al acta de la sesión anterior.

Basilio Ferrero Flores: Seguidamente, de acuerdo a la convocatoria, se presentó la liquidación del personal ordinario correspondiente al ejercicio de 1968, pero el debido examen y deliberación se acuerda aplazar la reunión para dictar la liquidación con el siguiente informe:

Existencia en caja en el diciembre 1968 186.736

Restos por cobrar en igual fecha 278.223

Survar 425.519

Restos por pagar en igual fecha 250.312

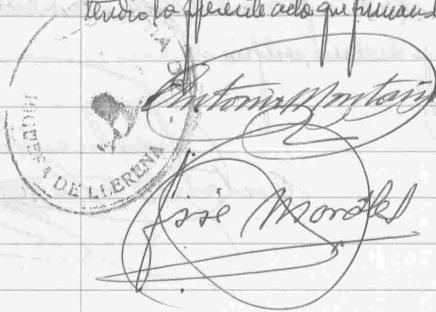
Fideicomiso 828.807

Continuación de acuerdo con la convocatoria, vota la cuenta de cargos de este Municipio correspondiente al 1º trimestre de 1969, según trámite de la intervención se vota la misma y se vota después de examinada y hallada conforme, la Corporación acordó por unanimidad presentarla en aprobación.

En virtud de lo anterior, siguiendo el orden de la convocatoria, se aprobaron los siguientes pagos: de 700 ts por limpieza calificada de las duchas, de 1.000 ts a frío Ruiz por reparación en los mampuestos, de 1.000 ts a Rafael Espino por viaje a Bodegas y el Dr. Magdalena para asiento de este Municipio, de 800 ts a la señora María Pía Muñoz por material facilitado, de 800 ts a frío Ruiz por costumbre.

cion de ocho vueltas en el Cementerio, de 10 h. a 14 h. ante Grupo mixto de impreso y los
examinados, de 6 h. a 10 h. Rafael Espino formó del Dr. Alcalde para los actos municipales,
de 6 h. a 10 h. a municipales por parte de los eximidos.

En cumplimiento de los asuntos la convocatoria, el Dr. Presidente llevó a la sesión y ex-
tendió lo siguiente acto que firmaron los señores, comunicando lo que se detalló, certifico.-



Antonio Montaña
José Moncke

José Moncke
Antonio Montaña
José Moncke

Sesión extraordinaria del día 9 junio 1969. En la Plaza de Armería a veintimil de junio del año corriente, obstante

Alcalde que no fuere, siendo las veintimil horas, pero convocadas al efecto, se pone por-

D. Antonio Montaña Pereira al efecto del Dr. Alcalde D. Antonio Montaña Pereira, se refiere en este

Congreso. Caso Constitucional los señores Concejales, de este Ayuntamiento expresado al
D. Francisco Martínez Gómez margen y que componen los dos tercios de los que legalmente los constituyen, en
D. Basilio Fernández Flores acuerdo extraordinario, al objeto de proceder a la certificación del presupues-
to ordinario de este Municipio votado para el corriente año, en virtud de sus
D. Domicio Fernández Martínez trucciones recibidas del Oficio. M. Jefe del Servicio Provincial de Hacienda.
D. José Morales Domínguez Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Rebreto la sesión al hora anunciada, leída el acto de la sesión anterior
que fue aprobada, el Dr. Alcalde dio lectura de las instrucciones, elechas y después
de hacer la deliberación de conformidad con las mismas, se acuerda por
unánime acuerdo en el que se aprueban los siguientes modificaciones:
En Punto. En el artº 1º artº 1º la partida 1103 - gastos de dietas, se rebete - se re-
duce 2.000 pts, quedando de consignación en la misma 4.000; la 1.103 - haberes del
Centenario - se rebaja en su total de encauzamiento de 64.410 en vez de 54.692 pts que
se conseguían, y la 1108 - gratificación al depositario por gastos de mobiliad-
que se cifraba en 36 pts se aumenta a la suma de 83. Por lo que respecta al artº 9º de ci-
tado artº 1º, la partida 1.201 - cuota a la Mutualidad - se cierra en 52.722 pts, en vez de 32.758
que se consignaba; la 1.204 - gastos sociales - se cifra en 162 en lugar de 3. No. la 1.2105 - anistia en
pauta y suplemento - se establece a 1000 pts, es decir, que las cifras que se consignan en el presupues-
to para el actual ejercicio en el año 1969, son las que aparecen en la columna 4º. Ciertos apartados

del modelo B de la legislación del Presupuesto de 1968. Existe un total una diferencia en más de 4.359 \$ts con relación a las respectivas cifras que figuraban, cantidad que se reduce a la partida 2.110\$ de cap. 3º de Gastos. Consideración, ejecución de edificios municipales - que se cifra alrededor de 40.931 \$ts en vez de \$340.

Contra consecuencia de las modificaciones introducidas y de que el año pasado, el importe del Presupuesto se cifra con la misma cantidad de acuerdo a mil trescientas catorce partidas, el de ingresos en los cambios igual, siendo el resumen por capitulos, artículos de consumo destinado que en el presupuesto, el siguiente:

art.		Por artículo \$tas	Por capitulos \$tas
Det.	Gastos		
	Cap. 1º		
1º	Sueldo otros establecimientos colgados en mano	237.528	
2º	Prestación otros portaciones	42.473	280.000
	Cap. 2º		
1º	Material diverso	216.042	216.042
	Cap. 3º		
1º	De la Corporación	73.105	73.105
	Cap. 5º		
1º	Al Estado	7.860	
3º	A otros organismos públicos	1.000	8.860
	Cap. 6º		
1º	Inversiones no productiva de ingresos	14.000	14.000
	Cap. 7º		
1º	Reintegros	5.000	
3º	Impuestos	3.600	8.600
	Total		68.314
	Impresos		
	Cap. 1º		
1º	Sobre el producto bruta	134.298	134.298
	Cap. 2º		
1º	Impuestos indirectos	6.400	6.400
	Cap. 3º		
1º	Costo por prestación de servicios	9.050	

		Prácticas Pla.	Prácticas Ita.
2º	Tasas para aprovechamientos especiales	25.83	
4º	Arbitrios, cuantías no fiscales <i>Caja 1º</i>	300.	34.803
1º	Del Estado	268.618	
3º	De Corporaciones locales <i>Caja 2º</i>	71.511	340.133
1º	Intereses	500	
4º	Otros impuestos <i>Caja 3º</i>	78.000	78.000
1º	Reintegros	6000	
2º	Multas	300	
3º	Sociedades	380	5680
	<i>Total</i>		600.314

Se acuerda formulariando que las modificaciones indicadas se hagan constar por diligencia al fin del respectivo estado de gastos del presente, que en los mismos que contiene copias aceras globales se indiquen los folios en que se realizan las relaciones o certificaciones y procedente de acuerdo la copia del resumen de la presentación, en sucesión del B.O. de la jurisdicción en que se inscriba el correspondiente efecto del acuerdo al público, el Atto. At. fijo del servicio nominal de keepcción y suscripción de las Corporaciones locales, efecto de que tenga plena responsabilidad al efecto de la ejecución de acuerdo con el acuerdo del asunto, libro voluntario, planteamiento de la reunión a los señores Jefes de la reunión para extensión de la presentación que tienen los señores concurrentes, de que se efectúe certificado.

Chotomil Montaña
Fiscal
TALLERES

Pedro Martínez
Fiscal
Sociedad Sis Moraleda

Antonio Gómez
Fiscal
Partido Popular

Vicente López

Sesión extraordinaria del día 16 de julio de 1969. En el Salón de Plenos a las 11 horas con el fin de informar sobre la situación de la administración municipal.

Alcalde: Señor Alcalde de la ciudad de Mérida, se reunieron en este Salón Cooperativo bajo la presidencia del Sr. Antonio Montaño Pérez. De acuerdo al Alcalde D. Antonio Montaño Pérez, los señores Concejales, de acuerdo a su acuerdo, aprobaron la convocatoria para la celebración de una sesión extraordinaria para la que habían sido oportunamente convocados.

D. Francisco Montaño Pérez: Abrió el acto, alegó que aprobaría el acta de la sesión anterior.

D. Basilio Fernández Flores: De conformidad con la convocatoria, por el Dr. Alcalde se derunció la imprecisa resolución de citar a la facultad contenida en la Resolución de Dirección General de Hacienda de Mérida, la cual local de la persona última, sujeta en el Boletín Oficial del Estado del día 3 de abril, de acuerdo a la convocatoria del Consejo de los Pueblos consolidado.

En el señor Secretario Interventor se leyó el informe y los demás documentos complementarios de acuerdo a lo que se ha establecido en la legislación, por tanto, solicita una ejecución excepcional de la Ley 79/68 para efectuar una liquidación y un cierre de los gastos realizados para el abono a los funcionarios del Consejo de los Pueblos consolidado a cuenta de los segundos pagos de la Ley 79/68, como es de dicho, para poder presentar el informe que se expone en el Boletín de los días 20 y 21, respectivos que en el mismo se especifican, autorizándose a la Presidencia para suscribirlo oportuna notificación al Oficio de Hacienda y demás autoridades, informando que preciosas serán a fin de obtener el expediente completo con sus diligencias, facultad de suscitar las correspondientes peticiones complementarias para la ejecución necesaria al punto en el que se expediente, solicitando.

Al no cumplirse otros asuntos la convocatoria, el Dr. Presidente levantó la sesión ordinaria y continuó de la presente acto que firmaron los señores asistentes, de que se quedó constancia.



Antonio Montaño

José Morales

Antonio Sánchez

Francisco Montaño

Basilio Fernández

Vicente López

Sesión del día 25 de agosto de 1969 En Hacienda de Morena sobre la ociente horas del dñ secretario
Alcalde de agosto de 1969 se reunió en la sala Consistorial
S. d. Antonio Montaño Pérez bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Antonio Montaño Pérez, los señores Con-
cejales que siguen el Aguantamiento de este villa que al margen se relacionan, sobre lo
d. Francisco Montaño Pérez de Alcalde la sesión ordinaria correspondiente a este día siendo la hora expresa la
d. Basilio Ferrero Flores el Dr. Presidente lo declaró abierto dándose principio para la lectura de la acta de
Antonio Montaño Pérez la sesión anterior que fue aprobada.
d. José Lizardo Ríos

Se dio cuenta seguidamente de la correspondencia y despachos oficiales que afectan
a la competencia municipal dando su entrada la corporación.

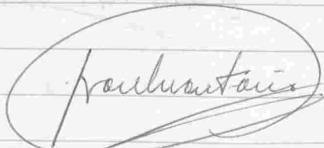
A continuación de cumplida audiencia, dadas, se procedió a designar los conferentes
a la Convención que iba a pronunciar la Comisión encargada de los festivos que iban a
organizarse en la villa con motivo de las festividades patronales, siendo designados D.
Basilio Ferrero Flores y D. Antonio Pérez Montaño, quedando cesadas
se procedió al blanqueo de los expedientes municipales.

Trámites y de acuerdo a lo dispuesto en el orden del día se dio cuenta y se aprobaron los si-
guientes trámites: a) 1.300 pts a fraile bernardo para la reparación de la Escuela de
Puriles, de 1.762 pts a Rafael Rojas y los propios en el pago de la calle Capitanía para
reparación de tubo alcantarillado, de 2.160 y 170 pts a futura hermandad por servicios
en obra de fachada del cementerio que está en ejecución, de 900 pts para la compra de
cristales para las Escuelas, de 1.817 pts a la fábrica de zapatos para la fábrica, material de oficio
y un ejemplar libro "Escuelas de las Corporaciones Locales," de 4.128 y 1.343 pts al
Taller sanitario para la fabricación de suministros a pieles de la Beneficencia municipal
y del que corresponde abonar por concepto a los empleados municipales en el Pago
actual.

En la tarde otros asuntos de gestión, el Dr. Presidente levantó la sesión y se estudió la
puesta ante que fijando órdenes concordantes, de que se le tomó constancia.



Basilio Ferrero



Antonio Montaño Pérez



José Lizardo Ríos

Sesión del dia 3 de setiembre de 1969. En la Sala de Bienes se han transcurrido veinte horas del día treinta de setiembre.

Alcalde
D. Patricio Montano Pérez
Concejales
D. Francisco Montano Pérez
D. Basilio Fernández Flores
D. Patricio Montano Pérez
D. Patricio Fernández Montano
D. Patricio Fernández Montano
D. Francisco Montano Pérez

En el mencionado espacio se sentó mesa, se convocaron en este Casa Concejonal, bajo la presidencia del Alcalde D. Patricio Montano Pérez, los señores Concejales de este Pueblo que tienen sus respectivas secciones al lujo, a objeto de celebrar sesión para lo que han sido previamente convocados.

Abierto el acta, se leyó y fue aprobado el acta de la sesión anterior.

A continuación el Dr. Presidente manifestó que sometía a examen de la Corporación el informe del ejercicio de 1968, que ha sido expuesto al público, conforme preveía el artículo 26 de la vigente Ley de Hacienda Local.

Cada Sección del Pueblo emitirá la Comisión de Hacienda que resulte procedente su acuerdo, ésta deberá entregarla justificada, del resultado de extracción de la misma al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó formular la aprobación en la forma que se presenta quedando suscrito el siguiente:

Efectiva en 3 de diciembre de 1968	196,296
Recto por cobrar en dicha fecha	378,223
Flujo	470,519
Recto por pagar en dicha fecha	380,312
Liquidar	221,207

Seguidamente manifestó el Dr. Presidente que, conforme al artículo 21, número 1, de referido texto legal, la aprobación que acaba de emitir la Corporación es provisional, ya que debe ser la Cuenta balance declararse al Tesoro Provincial de la persona o autoridad que la resuelve y definitiva aprobación.

Seguidamente manifestó el Dr. Presidente que, de acuerdo a la convocatoria, debe procederse a la aprobación de la Cuenta anual de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1968, formulada por el Secretario Interventor, en su cuenta, según dictamen de la Comisión de Hacienda, conforme y suscrita al Interventor de Bienes de la Corporación.

Acto seguido se procede a la lectura integral de dicha Cuenta, así como al dictamen de la referida Comisión, certificación de expresidente público, y puesta a votación la aprobación de la Cuenta y documentos que la acompañan, se acuerda por unanimidad restarle su aprobación. En consecuencia, el Dr. Presidente de clara aprobación la Cuenta Anual de Administración del Patrimonio correspondiente

al ejercicio de 1968,

puso briéndolo a su asunto de petatar, el Dr. Presidente levantó la sesión, ordenando
la extensión de la presente acta, que firmaron los señores concejales, de suyo y de otros

certificados.


Ayuntamiento
de Tijerina

Antonio Montaña
Presidente

José Morales

Basilio Flores

Antonio Pérez
Vicente Pérez

Sesión del Día 8 de octubre de 1969 En Hacienda de Tijerina siendo las veinte horas del día ochenta y ocho de octubre de 1969
Alcalde: nro secretario se presentó a su cargo, se reunieron en este local Concejales y la autoridad.
D. Antonio Montaña Pérez: cónsul del Dr. Alcalde D. Antonio Montaña Pérez, los señores Concejales efectuaron
Concejales: acuerdo informando expresamente al alcalde, al objeto de celebrar sesión para la tarde
D. Francisco Martínez Gómez: habrán sido previamente convocados.

1.- José Pérez Montaña: Abierto el acto, se leyó y fue aprobado el acta de la sesión anterior.
2.- Basilio Flores Flores: Seguidamente se abordó con la autoridad, se dio lectura a propuesta del Dr. Director
3.- Antonio Pérez Montaña: del Instituto de Bachillerato Rural de La Frontera relacionada con los estudiantes domiciliados
4.- José Montañez Romero: en este pueblo que desean cursar el Bachillerato en dicho Instituto, después de amplia
discusión se acordó formular informe favorablemente la situación de uno
más que se expresa en la relación que se efectúo de cada uno de los alumnos, matriculados en
dicho centro docente acordándose igualmente que la aportación voluntaria que el Dr. Alcalde
también a su nombre cada uno de ellos será de quinientos pesos, para lo cual conseguirá
la cantidad necesaria en el poblado que forme para el próximo ejercicio de 1970
y que la cuadra aproximada a optar para la recuperación de los mil quinientos
pesos, quedando también solicitar al Dr. Director de dicho Instituto se digne establecer
los trámites necesarios para conseguir el transporte de los escolares para los alumnos
domiciliados en esta villa.

A continuación se pasó a trámite del Dr. punto expresado en la convocatoria, expresando el
Dr. Alcalde que previamente autorizado por el Dr. Dr. Director General de Trabajo, habráse
ordenado la ejecución con dueño procedimiento de la diligencia, de las diligencias de alcantarillado
para llevar las aguas residuales de las calles ferial Francés y luego de lluvia a dejar un poco
alejado de la población, así como alargando la calle Cartagena para el acceso al pueblo, se

sentando al efecto los correspondientes relaciones de jornales, materiales invertidos en expediciones
y gastos que ascienden a la cantidad total de noventa y tres mil setecientos pesos
más gastos, relaciones que después de examinados por los señores concejales fueron apro-
badas.

Acto seguido de acuerdo también con la convocatoria, se dio cuenta y fueron aprobados
los gastos siguientes: de 36 pt a Valentín Pérez, transportista de val de 400 pt a
Purificación hacia la población de las Escuelas, de 1700 a esto fueron otras propuestas
sumatoria de diez mil pesos, de 873 pt a los anteriores transportistas y sumatoria de la
Casa Presidencial, de 6333 pt a la Secretaría la propuesta propuesta ocupada con
mención de los pesos de cada villa, de 678 pt a Cuautitlán y la parte de Cuautitlán
Bulante y Tepetla.

Por último, de acuerdo igualmente con la convocatoria, vistó la cuenta de caudales de este mun-
icipio correspondiente al 2º trimestre de 1969 y el informe de la intervención que en lo necesario
se expone, después de examinada y hallada conforme, la Corporación aprobó por unanimi-
dad pidiéndole su aprobación.

Pista igualmente la cuenta de caudales de este municipio correspondiente al 3º trimestre de 1969
y el informe de la intervención que en lo mismo se pone, después de examinada y ha-
llada conforme, la Corporación aprobó por unanimidad pidiéndole su aprobación.

No habiendo otros asuntos de trámite, el Dr. Presidente levantó la sesión, ordenando
la extensión de la misma para que finiquitar los asuntos concurrentes, de que lo secre-
tario, certificó.

Intendente
José Morales

Cuitláhuac Llerena
Fuentebella
Barrios Gómez
Villaseca

sesión del día 30 de octubre de 1869 en el Ayuntamiento de Alcalá siendo las veinte horas del día treinta de octubre de mil
Alcalde noscientos sesenta y nueve, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la presidencia
y el secretario municipal Pereira del Dr. Alcalde D. Antonio Montaño Pereira, los señores Concejales de este Ayuntamiento que
Concejales al mayoría se expresan, al objeto de celebrar sesión para la liquidación o de revisión
D. Francisco Montaño Chiralt convocados.

Bartolomé Morano Flores Quedó el acto, se leyó y se aprobó el acta de la sesión anterior.
D. José Montaño Pereira Seguidamente y de conformidad con la convocatoria, visto el expediente introducido con sus
D. Antonio Fernández Montaño trámites y documentos y la dictación de decretos dentro del presupuesto ordinario en vigor
D. José Morales Romero concursal supuesto de la liquidación del anterior, aquella que refacia el diez-
mo de la Comisión de Hacienda de fecha 3 del actual, se resolvió que los
suplementos y habilitaciones de crédito que se mencionen son necesarios para una
revisión en las partidas del presupuesto vigente, por falta de consignación
en el mismo, se acuerda por unanimidad aprobar los demás suplementos y ha-
bilitaciones; que sea oportuno al público el expediente en plazo de quince días hábiles
para oírse y declararse si una vez cumplido el plazo de exposición, se acuerden
copias del expediente en los oficinas del Delegado de Hacienda y presidente y jefe
del Servicio provincial de las finanzas, asentamiento de las corporaciones locales.

De conformidad también con la convocatoria, se resolvió que la Comisión de establecimien-
to de la Junta de Vancha y Quilal para el ejercicio fiscal viene D. Crispulo Per-
uano Vargas corresponde asumir, en su caso, el cargo, el 6º, se acuerda por una
unánime acuerdo, deberá tenerse en cuenta en el presupuesto que se confeccione
para el próximo ejercicio.

Suplante otro asunto decretar, el Dr. Presidente levantó la sesión y se ex-
teriorizó la presente ante que fijaron los señores asistentes, de que lo secretario, certi-
ficó.

Bartolomé Montaño



Fernando Morales

Antonio Fernández

José Montaño

José Vargas

Sesión del día 2 Corriente de 1969 en la Hacienda de Morelos a veinticinco de noviembre de mil novecientos

Alcalde sesenta y nueve, siguió las venturas, se revisaron en la Casa Consistorial, bajo los

d e d e l o r o n t a n o P e r e r a presidente del H. Ayuntamiento Montaña Pereira, los señores Concejales de este Ayun-
m
tamiento cuyos nombres se expresan aparecen a fin de celebrar la sesión ordinaria co-

• D. Francisco Montaño Pérez presidente de este Ayuntamiento expuso, el Presidente lo declaró abierto,

• D. Benito Serrano Flores, Director de la correspondencia del Ayuntamiento del año anterior que fue apagado.

, Benito Serrano Flores, Director de la correspondencia del año anterior que fue apagado,

• José Morales Romo los que obtuvieron la correspondencia municipal, de la Oficina de Correspondencia.

Seguidamente se comunicó con el Oficial de Hacienda, estos los señores subvenciones de los ayuntamientos de Morelos, del Ejido Patrón de la Hacienda, quienes actuaron como licitadores se adjudicaron provisionalmente a D. Benito Pérez Torres, D. Manuel Valencia Montalvo respectivamente para más de diez días sucesivos y se indicó que las respectivas autoridades, no habiendo cumplido todavía el plazo que otorgaron el vigente Oficial de Contratación de las Corporaciones locales el día anterior, declaró que, sea como fuere la utilidad de las subvenciones, se les subvenciones y adjudicaron definitivamente los señores mencionados señores, por los importes que se dejaron establecidos.

A continuación de acuerdo con el orden del día, se dio cuenta y persona probada, los siguientes pagos:

de 1329 pts. Dña. Guadalupe Jiménez, en el pago de la renta de las Baulas, de 414 pesos
pesos para el pago de la renta de la Catedra Quadrangular, de 334 pts. a Gabriel Rubio, pago por jor-
nales matutinos en el pago del Centro de la Hacienda rural, de 200 pts. al Dr. Echevarría por el pago
de los pararrayos del Ayuntamiento, de 600 pts. a Valentín Gómez por gastos en el pago de los
festivos patronales, de 100 pts. a Valentín Gómez por la compra de la Casa Consistorial
y el pago a D. Tomás Vaca por la adquisición del Biblioteca del Municipio.

Los liberales dos asuntos de que tratar, el Presidente levantó la sesión, se acordó la
presente acta que firmaron los concurrentes, de que go Secretario, certificó.-

Entomontaña

Rosé Morales

Montaña Pereira

Antonio Pérez

Benito Serrano

Morelos López

Sesión del día 31 de enero de 1867. - En Asamblea de Alcaldes oírse las veinte horas del diez feriado uno de
Alcalde creyéndole más serio y breve, se resolvieron en la Casa Consistorial, bajo
do. don Benito Montano Perea la presidencia del Alcalde don Benito Montano Perea, los señores concejales de este
Concejo.
Francisco Montano Vélez
Benito Montano Flores
Benito Montano Perea
José Morales Perea

Apuntamiento que se expresa al margen a fin de celebrar sesión a la que acudan
plenamente convocados.

Abierto el acto, se le pidió a la mesa el acta de la sesión anterior.
Resuadamente se comunicó con la convocatoria, siendo cuenta de los siguientes
hechos que se dieron a saber: De 3.311 pts a Francisco Bautista otros por reparación, bien
que se calificó de los Buecos, de 2.092 pts a Benito Montano otros por materiales y
trabajos de reparaciones, pintura de la Casa Consistorial, de 247 a Bustillo para
cañón de agua para la Catedral Ambulante, de 50 pts a Rafael Expósito por viaje del Dr. Alejandro e
a su daño de 4.330, 918 pts a Arcundo Perea, Cecilio Maestre por artículos suministrados
a las peñas patrocinadas para la clausura de la Catedral Ambulante de 1.231 a la sum-
tidad de 100 pts por un solo material de escritorios, de 7.66 pts a Casas Dolores por
importe de costumbres y gastos de combustible para la calefacción de oficinas, de 1.217
al Dr. del Barco para buenas fotos hechas en Santander, de 360 pts a la regenta Camero por
material, instalación alumbrado en los tres festines, reparación de la farola, alumbrado in-
terior, de 200 pts a la misma instalación de la farola de los Buecos, de 600 pts a Rafael
Expósito por viaje del Dr. Alejandro a Badajoz, de 3.68 pts a José Ruiz fotos para festejos, arreglo
frente del Parque y reparación de caminos, de 1.600, 21.759, 18.999 pts que se
adjudican al sacerdote don Benito Montano Perea, de 6.674, 68, de 6.867, 3.528 pts
al farmacéutico Dr. Espínola y a la señora Encarnación 2º señora y por igual concepto de lo
que corresponde a los demás miembros, de 61 pts para obra de teleros y reparaciones
y no quedando otros asuntos de que tratar, el Dr. Presidente cerró la sesión y
se extendió la presente acta que firmaron los señores concejales de que se señalan, certifican.



Jose Morales

Benito Montano
Perea

Cecilio Maestre

Rafael Expósito

Licitación del día 24 de febrero de 1969. En la trámite de licencia se celebra la reunión del día veinticinco de febrero de 1969
 Alcalde: Alcalde
 D. Bartolomé Montano Pérez. Los señores concejales acuerdan aprobar el acuerdo que se expone
 en la reunión anterior que figura más abajo.

Concejales: al acuerdo a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día veintiocho de febrero de 1969.
 D. Francisco Martínez Rivero, el Dr. Presidente da la palabra abierta, dando principio a la lectura del acta de la
 reunión anterior que figura más abajo.

D. Bartolomé Montano Pérez, Seguidamente se discute sobre la correspondencia de las disposiciones publicadas en los
 periódicos, ofreciéndole que se refiere a la competencia municipal, dejando la Corporación por
 enterada.

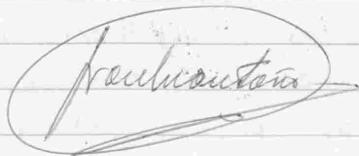
Continuación correspondiente al orden del día, visto la cuenta de cada uno de los titulares
 correspondiente al año lectivo de 1969, el informe de la Intervención que en la reunión
 se acuerda después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda proceder
 de la siguiente aprobación.

En acuerdo de acuerdo tomándose el orden del día, se discuten los siguientes pagos
 que se han aprobado: diez cien pesos a favor de los profesores de las Escuelas, de 150
 de 300 pts al profesor Alfonso Pérez, de 150 pts al profesor Andrés Gómez, de 150 pts al profesor Alcalde, de 300 pts
 a Pedro Barragán por el servicio de calefacción de las Escuelas, de 300 pts por suscripción a
 la revista El Consultor del Ayuntamiento, de 600 pts por gastos en el festejo popular, de 300 pts
 a frei Quiñones, por su trabajo y atención de los profesores de la Escuela de Artes y Oficios, de 600 pts
 igual en la limpieza de la sede, de 300 pts para los Botelleros, de 600 pts para calefacción oficios,
 de 300 pts al Prof. Rodríguez por la pieza de la escultura del poeta, de 300 pts al profesor de principios
 de matemáticas, de 300 pts al Prof. Quesada por Reportero Cronológico legislación 1969, de 200 pts a Ra-
 mon Barragán por su trabajo para las Escuelas, y de 150, 150, 150 pts a los profesores Barroso, Angel Verde y
 Copiadeus por su trabajo y material de caborrio suministrados.

En la fecha de hoy se acuerda que se celebre la sesión y se extienda la pre-
 sentación que tienen los señores asistentes, después decretado, etc., etc.


 Ayuntamiento
 de Morelia
 25-2-69

Antonio Serrano
 José Morales


 Francisco Martínez Rivero


 Francisco Martínez Rivero

Sesión del día 26 de marzo de 1970. En la plaza de Veracruz a veintiún horas de cumplimiento efectuado, siendo las veinte horas, se reunió en sede de la Presidencia, bajo la presidencia del Alcalde

Alcalde
D. Juan Martínez Pérez
Concejales:
D. Francisco Montaño Arevalo
D. Benito Duaraz Martínez
D. José Martínez Pérez
D. José Jurado Rojas

Yendo la reunión efectuada en la Oficina del Alcalde, bajo la presidencia del Alcalde D. Juan Martínez Pérez, los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen a fin de señalar la sesión ordinaria correspondiente a este año, siendo la hora una y media, el Dr. Presidente la sala es abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que se aprecia.

Se dio cuenta de los despachos pendientes en los Boletines Oficiales que afectan a la competencia municipal, así como de la correspondencia recibida, dando efecto correspondiente por enterada.

Luego de conformarse con el orden del día, se dio cuenta personalizada los siguientes pagos: de 1300 pts por festejos despedida del fin de Infancia y juventud, de 1500 pts de festejo, de 228 pts importe de los pasajes de vuelo a la escuela de Veracruz, de 125 pts por una botella de gas y cuatro faroles calificadas oficiales, de 70 pts a presidente de la junta de vecinos de las Esquinas en el pago del festejo de la fundación.

Al haberse votado acuerdo decretar, el Dr. Presidente cierra la sesión y se extiende la invitación a los que presentan sus concuerdos, dejar su acuerdo certificado.

Antonio Montaño
Facilitación

José Morales
Acción Local
Domingo López
Oscar Vázquez

Sesión del día 17 de abril de 1970. En la plaza de Veracruz a las veinte horas del día diecisiete de abril cumplido un año de cumplimiento efectuado, siendo las veinte horas, de acuerdo a lo establecido en la Constitución.

Alcalde
D. Juan Martínez Pérez
Concejales: D. Benito Duaraz Martínez

Alcalde, se constituyó en el Ayuntamiento los señores Alcalde, Concejales que al margen se expresan, com-

Concejales
D. Francisco Montaño Arevalo
D. José Martínez Pérez
D. Benito Duaraz Martínez
D. José Jurado Rojas

ponentes del Pleno de la Corporación municipal, con el fin de receber el informe anual de la situación financiera del Municipio para el ejercicio de 1970, cuyo resultado ha sido favorable con arreglo a lo presentado en el Artículo 68 del texto refundido de la Constitución Local y suscritos, concuerdantes.

D. Francisco Montaño Arevalo
D. José Martínez Pérez
D. Benito Duaraz Martínez
D. José Jurado Rojas

Abierta públicamente la sesión por el Dr. Presidente, se elige a su vez la secretaría, de acuerdo al voto, procediendo a la lectura de estos gastos que en dicho Pago se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas entre la Corporación, encogiéndose a justas alas de principios rigentes y a las necesidades reales de la localidad, se acordó

por unanimidad aprobar en todas sus partes, con la mejor satisfacción, el expedido presupuesto,

quedando en su mismo fijo, reflejándose los mismos gastos del mismo año terminado que expresa el siguiente resumen por capitulos:

Capitulos	Conceptos	Cuotidianos
<u>Besueto de Gastos</u>		
I Personal activos		473.148
II Material diversos		162.633
III Clases pasivas		111.508
V Subvenciones, participaciones, emisiones		1.800
V Extraordinario capital		1.000
VI Reintegros, indemnizaciones e impuestos		8.600
<u>Total del Besueto de Gastos</u>		749.089
<u>Besueto de Impuestos</u>		
I Impuesto directo		134.798
II Impuesto indirecto		7.800
III Causas, otros impuestos		35.972
IV Subvenciones, participaciones, emisiones		486.339
V Impuestos patrimoniales		78.600
VI Contribuciones e impuestos		5.680
<u>Total del Besueto de Impuestos</u>		749.089
<u>Resumen</u>		
<u>Mujeran los Gastos</u>		
<u>Mujeran los impuestos</u>		

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artº 682 de la ley de Reparación Civil, acorde que se expresa al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Besueto aprobado, para aviso de la Declaración fiscal de la contribución que figura acompaña de copia certificada del mismo al Hno. Dr. Oficina de Hacienda, a los efectos procedentes. Asimismo se avisa de su aprobación al Oficina de Hacienda para la ejecución del besueto establecido que se comunica al mismo.

Todos dentro de lo establecido la sesión de la cual de acuerdo la presente acta que firmaron todos los concejales, concurrió el Alcalde, de que consta.

Antonio González
Francisco Martínez
José Morales

Antonio González
Francisco Martínez
José Morales
Vicente López

Sesión del día 21 de mayo de 1920. En la Plaza de Vareo siendo las ocho horas del día veinticinco de mayo de
Alcalde *Francisco Montaño Pérez* *Antonio Morales Romero*
D. *Francisco Montaño Pérez* *Antonio Morales Romero*
Concejales *Bartolomé Sánchez Flores* *José Morales Romero*
D. *Francisco Montaño Pérez* *Antonio Morales Romero*
D. *Francisco Montaño Pérez* *José Morales Romero*
D. *Francisco Montaño Pérez* *José Morales Romero*
D. *Francisco Montaño Pérez* *José Morales Romero*

En el mencionado acto, se convocó a la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Alcalde D. Bartolomé Montaño Pérez, los señores Concejales, de este Ayuntamiento que al mismo se expresa al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Por la hora convocada, el Dr. Presidente la declaró abierta, dando repunción por la lectura de los actos de las dos últimas sesiones celebradas, las que se apreciaba.
Se dio después cuenta de las diligencias que se han ejecutado, dando a la Corporación presentada.
Acotación: se comprobó con el libro del día diecinueve, se aprobaron los siguientes pagos de los 1300 pts de limpieza escuelas visto del mero de mando del m. d. de 1300 pts en los desembolsos en el ejercicio del año anterior al año actual, de creación municipal, 622 a la alumna Estremado, 228 a Rijo, 122 a Justicia, y 1383 al resto lo impuesto municipal de escritorios facilitados y dadas las presentaciones a la Resta la Administración práctica.
En breve otro asunto de que tratar, el Dr. Presidente convocó la sesión, extendiéndose la misma para que se acuerden los señores concejales, de quejo Secretario, certificó.

Francisco Montaño Pérez
Antonio Morales Romero
José Morales Romero
Francisco Montaño Pérez
Antonio Morales Romero
José Morales Romero

Sesión extraordinaria del día 4 de junio de 1920. En los Oficinas Consistoriales de la Plaza de Vareo siendo las diez y media horas del día cuatro de junio de un año cincuenta y seis, se reunió el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Bartolomé Montaño Pérez con la asistencia de los señores Concejales que al mismo se relacionan.

Concejales *Bartolomé Sánchez Flores* *José Morales Romero*
D. *Francisco Montaño Pérez* *José Morales Romero*

Declarado abierto la ejercicio de la presidencia, conocido el objeto de la reunión que es el de proceder a la designación de un Comisionado entre los miembros de la Corporación para que el día 14 del actual participe en la elección de Alcaldes en Cortes representante de los municipios de la provincia, lo cual debe realizarse en forma secreta y por medio de papeletas, serán emitidas a cada uno de los miembros presidente del Ayuntamiento, autorizado a tales que deben señalar claramente uno de los siete figurados en las mismas, preferentemente aquel que elijan porque active de compromiso, autorizado que en el puesto de queallee ejercitado,

Algunas papeleras aparecen con el nombre señalado, se observa desde la catedral efectuada a favor del signatario en el primer término de la relación.

Según de depositar en la urna cada uno de los señores asistentes al acto las correspondientes papeleras, se procede por la presidente la escritura que dio el siguiente resultado:

Sumas de votos

6

Número de votos obtenidos por cada uno de los señores que han obtenido sufragio:

• D. Justino Montañano Pérez

1

• D. Antonio Enciso Montañano

1

En consecuencia se proclama Comisionario a D. Justino Montañano Pérez, Alcalde de la villa.

Se hace constar que a este Ayuntamiento le corresponde en la elección 1.765 votos, según el padrón municipal del año pasado renovado con fecha del 31 diciembre de 1961.

No siendo otro el motivo de la reunión, celebrada la presente que llevada a cabo, es firmada por los señores asistentes, con lo cual la presidente da por finalizado el acto de votación que se celebra certificando:

Justino Montañano Pérez

D. Antonio Enciso Montañano

D. José Morales

Vicente Pérez

Sesión del día 14 de julio de 1970. - En la figura de Vicente Pérez siendo las ocho horas del día cuatro de julio de mil setecientos setenta, se reúnen en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del D. Alcalde D. Justino Montañano Pérez, los señores concejales de este Ayuntamiento en su número al margen de quienes se presentan, a objeto de celebrar sesión para la que habían sido convocados como sigue:

Concejales

Francisco Montañano Pérez

Basilio Fernández Flores

Francisco Montañano Pérez

Antonio Enciso Montañano

José Jurado Romero

Existencia en Caja n.º 1 de diciembre de 1969 309.849

Retiro por celadas en igual fecha 341.332

Igual 651.181

Restos por cobrar en igual fecha 323,206
Supra of 327,975

Continuación de combinatoria igualmente con la convocatoria, se dio cuenta fueron apuntados los siguientes pagos: de 400 pts. de la cantidad igual por la paga de los empleados en los meses de mayo y junio, de 3,400 pts. a la Junta de Montaña, otros formales inventarios encargados para el efecto cumplidos, en el Cuartel, de 400 pts. al Interno Laffau por gastos ocasionados en su viaje a La Plata y sus Comisiones de este Ayuntamiento para el juicio de revisiones ante la Junta de la Plata, la revisión, de los pts. a la Junta de Montaña que se adeudan por viaje desde la villa, monto que se dirigió ampliamente constituyendo la clausura del Poder Autodidacta de Q.D. a D. el Excmo. Presidente corriendo de la fecha el dia 8 de junio al nuevo poblado de Heredia. Comité centralizado de la llegada del Excmo. de acuerdo de cesación cultiva.

No comprendiendo otro asunto la convocatoria, el Dr. Presidente levantó la sesión estableciéndose la reunión para el día 25 de junio, para su conocimiento, después de lo anterior, certificó

En la Villa de Heredia
Fernando González

François Laffau
P. Mora

P. R. V. y J. G. Gómez

Antonio Pérez
Vicente López

Sesión del dia 25 de agosto de 1970 En la Villa de Heredia oíendo las veinte horas del día veinticinco de agosto de mil novecientos setenta, se reunió en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Antonio Pérez Montaña Pereira, los señores concejales de este Ayuntamiento que se expresan al margen de la firma: Francisco López Gómez a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia y proceder a la hora expresada el Dr. Presidente la sesión abierta, dieron a conocimiento de la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.
Dijo cuenta de los Boletines Oficiales correspondientes recibida, dándose la corporación por enterada.

A continuación se dio cuenta de la cesión de la subvención de cincuenta mil pesos tas concedida por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para mitigar el fano

obras para las obras de abanquillado, ancho y pavimentación del paseo de la Plaza Cas-
tejón, obra que han sido finalizadas, pasando el importe a 570.33 pts, siendo aprobada
por unanimidad dicha inversión, alcanzando la diferencia de 7.033 pts con cargo a los
fondos de este municipio.

Fueron aprobados los pagos de 66 pts por jornalero invertidos durante el mes de julio
en el fondo infantil del Ayuntamiento de Rivas, así como los que se le adeudan por consta-
ción de viuda en el Concejo.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Dr. Presidente levantó la sesión y se acordó
la presente acta que firmarán los señores concejales, de que es Secretario, certifico:-

Antonio Montañez
Gobernante

fotocopia

José Morales

Vicente López

Sesión del dia 25 setiembre 1970

Alcalde

D. Antonio Montañez Porrata

Concejales

D. Francisco Montañez Quesada

D. Basilio Fernández Flores

D. Antonio Fernández Montañez

D. José Morales Roura

En Hacienda de Rivas a veinticinco de septiembre de mil

seiscientos setenta, oiendo los señores concejales

en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Dr. Al-

calde D. Antonio Montañez Porrata, los señores Concejales

de este Ayuntamiento cuya reunión se expresan al referir

al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a

este año, oiendo la hora expresada, el Dr. Presidente de

claro abrió, dando principio por la lectura del acta de la

sesión anterior que fue aprobada.

Diese seguidamente cuenta de las disposiciones aparecidas en los Boletines
oficiales que afectan a la competencia municipal y la correspondencia
recibida, dándose por enterada la Corporación.

A continuación se aprobaron los siguientes pagos: de 683 pts importe del alquiler
de la casa en que está instalado el Centro, correspondiente al mismo mes de julio
y agosto, de la tasa ordinaria al mismo punto més de punto y medio, de 492 pts por
abono del teléfono y conferencias, de 60 pts a Rafael Expósito por viajes del Dr.

Alcalde a Dadais, ya tienen jefe de 1973 a la fecha. ^{Tomo} Excmo. Sr. Dr. Dr. Montaño Arancasas por material de escritorio e importe de un ejemplar del Código Legislativo.
Fue hecho otros puntos de que tratar, el Dr. Presidente llevando la sesión y se extendió la reunión a la refacción los señores asistentes, de que se sentaron, esto piso.

Antonio Montaño Antonio Serrano
Fernández Moraleda Francisco Montaño
Vicente Vileta

Sesión extraordinaria del día 2 octubre 1970 En Hacienda de Alcaldía a veinticinco de octubre de
Alcalde mil novecientos setenta.

Dr. Antonio Montaño Pereira
Concejales

Dr. Francisco Montaño Quirós

Dr. Pedrolio Fernández Flores

Dr. Pedrolio Fernández Montañano

Dr. José Moraleda Romero

En la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Dr. Alcalde
Dr. Antonio Montaño Pereira, se reúne el Ayuntamiento en
sesión extraordinaria convocada al efecto, con asistencia de
los señores asistidos al margen.

Abierta la sesión a las ocho horas y media, después de leída,
el acta de la anterior, el Dr. Presidente manifiesta que el obje-
to de la sesión es dar cumplimiento al dispuesto en el Re-
gistro de 12 de septiembre convocando la celebración de elecciones mun-
icipales, mediante las cuales debe ser renovada parte de los Conce-
jales de la Corporación.

Se leen los artículos de referencia y los artículos pertinentes del Regla-
miento de Organización, Funcionamiento, Régimen jurídico de las
Corporaciones locales, de 1º octubre de 1952.

Examinados los antecedentes de la renovación de Concejales, efectuada
últimamente, se concreta cuáles son los Concejales que deben ser renovados
en la presente elección, habida cuenta de las vacantes producidas, según
el artículo 4º del Reglamento.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que los puestos de Concejales
de este Ayuntamiento queden de ser objeto de renovación en el presente periodo.

sobre siguientes:

Grupo de Cabildos de facultad

D. Francisco Montaño Pérez

D. Juan Manuel Oliva Pérez (este por pérdida del cargo)

Grupo de representación judicial

D. Arturo Gómez Montaño

Grupo de Ciudadades

D. Basilio Fernau Flores

Y después de acordar que se reciba certificación de esta acta al Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia y a la Junta municipal del Distrito electoral, conforme a lo ordenado, se levantó la sesión a las diez y media horas, de todo lo cual fe el Secretario certificó.

Antonio Montaño

Antonio Fernau

Franco Montaño

José Morales

Vicente López

Sesión extraordinaria de 14 noviembre 1970 En Hacienda de Merida siendo las veinte horas del día catorce de noviembre de mil novecientos setenta, se reunieron en este

Alcalde D. Antonio Montaño Pérez
D. Francisco Montaño Pérez
Concejales

Casa Consistorial bajo la presidencia del D. Alcalde D. Antonio Montaño Pérez, los señores Concejales de este Ayuntamiento expuestos

D. Francisco Montaño Pérez
D. Basilio Fernau Flores
D. Arturo Gómez Montaño

algunas a fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Abrió el acto, se leyó y se aprobó el acta de la sesión anterior.

D. Arturo Gómez Montaño De conformidad con la convocatoria, visto a continuación el ex-

dito acuerdo del pleno visto ordinario en vigor concerniente al ejercicio del anterior y a que hace referencia el dictámen de la Comisión de Hacienda de fecha quince del corriente considerando que los suplementos habilita-

re el ejercicio de sus facultades establecidas en el acuerdo mencionado, se acordó aprobar el dictámen de la Comisión de Hacienda de fecha quince del corriente considerando que los suplementos habilitan de efecto que se proponen son necesarios para imprescindible de las fa-

tales del organismo presupuestario por falta de convocatoria en el mismo, se anuncia la inexistencia de sobre referido supuesto habilitación; que se expone al público el expediente por plazo de quince días hábiles para que se denuncien y una vez finalizado el plazo de exposición, se encienda comisión del expediente a los oficiales. Es difundido de la Oficina de la Provincia que del servicio provincial de suscripción y asesoramiento de las organizaciones locales.

A continuación, de conformidad igualmente con la convocatoria, el Sr. Presidente manifiesta que sometía a examen de la Corporación aprobación, en su caso, la Cuenta del presupuesto ordinario de este ministerio correspondiente al ejercicio de 1969, que ha sido expuesta al público, conforme previene el artículo 790 de la vigente ley de Régimen Local.

Alta lectura del informe emitido por la Comisión de Hacienda del que resulta que dicha Cuenta está debidamente rendida y justificada, del resultado de exposición de la misma al público y aprobada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta adjuntada, cuyo resumen es el siguiente:

Existencia en 31 de diciembre de 1969	309.849
Retos por cobrar en dicha fecha	341.332
Iguala	651.181
Retos por pagar en dicha fecha	333.206
Superavit	327.921

Seguidamente manifiesto el Sr. Presidente que, conforme al artículo 791, número 1, del referido texto legal, la aprobación que acaba de acordar la Corporación es provisional, ya que la efectiva Cuenta habrá de elevarse al Servicio provincial de suscripción y asesoramiento para su resolución y definitiva aprobación.

Seguidamente manifiesto el Sr. Presidente que, de acuerdo también con la convocatoria, debe procederse a la aprobación de la Cuenta anual de administración del Patrimonio corriente al ejercicio de 1969, formada por el Secretario-titular, cuya Cuenta, según dictamen de la Corporación, es conforme y ajustada al inventario de Bienes de la Corporación.

Acto seguido se procede a dar lectura íntegra adictiva Cuenta, así como al dictamen de la respectiva Comisión y certificación de exposición al público, y puesta a votación la aprobación de la Cuenta y documentos que la acompañan, se acuerda formular la moción de su aprobación.

En consecuencia, el Sr. Presidente declara aprobada la Cuenta anual de administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1969.

He comprendiendo otros asuntos la convocatoria, el Sr. Presidente llevó a cabo la sesión ordinaria la extensión de la presente acta que finalizó sin más concurrencia de que se Secretario, certifico:



D. Antonio Montaño

Antonio Pérez

D. José Morales

Franquicentenario

Vicente López

Sesión del día 25 noviembre 1970 En Hacienda de IIPRENA a veintimino de noviembre de mil novecientos setenta, siendo las veinte horas, se reunieron en esta Oficina, Conociendo bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Antonio Montaño Pérez, los señores Concejales de este Ayuntamiento que se expusieron el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y dando la hora expuesta, el Dr. Presidente la declaró abierta, dándole principio por la lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada.

Sírvose cuenta de lo siguiente, oficial y correspondencia recibida, dándose la correspondencia por enterada.

Puesto seguidamente el expediente de entrada de los apuntes anexos de Oficio del Ejido patrero, cuyo acto licetario tuvo lugar el día 30 de octubre último, a juicio sobre el remate provisional suscrito a D. Manuel Rodríguez López por el precio de veinte mil pesos, no habiéndole formulado durante el año que determinó el citado Reglamento de Contratación reclamación alguna, se acordó proclarinaridad declarar válida referida

Devió del día 27 de julio de 1978 sobre la audiencia debidamente iluminada en la que se procedió a la ejecución de los procedimientos indicados.

Alabre

D. Antonio Bustamante Pérez
Consejero
D. Francisco Bustamante Pérez
D. José Bustamante Pérez

A continuación se detallan las actuaciones realizadas el día 27 de julio de 1978 en el Municipio correspondiente al 1º trimestre del año actual y el informe de la intervención que en la misma se emite, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acordó formular la moción deprobatoria en su favor.

Vista igualmente la cuenta de cargo, de este municipio correspondiente al 2º trimestre del año actual y el informe de la intervención que en la misma se emite después de examinada y hallada conforme, la Corporación acordó formular la moción deprobatoria en su favor.

Igualmente vista la cuenta de cargo, de este municipio correspondiente al 3º trimestre del año actual y el informe de la intervención que en la misma se emite después de examinada y hallada conforme, la Corporación acordó formular la moción deprobatoria en su favor.

A continuación se aprueban los siguientes pagos: de 8.765 pts a Piratería San Martín por gastos con motivo de las fiestas patronales de 26/7/78 a Antonio García Voth por alquiler blanca Casa Consistorial y Centro de Deporte, de 3.292 pts para alquiler blanca hispánica, utilizada para las misas, suministro de la gasolina, placa y portafolio escolar, de 10 pts al Consultor Asociado para descripción Diccionario Encyclopædia, de 4.000 pts al Dr. Ruiz Soto de lo que se le agenda para contratación de viñetas, de 40 pts por abono de teléfono y conferencias, de 1.000 pts a la F.R.E. por gastos de reparación fijos de las Escuelas, limpieza de los mismos, de 50 pts al Dr. Rafael Espinosa, otro proveedor del P. Colegio a Badajoz, de 1.177 pts a Francisco Santisteban por reparaciones efectuadas en el Centro de Deporte por cantidad igualmente anteriormente pactada con el Dr. Cura por el importe de los actos religiosos de los festivos patronales, 15.990 pts a la Casa de las Fiestas Sinfonietas para las Escuelas, que van a ser realizados dentro del día, el Dr. Ruiz Soto presentó la sesión convocando la extensión de la reunión a la que firmaron los señores asistentes, después procedió a la votación certificada.

C. L. O.
Interventor
F. Bustamante Pérez

628 Morañas
D. Ruiz Soto

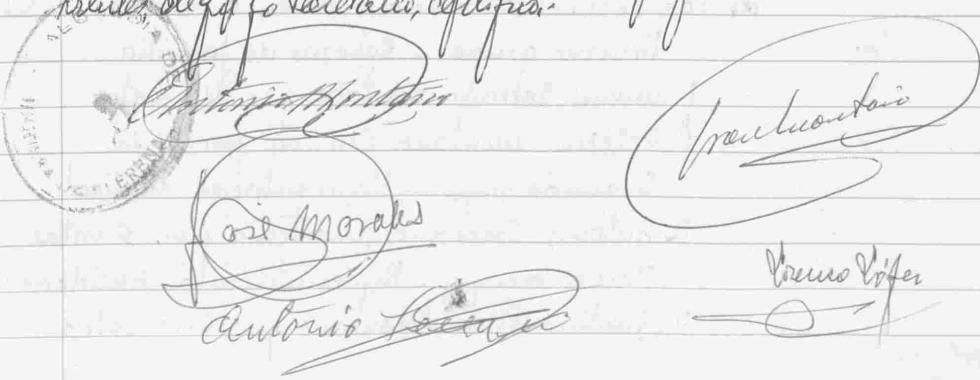
e. Sociedad 31 diciembre 1970
 Alcalde
 D. Antonio Montaño Pérez
 Concejales
 D. Francisco Montaño Pérez
 D. Francisco Montaño Pérez
 D. Benito Liriano Flores
 D. Antonio Liriano Montaño
 D. Francisco Montaño Pérez
 e. D. Francisco Montaño Pérez

Cabecera de Hacienda de Alcañiz a treinta uno de diciembre
 de mil novecientos setenta, ocho las veinte horas, se reunió en sueta Casa Consistorial bajo la presidencia del Dr.
 Alcalde D. Antonio Montaño Pérez, los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen a fin de celebrar sesión para la que habían sido previamente convocados.

Abrió el acto, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Siguió directamente y de conformidad con la convocatoria se dio cuenta y fueron aprobados los siguientes pagos: de 576 pts por abrigo de deformes y conserje, de 20 pts a Manuel Bermejo por otros servicios en motivo de elecciones, de 900 a Miguel Díaz por instalación de tubos en el alcantarillado de la prolongación de la calle General Franco, de 150 pts a Fradío por material de elecciones, de 380 pts a la Cooperativa del Alcalde Alfonso por fábrica del segundo de encierros de oficinas municipales, de 1000 pts a Rafael Esteban por viaje del Alcalde a Balears para asuntos de este municipio de 600 pts por fábrica, en el fondo municipal de 3000 a Sesmero Vélez por ejecución de un apaltadero, de 1180 a Municipios portueros de Alcañiz, de 3300 pts a los de Mérida. Practicóse liquidación de asistencia sanitaria a familia de los empleados, aprobándose igualmente los pagos de 20.000 y 41.416 pts al mercantil y alumbrado público al final del año actual dejándose la agenda del año siguiente.

Por consideración otros asuntos de orden del día, el Dr. Presidente llevó a la sesión y se estableció la práctica que firmando los señores concejales, delegado Secretaria, constaría.



Antonio Montaño
 José Morales
 Antonio Liriano Pérez
 Francisco Montaño Pérez
 Benito Liriano Flores

Acta de la sesión extraordinaria de 7 febrero de 1971 de constitución del Ayuntamiento
Srs. concejales que asistieron
D. Francisco Montaño Arévalo
D. José Morales Rauero
Srs. concejales que cesaron
D. José Montaño Pereira
D. Manuel Oliva Pérez
D. Basilio Serrano Flores
D. Antonio Serrano Montaño
Srs. concejales de nueva designación
D. Miguel Serrano Montaño
D. Esteban Montaño Chacón
D. Antonio Serrano Montaño
D. Paulino Pilar Montaño
Secretario
D^a Matilde Laucharrá Aguilar
Auxiliar por ausencia por enfermedad del Sr. Secretario

En Higuera de Llerena a siete de febrero de mil novecientos setenta y uno, a las diez horas, se reunió en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Montaño Pereira, con asistencia del infrascrito Secretario, los Sr. concejales que asistieron se expresaron, previa convocatoria al efecto, con objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento determinada por las elecciones municipales últimamente celebradas.

Es abierto el acto por el Sr. Presidente y se da lectura a los pertinentes preceptos de la Ley de Régimen Local y del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales relacionados específicamente con esta sesión que ha de constar de dos partes:

Primera... Aprobación del acta de la sesión anterior.
Leída que fue se aprueba por unanimidad de los Srs. concejales que hasta aquí han integrado la Corporación.

Segunda... Constitución

Se dio lectura de los nombres de los Srs. concejales proclamados electos por los tres grupos de la Ley, según resulta de las respectivas acreditaciones, a saber:

Primer grupo... Cabeceras de familia
D. Miguel Serrano Montaño por 915 votos
D. Esteban Montaño Chacón por 91 id

Segundo grupo... Representación sindical
D. Antonio Serrano Montaño por 6 votos

Tercer grupo... Representación de Entidades
D. Paulino Pilar Montaño por tres votos

El Sr. Alcalde toma juramento a continuación a los concejales electos, uno a uno, bajo las siguientes palabras que ella pronunció: "Juro servir a España con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Ilustrísimo Municipio y de sus leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento del cargo de Concejal para el que me han designado". Siendo contestados por el Sr. Alcalde con estas otras: "Si así lo hacen, Dios y España os lo premian, y si no, os lo demandaré".

Queda de este modo, constituido provisionalmente el Ayuntamiento, se procedió después al examen de las condiciones legales de los Srs. nuevos Concejales, resultando todos sin tacha legal.

Siendo el número legal de Concejales de este Municipio el de seis y el de los posesionados sin tacha los seis, superior a las otras terceras partes del total, se declaró constituido definitivamente el Ayuntamiento con los individuos antes referidos.

El Sr. Alcalde hizo saber que en uso de sus facultades había designado para la única Tenencia de Alcaldía al Concejal D. Francisco Montaño Arévalo.

También hace constar el Sr. Alcalde que por no exceder de los mil habitantes este Municipio, no ha de funcionar en él Comisión Permanente.

Se acordó seguidamente hacer designación de las siguientes Comisiones: Hacienda y Presupuestos, compuesta por D. José Morales Rauero y D. Antonio Serrano Montaño, Gobernación D. Miguel Serrano Montaño y D. Esteban Montaño Chacón, Escrivana Privada D. Francisco Montaño Arévalo y D. Paulino Pilar Montaño, siendo sus Presidentes los anteriormente nombrados en cada una.

También se acordó que el Ayuntamiento celebre sesión ordinaria una cada mes, el día 25, a las 8 horas.

Se designó Síndico para las operaciones de quietas a D. Francisco Montaño Arévalo.

También se encargó de la Depositaría de fondos municipales a D. José Morales Rauero.

que ya venia desempeñando dicho cargo.

Cumplido el objeto de la convocatoria, la Presidencia levantó la sesión a las diez y quince horas de que ya la Secretario accidental certifico



Antonio Montaño
Paulino Pilar

Franco Morales

Esteban Montaño

Miguel Fernández
Antonio Sánchez
Francisco García

M. Jiménez

Sesión extraordinaria del 7 marzo 1971 En Hacienda de Vélez siendo las veinte horas del día dieciocho de marzo desciendientes setenta y uno, se reunió en este Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Montaño Pérez, los señores concejales directos D. Francisco Montaño Pérez, los señores concejales directos D. Antonio Fernández Montaño, Esteban Montaño Chacón, Miguel Fernández Montaño, José Morales, Romualdo Paulino Pilar Montaño.

Abierto el acto, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente de acuerdo con la convocatoria, se dio lectura a la memoria de la Alcaldía en que se propone a la Corporación la nómina del presupuesto ordinario de 1970 para el año actual.

A la vista de ello, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 69º de la Ley de Regimen Local y 194 del Reglamento de Hacienda Local, así como el contenido del informe del Sr. Secretario -Interventor- Comisión de Hacienda que fueron leídos, la Corporación acordó lo siguiente:

Primero. - Promozar para el ejercicio de 1971 el presupuesto municipal ordinario de Gastos e ingresos del ejercicio de 1970 quedando en su ejecución fijado el total de ingresos en diezcientas cuarenta y nueve mil ochenta y nueve pesetas, y el de gastos en otra cantidad igual.

Segundo. Sobre la citada forma quedaran excluidas, de acuerdo con el párrafo segundo del artículo 194 del Reglamento de Asambleas locales, aquellas causaciones para ser servicios notariales que definitivamente hayan terminado en el ejercicio de 1970.

Tercero. Sobre la forma de referencia se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, previo aviso por medio de avisos e inscripción de su ejemplar en el Boletín Oficial de la provincia y que en su vez finalizado dicho plazo, se remita copia certificada de la misma con las reclamaciones que, en su caso, se hubieren formulado al Oficio del Delegado de Asamblea de la provincia.

En cumplimiento de los asuntos la convocatoria, el Dr. Presidente llevó a cabo la sesión y extendió la presente acta que firmaron los señores asistentes, de que goza secretario certifico:

C. Montañés

Eustasio Montañés
Paulino Potes

Antonio Montañés
Miguel Gómez

Antonio Pérez

Antonio Pérez

Francisco Potes

Francisco Pérez

Sesión extraordinaria del 9 de marzo 1971 en la Casa Consistorial de Alcañiz siendo las diez horas del domingo día veinticinco desarrollo de un escrutinio

Alcalde D. Antonio Montañés Pérez
D. Antonio Montañés Pérez
Concejales
D. Francisco Montañés Quesada
D. Antonio Fernández Montañés
D. Eustasio Montañés Clavería
D. Miguel Fernández Montañés
D. Francisco Pérez Montañés
D. Francisco Pérez Montañés Romero
D. Paulino Potes

plenaria, bajo la presidencia del D. Alcalde D. Antonio Montañés Pérez, con asistencia de los señores Concejales D. Francisco Montañés Quesada, D. Antonio Fernández Montañés, D. Eustasio Montañés Clavería, D. Miguel Fernández Montañés, D. Francisco Pérez Montañés Romero y D. Paulino Potes Montañés qui integraron esta Corporación.

Declinada el debate la sesión por la presidencia convocada el objeto de la reunión que es el de proceder en forma legal a la designación de un Comisionario entre los miembros de la Corporación para que participe en la elección de diputado provincial por el distrito de Alcañiz, lo cual abrá realizarse en forma secreta y por medio de sorteo, se repartió uno de estos sorteos uno de los miembros del Ayuntamiento, advirtiéndole que deben señalar claramente uno de los

03
nombres figurados en las mesmas, precisamente aquél que elijan para que actie de secretario provisional, entendiendose que en el supuesto de que al verificar el escrutinio, algunas papeletas no apareciesen con el nombre señalado, se entenderá la votación efectuada a favor del figurado en primer término de la relación.

Tras depositarse en la urna por cada uno de los señores asistentes al acto las correspondientes papeletas, se procede a la Presidencia al escrutinio que dio el siguiente resultado:

Primero de votantes: siete

Número de voto obtenido por cada uno de los miembros que han obtenido sufragios:

D. Autasio Montano Pereira, seis votos

D. José Morales Roura, un voto.

En consecuencia se proclama Comisionario a D. Autasio Montano Pereira, Alcalde de este villa.

Fu oiendo otro el motivo de la reunión, elevante la voz que, leída y llamada conforme por los señores asistentes, es firmada debidamente por los miembros, con lo cual la Presidencia da por terminado el acto, dejando lo que el socio Secretario certificó:


Antonio Montano
Tiburcio Montano
Paulino Piles

Miquel Ferrer
José Morales
Antonio Pérez

Paulino Pérez
Vicente Vives

Sesión del día 27 del 1921

Ayuntamiento

D. Pedrolio Montaño Pérez

Concejales

D. Francisco Montaño Acevedo

.. Adelmo Moro Montaño

.. Esteban Montaño Olverón

.. Lupul Montaño Montaño

.. José Morales Romero

.. Paulino Pita Montaño

En el Ayuntamiento de Algeciras a veintidós de abril de mil novecientos veintiuno, año,

siendo las veinte horas se reunieron en la Casa Concejil bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D. Pedrolio Montaño Pérez, los señores Concejales de este Ayuntamiento que se expresa al objeto de celebrar sesión ordinaria en seguida convocada, siendo la hora expresa, el Excmo. Presidente la declaró abierta, dando principio para la lectura de las actas de las dos últimas sesiones celebradas, las que se aprobaron.

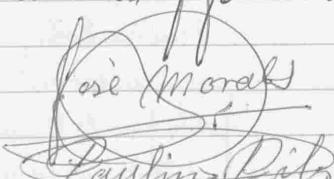
Despues de la correspondencia escrita y de las diligencias apuradas en los Boletines Oficiales que afectan a la competencia municipal, clausura la Corporación por enterada.

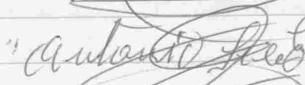
Liquidamente, de acuerdo das votaciones del día, se dio cuenta y fueron aprobados los siguientes gastos: de 100 pts a Fábrica Láctea para construcción de las Escuelas, de 1.100 pts a pago de 5 botellas de batano condensado al frío en flor, de 1.400 pts a fábrica Ruiz para fornecer materiales en el arreglo de la Escuela de la calle Sargento Beltrán, de 1.600 pts al aduanero y otros para igual concepto en la reparación Escuela de populares, de 1.837 a la fábrica Ruiz por la compra de material de enrutado, de 80 pts a editorial Encuentro y Referente Encuentro logística de papel tapiz, de 3.600 pts a la estación ferroviaria por lo que se le adeuda de este uniforme para el servicio municipal, de 2.267 pts a la abanico de teléfono, conferencias e informes dentro de la oficina, de 1.600 pts a Francisco Gutiérrez por lo que procedible, colocación de árboles y reparaciones en las verjas de las Escuelas, de 500 pts a Valentín Pérez para transporte material, para la reparación en el arreglo Centro Obrero, de 1.527 pts a la fábrica Banera (otro por impreso), de 819 pts a El Cultural por suscripción a este periódico, de 500 pts al distribuidor de Batano y de lo que se le adeuda por adquisición de cinco botellas para los vestidos de las Escuelas.

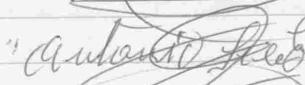
Despues de los asuntos deque tratar, el Excmo. Presidente levantó la sesión y se extendió la presente acta que firmaron los señores asistentes, despues secretario, certifico.

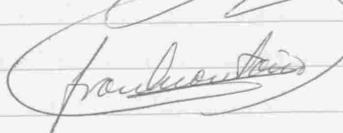
Antonio Montaño Pérez

Miguel Fernández

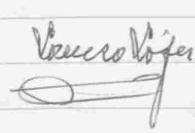
José Morales

Paulino Pita

Antonio Montaño Pérez

Francisco Gutiérrez



Vicente López

Diligencia / La pongo por el Secretario de la sesión para que en el día de la fecha no se ha celebrado la correspondiente sesion ordinaria por los asuntos suficientes en el Municipio de Concejal, este año.

Hijuela de Henares 3 de mayo 1971

Doña

Sesión del día 3 de mayo de 1971 En Hijuela de Henares a veinticinco de junio de mil nove-

Ayto

S. Antonio Montaño Pérez

Consejales

S. Francisco Montaño Cerezo

S. Esteban Montaño Olavarría

S. Antonio Serna Montaño

S. Paulino Palas Montaño

S. Miguel Serrano Montaño

S. José Morales Romero

cientos setenta y uno siendo la veinte horas, se reunió en

esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.

Antonio Montaño Pérez, los señores Consejales de este Ayu-

tanamiento en sus sucesos se expresan al margen al objeto de

celebrar la Sesión ordinaria como procede en este día siendo la

hora anunciada, el D. Presidente la declaró abierta, dándose prin-

cipio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada

le dio cuenta de los desembolos a favor de los Colegios Oficiales

que atañen a la competencia municipal, así como de la corresponden-

cia respectiva, dándose la Corporación por satisfecha,

siguientemente fue presentada la liquidación del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1970, trasero el debido examen diligencioso, se

reunida a posterioridad la liquidación con el siguiente re-

sumen:

Existencia en Caja en 31 de diciembre de 1970 416.599

Retos por cobrar en igual fecha 361.731

Junta 778.330

Retos por pagar en dicha fecha 470.115

Superavit 308.215

A continuación de acuerdo igualmente con el Orden del día se acordó por unanimidad ratificar el acuerdo de seguir peribiendo el recargo del 1% anual para la Presumisión del Paseo urbano.

Acto segundo: de conformidad también con el Orden del día se acordó por unanimidad corresponder al 4º trimestre de 1970 el informe de la intervención que en la misma se emite, después de examinada plácidamente la correspondiente documentación y su aprobación.

Acto igualmente la cuenta de cajal de este Municipio correspondiente al 4º tri-

menbre del año actual y el informe de la intervención que en la misma se emite,

después de examinado y hallada conforme, la Corporación acordó su aprobación.

Finalmente, siendo el orden del día se dio cuenta fueron aprobados lo siguiente:

de 20 pts a Rafael Orlízito por liquidación del Dr. Alcalde Padajir, de 309 pts a fruta y otros por liquidación que quedan en impuesto de cinco pesos para los Capelos, de 20 pts al M. Miguel del Pisco y del lejano de cinco botella debatano que la estafa de las Capelas, de 20 pts a la sazón por impuesto de cristales, fue esta decena, de 2,164 pts a J. Torrado por materiales de construcción y servicios, dentro de los que se incluyen los materiales para lo que se le acuerda por reparación de herramientas para obra, supuestamente de 4,134 pts a J. Pérez y otros por fondos y material, reparación Cementerio.

Al haberse tratado asunto de que tratar, el Dr. Presidente levantó la sesión, ordenando la extensión de la presente acta que firmen los sectores concurrente, de todo lo que como acuerdo certifico.

Antonio Llerena



Antonio Llerena

Miguel Ferrero

Esteban Montaño

as/ M. Morelos

Pedro Pilar

Pedro Montaño

Vicente Pérez

Sesión del dia 27 de febrero de 1901

Alcalde

D. Pedro Montaño Pérez

Concejal

D. Francisco Montaño Arribalzaga

D. Pedromiro Montaño Montaño

D. Esteban Montaño Chacón

D. Miguel Montaño Montaño

D. José Morale Romero

D. Pedro Montaño Pérez

En virtud de acuerdo de la sesión anterior de este Ayuntamiento

se acuerda que, siendo las veinte horas, se reunieron en este Casa

Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Montaño

Pérez, los señores concejales de este Ayuntamiento que se esperan al

mismo a fin de celebrar sesión ordinaria en segundo turno o fatiga, ya

que la primera, mediante al dia 26 no pudo celebrarse por no asistir suficiente

número de concejales, siendo la hora expirada, el Dr. Presidente la

declaró abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesión ant-

erior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia, de los despachos que afectan a la administración municipal aparecidos en los oficinas Oficiales, donde se presentó la Corporación.

foto seguido se dio cuenta de los trabajos de las hojas de inscripción para los referidos al 31 diciembre de 1970, cuyo conjunto formó el Padrón de habitantes, recibido como cuestionario para el Censo de población, la que han sido preparados, ordenados y diligenciados, trabajo que son aprobados en reunión del presidente municipal redactado al efecto, acordándose igualmente se expone al público el Padrón así formado dentro el plazo de quince días para su examen y reclamaciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 100 del Reglamento de Población, Demarcación y Trámite de las Entidades Locales.

Fuviéndose otros asuntos de tratar, el Dr. Presidente levantó la sesión y se extendió la presente acta al finalizar los sesiones concurrentes conmigo el Secretario, certifico.



Antonio Montaño

Alfonso Serrano

Paulino Pile

Alfonso Latorre

Francisco Gómez

Esteben Montaño

José Morales

Víctor Víquez

Sesión del día 26 de agosto de 1971 En Hacienda de Veracruz a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y uno, siendo la cuarta hora, se reunieron en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr.

Alcalde D. Antonio Montaño Pereira, los señores Concejales de este Ayuntamiento que se expresan al margen a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; si fuese la hora oficial, el Dr. Presidente la declararía abierta, quedando principiado por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

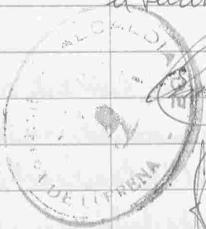
Dijo cuenta de la correspondencia que debió ser leída, y puesta en los Colegios Oficiales que pertenecen a la competencia municipal, dentro la Corporación por enterada. Liquidando el Dr. Alcalde manifestó haber conocimiento de que de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que se siguió de la

trámites legales, facultando a la Alcaldía para todo lo acerca y diligencias del caso.

En continuación de informes traidos por el Delegado, se procedió a designar los componentes de la Comisión que han de formar la Comisión encargada de los festejos que hayan de organizarse en esta villa con motivo de las fiestas patronales, siendo designados D. Juan Martínez Gómez y D. Miguel Fernández Montañés, acordándose igualmente se proceda, como todo lo acuerde este Oficio, al llamado de los demás municipios.

Asimismo, de acuerdo también con el orden del día ordinario y persona apelada lo siguiente: pago a D. José Miguel Fernández Pinto en concepto de dietas por viaje a Madrid como Comisionado de F. A. que cumplió a su voluntad en el Valle de los Caídos, acordándose abonar al dicho señor el importe del viaje que asciende a 2.600 pt., de 1321, 1160 pt. al comisionado del Ayuntamiento público solo por el adelanto del alquiler de habitación y de los gastos de los años 66 y 68, de 4.694 pt. al mismo y de lo que se le adeuda del alquiler de público del año último, de 14.222 pt. al anterior por el mismo concepto del primer semestre del año actual, de 207, 0724 pt. al farmacéutico titular de medicinas suministradas en el primer semestre del mismo año a la Beneficencia municipal y a empleado del municipio, de 1.300 pt. por finales que se han durado en la conservación ciudad del farmacéutico.

En lo que más asunto de querer tratar, el Dr. Presidente levantó la sesión, ordenando la extensión de la presente acta que firmaron los señores asistentes con su secretario, certifico.



Constitución

José Moralejo

Pedro Pérez
Catalina Teijeiro

Fernández Pinto

Esterre Martínez

Miguel Fernández

Francisco Víquez

en
fr.
se
re
r/
iles
a
or
sta
uidas

Sesión extraordinaria del día 23 de setiembre de 1971 En las Casas Consistoriales de Higuera de la Sierra bien
Alcalde dalgas días justas horas del día veintidós de setiembre del año novecientos se-
D. Antonio Montaño Pereira ento y una, se reúne el Ayuntamiento en sesión extraordinaria para la elección
Concejales trámidos previamente convocados, bajo la presidencia del D. Alfonso Martínez Llorente.
D. Francisco Montaño Díaz Pérez, con la asistencia de los señores concejales que al cargo se relacionan.
D. Esteban Montaño Olacor Declarada absuelta la sesión por la ausencia conocida del concejal que es el de
D. Miguel Fernández Montaño proceder en forma legal a la designación de un Comisionario extraordinario de la Cor-
D. Fulgencio Pérezco Montaño poración para que participe en la elección del Procurador en Cortes representante del Municipio de
D. José Morales Romero Horario, lo cual debe celebrarse en forma secreta y formado de papeletas, se reparte una de si-
D. Paulino Pilar Montaño es cada uno de los miembros presentes del Ayuntamiento, obviéndose que debe ser clara-
mente una de las candidaturas en las urnas, precisamente aquella que distingue que actúa de loca-
lismo, estando indicado en el supuesto de igual revisión extraordinaria, la papeleta que apa-
reciese con el nombre señalado, resaltando desde la votación efectuada a favor del figurado en
primer término de la relación.

Después de depositar en la urna cada uno de los señores asistentes al acto las correspondientes pa-
peletas, se procede a la revisión extraordinaria que dio el siguiente resultado:

Número de votos obtenido por cada uno de los miembros que han obtenido sufragio:

D. Antonio Montaño Pereira seis votos

D. José Morales Romero un voto.

Se hace constar que el proclama Comisionario a D. Antonio Montaño Pereira, Alcalde de esta villa.

Se hace constar que a este Ayuntamiento le corresponde elegir en dicha elección novecientos sesenta y un
(61) voto según el Padrón municipal de hablantes renovado confección al 31 de diciembre de 1970.

No siendo otro el motivo de la reunión se levanta la presente ato que, lleva sellada conforme, esfirmada
por los asistentes, a tal efecto, como secretaria, certifico.



Esteban Montaño

Antonio Llorente
Paulino Pilar

Franquicia

Nos Moraes

Yo que firmo

Francisco Llorente

Sesión del día 25 setiembre 1971

Alcalde

D. Antonio Montaño Pérez

Concejales

D. Francisco Montaño Pérez

Miguel Ángel Montaño

Celedonio Montaño Chacón

Domingo Pérez Montaño

José Morales Rueda

Pedro Pilar Montaño

En Higuera de Llerena dieron las veinte horas del día setentino de setiembre de mil novecientos setenta y uno, se reunió en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Alcalde D. Antonio Montaño Pérez, los miembros concejiles del Ayuntamiento que al unanimes votos, el objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día, siendo la hora anunciada el Dr. Presidente la declaró abierta, siguió el principio por la lectura de los actas de las dos últimas sesiones celebradas, que fueron aprobadas.

Dijo cuenta del la competencia y de las disposiciones establecidas en los Boletines Oficiales que afectan a la competencia municipal, dando preferencia a la Corporación.

A continuación declaró con el Declarado, el Dr. Presidente manifestó que concordó a examen de la Corporación aprobación, en su caso, la Cuenta del Presupuesto ordinario de es-

te municipio correspondiente al ejercicio de 1970 que había sido expuesta al público, conforme pre-
viene el art. 7º de la vigente ley de Régimen Local.

Tras la lectura del informe emitido por la Comisión de Hacienda del que resultó que dicha cuenta está debidamente redactada y justificada, al resultado de examinación de la misma al público, examinada quedó aprobada por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó su aprobación aprobando en la forma que se presenta redactada, y en su
recomienda lo siguiente:

Gártula en 31 diciembre de 1970	416.599
---------------------------------	---------

Restos por cobrar en dicha fecha	361.731
----------------------------------	---------

Junta	778.330
-------	---------

Restos por pagar en dicha fecha	470.115
---------------------------------	---------

Superavit	308.215
-----------	---------

Seguidamente manifestó el Dr. Presidente que, con acuerdo al art. 7º, número 1, del referido texto legal, la aprobación que realiza de acuerdo la Corporación es provisional, ya que la refe-
rida Cuenta habrá de elevarse al Servicio provincial de Inspección, y ésta radicante pa-
ra su examinación definitiva aprobación.

Seguidamente manifestó el Dr. Presidente que, de acuerdo con el Declarado, debía procederse a la aprobación de la Cuenta actual de administración del Patrimonio con-
cordante al ejercicio de 1970, formada por el Declarado Intersector, cuya Cuenta, según dic-
tamen de la Comisión de Hacienda, en conformidad a lo establecido en el acuerdo de Gabinete de la Cor-
poración.

Examinada dicha Cuenta y el dictamen de revisión Comisión, certificación del informe con
al público, y puesto a votación la aprobación de la Cuenta, se decidió por unanimidad
votarla aprobación. En consecuencia, el Dr. Presidente declaró aprobada la Cuenta.

anual de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1970.
En último y de acuerdo igualmente con el orden dada persona apoderado los siguientes
fogos: de 1.912 pts a la Sociedad Greco, otro por impresos y material de oficina, de 2490 pts por
bonales y materiales que el año que el año anterior, de 1.30 por
los mismos conceptos de la Escuela de Rubiales y de 2.196 pts por diversos gastos detallados
en los correspondientes recibos consecutivos de las fiestas patronales, acordándose igualmente
el abono de 4.708 pesos en virtud de una colección de fogos artificiales desparpado en
dichas fiestas, de 2.600 pts por alumbrado extraordinario de las fiestas.

Fue igualmente otro abono de que tratar, el Dr. Presidente levantó la sesión, ex-
tendiendo la presente acta que figura los señores concurrentes, de que fuero secretario, en

lugar de Francisco Montañés, Miguel Fernández, Francisco Díaz,
José Morales, Esteban Montañés, Antonio Solana,
Paulino Pilar, Bruno López.

Sesión del día 9 de noviembre de 1971 En la villa de Figueras a nueve de noviembre de mil no-
cientos setenta y uno, siendo las veinte horas, reuniónse en esta Ca-

rral Alcalde D. Antonio Montañés Pereira Concejalía bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Antonio Montañés
Concejales Pereira, los señores concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres se

D. Francisco Montañés Arias expresan al margen a fin de celebrar sesión para lo que habrían sido
D. Esteban Montañés Chirón previamente convocados,

Miguel Fernández Montañés Abierto el acto se leyó y se aprobada el acta del anterior

Paulino Pilar Montañés A continuación, de conformidad con la convocatoria visto el expediente

fré Morales Romero instruido con motivo de suplementos y habilitaciones de crédito dentro del

D. Antonio Fernández Montañés periodo ordinario en vigor con cargo al superávit del anterior, a que hace

referencia el dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha cuatro del corriente

considerando que los suplementos y habilitaciones quedan que se proponen

comunicarlos por informe en las partidas del siguiente presupuesto y por falta

de consignación en el mismo, se acuerda por unanimidad aprobar rápido suplemento
y habilitaciones; que se expone al público el expediente con plazo de quince días hábi-
bles para las reclamaciones; que se envíen copias del expediente a los demás Dres. Dele-
gados de Hacienda de la Provincia, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Domo-
minio de las Corporaciones locales.

No comprendiendo los asuntos la convocatoria, la Presidencia levantó la sesión y se ordenó
que la siguiente acta que firmaran los demás concurrentes, de que se quedase constancia.

Hernández Gómez

Antonio Montaño Pérez

Francisco Morales

Esteban Montaño Pérez

Paulino Piles

Miguel Ferrero

José López

Domingo López

Sesión del día 22 de noviembre 1971 En Hacienda de Huétor a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y uno, víspera de veintiún horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presiden-
cia del Dr. Alcalde D. Octavio Montaño Pérez, los señores concejales de este Ayun-

Conejales

D. Francisco Montaño Pérez
D. Miguel Benito Montaño
D. Esteban Montaño Pérez

ta niente que se expresa al margen a fin de celebrar la sesión ordinaria como
fondiente a este día, cuando la hora: ignorando el Dr. Presidente la Declaró
abierta, dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior
que fue aprobada.

D. Octavio Benito Montaño
D. José Morales Rovero
D. Paulino Piles Montaño

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida, de los
disponerlores que afectan a la competencia municipal aparecidas entre Ds.
y D. José Morales Rovero y el Oficial, dándose la Corporación por reunida.

A continuación puso el expediente remitido para la subasta de los aproedia-
mientos de tierras del Ejido Patinero, cuya acta licitatoria se celebró el día 18
del actual adjudicándose el reparto de una provisional a D. José Serrano Muñ-
oz, autor de la única propuesta presentada. La cantidad de veinticinco mil pe-
setas no habiendo prepuesto ningún escrito reclamatorio, el apartamiento quedó
por unanimidad declarado válido la subasta de referencia y judicializó definitivamente
el resultado por el sujeto que se dejó expresado al mencionado D. José Serrano Muñoz.
No habiendo otros asuntos de trámite, el Dr. Presidente levantó la sesión y se



extiende la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo Secretario, certifico, -

Esteban Montaño

Franco Montaño

Miguel Fernández

L

Paulino Pilar

José Monroy

Antonio Serrano

Domingo Vojer

Sesión del día 27 diciembre 1971 En Hacienda de Caldas se reunieron diez de los once concejales que componen el Ayuntamiento, siendo la veinte horas, se reunieron en este Casa Consistorial los S. Antonio Montaño Fernández señores concejales de este Ayuntamiento que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde S. Antonio Montaño Fernández, al objeto de celebrar una sesión ordinaria. D. Francisco Montaño Fernández en segunda convocatoria, siendo la hora esperada, el Sr. Presidente la S. Miguel Monroy Montaño declaró abierto, dando principio a la lectura de la acta de la sesión anterior que S. Esteban Montaño Fernández fue aprobada.

S. Antonio Monroy Montaño pidió cuenta de la correspondencia recibida y de las disposiciones D. José Morales Romero que afectan a la competencia municipal aparecida en los Boletines Oficiales, D. Paulino Pilar Montaño dando la correspondencia por enterada.

A continuación se informó con el orden del día sobre cuenta: fueron aprobados para el pago los siguientes: de 108 ptos por limpieza y calificación de las Escuelas, de 3.250 ptos al suministro del alumbrado por el Ayuntamiento de las fiestas patronales del año actual más del año último, de 2.146 ptos al servicio de lo que se le adeuda del alquilerado público de dicho año, de 11.883 ptos a Fañiel Rubio por los honorarios de la reparación del edificio de Hacienda rural perteneciente del Sr. Medina, de 10.377 ptos a Juan Fernández por importe de tubos para el alcantarillado de nuevo para la vía pública, de 660 ptos por gastos en las elecciones de Procuradores en Cortes de representación facultativa de la provincia, de 1.970 ptos por blanqueo del Cementerio y rosa los viernes del mes de enero, de 785 ptos a Francisco Baptista por importe de colocación de cristales en las Escuelas, de 666 ptos importe de la inflación para el alumbrado público, de 2.888 y 4.886 ptos al Farmacéutico titular por importe de medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal o empleados del municipio.

hechoiendo otros asuntos de que trate, el Sr. Presidente levantó la sesión, ordenando la extensión de la presente acta que firmaron los demás asistentes, con misel secretario, de que certifico.

Antonio Montaño *Esteban Montaño* *Franco Montaño*
José Moraleda *Paulino Pilar*
Antonio Segundo *Miguel Ferrer*
Vicente López

Diligencia pongo yo el secretario para advertir en ella que en el día de la fecha no se ha celebrado
seminario por no asistir más que el Alcalde, certifico.

Silviano del Cerro 21 enero 1922

Vice

Para hacer constar en ella que por la misma razón no se ha celebrado en este día sesión ordinaria
en segunda convocatoria y efectiva.

Silviano del Cerro 21 enero 1922

Vice

Sesión del día 22 de febrero de 1922 Con Silviano del Cerro a ventido de febrero de mil novecientos veintay dos, pasadas las siete horas se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del

Alcalde D. Antonio Montaño Pereira, los señores Concejales que estaban presentes
que se les permitió acudir y que componen la totalidad del mismo a fin de ce-

lebrar sesión para la que habían sido previamente convocados.

Abierto el acto, se leyo y se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se conformó con la convocatoria, de orden de la Presidencia o de lectura por mi
el secretario a instancia que hizo el Cabo de la guardia municipal D. José Pérez

Pérez Ferrer Montaño Palacios solicitando de la Junta local de la administración
municipal de la localidad de la Guardia Civil de la Comunidad de la Administración

municipal de la localidad de la Guardia Civil de la Comunidad de la Administración

local su jubilación por cumplimiento de la edad de 70 años.

Resultando que el Sr. José Pérez Ferrer Palacios desde el día 4 de febrero de 1931 prestó servicios en

función de Alcalde de la localidad de la Guardia Civil de la Comunidad de la Administración

local de la localidad de la Guardia Civil de la Comunidad de la Administración

en plaza de plantilla en su puesta), como se testimina con la certificación que se recoge, aportando servicio a este Ayuntamiento por espacio de 6 años, 11 meses y 28 días, tiempo computable a efectos de jubilación.

Resultado: Que el funcionario de referencia nació el 18 de noviembre de 1901, por lo que ha cumplido la edad de 60 años.

Considerando: Que el organismo competente para declarar la jubilación ha de ser la Mutualidad Nacional de Pensiones o la Administración local, este Ayuntamiento al no existir, no correspondele, Comisión permanente, de conformidad con la facultad que confiere a ésta el artº 123, número 4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales, acuerda por unanimidad aprobar la edad al cargo de la guarda municipal D. José Benito Palacio, desde la fecha de cumplimiento de la edad de 60 años, sin perjuicio de que la Dirección Técnica de la Mutualidad confirme tal jubilación.

Seguidamente de orden de la Presidencia, se dio la audiencia lectura por parte del Secretario a instancia que suscribe el guarda municipal D. Antonio Espino Varela solicitando de la Mutualidad Nacional de Pensiones o la Administración local su jubilación por haber cumplido los 60 años de edad.

Resultado: Que D. Antonio Espino Varela desde el día 4 de febrero de 1931 viene prestando servicio a este Ayuntamiento como guarda municipal en plaza de plantilla en su puesta, según se testimina con la certificación que surge, aportando servicios a este Ayuntamiento por espacio de 6 años, 11 meses y 28 días, tiempo computable a efectos de jubilación.

Resultado: Que el funcionario de referencia nació el día 8 de octubre de 1903, por lo que ha cumplido sobreadamente la edad de 60 años, por otra parte ya no cuenta con la aptitud física para el desempeño de su cometido.

Considerando: Que el organismo competente para declarar la jubilación ha de ser la Mutualidad Nacional de Pensiones o la Administración local, este Ayuntamiento, al no existir, no correspondele, Comisión permanente, de conformidad con la facultad que confiere a ésta el artº 123, número 4, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales, acuerda por unanimidad aprobar la edad al cargo de la guarda municipal D. Antonio Espino Varela, considerando este jubilación a que sea confirmada por la Dirección Técnica de esta Mutualidad.

A continuación y de acuerdo igualmente con la convocatoria, se dio cuenta de lo resuelto.

nuevos numerarios de la notificación anual del Poder de Gobernación de este Municipio constituido por un ejemplar de los modelos A, B, C, RA, RB, RC; tres ejemplares del modelo R y con el Resumen General del Municipio; sometida esta notificación del Poder a su resultado a la aprobación de este Ayuntamiento, es apresurada por unanimidad, acordándose se expresa al público por plazo de 15 días a efecto de pedir aprobaciones.

En correspondencia otros asuntos la convocatoria, el Presidente levantó la sesión ordinaria de la expedición de la convocatoria que firmaron los señores concorrentes de dicho Secretario certificó.

Miguel Fernández

José Morales

Francisco Montaño

Esteban Montaño

Hernán Montaño

Domingo Pérez

Wences Vides

Diligencia para advertir por ella que el Secretario que en el día de la fecha se ha celebrado la correspondiente sesión ordinaria por no asistir suficiente número de concejales, certificó.

Firma de Alcalde 27 de marzo 1972

Víctor

plif para hacer constar por ella que en el día de la celebrado sesión ordinaria en acuerdo con la convocatoria por no asistir más que el Alcalde, certificó.

Firma de Alcalde 27 de marzo 1972

Víctor

Sesión del día 14 abril 1972 En Hacienda de Tlaxco el día anterior de plazo de sus concorrentes se efectuó todo lo

Alcalde

siendo las diez horas, previa la oportunidad convocatoria, reunieronse en la Casa

Secretario Montaño Pérez Consejeros y concejales que al mencionarse expresaron, bajo la presidencia

Concejales

dijo el Alcalde D. Francisco Montaño Pérez, el objeto de celebrar sesión.

D. Francisco Montaño Pérez

Abierto el acto se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior,

Miguel Hernández Montaño

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la última se-

sesión celebrada, dando a entender la corporación.

Continuación de conformidad con la convocatoria, el D. Alcalde expuso la convenien-

Autorización Montaño

cia de que se solicite autorización del Dto. Director General de Trabajo para im-

plir horas de trabajo

Paulino Pilar Montaño

parte de la suma de 60,212 pesetas que procedente del presupuesto para la ejecución del
paseo se dispone, la cantidad precisa para llevar a cabo una reparación general
de la Casa Consistorial, construcción que caería en la parte pública oita en los pro-
ximidades del Paseo infantil, cargo que debió realizarse hace tiempo, no ha
biendo sido llevado a efecto por no permitirlo la situación económica del mu-
nicipio.

Después de amplia deliberación se acordó por unanimidad que se solicite del Alcalde
el Decreto General de Exaltado la correspondiente autorización para efectuar dichas
obras y se contribuiría en su parte a repudiar el paseo que existe en la localidad has-
ta que concluya la operación de la colección, a cuya instancia se acompañaría
presupuesto de gasto de las obras, y por la escasa importancia de las mismas
no siendo requerido por el acuerdo de las horas D. Fernando Fernández Farón
designado por la Alcaldía a tal efecto.

No recordando otros asuntos la convocatoria, el Dr. Presidente levantó la sesión
a las veinte y cuatro y cinco horas, extiéndose la presidencia que firman los se-
ñores asistentes, de acuerdo Secretario adjunto.



Antonio Montaño

Miguel Ferraro

Eusto Montaño

José Monedero

Antonio Teceira

François Lain
(firmado)

Acta de la sesión extraordinaria

En el pleno de lleno a las veinte horas del día diez de noviembre de mil no-
centa dos, reunión octenta y dos, primera convocatoria al efecto, bajo la presidencia
del Dr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcalde, Consejales que al
D. Antonio Montaño Viera manzanares, componente del Pleno de la Corporación municipal, con el fin de proceder
al desarrollo y análisis definitivo del presupuesto ordinario establecido para el

D. Francisco Montaño Viera ejercicio de 1972, cuya propuesta ha sido formulada con arreglo a lo preservado en el art. 620 de
la legislación municipal.

En el pleno de lleno

abierta públicamente la sesión por el Dr. Presidente, por el asistente Secretario, el orden del día sus-
puesto a la lectura íntegra o breveteado de acuerdo, para que cada trámite se detallara, cu-
yos resultados acordados servirán para la votación, quedando el acuerdo a los dis-
ponibles viernes, a las necesidades y recursos de la localidad, o acuerdo por unanimidad aprobar

en todos sus partes, si la fuerza la tipificación, el efecto presupuesto, quedando su certificado fijo y definitivo una vez impreso, los gastos del mismo en el término que expide el siguiente resumen por conceptos:

Categorías	Conceptos	Consignación Gastos
------------	-----------	------------------------

Presupuesto de Gastos

1º Presupuesto activo	439.219
2º Material diverso	211.975
3º Clases pasivas	5.932
4º Subvenciones, participaciones en ingresos	1.800
5º Extraordinarios de capital	3.000
7º Reintegros, reintinguidos e impuestos	8.600
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>	<u>670.520</u>

Presupuesto de Ingresos

1º Presupuesto directos	134.798
2º Presupuesto indirectos	5.800
3º Cargas netas ingresos	33.92
4º Subvenciones, participaciones en ingresos	412.550
5º Ingresos patrimoniales	78.500
7º Operaciones e inversiones	5.680
<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>	<u>670.520</u>

Resumen

Importantes Gastos	670.520
Idem los ingresos	670.520

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la ley de Regiones locales, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el pleno de concejo que, tras la aprobación del Presupuesto aprobado, se lo anunciase en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se sirviese copia certificada del mismo al Ilustre Ayuntamiento del Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda formular las bases para la ejecución del Presupuesto votado, que se comunicarán al mismo.

Si otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firmaron todos los señores asistentes.

comiso al Secretario de que certifico:



Esteban Montaño

Esteban Montaño

S. P.

Miguel Ferraz

Franquicantón

Antonio Lucas

Paulino Díez

Vicente Víquez

Sesión extraordinaria del día 16 mayo 1922 En Hacienda Vieja sobre las veinte horas del dia diecisiete de mayo

Ayuntamiento

de un mes y medio efectuado, se reunieron en la Casa Consistorial bajo la presiden-

D. Antonio Montaño Pérez

cia del Dr. Alvaro D. Antonio Montaño Pérez. Presidente Concejal del Ayuntamiento de este

Concejo

que al mismo se expresa a fin de celebrar sesión para lo que había sido previamente convocado.

D. Francisco Montaño Díaz

Obra el acto celebrado y fueron tomadas las últimas resoluciones celebradas.

D. Esteban Montaño Olarcón

Se informó con la convocatoria que presentó la liquidación del Presupuesto ordinario

D. Miguel Ferraz Montaño

correspondiente al ejercicio de 1921 y sobre el déficit permanente deliberación, se acuerda

D. Paulino Díez Montaño

por unanimidad aprobar definitivamente dicha liquidación con el siguiente resultado:

D. José Morales Romero

Ejercicio en Caja en 31 diciembre 1921

336.986

D. Antonio Ferraz Montaño

Restos por cobrar en igual fecha

442.290

Junio

784.276

Restos por pagar en igual fecha

369.988

Superavit

414.288

Siguientemente, de conformidad igualmente con la convocatoria, se ratifica el acuerdo de seguir

enviando el presupuesto para la liquidación del Pago obrero durante el presente año.

No cumpliendo otra asunto la convocatoria el Dr. Presidente levantó la sesión extraordinaria

la presente acta que firmaron los señores asistentes, de que lo Secretario certificó:

Antonio Montaño

Franquicantón

Antonio Lucas

Esteban Montaño

Paulino Díez

Miguel Ferraz

Vicente Víquez

Sesión del dia 28 de mayo de 1928 en la villa de Tigray de Olleros siendo las ocho hora del dia veinticinco
 Alcalde de uno de los veinticinco distritos, se reunieron en la Casa Consistorial bajo la
 presidencia del Dr. Alfonso Montaño Pérez, los señores Concejales que estaban
 presentes en el momento en que se expusieron, a fin de celebrar la sesión
 ordinaria correspondiente a este dia, siendo la hora aproximada, el Dr. Presidente lo
 declaró abierta, dándose principio a la lectura del acto de la sesión anterior que fue aprobado.
 Esteban Montaño Chacón boda,
 Adelmo Franco Montaño dice cuenta de la correspondencia y de las disposiciones aparecidas en los Boletines
 oficiales que afectan a la competencia municipal, dando presentación la Corporación.
 Paulino Pilar Montaño continúa diciendo la Presidencia expone que como consecuencia del acuerdo adoptado en
 sesión del dia 28 de febrero último se le ha concedido al jefe político municipal Dr. Alfonso B.
 Varela la jubilación que tiene solicitada por haber cumplido los 40 años de edad y lle-
 vando más de 40 deservios prestados a este Ayuntamiento, de lo cual expreso su funcionario,
 acordándose caluse braga y se cese en el servicio desde el dia de la acatada.

Siguiendo con el orden del día, se trata la Cuenta de Valores independientes, auxiliares del
 presupuesto correspondiente al ejercicio de 1927, el informe favorable de la Intervención que
 en la misma se encue, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda
 su aprobación definitivamente expresada Cicendo, cuyo resumen se detalla a
 continuación:

Rendición precedente del ejercicio anterior	112,621 ft
ingresos realizados en el ejercicio	42,988 "
	Suma
Pagos en el ejercicio	155,609 "
Equitativa: saldo a cta. muestra	27,425 "
	128,184 "

Vista a continuación la cuenta de caudales de este municipio correspondiente al 2º tri-
 mestre del ejercicio de 1927, el informe favorable de la Intervención que en la misma se
 encue, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda su aprobación
 para dar su aprobación.

Vista seguidamente la cuenta de caudales de este municipio correspondiente al 3º tri-
 mestre del ejercicio de 1927, el informe favorable de la Intervención que en la misma se
 encue, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda su aprobación
 para dar su aprobación.

Vista seguidamente la cuenta de caudales de este municipio correspondiente al 4º trimestre del ejer-
 cicio de 1927, el informe favorable de la Intervención que en la misma se encue, después de

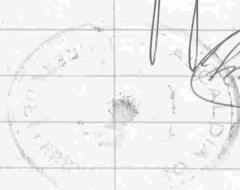
examinada, hallada conforme, la Corporación acordó brumar una unidad prestada en aprobación.

Visto ante seguir la Cuenta de cada año de este ejercicio correspondiente al 1º trimesbre del ejercicio de 1932 y el informe favorable de la Intervención que en la misma se emite, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acordó brumar una unidad prestada en aprobación.

A continuación son apilados los siguientes pagos: de 231 ptas. al Dr. Martínez por trabajos de servicio efectuados en el Centro de Fisicoquímica, de 620 ptas. a la Junta para los trabajos de instalación de la línea de teléfono, de 639 ptas. por abocío de teléfono y conferencias, de 14.222 ptas. al Administrante del Fondo Electrónico por importe de la liquidación pública del 2º cuatrimestre del año último, de 891 ptas. por sueldo, sueldo de su esposa e indemnización de la cuartera de la madre, de 59 ptas. por calefacción y alumbrado de las Escuelas, de 1.621 ptas. por gastos con motivo de elecciones, de 1.106 ptas. por sueldo y material de servicio, de 680 ptas. a Editorial Cransan en Repitorio Cronológico de Legislación del acto 1971, de 1.591 ptas. por licencia calefacción de las Escuelas, de 232 ptas. por reparación de muros de la Casa Consistorial, calefacción y alumbrado de oficinas, de 500 ptas. a Fr. Ruiz y presidente por construcción de vidrios y acero blindado, de 500 ptas. para la construcción del antiguo edificio de escuelas, de 1.151 ptas. por importe de la reparación de la fachada principal y de 2.577 ptas. a Javier Cortés por retirar esculturas del corral del Ayuntamiento.

En lo que respecta a los asuntos de que tratar, el Dr. Presidente lleva a la sesión, ordenando la extensión de la presente acta que firmen los señores concorrentes, a que se Secretario, certifico.

Autentico

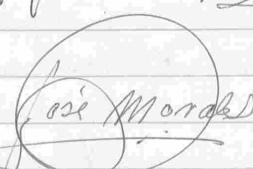


Chontal Montano

Pau Montano

Paulino Díez

Agustín Ferrero



Ose Morales

Luis Gutiérrez



Vicente López

Sesión del día 2 de junio de 1973. En Hacienda de Nueva se sentenció de inicio de informe correspondiente al año fiscal

Alcalde

las veintiún horas se reunió en su sede Consistorial, bajo la presidencia del Dr. Alcalde.

D. Antonio Montaño Pérez de D. Antonio Montaño Pérez, los señores concejales del Ayuntamiento que se apres-
cian al margen para celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este año fiscal de la

D. Francisco Montaño Quíñones hora expresada, el Dr. Presidente la declaró abierta, dándose comienzo por la lectura del
D. Arturo Montaño Charón acto de la anterior que se aprestó.

D. Antonio Montaño Se dio cuenta seguidamente de la correspondencia y de las diligencias que afectan a la

D. Miguel Fernández Montaño competencia municipal a presentar en los Boletines Oficiales, dándose la Corporación por este

D. Francisco Montaño Rivera nada.

D. Guillermo Polán Montaño A continuación se pasó a tratar del Orden del día, vista la Cuenta de Valores, independiente, auxiliares del Presupuesto como procedente al ejercicio de 1963, el informe favorable de la Intervención que en la reunión se
reunió, después de examinada la falta de copia, la Corporación acordó por unanimidad apro-
bar definitivamente la expresa Cuenta, cuya resumen se detalla a continuación:

Existencia precedente del ejercicio anterior

Ingresos del ejercicio

20.994'10 ptas

20.994'10 ..

Pagos en el ejercicio

20.994'10 ..

Existencia: saldo a esta muestra

Vista seguidamente la Cuenta de Valores, independiente, auxiliares del Presupuesto como procedente al ejercicio de 1962, el informe favorable de la Intervención que en la reunión se
reunió, después de examinada la falta de copia, la Corporación acordó por unanimidad apro-
bar definitivamente la expresa Cuenta, cuya resumen se detalla a continuación:

Existencia precedente del ejercicio anterior

Ingresos del ejercicio

46.234'45 ptas

lueua

46.234'45 ..

Pagos en el ejercicio

23.529'45 ..

Existencia: saldo a esta muestra

22.705 ..

Vista seguidamente la Cuenta de Valores, independiente, auxiliares del Presupuesto como procedente al ejercicio de 1963, el informe favorable de la Intervención que en la reunión se
reunió, después de examinada la falta de copia, la Corporación acordó por unanimidad apro-
bar definitivamente la expresa Cuenta, cuya resumen se detalla a continuación:

Existencia precedente del ejercicio anterior

22.705 ptas

Ingresos del ejercicio

100.000 ..

lueua

122.705 ..

Pago en el ejercicio

122.705 ptas

Existencia saldo a tra sustra

Vista seguidamente la Cuenta de Valores independiente y auxiliaria del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1964, el informe de la Intervención que en la misma se emite, después de examinada y sellada conforme, la Corporación acordó por unanimidad aprobar definitivamente la partida Cuenta, cuyo resumen se detalla a continuación:

Existencia procedente del ejercicio anterior

Ingresos en el ejercicio

58.922'53 ptas

Suma

58.922'53 "

Pago en el ejercicio

4.314'73 "

Existencia saldo a tra sustra

54.602'80 "

Vista seguidamente la Cuenta de Valores independiente y auxiliaria del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1965, el informe favorable de la Intervención popular que en la misma se emite, después de examinada y sellada conforme, la Corporación acordó por unanimidad aprobar definitivamente la partida Cuenta, cuyo resumen se detalla a continuación:

Existencia procedente del ejercicio anterior

54.602'80 ptas

Ingresos en el ejercicio

89.820'79 "

Suma

144.428'59 "

Pago en el ejercicio

67.825'91 "

Existencia saldo a tra sustra

76.602'68 "

Vista seguidamente la Cuenta de Valores independiente y auxiliaria del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1966, el informe favorable de la Intervención que en la misma se emite, después de examinada y sellada conforme, la Corporación acordó por unanimidad aprobar definitivamente la partida Cuenta, cuyo resumen se detalla a continuación:

Existencia procedente del ejercicio anterior

76.602'68 ptas

Ingresos en el ejercicio

108.367'48 "

Suma

184.970'16 "

Pago en el ejercicio

84.017'09 "

Existencia saldo a tra sustra

100.953'07 "

Vista seguidamente la Cuenta de Valores independiente y auxiliaria del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1967, el informe favorable de la Intervención que en la misma se emite, después de examinada y sellada conforme, la Corporación acordó por unanimidad aprobar definitivamente la partida Cuenta, cuyo resumen se detalla a continuación:

Existencia procedente del ejercicio anterior
ingreso en el ejercicio

100.933'02 pts

20.491'10 "

121.444'12 "

Sucua

Pagos en el ejercicio

53.289'10 "

Existencia: saldo a esta nueva

118.185 "

Vista seguidamente la Cuenta de Valores, independiente auxiliar de Precio que corresponde al ejercicio de 1968, el informe favorable de la Intervención que en la misma se emitió, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acordó para minimizar el efecto deflacionario de la Cuenta, cuyo resumen se detalla a continuación:

Existencia procedente del ejercicio anterior

118.185 pts

ingreso en el ejercicio

90.268 "

Sucua

209.053 "

Pagos en el ejercicio

117.341 "

Existencia: saldo a esta nueva

91.712 "

Vista seguidamente la Cuenta de Valores, independiente auxiliar de Precio que corresponde al ejercicio de 1969, el informe favorable de la Intervención que en la misma se emitió, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acordó para minimizar el efecto deflacionario de la Cuenta, cuyo resumen se detalla a continuación:

Existencia procedente del ejercicio anterior

91.712 pts

ingreso en el ejercicio

26.562 "

Sucua

118.274 "

Pagos en el ejercicio

43.593 "

Existencia: saldo a esta nueva

74.681 "

Vista seguidamente la Cuenta de Valores, independiente auxiliar de Precio que corresponde al ejercicio de 1970, el informe favorable de la Intervención que en la misma se emitió, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acordó para minimizar el efecto deflacionario de la Cuenta, cuyo resumen se detalla a continuación:

Existencia procedente del ejercicio anterior

74.681 pts

ingreso en el ejercicio

118.012 "

Sucua

142.693 "

Pagos en el ejercicio

80.072 "

Existencia: saldo a esta nueva

112.621 "

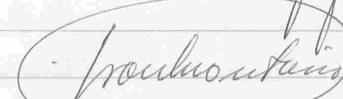
Acto seguido y continuando con el orden del día se da cuenta y son aprobados los recibos de facturas por importe total de 16,750 pesos, otros despejados por importe de 14,400 y factura de materiales de la casa heredera de Vicente Fierros en valor de 3,700 pts, todo para obras de reparación efectuadas en la Casa Editorial con dinero procedente de la dación, obra que han sido autorizadas por la Dirección General de Trabajo.

Fueron aprobados a continuación los pagos siguientes: de 517 pts a la iglesia roqueria, otros por limpieza y suministro fue de las Escuelas, de 473 pts a Editorial El Consultor por un ejemplar del libro "Servicio Social", de 472 pts por abono de teléfono y conferencias, de 3,111 pts a frei Ruiz y otros por sueldo y materiales en la reparación de la cañería de la fábrica, de 162 pts a la fábrica de Erejo y Barreiro por impuesto facilitado, de 854 pts por calificación suministros de las Escuelas, anejo pago de limpieza, de 800 pts por suscripción a la revista "Administración Directiva", de 407 pts por la fábrica para el alumbrado público y suministro de luz al fondo infantil, de 995 pts a Editorial El Secretariado por impuesto de impresos, de 2,000 pts al taxista Rafael Espósito por viaje del Dr. Alcalde a San Benito, Padajir, Luján para asuntos municipales, y de 1,100 pts al taxista L. Mendoza por viaje a San Benito con miembros de la Corporación para asuntos directivos sindicato.

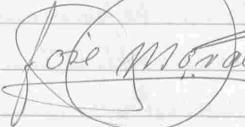
Finalizando más acotos de su trabajo, la heredad llevó a la sesión, donde quedó la extensión de la heredad a la que firmaron los señores, asistentes, de que gobernó certificó:

 *Intendencia Provincial de Montaña*

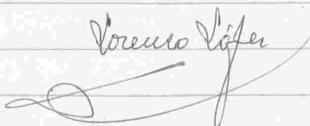
Antonio Lleras *Esteban Martínez*

 *Provincia de Montaña*

Miguel Ferrara *D*

 *José Morales*

Paulino Pérez

 *Vicente López*

Sesión ordinaria en segunda convocatoria. Catedra de Minería a cuenta de diez días de sus gastos, ordenada el día 27 de diciembre de 1922.

(Acuerdo)

D. Francisco Montaño Pérez. Ayuntamiento expresado alvarez, al objeto de celebración ordinaria Convocadas.

D. Francisco Montaño Pérez. Ayuntamiento expresado alvarez, al objeto de celebración ordinaria en segunda convocatoria, ya que la correspondiente al 1º del actual no pudo

D. Francisco Montaño Pérez. Ayuntamiento expresado alvarez, al objeto de celebración ordinaria en segunda convocatoria, ya que la correspondiente al 1º del actual no pudo

D. Francisco Montaño Pérez. Ayuntamiento expresado alvarez, al objeto de celebración ordinaria en segunda convocatoria, ya que la correspondiente al 1º del actual no pudo

D. Francisco Montaño Pérez. Ayuntamiento expresado alvarez, al objeto de celebración ordinaria en segunda convocatoria, ya que la correspondiente al 1º del actual no pudo

Siguientemente el Dr. Presidente manifestó que llegada la época de proceder a la convocatoria de los ayuntamientos de las bases del Censo; y a la de los procedimientos de explotación agrícola de la Sección legal, habría convenido darle a los vecinos plazos de concurrencia, Examinando sus peticiones y lo seguro, Convocadas, fueron aprobados, acordándose de exporlas al público durante el plazo de tres días, mediante los oportunos avisos, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, acordándose igualmente que el presidente de la corporación asigne plazos para la adjudicación de dichos trabajos, quedando facultada la Alcaldía para todos los actos y diligencias precisos.

A continuación vista la cuenta del cajero de este municipio correspondiente al 2º trimestre del ejercicio de 1922, el informe favorable de la Superintendencia en la misma se emite, despejé de excesos y hallada conforme, la corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación,

Atendiendo a los gastos de la ejecución de trabajos principales de 9.260 pesetas, y 5.040 pts. de factura de materiales de £.33 per daza, en total £.630, cantidad invertida en la obra de construcción de capilla de la fuente con dinero procedente de la decimava, otra autorizada por la Dirección General de Obras.

También se aprobaron los pagos de quinientos sesenta y seis pesos y preparación, limpia, calificación y alumbrado de las 8 escuelas, de cuatro fachadas y seis portales para suportar el alumbrado público y de suuministro de agua al fondo municipal.

Fue igualmente otro asunto de que tratar, el Dr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas, ordenando la extensión de la fuente



acta que firmaron los señores concurrentes, de que yo secretario, certifico. -

Antonio Montaño

Montaño Montaño

Esteban Montaño

José Morales

Paulino Pita

Antonio Freyre

Sesión del dia 2 de agosto de 1912 en la villa de la iglesia de Vivero, siendo las diecisiete horas del dia veintiún

Agosto

tiempo de agosto de mil novecientos setenta y dos, reunidos en este Caso los señores

D. Antonio Montaño Vivero
D. Antonio Montaño Vivero
Concejales

local, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Montaño Vivero, los señores Cuerpos, D. José Gómez

Torriente que se expresa al margen, a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al

D. Francisco Montaño Morales dia veintidós de agosto, el Presidente de la Comisión abierta, donde se principió por

"quejuelo" de quejua heredado la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

D. Esteban Montaño Quirós
D. Antonio Montaño Montaño
Paulino Pita Montaño

Discrecional de la concejedería y de los diputados que efectúan a la villa de su municipio

por apellidos en los Colegios Oficiales, dándole la correspondencia respectiva.

Paulino Pita Montaño
José Morales Porrero

Correspondiente de conformidad con orden del dia se procedió a designar los miembros de

esta Comisión, quedando formada la Comisión encargada del levantamiento y revisión de

en este villa con motivo de las fiestas patronales, siendo designado D. Miguel Sánchez

Montaño, D. José Morales Porrero, apoderándose igualmente se procedió a que todos los

aytos por estas fechas, al blanqueo de los edificios municipales.

A continuación acuerda se procede al arreglo de la calle Largo de Vivero con el fin de

no proceder de la subvención concedida por el Excmo. Ayto. de Santander en el pago de la obra,

de haberse tratado de esta forma, la Comisión levantó la sesión ordinaria de la pre-

sentida acta y firmaron los señores asistentes, de que yo secretario certifico.



Antonio Montaño

Montaño Montaño

Cayetano Freyre Esteban Montaño

José Morales

Paulino Pita

Vivero Vivero

Sesión del día 31 de diciembre de 1921 En Oficina de Hacienda a ventiuno de septiembre de mil novecientos veintiuno a�ento por,
 Alcalde siendo las siete horas, se reunieron en la Caja Consistorial, bajo la presidencia del Dr. D.
 D. Antonio Montaño Pérez, los señores Consejales de este Ayuntamiento cuyos nom-
 bres, se resumen al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a es-
 te día, siendo la hora exacta, el Dr. Presidente la declaró abierta, fijando convocatoria
 para la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

D. Francisco Montaño Pérez
 D. Esteban Montaño Quacón
 D. Miguel Bracamontes
 D. Antonio Bracamontes
 D. Vicente Romero
 D. Paulino Siles Montaño

A continuación se dio cuenta de la correspondencia recibida, la corporación se dio cuenta
 seguidamente de acuerdo con el Orden del día, el Dr. Presidente manifestó que oportuna-
 mente se informó de la Caja Consistorial y aprobación, en su caso, la Cuenta del Patrimonio Ordinario
 correspondiente al ejercicio de 1921, que ha sido expuesta al público, y
 conforme a lo establecido en el artículo 1º de la ley de Reglamento de la

Otra lectura del informe emitido por la Comisión de Hacienda, al que resulta que dicha
 cuenta está debidamente rendida, certificada del resultado del ejercicio de la misma
 al público, y a continuación queda a los señores asistentes, después de deliberar, la
 corporación acordó lo siguiente:

Efectividad en 31 diciembre de 1921	336,986
Resto por cobrar en dicha fecha	447,290
	784,276
Resto por pagar en dicha fecha	369,988
	414,288

Seguidamente manifestó el Dr. Presidente que, con arreglo al art. 79, número 1, del re-
 gistro legal la aprobación que acarrea de acuerdo la corporación es provisional,
 ya que la efectiva Cuenta habrá de llevarse al Libro oficial de Hacienda, des-
 poniéndole para su revisión y definitiva aprobación.

A continuación manifestó el Dr. Presidente que, de acuerdo también con el Orden
 del día, debía procederse a la aprobación de la Cuenta anual de Administración del Pa-
 trimonio correspondiente al ejercicio de 1921, formada por el Dr. Tesorero, cuya Cuen-
 ta, según dictamen de la Comisión de Hacienda, se corresponde a la cifra total de
 Bienes de la corporación.

Examinada dicha Cuenta y el dictamen de la Comisión de Hacienda, certificación de expo-
 sición al público, puesta a votación la aprobación de la Cuenta, se acuerda por
 unanimidad rendir su aprobación. En consecuencia, el Dr. Presidente declaró
 aprobada la Cuenta anual de administración del Patrimonio correspondiente al

ejercicio de 1921.

Siguiendo con el orden del día, leída que fue la moción - propuesta del Dr. Alcalde. Previamente interesando la designación provisional de Estebé Mautano para ejercer el cargo vacante de gerencia municipal con la condición de contractado, la Corporación a la vista del expediente que al efecto se trae ante, teniendo en cuenta el importe era cuarto por el año anterior del que resulta existir disponibilidad suficiente para la plaza citada, votaron los siguientes dictámenes, tras debida intervención de las secciones Comunales, acuerdo y suspensión: 1º. Vocalizar con carácter de contractado al Dr. Estebé Mautano para el desempeño de citado cargo con el sueldo mensual de 4.083 pesetas, cargo del que deberá presentarse antes del plazo de 30 días hábiles, a contar desde el siguiente al en que se le sea notificado este acuerdo. 2º. Se extiende acuerdo se hace un plazo de seis meses, del que cesará al término del mismo, o ante oila plazapara cumplir en propiedad. 3º. Se daña la especial naturaleza del nombramiento, el interés de no traer daño ni perjuicio a la percepción de documentos de otra clase que tener el sueldo referido.

A continuación, siguiendo con el orden del día, se aprobaron los pagos de 631 ptas a Francisco Serrato Central eléctrica por reparación alumbrado público, de 671 ptas Consultor en el 3^a tramo de la vía rioniana, de 9.223 ptas al farmacéutico Dr. José Méndez, Beneficiario del Comercio, de 502 ptas Rafael Rodríguez por jornales en antiguo cometido del Pueblo, de 240 ptas María Rabadán, pago por alquiler de piso, de 500 ptas al Dr. S. Jiménez por gastos a Badajoz como Comisionado de fincas, de 400 ptas a Cipriano Martínez por antigua reparación hecha ante Caso Existencial, de 18.807 ptas a Rafael Rodríguez por otros por jornales, fianza de grana para arreglo calle bravamente, de 3.376 ptas a Juan Pérez por jornales en la limpia del Quer-

terio.

Realizando estos asuntos decretar, la Asamblea levanta la sesión, extendiéndose la reunión para firmarla más tarde concurrente, de que se secretario certificó.

Estebé Mautano
Presidente
Panti Plets

Antonio Pérez Iglesia Ferrer

Sesión extraordinaria del día 11 octubre 1922 en la villa de Vizcaya de Alcañiz siendo las veinte hora del día once de octubre de
 Alcalde nif veinticinco setenta y dos se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Dr. M.
 D. Antonio Montaño Pérez calles, Antonio Montaño Pérez, los señores concejales de la Junta que integra este villa relacio-
 nados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para lo que han sido pre-
 s. Francisco Montaño Quesada viamente convocados.

D. Miguel Fernández Montaño Abierto el acto, se leyó y se aprobó el acta de la sesión anterior.

D. Esteban Montaño Quesada Seguidamente de acuerdo con la convocatoria, el Dr. Presidente manifestó que co-
 s. D. Antonio Fernández Montaño nvirtía a examen la Corporación aprobación, en su caso, la cuenta del presupuesto entra-
 t. D. José Valerio Romero ordinario formado para instalación del servicio público telefónico que ha sido expuesta
 s. D. Paulino Biles Montaño al público conforme preveía el art.º 79º de la ley de Régimen local.

La lectura del informe emitido por la Comisión de Hacienda del presente consejo dice: Cuen-
 ta no se encuentran reparos de fondo de forma, al respecto de la aprobación la misma al pa-
 blico resarcida en su totalidad por la existente desviación, después de lo cual, la Corporación acordó por
 unanimidad aprobarla en la forma que se presenta fechada, cuya resolución es la siguiente:

Existe cuenta en la Caja en el año de 1922

13.554

Restos por cobrar en dicha fecha

Suma

13.554

Restos por pagar en dicha fecha

Deberíais. Ayuntamiento

13.554

Seguidamente manifestó el Dr. Presidente que, con arreglo al artº 79º, número 1, del referido texto le-
 gal la aprobación que aprueba cuando la Corporación esporádica, la que efectúa dentro de la
 de desarrollo al Oficio judicial de suscripción, a efectos únicamente para su revisión y defi-
 nitiva aprobación.

En cumplimiento de lo dispuesto la convocatoria, el Dr. Presidente llevó a la sesión a la sección
 financa para examinar la cuenta acta, suscribió la sección, asistente, de que yo soy testigo certifico.

Luis Fernández Montaño

procurador de Montaño

Paulino Biles
Miguel Fernández

Antonio Pérez

José López

Sesión del día 25 de octubre de 1972 En Hacienda de Vivera a veinticinco de octubre de mil setecientos se-
ñor
Alcalde
D. Antonio Montaño Pereira
Concejales
D. Francisco Montaño Arevalo
" Miguel Benito Montaño
" Stefan Montaño Olarión
" Antonio Ferraro Montaño
" Paulino Pilar Montaño
" José Lirio, Romero

En Hacienda de Vivera a veinticinco de octubre de mil setecientos se-
ñor
D. Antonio Montaño Pereira
Concejales
D. Francisco Montaño Arevalo
" Miguel Benito Montaño
" Stefan Montaño Olarión
" Antonio Ferraro Montaño
" Paulino Pilar Montaño
" José Lirio, Romero

Todos, oídos los, veinte horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, la
residencia del Sr. Alcalde D. Antonio Montaño Pereira, Presidente Concejo
desde el año anterior expresado al margen, al objeto de celebrar la sesión or-
dinaria correspondiente a este día, quedando la agenda expuesta, d.º Presidente la
declaración dándole principio y validez del acto de sesión anterior que fue
aprobada.

Diseño de la dispensa que afecta a la competencia municipal a par-
ticular Boletín Oficial y de su correspondencia emitida, dando la Corpo-
ración Municipal, Romeros
nación preferente.

A continuación visto el expediente instruido con motivo de cumplimiento, habilita-
ciones de crédito dentro del presupuesto ordinario en vigor concerniente al ejercicio
del año anterior, a que hace referencia el dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha
20 del corriente, considerando que los suplementos, habilitaciones, decreto que se
proponen son necesarios para cumplir el fin de las partidas del vigente presupuesto
que falta de correspondencia en sucesivo, se acuerda por unanimidad aprobarse
los suplementos y habilitaciones que se expusen al público el expediente por
plazo de quince días hábiles para oír reclamaciones, se enviarán copias del ex-
pediente a los Altos Poderes, Delegado de Hacienda de la provincia, fiscal de ejercicio, jefe
de la especie y Asesoramiento de la Corporación local.

Seguidamente visto el P.D.P. del día, vista la cuenta de gastos del Municipio correspondiente al
3º trimestre del ejercicio de 1972 y el informe favorable de la Intervención que en la
misma se consta, después de examinada y aprobada conforme, la Corporación acor-
dó por unanimidad presentar su aprobación.

Seguidamente visto los expedientes acubierta de los procedimientos de explotación op-
erativa de la Señesa Royal y del procedimiento de licencia del Edificio patinero, en
los actos licitatorios tuvieron lugar el día 20 del presente mes de octubre, adjudicándose los sumates provisionalmente a D. José Benito Montaño por los precios de
70.000 pts anuales y 18.000 pts festivamente y el alquiler se realizó formalmente durante el
plazo que determina el siguiente Reglamento de Contratación, reclamación alguna,
se acordó por unanimidad declarar válidas las señales odictas adjudicadas provi-
sionalmente los sumates mencionados según los precios que se dejaron expresados.

A continuación se da cuenta de relación de sumates importados en el anexo de un
tramo de la calle queijo de Vivero por importe de veinticinco mil pesetas con dos céntimos.

cedente de la subversión de igual suerte cometida por el Cenizo. El Gobernador civil de la provincia para mitigar el perjuicio, relación que es aprobada por unanimidad. También fueron aprobados los pagos de \$100.000 a Francisco González, quien se encargó de blanqueo del Excmo. Pte. de 384.000 a Manuel R. Salas por utilaje de limpia por 2138.000 al Dr. Corp otros pagatos con motivo de los festejos patronales, de 3281.000 a la municipal por oficiales y materiales y la reparación de la avenida a Casa Consistorial y de 1422.000 a Central eléctrica por importe del alumbrado público. Del 1^{er} semestre de año anterior.

Fue cumplimentado más acuerdos el orden del día, el Dr. Presidente levantó la sesión ordinaria la continuación de la presente acta y firmando demás concurrentes con su firma certificó:



Antonio Montaño

Alfonso Fernández

François Etcheverry

Esteban Montaño Paulino Otaiza
José Morales S. Gutiérrez

Antonio Pérez

Vicente Víquez

Sesión extraordinaria del dia 1922 En la villa de Higuera de Veracruz siendo las diez hora, dada dicha sesión en el Ayuntamiento de la villa de Higuera de Veracruz, en la sala de la Casa Consistorial ba-

llada Alcalde

D. Antonio Montaño Pérez

Cabezas

D. Francisco Montaño Pérez

D. Esteban Montaño Olacón

D. Miguel Fernández Montaño

D. Pedro Ignacio Montaño

D. José Morales Romero

D. Paulino Otaiza Montaño

de acuerdo a la convocatoria emitida en esta Casa Consistorial ba-
ja la presidencia del Dr. Alcalde D. Antonio Montaño Pérez, los señores concejiles de este ayuntamiento que se expresa al margen, a fin de celebrar sesión extraordinaria para

que se habrían de prestarmente comparecer.

Abierta el acto, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se continuó la votación y se procedió a la votación, visto y considerando el expediente ins-

truido con motivo de la habilitación de crédito dentro del presupuesto ordinario vigente

con cargo al ejercicio del anterior y que ha correspondido al dictamen de la Comisión de

Hacienda de esta sesión del actual, considerando que las labores de ejecución de crédito que se pro-

ponen son necesarias por falta de ejecución oportuna en el presupuesto ordinario del año
actual, se acuerda por unanimidad la autorización a la administración, que se expresa al público,
que el expediente permanecerá abierto diez días hábiles para oír reclamaciones, se le presentarán copias del
expediente a los señores Drs. Delegado de Hacienda de la provincia, Jefe del Servicio provincial de
Impuestos, Asentamiento de la Corporación local.

Seguidamente, y de acuerdo a lo establecido en la convocatoria, se dio cuenta del
expediente instruido para la declaración de prescripción del crédito a favor de este municipio,
cuya relación asciende a ciento veinte y tres mil docecientas ochenta y siete pesetas y

Resultando: Se iniciado el expediente con la relación provisional de dichos créditos, fijada ésta en la tabilla de anuncios de este Consistorio, no se les formulará reclamación alguna contra la misma, según aparece en la certificación que consta en la relación definitiva expedida por el Rio-Interventor.

Resultando: Se cite libro contable y los recibos de referencia en los compromisos en bruto, plazos y condiciones a que se refiere el inciso 1º del art. 2º 96 del siguiente ley de Reglamento local, propiciando se anexe la declaración de prescripción.

Considerando: Que el art. 2º 96 del Reglamento de Hacienda local, preceptúa que se concederán a los citados los créditos a favor de las corporaciones locales en bruto, plazo conforme a los plazos establecidos por el punto 1º del punto 1º del art. 2º 96 de la Ley, salvo excepciones que se apliquen a los créditos de referencia.

Considerando: Que el artículo 14 del citado Reglamento expresa que serán dados de alta en Cuentas los derechos del municipio que se hallan preceptuados.

El Ayuntamiento por su presidente acoge: Pliegos: Declarar prescritos los créditos a favor de este Municipio que figuran en la Relación definitiva. Segundo: Que la Secretaría - Intervención sean dados de alta en Resultados los expuestos créditos.

Este expediente se cierra al tener punto de la concordancia pliega que fue la licencia propuesta del Sr. Alcalde interviendo la designación y nombramiento de D. Luis Pérez Montaña, guardia civil en el contrato, para ejercer en su lugar, no considerarla más, idónea, el cargo de Alquiler - Venta Pública, plaza que se encuentra también vacante, con carácter de Contratado, la Corporación a la vista del expediente general efectuado anteriormente, teniendo en cuenta el informe correspondiente del Rio-Interventor, del que resulta existir con signación suficiente para la plaza citada, punto los plazos de aplicación, acuerdo a una ciudad.

Quedará nombrado de contratado al D. Luis Pérez Montaña para el desempeño del cargo de Alquiler - Venta Pública con el sueldo mensual de 3.166 pts, de acuerdo a lo establecido en el plazo de 30 días hábiles a contar desde el siguiente al que sea publicado este acuerdo. 2º - Que el nombramiento se hace por plazos de seis meses, del que se pone al término del mismo, o antes si la plaza fuera cubierta en propiedad. 3º - que dada la especial naturaleza del nombramiento, el interesado tendrá derecho a la percepción de movimientos de ninguna clase que no sean el propio sueldo - asignación referido.

Asuncion de puntos la concordancia, efectuado el voto la sesión, ordenando la extensión de la presente acta entre todos los señores asistentes de questo Consistorio, certifico:



Cataño Llorente

José Morale

Miguel Moreno

Luis Pérez Montaña

Pedro Sánchez

Diego López

Philipsenca No fueso yo el Secretario para asentir por ello que en todo no se celebra la correspondiente
reunión ordinaria por no existir más que el Alcalde, estando.

Sígnala de Chacra 2 Noviembre 1972

Sesión ordinaria en 2^a convocatoria del Excmo. Ayuntamiento de Chacra a veintisiete de diciembre de mil novecientos
setenta y dos horas, se reunió en esta Casa Consistorial,
ante el Alcalde D. Antonio Montaño Pereira, los señores Concejales,
D. Francisco Montaño Chacra, D. Miguel Benito Montaño, D. Joaquín Pérez, D. Francisco Pérez, D. Paulino Pérez Montaño
y D. Juan Montaño Chacra. Se dio cuenta de la correspondencia, dándose la impresión que afectan en
toda suerte de materiales. La reunión quedó abierta dando principio por la lectura del acta de la se-
sión anterior que fue aprobada.

La Presidencia a continuación expone que sobre de modo positivo que el Ayuntamiento de Chacra
concediera el puesto de secretario con una gratificación a efecto de optar un Secretario en
comisión, concederá en el momento la titulación voluntaria que tiene solicitada el Secretario Don
Francisco Pérez, quien diceiendo que según lo dispuesto en el párrafo 4º del artº 2º del Regla-
miento de Funcionarios de Administración Local, Orden de 16 de octubre de 1931, al cesar el se-
cretario que sea el oficial mayor en este Ayuntamiento puede habilitar a uno de sus fun-
cionarios administrativos para que lo reemplace, teniendo en cuenta que el mismo funcio-
nario administrativo existe en este Corregimiento es la Oficial D. Juan Montaño Chacra
que procede habilitar a ésta para el desempeño del cargo cuando pude vacante,
lo que así se acuerda.

Quedó aprobado lo siguiente pagos: de 4.208 ptas a Secretaria San José de Chacra,
por una colección de regalos artísticos preparado para la fiestividad del pueblo, de 2.189 ptas a Juan Pérez
por prendas y materiales invertidos en el arreglo de la antigua Casa Consistorial, de 1.440 ptas.
por la compra de instrumentos de la Escuela, de 3.137 ptas por los materiales y materiales utilizados en
el aljibete extraordinario de las peñas del pueblo, de 900 ptas a Antonia Carrillo por repara-
ciones efectuadas en la fuente del Bagre, de 175 ptas solamente a la Escuela, acuerdo final-
mente el pago de 4.329 ptas a Juan Montaño Chacra por impuestos, actos de inscripción,
de 900 ptas a Juan Pérez por reparación del techo de la casa que la dueña tiene mala tra, cosa que es pro-

83

piedad de este Ayuntamiento de 146 pts por reparación, calefacción etc. de las Escuelas, de 2,863 pts a Gregorio Barrero por reparación del alumbrado, otros trabajos de alumbrado público de 100 pts al mismo por trabajos en el motor bomba del frente, de 879 pts a El Pouullo, en parte del 4º turno de su Diccionario, de 3,660 pts a Licenciat. Vicente Gutiérrez por material para el arreglo de la antigua Casa Consistorial, de 1,770 pts a Antonio Sánchez, de Coria, por reparación efectuada en el motor bomba del frente, de 418 pts por un fregio de banderas y de 200 pts para reparaciones del Cuartel de la Guardia Civil del Puerto a cuya denuncia respondió este pueblo, acordándose así mismo satisfacer al mencionado el importe de los medicamentos que suman trece mil pesos dentro de la Beneficencia municipal.

En la bienvenida a los asuntos de su trámite, el Sr. Presidente llevó a la sesión ordenando la extensión de la presente acta que permanecerá abierta concurrente. De que lo Secretario certificó:



Esteban Montaño

S

Pedro Bito

Castanio Peñate

Francisco Esteban



José Moncada

Miguel Ferrara

Bruno Vida

Sesión extraordinaria del día 23 de enero de 1973 En Hacienda de Cereza a las diez y media horas del dia veintitrés de enero de mil novecientos setenta y tres, en finca con-

cordón se reunieron en el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Alcalde D. Antonio Montaño Pérez

Concejales D. Francisco Montaño Pérez, presidente del Pleno

D. Francisco Montaño Arias

que da fe, los señores expresados al margen, al objeto de celebrar sesión pú-

D. Esteban Montaño Olazáin

lica extraordinaria para estudio, discusión y aprobación del Presupuesto

D. Miguel Fernández Montaño

municipal ordinario para el año 1973,

D. José Morales Romero

Abierta para abierto la sesión por el Sr. Presidente, de su orden se inició el Pleno,

D. Pedro Jiménez Fernández Montaño

se dio lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada.

D. Santiago Pérez Montaño

siguióivamente el Sr. Alcalde Presidente suscribió a los señores asistentes que el

objeto de la sesión, según constaba en la convocatoria, era el estudio, discusión y aproba-

ción, en su caso, del Proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año 1973, que habría

formado de acuerdo ley la disponibilidad legal, vigente, el cual fijó el horario de llevar

presentar a la corporación, rompiendo previamente el art. 63 del texto refundido de la ley de fi-

financiero de 24 de junio de 1913.

Estudiada detinidamente cada una de las partidas de gasto, del concepto de ingresos, discutido detinidamente los puntos que lo requirieron, sin que se aprobaran quinientos dieciséis que se mencionaron, quedando aprobado el expediente, oficialmente la memoria, los señores Alcalde y concejales efectuaron su voto quedando por unanimidad:

1º Aprobar el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el año 1913, presentado por la Alcaldía, elevándole a definitivo.

2º Aprobar la propuesta de Base, de ejecución que acompaña al mismo, elevándolas a definitivas, para regir durante la vigencia del presupuesto.

3º Que sea publicado al público y se sigan los decaimientos que disponen los artículos 682, apartado, del título segundo de la presente Ley de Presupuesto Local.

4º Que en su ejecución, los factos e ingresos del Presupuesto municipal ordinario para ejercicio de 1913 quedan fijados conforme al siguiente

Resumen por capítulos

Estado de gastos

Capítulo I. Personal activo	123,012 pta
.. II Material diversos	238,260 ..
.. III Clases pasivas	7,132 ..
.. IV Subvenciones y participaciones en ingresos	1,800 ..
.. VI Extraordinarios y de capital	6,000 ..
.. VII Reintegros de, y alteración de impuestos	9,600 ..
<u>Total del Presupuesto de gastos</u>	<u>688,394 ..</u>

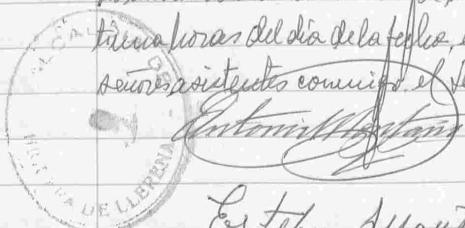
Estado de ingresos

Capítulo I. Ingresos directos	134,798 ..
.. II Ingresos indirectos	5,800 ..
.. III Tasas y otros ingresos	29,932 ..
.. IV Subvenciones y participaciones en ingresos	432,964 ..
.. V Ingresos patrimoniales	23,600 ..
.. VII Exentuaciones e impuestos	6,400 ..
<u>Total del Presupuesto de ingresos</u>	<u>688,394 ..</u>

Resumen

<u>Presupuesto de gastos</u>	<u>688,394 pta</u>
<u>Al los ingresos</u>	<u>688,394 ..</u>

volviendo más o menos de que tratar, el Dr. Alcalde levantó la sesión alas veinticuatro horas del día de la fecha, extendiendo la presente acta que firmaron los señores asistentes conmigo el Secretario, que certifico:



Antonio Montaño

François Tardieu

Es teho Montaño

J. D. Lignacq

Paulino Pilo

Osi Morales

Antonio Pérez

De la Encina

Sesión del dia 27 de febrero de 1913 En Alcalá de Henares oyendo las veinticuatro horas del día veinticuatro de febrero de uno mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Casa Consistorial D. Antonio Montaño Gutiérrez bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Antonino Montaño Gutiérrez los señores concejales D. Francisco Montaño Gutiérrez de celular la sesión ordinaria correspondiente a este día 27 de febrero de 1913, se reunió el Dr. Presidente la sesión abierta donde triunfó por la lectura de una carta suya que se apóstola, D. Antonino Montaño Gutiérrez de acuerdo con el Dr. Presidente de la Corporación que afectan a la corporación municipal y procedidas quiles Boletines Oficiales quedado entrados, signo de el orden del día, oficiamente de los resumenes auxiliares de la rectificación anual del Padrón de habitantes de este municipio constituido por un ejemplar de los modelos A, B y C, R.A, R.B y R.C y un ejemplar del modelo R.G como Resumen general del Municipio, sometida esta rectificación al Padrón referida al 31 diciembre de 1912 en sus respectados a la aprobación de este Ayuntamiento, es apostada para su aprobación, acordándose se expresa al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Continuando con el orden del día visto la cuenta de caudales del Municipio correspondiente al ejercicio de 1912, el informe favorable de la Intervención que en la misma se emite, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Se comprometió también con el Orden del día, visto la cuenta de saldos independiente y auxiliar del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1912 y el informe favorable de la Intervención que en la misma se emite,

dechida de examinada y sellada conforme, la Corporación acordó por unanimidad	
aprobando finalmente expresada Cuenta, cuya resumen se detalla a continuación:	
Efectos en el ejercicio	128,184 pts.
Ingresos en el ejercicio	68,868 , "
	197,052 ,
Pagos en el ejercicio	137,560 ,
Efectos en saldo a año nuevo	59,492 ,

A continuación y conforme al orden del día, a propuesta de la Alcaldía y por ser designada a este Ayuntamiento persona idónea que dirija y encance los múltiples servicios que pesan sobre el Oficina municipal de Secretaría, a fin de evitar oportopéndiums en el desempeño de sus aspectos, hasta tanto se nombrase funcionario de este Ayuntamiento o se designe por acumulación, se acuerda por unanimidad nombrar como dirigente de la Oficina de Secretaría de esta Corporación durante cuarenta años a don Francisco de Pedro Víctor López Márquez para que asesore a este Ayuntamiento y encargue de la realización de los trabajos de Secretaría, lo que viene a realizarlos, dentro de su mero acuerdo, a quien se le solicitará para lo trabajos referidos, y que efectúe la summa de diez mil pesos mensuales con cargo a la caja, sin que en su remuneración figura condicione al Secretario.

En virtud de lo anterior se acuerda la adquisición de un ejemplar de la obra Historia ilustrada de la guerra civil española de D. Ricardo de la Cierva cuyo importe es de 3.800 pts., que se hará efectivo mediante el pago de 1.400 pts en el mes de agosto del corriente año y el resto de igual cantidad en el próximo mes del año 1970.

Por haberse otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las once y media horas, observado la extensión de la presentación y firma de los señores concursantes. Dejando la Sede Municipal sellado certificado.

Esteban Montaño

Antonio Pérez

José Luis Gómez

Esteban Montaño

José Morales
Miguel Fernández

José Francisco Martínez

Sesión extraordinaria del día 8 de marzo de 1973 en la Casa Conceitorial de Híspica de Vélez sin la presencia del Alcalde
 hora del día ocho de marzo de mil novecientos setenta y tres, se reunió el Ayuntamiento.
 Presidente Secretario Período: Sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados, los
 concejales Alcalde: D. Francisco Montaño Díaz, D. Antonio Pérez, con la asistencia de los
 D. Francisco Montaño Díaz y D. Juan Concejo, que al quince se reúnen y que componen la totalidad de los
 concejales.

D. Antonio Pérez Montaño Declarada abierta la sesión por la Presidencia, conocido el objeto de la reunión que
 D. Esteban Montaño Olivas es de proceder en forma legal a la designación de un Comisionario entre los señores
 D. Francisco Montaño Pérez y D. Juan Pérez, para que participe en la elección de Procurador en Cortes representante de
 D. Miguel Pérez Montaño como diputado de la provincia, lo cual deberá hacerse en forma secreta y por medio de papeletas,
 D. Faustino Pita Montaño serán puestas a cada uno de los miembros presentes del Ayuntamiento, apartir de
 doles y debiéndolas claramente uno de los nombre figurando en las respectivas, precisamente aquél
 que elijan para efecto del comisionario, anteriormente que en el momento de su elección se le dé la papeleta del
 comisionado, alguna papeleta no aparecerá con su nombre señalado, y sobre todo la votación efectuada a favor del papeado en su favor termina de la votación.

Después de depositar la papeleta cada uno de los señores asistentes al acto, los concejales
 papeletas, se procede a la Presidencia al sorteo que dio el siguiente resultado:
 número de votos obtidos por cada uno de los miembros que han obtenido voto:

D. Antonio Pérez Montaño seis

D. Faustino Pita Montaño uno

En consecuencia se proclama Comisionario D. Antonio Pérez Montaño Alcalde de esta villa
 Se hace constar que este Ayuntamiento le corresponde en dicha elección uno voto, se señala y
 anota, según el orden de papeletas, segundo confección al 31 de diciembre de 1970.

Y dentro de acuerdo se remite copia certificada de esta acta a la Junta Provincial del Censo y al Gobierno Civil
 de la provincia, relevante la resolución que, fecha quedada conforme, es firmada por los señores asistidos, con
 lo cual quedan cesadas las formalidades, el acto, de todo lo cual, como secretario, certifico:



Franquicentro José Morales

Luis Montaño Dantón Pita
 Antonio Pérez
 D. Juan Pérez M. Muñoz

Lunes del dia 27 de enero de 1913 En Hacienda de Leiva a veintisiete de enero de mil novecientos treinta y
 Alcalde
 S. Antonio Montaño Pérez Presidente del D. H. de D. Antonio Montaño Pérez, los señores concejales, secretario
 Concejales
 S. Francisco Montaño Olvera
 S. Rafael Montaño Montaño
 S. José Montaño Chacón
 S. Pedro Montaño Montaño
 S. P. Rural de Rivas
 S. Faustino Pilar Montaño
 S. S.
 Restos por cobrar en liquidación
 Restos por cobrar en liquidación
 Restos por cobrar en liquidación
 Superávit

te veinte horas, se reunieron en este Ayuntamiento bajo la pres-
 idencia del D. H. de D. Antonio Montaño Pérez, los señores concejales, secretario
 Ayuntamiento cuya reunión, al margen de lo demás, el objeto de celebrar la sesión de
 diputación en segunda convocatoria ya que lo correspondiente al dia 26 no pudo celebrarse,
 se tomó asimismo la memoria de la Caja, y siendo la hora oportuna, el D. H. de
 D. Antonio Montaño Pérez sigue la declaración abierta, claudicándose principio de la lectura de los actos de las dos últi-
 mas sesiones, celebradas, las que se adjunta.

S. dio cuenta de la correspondencia y de los despachos que afectan a la concej-
 alia municipal publicando en la Boletín de fiestas diciendo la Corporación presentada.
 De conformidad con el orden del día, fue presentado la liquidación del presupuesto or-
 dinario correspondiente al ejercicio de 1912 y, llevado el libro examinado, deliberado
 se acuerda aprobar definitivamente dicha liquidación con el siguiente resumen:

Existencias en Caja en 31 de diciembre de 1912	299,821 ptas
Restos por cobrar en liquidación	116,618 ..
Suma	416,439 ..
Restos por cobrar en liquidación	174,134 ..
Superávit	242,415 ..

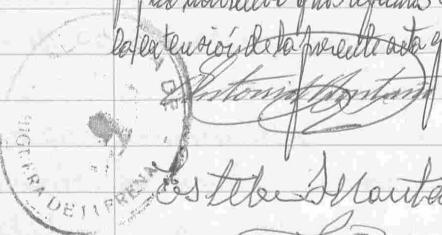
A continuación el D. Pedro de Leiva manifiesta que encontrándose desocupada parte
 de la casa propiedad de este Ayuntamiento, sita en calle General Prim nº 32 en la
 que habita el D. Leiva, sería conveniente proceder a su arriendo mediante subasta con
 el fin de conseguir un ingreso para el municipio, por lo que habría confeccionado el
 correspondiente pliego de condiciones. Los señores concejales, acuerdan se proceda a
 su arriendo, recordando que su dictamen pliego es aprobado, acordándose establecer el
 plazo durante el cual se publica la subasta, mediante los oportunos avisos, a fin de que pue-
 dan presentarse las reclamaciones, que se estima pertinentes, acordándose igualmen-
 te organizar el concurso correspondiente para la adjudicación de esta subasta, quedan-
 do facultada la Alcaldía para todo lo más y diligencias precisas.

Seguidamente y al encontrarse vacante la plaza de guarda municipal de Del-
 grado. Por publico de este Ayuntamiento, se acuerda que por la Alcaldía se auxilia con-
 curso para su nominación en propiedad.

Asunto seguido se documenta una aportada los siguientes factos: de 497 pts por motivo
 de teléfono y comunicaciones, de 400 pts pagados por cuenta de máquina de escribir, de 66 pts a Corte
 arial Generalizado por Requerimiento Consularicio de Seguimiento de 1912, de 50 pts por billete y lim-

mera de las Escuelas, de 80 ptas para el pago por jornales en la acometida del camino del Paseo a la fuente, de 25 a 30 ptas. para los coches para trasladarse al Hospital de 100 ptas. por suscripción a la revista El Consultor, de 100 ptas. al Delegado local de la provincia por suscripción para que pueda hacer frente a las gastos que le originen las diferentes actividades que le ordena la Delegación provincial de la provincia.

En la reunión que tuvo lugar en la sala de la Delegación Provincial de la provincia, el Sr. Presidente llevó a cabo la sesión ordinaria de la reunión de la presente acta y firmó como secretario asistente, de que se hace constar.



Esteban Montaño

S.

Antonio Pérez

Daniel Pilar presidente

Miguel Ferrer

Rosé Morato

S.

Piñuelo

Sesión del día 25 de julio de 1913. En Higuera de la Sierra a sencuencia de la sesión ordinaria
Alcalde setenta y tres, siendo las diez horas, se reunió en la sala de Sesión
D. Antonio Montaño Pereira formal lo que la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Montaño Pereira. Los
señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan a
fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, por medio de
la hora amadrinada el R. Presidente la declaró abierta, dando principio
a la lectura del acta de la sesión anterior que figura en el presente
y quedó aprobada. Luego se pasó a tratar del punto segundo que figura en el presente
y quedó aprobado el siguiente

Aprobado por la Subdelegación de Atribuciones en la Diputación provincial
de Badajoz, en relación con obtención de ayudas y créditos oficiales, líquidos, rea-
lizaciones de obras, establecimiento, mantenimiento, gestión, administración de
un establecimiento con dicho servicio consistente de aparceramiento de aguas y sa-
namientos, y cualesquier otras obras o servicios dentro de un Plan de Infraes-
tructura - Capitaliza de la provincia de Badajoz.

Concurren la totalidad de los miembros de la Corporación D. Francisco Monta-
ño Pérez, D. Esteban Montaño Chacón, D. Miguel Serrano Montaño, D. Francisco
Rosero, D. Antonio Brau Montaño y D. Daniel Pilar Montaño, bajo la presi-
dencia del Alcalde titular D. Antonio Montaño Pereira, asistido de quién el Presidente.

taico en la reunión N.º 14 del Dr. Juancho Aguirre.

Por el Dr. Juancho Aguirre se da cuenta de la comunicación del Presidente de la Diputación de fecha 2 del actual, reenviando certificación del acuerdo del Pleno de dicha Corporación Provincial en su sesión plenaria del día 2 de marzo de 1923 que literalmente transcripción dice así:

«Esta Corporación en acuerdo de sus sesiones plenarias de 1 de agosto, de 9 de octubre del año 1922 y 1923, puso en marcha una acción conjunta, ya ejecutada con cierto número de Ayuntamientos de la cuenca del Luján o valle de la Sierra, encaminada a solucionar a fondo el problema de los abastecimientos de agua y alcantarillados, denominada "Acción del Luján o valle de la Sierra", que se pretenderá fuera piloto para sucesivas acciones en otras cuencas hidrográficas de la provincia, bajo la dirección de la Oficina Provincial de Abastecimientos, (O.P.A.).

En sucesivos momentos, otras localidades de la zona del Luján, y de los ríos de Almuñécar y de los Caballeros, solicitaron su adhesión, formulándose con fecha 30 de octubre de 1923 una memoria documentada en forma a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en solicitud de iniciación de expediente de auxilio para la Oficina Provincial de Abastecimientos, (O.P.A.) expediente inicial que fue aprobado por la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, inscripción de fecha 1 de febrero de 1924, concluyendo su ejecución de fecha 18 del mismo mes y año, del sucesivo Director de la citada Confederación.

En el tiempo transcurrido, las circunstancias permitieron iniciar otra acción más amplia, configurada como Plan de infraestructura sanitaria de la provincia, (P.I.S.), en la que quedaría englobada la anterior pretensión, lo que requiere modificaciones y adaptar los anteriores acuerdos del Pleno, a las aspiraciones y posibilidades detalladas, todo lo que este Presidente somete a la consideración de la Corporación en pleno lo ameritaran o signifique.

Brieffero, que esta Corporación Provincial quiere establecer relaciones directas y estrechas con cada uno de los Ayuntamientos y Entidades locales que han manifestado su adhesión al principio la otra amplia acción provincial, relacionando a continuación: Almuñécar, Baeza, Campaspero, Castrina, Cristina, Don Alvaro, Don Benito, Frailes de Condehermosa, Huelchora, Illescas, Mengíbar, Utiel, Montijo-Pueblo de la Calzada, Navalvillar de Cela, Oliva de Júcar, Puebla de Alcolea, Santa Avgilia, Calambias, Calaceite la Real, Valle de la Sierra, Tegoriz, Villapacuna del Barro, Lopera; de los que están adheridos a la Oficina Provincial de Abastecimientos, (O.P.A.) a través del Oficio del

2º) de aquella Entidad local que en lo sucesivo se adhieran a la nueva acción provincial (P.I.S); para, mediante una acción conjunta provincializada, abordar un Plan de Infraestructura Sanitaria de la provincia, actuando la Diputación por sí como representante de las Corporaciones, Entidades locales que adhieran en la Diputación, competencia y facultades delegadas conjuntamente ampliadas al punto de que el organismo provincial no solo tiene la planificación propia directa del Plan, sino en la gestión, contratación, aprovisionamiento, financiación, control y administración del Plan, incluidas operaciones de crédito con Entidades oficiales y privadas, así como la ejecución, en la forma jurídica de gestión que sea necesaria, tanto con el Estado como con cualquiera de sus organismos, incluidos los Entes autónomos.

Segundo. Una vez establecidos los factos directos e individualizados con cada una de las Corporaciones, Entidades locales, la Diputación Provincial encargará en el de las Entidades representadas, lleve a efecto el plan, en lo que a su competencia propia se refiere, hasta su culminación.

Tercero. Si para ello es necesario la creación de nuevos organismos, siguiendo el criterio restrictivo superante en la planificación estatal, se lleve a efecto la acción conjunta provincializada por parte Diputación en la modalidad de "Administración Directa sin órgano especial de gestión", al amparo de lo dispuesto en el num. 2º del art. 12 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones locales, en relación con los artículos 10 y siguientes, 24º y 25º, y concordantes de la ley de Régimen Local, que expresamente lo permiten, incluso si es necesidad de provincializar o municipalizar los servicios, cuando se trate de los obligados de las autoridades de agua y saneamiento, que son los más susceptibles contemplados en el plan a desarrollar,

Cuarto. Que si igualas razones, cuando la Diputación por sí y en nombre de las Corporaciones municipales, Entes forales, representados, pacte con el Estado Organismos públicos, autónomos o no, por las circunstancias lo permita, utilice la forma jurídica más conveniente al caso, pero limitado en lo posible el "Consejo" o cualquier otra que implique personalidad jurídica propia e independiente de la Diputación de los Entes públicos contractantes, que en todo momento debe procurarse actuar a través de sus propios y autónomos órganos de gestión directa.

Sin embargo, delegar en esta Diputación las más amplias facultades del Plan, dentro de las posibilidades permitidas por nuestro ordenamiento, para que lleve a efecto hasta el fin, los acuerdos de la Corporación en orden al Plan de Infraestructura Sanitaria de la provincia, siempre sin de manteñerla ésta informada, someterla a ratificación las actuaciones de mayor trascendencia que la Corporación o la Diputación consideren oportunas.

La Diputación informada y dada su aprobación, se adopta acuerdo aprobatorio de la propuesta presentada en la reunión anterior.

Debatida el proyecto y acuerdo de la Diputación, ante escrito, del que se remitió copia a los concejales con la intención para esta sesión, por unanimidad se aprueba:

1º. Placer de esta Corporación municipal las aspiraciones de la Diputación Provincial de Badajoz, contenidas en el acuerdo del Pleno de fecha 27 de marzo de 1973, adhiriéndole al mismo por entero, en relación con el proyecto de establecer, desarrollar, mantener y administrar un Plan de Infraestructura Sanitaria de la provincia de Badajoz, con la correspondiente gestión, formulación, aplicación y cancelación de ayudas económicas y técnicas de crédito, tanto de entes públicos como privados.

2º. Fubrigar en la Diputación Provincial de Badajoz, con las más amplias facultades permitidas por nuestro ordenamiento jurídico, todas las facultades, derechos y obligaciones en relación con el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y administración de dicho Plan (P.I.S.) y de los servicios conjuntos y unidos de abastecimiento de agua, saneamiento y cualquier otro servicio, para todos los municipios y entes locales adheridos, comprendiéndose en esta delegación de atribuciones en la Diputación, la gestión obtenida, constitución, formulación, distribución, supervisión, aplicación, pago, cancelación de todas las posibles ayudas estatales a los municipios, para abastecimiento de agua potable, saneamiento, y cualquier otro servicio ocupado en el P.I.S., en cualquier otra forma establecida o que se establezca en el futuro, así como para la gestión, formulación, distribución, aplicación, cancelación, fracción, pago de ayudas del Banco de Crédito Local y de cualquier otra institución o entidad de crédito oficial o privado.

3º. Que para llevar a efecto desarrollar lo anteriormente acordado, esta Corporación municipal delega en todo lo posible y dentro de sus competencias al Alcalde Presidente

sin perjuicio de que por este regularmente se tenga informado al Ayuntamiento de su actuación, con el fin de posterior ratificación los acuerdos de acuerdo o transacciones o informaciones.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Dr. Presidente llevó a la sesión para las veintiuna y media horas, ordenando la extensión de la presente acta que se firmara para su posterior asistencia, de que se el Dr. Alcalde expuso su voto certificado.

Antonio Montaño

Francisco Alarcón



Illescas Montaño

L

Franco Montaño

Pedro Díez

Catedral Señor de la Encarnación Illescas

Sesión del día 25 de mayo de 1973. En la Catedral Señor de la Encarnación

Alcalde

Antonio Montaño Bermejo

Congales

Francisco Montaño Bermejo

José Serrano Montaño

Ceban Montaño Bermejo

Antonio Serrano Montaño

Francisco Morales Romero

Pedro Díez Montaño

Asistió el Dr. Presidente de este Ayuntamiento que se expresó al margen de la sesión para dirigir la sesión de sufragio como presidente de este día, siendo la hora anunciada el Dr. Presidente la declaración abierta, dando aviso para la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de las desiciones que afectan a la competencia municipal aparecidas en los Boletines Oficiales de la correspondencia recibida, dejándose presentada la Corporación.

A continuación conforme al orden del día, la Presidencia expone que es necesario realizar los trabajos propios para la entrada en vigor del nuevo régimen de ejecución de la Constitución urbana que el Ayuntamiento Claro, de Illescas, ha escrito a este Ayuntamiento para participar y dispone de una organización capaz de llevar a efecto la función, cumpliendo con lo establecido en la ley 4/64, que regula sus servicios para llevar a cabo estos trabajos, manifestando que la finalización y medida de los inmuebles se efectuarán mediante procedimientos correctos, de acuerdo con cuanto dispone la ley que lo regula, llegando en el trabajo ofrecido a la total terminación del expediente individual y pleno goce de la población que encaja en los horarios de estos trabajos. Igualmente se pide que se

hacer referencia, serán los efectos en el orden directo, si así se acordara.

Los señores reunidos acuerdan por unanimidad aceptar la oferta del A. Juan Velasco en concretando la realización de citados trabajos, cuyos honorarios serían atendidos por mencionado señor en el orden directo por ser éste el sistema que se adopta.

Siguiendo de conformidad al orden del día, visto la instancia de Bolivia Pereira representante, Alfredo V. Párraga contratado en la que manifiesta que debiendo cesar en el del presente cargo en este cargo no habiéndole servido de la plaza, interesa la continuación en el cargo citado para el periodo de seis meses viéndose que la plaza no ha sido provista, la Corporación acuerda por unanimidad continuar en el desempeño de tan mencionado cargo con el sueldo de 3.66 pesos mensuales que tiene asignado, por un nuevo plazo de seis meses, del que cesará al término del mismo, saliente, de la plaza por cubrir su propiedad.

Siguiendo con el orden del día, visto la cuenta de los gastos efectuados en el correspodiente al primer trimestre del ejercicio de 1923, el informe favorable de la auditoría que en la misma se emitó, después de la revisión y sellada conforme, la Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

De conformidad igualmente con el orden del día, se dictaminó la siguiente propuesta:

al 400 de la policía local de las Bocas, de 1923 por alquiler de trigo, 700 kilogramos principios julio, el precio fija fijada de 20 altavita. Hacienda paga por vía de Oficio con Oficio para la elección de Delegados en Cortes representante de los municipios de la provincia, de 400 pesos cada uno por persona, del 17 al 21 de Agosto, al precio de las Bocas, de 3.800 pesos cada Oficio, otros 10 pesos, pagando en el pago de los Oficios, el pago de la mano de obra, de 1.800 pesos por supervisión de la costa y administración judicial, se lo a R. Rodríguez Oficio por judicial, encargado de la ejecución de los servicios Municipales, de 900 que paga Ejecutivo principio, del 17 al 21 de Agosto para el pago de los Oficios, de 30 pesos al Oficio, la ejecución de la justicia, Oficio a Soto, no pagando otros conceptos de que tratase, el Oficio de Justicia le remite la cuenta a la Secretaría, hora y se entregarán la cuenta a los señores señores asistentes, al que es secretario, certifico.

(Antonio Gutiérrez)

(Paulino Pinto) (Francisco Esteban)

(César Moncke)

(Juan Ferraro)

(Esteban Montaño)

(Antonio Gutiérrez)

(José Fernández)

Diligentia

La pongo al Secretario en funciones para avisarle por ella que no ha celebrado la
segunda convocatoria correspondiente a este dia para asistir a la sesión ordinaria del Concejo Deliberante.

Tigre el 27 de Junio 1913

No lo haga

Otro/ Para avisarle que tampoco en este dia ha podido celebrarse sesion ordinaria
en segunda convocatoria porque asistieron que el Alcalde, concejales

Tigre el 27 de Junio 1913

No lo haga

Sesión del dia 27 de junio de 1913 En Hacienda de Tigre se cumplieron veinte horas del dia veintisiete de junio

Alcalde

de cumplimiento setenta y tres, se reunieron en esta Casa Consistorial,

D. Antonio Montañano Pereira

bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Antonio Montañano Pereira, los señores Consejales,

Concejales

dicho Concejal en su nombre Alcalde se expresan a fin de celebrar la

D. Francisco Montañano Acedo

sesión ordinaria en segunda convocatoria, ya que la correspondiente al dia 25 no

D. Rafael Serrano Montañano

pudo celebrarse por no estar más que el Alcalde presente para hacerlo, el Dr.

D. Esteban Montañano Olavarria

Presidente la declaró abierta dándole principio para la lectura del acta de la se-

D. Octavio Serrano Montañano

sión anterior que fue aprobada.

D. Santiago Pilar Montañano

Dióse cuenta de los despachos que afectan a la competencia municipal

D. José Morale Romero

publicados en los Boletines Oficiales de la correspondencia recibida, dándose

por enterada la corporación.

Liquidamente y de conformidad con el orden del día, el Dr. Presidente manifiesta que sometía a examen de la Corporación aprobación, en su caso, la Cuenta del Presupuesto ordinario de este Municipio correspondiente al ejercicio de 1912, que ha sido expuesta al público, conforme prevea el artículo 7º de la ley de Reglamentos.

Dada lectura del informe emitido por la Comisión de Hacienda del que resulta que dicha cuenta está debidamente liquidada justificada, del resultado de la ejecución de la misma al público examinada queja sido por los señores asistentes, después de deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada y cuyo resumen es el siguiente:

Existencia en 31 de diciembre de 1912

299,871 lrs.

Restos por cobrar en dicha fecha

116,678

Junta

416,549

Resto por pagar en dicha fecha 174.134 ptas
Superavit 242.415 ..

Siguióndole en efecto el Sr. Presidente que, con arreglo al artículo 291, número 1, del régimen legal, la aprobación que acaba de aprobar la Corporación es provisional, porque la referida Cuenta habrá de someterse al servicio provincial de inspección y posteriormente para su resolución definitiva aprobación.

Continuación manifestó el Sr. Presidente que, de acuerdo con el orden del día, debía procederse a la aprobación de la Cuenta anual del Administrador del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1972, fundada por el Dr. M. J. Martínez, cuya Cuenta, según dictamen de la Comisión de Hacienda, se considera apoyada al momento de fin de la Corporación.

Examinada dicha Cuenta, el dictamen de referida Comisión, certificación de exposición al público, puesta en votación la aprobación de la Cuenta, se acuerda su inmediata presentación a su aprobación. En consecuencia el Dr. Presidente declara aprobada la Cuenta anual del Administrador del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1972.

Continuación, siguiendo el orden del día, el Dr. Presidente manifestó que, llegada la época de proceder a la obtención del avisoamiento de bienes del Ejido patrimonial, habrá que efectuarlo el correspondiente pliego de licencias. Examinado que se han los señores Concejales, fue aprobado, recordando que se expone al público durante el plazo de diez días, mediante los oportunos anuncios, a fin de que puedan presentarse las observaciones que se estime en pertinente, quedando igualmente organizados los correspondientes trámites para la adjudicación de esta subasta, quedando facultada la Alcaldía para todos los actos y diligencias precisas.

Acto seguido continuando con el orden del día, la Secretaría dio cuenta de haberlos recibido del Alcalde, Sr. Jefe de la Sección Central Económica Administrativa del Servicio Provincial de Inspección y desaparición de las Corporaciones locales, Resolución relativa sobre el expediente de Censura de Cuentas, dictado por este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 1959 a 1970, por lo que se acuerda su aprobación, resultando lo siguiente de observaciones para que se tengan presente en su actuación futura y que se transcriba a continuación correspondiendo precisar a la Comisión Central de Cuentas, certificación que acerde haberse dado cuenta a la Corporación de dichas observaciones, y de haberse transcrita las mismas en el Libro de Actas:

* Ministerio de la Gobernación. - Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales, Comisión Central de Cuentas. - Adoptadas las observaciones que la Comisión Central de Cuentas ordena se cursen al Ayuntamiento de Vélez, provincia de Badajoz, a cargo de la Censura de sus Cuentas, periodo 1959-1970. - 1. Se recupera el cumplimiento de la Regla 79 de la Instrucción de Contabilidad sobre rendición de cuentas.

de los gastos extraordinarios, por que en la Comisión se aprecia la existencia de bienes
muy superiores de tal naturaleza, cuya rendición difiere, por los datos de que se dispone, resulta
de todo punto conveniente. 2.- Debe acelerarse y facilitarse el proceso reprobatorio
de todos los procedimientos, evitando que, al final del ejercicio, queden en el vivero Reservas
de ingresos. Del mismo modo se cuidará de no arrostrar, como Reato por colas, a
final de año, cantidades a las que se deba dar de baja en la relación nominativa de den-
dres, previa la tramitación reglamentaria de lo oportuno expediente. 3.- En la conta-
bilidad de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto se abrirán las subcuentas
ordenadas para la liquidación de la Década de 1913, la de la MUNPAE, sin perjuicio
de que, cuando se considere conveniente para mayor claridad, se utilice, dentro
de cada una de ellas, las subcuentas que se estimen precisas.

4.- La Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto debe procederse
aprobarse en los plazos y con las formalidades señaladas para la instrucción
de Contabilidad General y Liquidación de la Década de 1913. 5.- Si el curso del ejercicio
puede producir excepcionalmente un exceso de ingresos en Reservas,
según lo que los liquidadores indican más en el momento de hacerse
el informe. En cambio, las anulaciones que determinen un redondeo
en menos de los decimós octavo y liquidados, han de justificarse
de manera, tramitando al efecto el oportuno expediente de falso
prescripción, o baja por rectificación del contabilista, a efectuarse en rela-
ción igual al de los errores, debiendo dar lugar a expedientes que estria-
mitarán con la debida independencia de los de las cuentas genera-
les a los que afecten, pero con el cumplimiento de los mismos trámites.
Si no llegase así, las anulaciones podrían ser consideradas
como alcances en cuenta."

siguiendo con el orden del día, se dio cuenta por último de los
siguientes pagos que fueron aprobados: de 528 pts a Octavio J. A por lo que
se le adeudaba de los gastos facilitados para las fiestas, de 507 por fin-
siera y suministro de luz a las misas, de 409 por abono de teléfono
comunicación e instalación de un teléfono, de 1,60 a Almacenes de Guadal-
canal importe de valdobres para un nuevo piso de madera la Escuela, de
108 a Francisco Batista por trabajos de carpintería en las misas, de 1,60 a An-
tonio Serrano por transporte de agua, 60 pesetas ciento para otras viviendas
y de 400 pts a Octavio Espino por gasto con motivo del viaje efectuado a Madrid.

envoe Comisionado de este Ayuntamiento para el fin de servir como secretaria de Clasificación de la Caja de Recetas de dicha Cepula.

Asediando su asiento de fecha 16, el Dr. Presidente llevó a la sesión a la veintimilla hora, observando la estricta disciplina que fijaron los señores asistentes al que el Secretario expuso, certifico.-

Antonio Serrano

Paulino Montaño José Morales

Lázaro Montaño

Pedro Pita

Francisco Serrano

Guillermo Serrano

Sesión del día 25 de agosto de 1923 En Hacienda de Pleno a veintimila de agosto de mil novecientos veintiuna hora, oíendo las veinte horas, se reunió en este Oficio Consistorial bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Antonio Montaño Serrano, los señores Concejales de este Ayuntamiento que se expresan al margen, a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; oíendo la hora expresada, el Dr. Presidente la declaró abierta, dándose quiesco por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Francisco Montaño Serrano
Lázaro Montaño Serrano
Pedro Pita Montaño
Antonio Montaño Serrano
José Morales Romero
Francisco Montaño Olavarría

Siendo cuenta de la correspondencia recibida y de la diligencie que afecta a la competencia municipal aparecida en los Boletines Oficiales, dándose la Correspondencia por leída.

De conformidad con el orden del día, visto el expediente de subasta para el arriado de parte de la casa propiedad de este Ayuntamiento sita en calle General Franco n.º 32 cuyo acto licitatorio tuvo lugar el día 11 de junio último, adjudicador el vecino provisionalmente a la Hermandad Sindical de este villa por el precio de seis mil pesetas anuales, no habiendo formulado durante el plazo que determina el presente Reglamento de Contratación, resolución alguna, se acordó por unanimidad declarar válida esta subasta, adjudicar definitivamente el vecindato a dicha Hermandad por el precio que se dice expresado.

Siguiendo el orden del día, visto la Cuenta de gastos de este Municipio correspondiente al segundo trimestre del ejercicio de 1923, el informe favorable de la intervención que en la misma se expone, después de examinado y hallada co-

13
june, la Corporación acordó por unanimidad prestarle su apoyo a la iniciativa.

Continuando con el orden del día, la Presidencia manifestó que, como consecuencia del acuerdo adoptado en sesión del día 27 de marzo último, por el que se autorizaba a la Alcaldía para anunciar el oportuno concurso a fin de proveer en propiedad las plazas de guardia municipal de Olguacil-Voz. Pidió la vista de este documento que se encuentra volante, habiendo enviado el correspondiente edicto para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, la cual debe ser cumplido verbalmente el día 10. En fecha del Servicio provincial de Inspección, Asesoramiento de las Corporaciones Locales, que efectuaba del 1º procedimiento a una modificación en la plantilla de funcionarios, por lo mismo que el sueldo de estos ocupa sobrebiendo una considerable parte del presupuesto de la Corporación, lo que le impedia atender debidamente a servicios imprescindible, debiendo por tanto suprimirse la plaza de guardia municipal; anunciar odiamente la de Olguacil como concedida también de vigilante. El Sr. Montaña Acevedo hace uso de la palabra, dice que no debe suprimirse en la plantilla la plaza de guardia municipal, pues, a su juicio y contados los respectos, considera suficiente la cumplir su función al no haber Guardia civil en el pueblo. Haciendo uso después de la palabra otros señores concejales, quedando este asunto sobre la mesa pendiente de acuerdo.

A continuación la Presidencia expuso que, al igual que los demás Ayuntamientos de la provincia, había concertado con la Cadena Oficial de Radiodifusión la colaboración en un reportaje provincial con la cantidad de 5.000 pesetas, lo que es aprobado.

De conformidad también con el orden del día, se procedió a designar los miembros de esta Corporación que han de formar la Comisión encargada de los festejos que hoyan de organizarse con motivo de las proximas fiestas patronales, siendo designados D. José Jurado Robayo y D. Antonio Lenau Montijo, acordándose igualmente se proceda al blanqueo de los edificios municipales y al arreglo con apoderado de la calle Suelo de Plano.

A continuación fueron aprobados los siguientes pagos: de 100 pts a Maganta por gastos de las Escuelas, de 110 a Gregorio Barbero por importe de 150 pesetas para el alquiler público, de 113 al alumno por reparación del grupo bomba de la fuente,

de 1914 a la presente Precio principio material de oficina, de 20 ft. al d^r del Banco supone
de cemento para obra municipal de 899 al d^r. La parada por lo que corresponde abonarse de la
contribución urbana que ha dado saldo de la finca conocida por Puerto del Botijos, propiedad de
este municipio, desde 1887, 2867 pts al Fisco municipal en virtud de meras o cumplidas a
la Beneficencia municipal en el 1^{er} semestre y decretos para la clausura de la agua de la pa-
te, asimismo multa al importe de los medicinas suministradas al empleado municipal,
acordándose asimismo abonar 350 pts. a la Auxiliar de este Ayuntamiento por viaje a Badajoz co-
mo comisionado de este Ayuntamiento ante la Delegación de Hacienda para el nuevo re-
gimen de exacción de la Contribución urbana; de 1100 pts. a Cédricos, para su remisión
el importe de un ejemplar del libro "Historia de la Guerra civil española".

En calidad de secretario asistente de este Ayuntamiento, el d^r Presidente llevó a la sesión a las diez
thuia quince horas, ordenando la extensión de la presente acta que firmaron los señores con-
currentes, después el Secretario en funciones, certifico.-

Antonio Martínez

Fernández Morales

Miguel Ferrero

Paulino Díez

Eusteben Almonte

Catano López

J. S.

Francisco Harro

Vigencias/ La paga de el Secretario en funciones, para acreditar por ella que en el
día de la fecha no se ha celebrado la correspondiente sesión ordinaria
por no asistir suficiente número de concejales, certifico.-

Franco Harro

Otra/ Para hacer constar igualmente que en este día no se ha celebrado sesión ordi-
naria en segunda convocatoria porque asistió más que el establecido, certifico.-

Franco Harro

Franco Harro

Sesión extraordinaria del día 2) octubre 1973 En Hacienda de Herencia a solicitud de votación de los concejales
apalté
S. Francisco Montañés Pereira
Concejales.
S. Francisco Montañés Arevalo

abierta y tres, aprobado la votación, se reunió en la sala Casa Consis-

tial bajo la presidencia del Dr. Pedro D. Antonio Montañés Pereira,

en sesiones extraordinarias convocadas al efecto, los señores Concejales,

apalté al quorum.

José Luis Linares Montañés
Efraim Linares Chacón
Francisco Linares Montañés
Pérez Linares Romero
Paulino Pilar Montañés

Abierta la sesión y aprobada, después de leerla, el acta de la anterior,
el Dr. Presidente suscribió que el objeto de la sesión es dar cum-
plimiento a lo dispuesto en el Decreto de 17 de agosto último
convocando la celebración de elecciones municipales, mediante
de las cuales debe renovarse parte de los Concejales de la Corpo-
ración.

Es leído el Decreto de referencia, los artículos pertinentes del
Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico
de las Corporaciones locales.

Examinados los antecedentes de la renovación de Concejales
últimamente efectuada, se concreta cuáles son los señores Con-
cejales que deben cesar, teniendo en cuenta las vacantes produci-
das, el agotamiento permaneciendo acuerdo:

1º.- Sigue por el grupo de representación sindical corresponde cesar a
S. Francisco Montañés Arevalo; por el Grupo de Ciudadades a
D. Pérez Linares Romero.

2º.- Sigue si bien en las elecciones celebradas el año 1970 se eligieron
dos Concejales de representación familiar, uno por separación del me-
dido legal del ejercicio ostentando el cargo, efectivo por existir va-
cante motivada por renuncia del anterior titulado para deter-
minar cuál de estos dos Concejales ha de ser estipulado como sus-
tituto y que por tanto ha de cesar en febrero de 1974, lo que está
a los dispuestos en el apartado 3 de la segunda disposición tran-
itoria del citado Reglamento y en consecuencia por el Concejal
S. Efraim Linares Chacón que obtuvo menor número de votos,
quien debe cesar por el Grupo de Cabeces de familia.

Y después de aprobar que se remita certificación de este acta
al Excmo. Dr. Gobernador civil de la provincia, al Dr. Presidente de la
Junta Municipal del Censo electoral, se levanta la sesión a los onces y

medio hora, extendiéndose la presente acta que firma los señores concorrentes, después de la lectura, edito por:

Antonio Montaño

Alfonso Gómez

Paulino Pita

Antonio Seiff

Esteban Fernández

José Moral

Dr Francisco

Sesión del dia 21 de octubre de 1973 con el fin de clausurar la veinte hora del día anteriormente dictada
Alcalde

bre de mil novecientos setenta y tres, se reunieron en esta Casa Consistorial.

D. Antonio Montaño Pereira en calidad bajo la presidencia del Dr. Presidente D. Antonio Montaño Pereira, los

señores Concejales de este Ayuntamiento que se expresan al margen a fin

D. Francisco Montaño Arvelo de celebrar la sesión ordinaria como平常日(usual day) siendo la hora

..Ingral Fernando Montaño anunciado el Dr. Presidente la declaró abierta, dando principio por

..Baptista Montaño Olacón la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

..Fernando Fernando Montaño Dio cuenta de la correspondencia recibida folio, diez por ciento que afecta a

..José Jurado Romero la competencia municipal aparecida en los Boletines Oficiales, dándole la

..Paulino Pilar Montaño Corporación presentada.

Seguidamente visto el expediente呈上(hecho) con motivo de habilitaciones de crédito dentro del presupuesto ordinario en vigor con cargo al ejercicio de la liquidación de autorizaciones que hicieron efectivo el dictámen de la Comisión de Hacienda de fecha diecisiete del corriente año considerando que las habilitaciones de crédito que se proponen son necesarias para el año siguiente y el siguiente presupuesto, se acuerda la permanencia aprobar las

..nulas habilitaciones, que corresponde al año que el presente expediente se plazó de quince días laable para oir reclamaciones, se encargará copias del mismo al Dr. Alfonso Roa, Delegado de Hacienda de la provincia, jefe del Servicio Provincial de Inspección, Asesoramiento de la Corporación local.

En continuación la Presidencia es que se si es necesario proceder a la modificación de las

..procesiones, tarifas del servicio, tasas de servicios del Cementerio y por Víaje de camiones,

habrá concertado las mismas, que con fecha acordándose formalidad en aprobación y

que regirán para el próximo ejercicio de 1974 en lo sucesivo, mientras no se cumplan las

modificadas por este Ayuntamiento, acordándose igualmente su exposición al público posteri-
mieno el quince día de febrero, para lo cual se reuniría el correspondiente edicto al Boletín Oficial
de la provincia y fijación de otro ejemplar en el tablón de anuncios. Dicho Ayuntamiento el obje-
to de las reclamaciones que pudieran interponerse contra este acuerdo, de las
caídas. Terminado el plazo de exposición, se reunirían con las resoluciones
que, en su caso, se hubieran formulado al Alcalde, Dr. Delegado de Hacienda
de la provincia.

He seguido continuando con el orden del día, visto el expediente de rebaja
de los arrendamientos de tierras del Ejido patinero muy alto licitatorio tu-
vo lugar el día cuatro del actual, significándose el precio provisional
miente a D. Francisco Flores Ortiz por el precio de veinte mil pesetas
no habiéndose formulado durante el plazo que determina el vien-
te Reglamento de Contratación hasta cuarenta días, se acordó por
unanimidad declarar válida referida subasta, adjudicar defi-
nitivamente el remate a mencionado señor por el precio que se paga
expresado.

A continuación, siguiendo el orden del día, visto la cuenta de caudales de
este Municipio correspondiente al tercer trimestre del ejercicio de
1973, el informe favorable de la Intervención que en la misma se
encife, después de examinada y sellada con sello, la Corporación
acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Finalmente fueron aprobados los pagos siguientes: Al alcalde cincuenta
pesetas alta vista a Excmo. D. José Ortega por viaje del Dr. Meade a Badajoz, de
seis mil novecientas veintena y cinco a D. Octavio Barragán Martínez y otros por
finalizar en el blanqueo la impresión de fiestas municipales, de seis mil novecien-
tas cuatro y ocho pts al Dr. Luis Serrano Barrera, otros por gastos en la pie-
zas patrimoniales, detallados en los anexos, aprobándose igualmente el abono del diez
cristiano y cuatrocientos cincuenta pesos pt. a Consorcio de Transportes de Badajoz,
por importe de transporte del aglomerado en flete en el farégo de la calle Enciso de Vitoria,
de seis setenta y seis pesos a Angel Simón, de Lafora, por arreglos del mu-
nicipio de la fuente del Parque, dequinientos cincuenta a Augusto Tomás por importe de
material para arreglo de las Escuelas, de cinco mil trescientos veinte pesos a Piso
Kemio, que fue importe de una colección de piezas artificiales dispuestas en las pie-
zas patrimoniales.

Sobre hielo otros asuntos de petatar la reunión continúa la sesión a las veintidós horas, resolviendo la extensión de la presente acta que firmaron los señores asistentes, el grupo de trabajo certificó:


Junta de Cuentas
de la Provincia de Guipúzcoa
Antonio Martínez
Esteben Martínez
Miguel Serrano

Miguel Serrano

José Moral
Paulino Pita

Dr. Francisco J. Muñoz

Sesión extraordinaria del día 3 noviembre 1973. En la sede del servicio central la veintidós horas del día tres de noviembre de mil novecientos setenta y tres se reunió en este Caso Quirinal bajo la presidencia del Dr. Alfonso Martínez Pérez en calle 10 de Antonio Martínez Pérez, los señores, que acordó de establecimiento del acuerdo general al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria para lo que habían sido previamente convocados.

Alcalde
D. Antonio Martínez Pérez
Encargado
Francisco Martínez Quirós
Jefe del Servicio Local
Ortiz Martínez Olacira
Ditibio Fernández Martínez
Fidel Morales Romero
Paulino Pita Martínez

Al efecto se leyó y se aprobó el acta de la sesión anterior.
Siguientemente, de cumplidas las formalidades de la convocatoria, dándose cuenta de la propuesta que sobre la clasificación de las plazas de la plantilla de esta Corporación ha confeccionado el Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de la Corporación local, así como de las instrucciones dictadas por la Dirección General de Administración Local para cumplimentar lo dispuesto en el Decreto 356/1973 de 17 de agosto último, relativo a la adaptación de las retribuciones de los funcionarios locales a las de los del Estado, documentación recibida a través del Servicio provincial.
Examinado detalladamente el informe, el Apartamento acepta el mismo, aprobando la plantilla con carácter provisional por dar cumplimiento con los datos de las plazas, pues si bien la Secretaría está actualmente operante, se aplaza este ejercicio hasta nuevo aviso del próximo año para incluir este dato en la clasificación de la plaza citada.

No cumpliendo más punto la convocatoria, el Dr. Presidente remitió la sesión extendiendo la presencia a los que firmaron los señores concurrentes de que el documento en suscripción certifica:


Junta de Cuentas
de la Provincia de Guipúzcoa
Antonio Martínez
Miguel Serrano

José Moral
Antonio Serrano

Paulino Pita

Esteben Martínez
Francisco J. Muñoz

Silencio / La pongo yo el secretario en funcion, para secretario por ella
se en el dia de la fecha no se ha celebrado la correspondiente se-
sion ordinaria por no asistir oficialmente numero de concejales,
certifico -

Hacienda de Ilera 22 noviembre 1973

Franco Barro.

Sesion del dia 22 noviembre 1973 En Hacienda de Ilera siendo la veinte hora del dia
Alcalde

D. Antonio Montano Perera
Concejales

D. Francisco Montano Oviedo
D. Miguel Serrano Montano
D. Angel Montano Diazon
D. Jose Morales Rivero
D. Antonio Serrano Montano
D. Paulino Pilar Montano

reunido de acuerdo al ordenamiento establecido, se
reunieron en este Oficina Consistorial bajo la presidencia del
D. Alcalde D. Antonio Montano Perera, los otros Concejales de este
apartamento expresando alvaro a fin de celebrar sesion ordinaria
y segunda convocatoria y siendo la hora expresada, el D. Presidente
la diligencia abierta, dándose comienzo por la lectura del acta de la se-
sion anterior que fue aprobada,

se dio cuenta del compromiso y de las disposiciones que apuntan a la competencia
de la municipalidad en los oficios oficiales, diputados, plazas, por intermedio.

Conforme al orden de dia visto la sustancia suscrita por D. Luis Pereira Montano, Alca-
lde por publica constatacio, en la que manifiesta que debio cesar su destino el dia 30 del
presente mes, y no habiendo sido visto dicha plaza, interesar la continuacion en el cargo ci-
tado por otro periodo desechar, siendo hecho que la Plaza no ha sido provista, la Caja
recibir acuerdo por unanimidad continua en el desempeño de la misma con el nuevo
nombramiento para la plaza en su puesto por un nuevo periodo de seis meses, cesando al ter-
mino del mismo, salvo si posee en su favor la propiedad.

De haberlo oido asimismo de su parte, la diligencia levantó la sesion, extendiéndose la
reserva hasta la primera hora de los dias asistentes, diputado Serrano, certifico -

Antonio Montano
Paulino Rivero

M. José Serrano

Antonio Serrano

Esteban Montano

Paulino Rivero

Sesión del dia 27 de diciembre de 1973

Alealpe

D. Antonio Montaño Pérez
Concejal

Domingo Montaño Quesada

Miguel Serrano Montaño

Esteban Montaño Olvera

Antonio Terrazas Montaño

José Morales Romo

Paulino Pilar Montaño

En el ejercicio de su cargo a su antorcha dedicando de su mejor esfuerzo se
tuvo que, siendo las veinte horas, se reunieron en esta Casa Consistorial la
junta presidida por el Dr. Alfonso D. Antonio Montaño Pérez, los señores Con-
cejales de este Ayuntamiento que se expusen el cuadro a fin de celebrar sesión
ordinaria en su grata convocatoria, que tuvo como presidente al Sr. del acta
no pudo celebrarse porque asistió un solo suficiente, siendo la hora expe-
resada el Dr. Presidente la declaró libreto, dándole principio a la lectura del
acta de la sesión anterior que se aprobó.

Se dio cuenta de los avisos y avisos recibidos de la diputación que afectan
a la competencia municipal aparecidos en los Boletines Oficiales, siendo
se la corporación prestará.

Seguidamente fueron efectuados los siguientes pagos: de 833 pt. a Central telefónica por
por alquiler de teléfono y conferencias, supresión de telegramas en importe doce pesos, de 6.50 a pri-
mero por construcción de 4x400 en el Casco urbano de cuatro teléfonos, de 278 a Imprenta Raúl
por impresión material descriptivo, 300 a El Oficial Hispano por primera seguro incendios de ob-
tención municipal, 100 al Dr. Camacho por lo aburdo e contrario a la rectitud de la junta convocada
en Puerto del Rosario propiedad del Municipio, 1.339 a Juan Rebollo jefe por efectos de elección,
2.200 al taxista Alfonso por servicios a Bajajos del Dr. Presidente de la Junta designado para el
nuevo régimen de ejecución de la corporación urbana, 1.000 a Margarita López por liquidación de
las Baulas, acordando se igualmente se abonen 1.400 pt. a Seguro Caja para pago de la junta brinda-
miento para resarcir el establecimiento público de su realización, de 600 al Municipio por im-
puesto de imparcial para el alumbrado público, 1.760 a G. Sánchez por pago del monto instalado en la fachada
1.000 a José Ruiz que se le adeudan de un año, 1.250 a Cecilio Guadarram por gastos en la fiesta del pue-
blo, 631 a la Universidad Estatal para el pago de impuestos, 4.322, 28.000 pt. a Central Eléctrica por
alumbrado público del 2º cuarto de 1972 del año actual.

No habiendo otros asuntos de trámite, el Dr. Presidente cerró la sesión, estando en el presente acto
que firmaron los señores concejales, de que se el Secretario expusieron certificado.

Antonio Montaño

Miguel Serrano

Antonio Terrazas

Antonio Pilar

Franco Montaño

Esteban Montaño

Alfonso Alealpe

Sesión del día 25 de enero de 1974 En la villa de Higuera Blanca siendo la octava hora del día veintiuno de enero de mil novecientos setenta y cuatro, se reunieron en su

Alcalde D. Antonio Huerta Pérez
D. Antonio Huerta Pérez
Concejales

D. Francisco Huerta Pérez

Miguel Bracho Huerta

Ezequiel Huerta Pérez

Hectorio Bracho Huerta

José Huerta Pérez

Paulino Pilar Huerta

trímino de enero de mil novecientos setenta y cuatro, se reunieron en su trámite con Cauzalal, bajo la presidencia del Alcalde D. Antonio Huerta Pérez, los demás concejales de este Ayuntamiento expresados al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria comprendiendo a este día, siendo la hora expresada el Sr. Presidente la Sesión declaró abierta, dando por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Dispuso cuenta de la correspondencia recibida, dadas disposiciones que afectan a la competencia municipal ofrecidas en los Boletines Oficiales, dejándose la Corporación por enterada.

Comprobó el orden del día, visto la Cuenta de Gastos, ingresos y auxiliares del ejercicio correspondiente al ejercicio de 1973, informe favorable de la intervención que en la misma se efectuó, después de examinar la hallada conforme, la Corporación acordó por unanimidad aprobar el siguiente informe de la Cuenta, cuyo resumen se detalla a continuación:

Efectuado procedente del ejercicio anterior	19,492 pts
Ingresos en el ejercicio	24,939
Tum	84,431

Pagos en el ejercicio 10,421

Efectuación saldo a cta suelta 74,006

De conformidad con el Orden del día, visto la Cuenta de gastos de este municipio correspondiente al 4º trimestre de 1973, informe favorable de la intervención que en la misma se efectuó, después de examinarla hallada conforme, la Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

No habiendo otros asuntos de tratar, el Sr. Presidente levió la sesión a las veintiún horas, extendiendo la presente acta por firmar los señores asistentes, de acuerdo a lo establecido.

Sesión de discusión y aprobación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1974
 Alcalde: D. Antonio Montañez Pérez
 concejales: D. Francisco Montañez Arvelo, D. Miguel Pérez Montañez, D. Esteban Montañez Ocejo, D. Patricio Serrano Montañez
 secretario: D. Pedro Morales Rivero
 Paulino Pilar Montañez
 En Sesión de Alcoba a las veinte horas del día veintiuno de enero de 1974 se efectuó el movimiento efectuado por la concordancia del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se votó la aprobación del presupuesto municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1974, cuyo proyecto ha sido formulado con arreglo al precepto que el artículo 680 del texto refundido de la Ley de Régimen Local disponiendo concordantes.

Alberto publicamente la sesión por el Dr. Presidente, solicito presentar Secretario, diputado del reino, procedió a la lectura integral y detallada de los presupuestos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, procurando ajustarlos a las disposiciones vigentes, a las necesidades y gastos de la localidad, se acordó su concordancia y votación en su totalidad, sin la menor modificación, el referido presupuesto quedando en su totalidad definitivamente los ingresos y los gastos del Municipio en los términos que expone el siguiente resumen por capítulos:

capítulo	concepto	correspondiente
<u>Presupuesto de Gastos</u>		
I	Personal activo	144,689
II	Material diversos	233,840
III	Clases pasivas	8,872
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	1,800
V	Extraordinarios de capital	6,000
VI	Reintegros, reintroducción e inversiones	9,600
Total del Presupuesto de Gastos		804,501
<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
I	Ingresos directos	136,723
II	Ingresos indirectos	8,660
III	Ejercicios otros ingresos	36,340
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	109,433
V	Ingresos ratificatorios	39,000
VI	Beneficios e impuestos	24,355
Total del Presupuesto de Ingresos		804,501
Reservado		

Sesión

Importar los gastos

804,50

El los impuestos

304,50

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley
de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la plena
ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado,
previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, que
después se remitiría e copia certificada del mismo al
Ultimo. Delegado de Hacienda a los efectos proceden-
tes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar
las bases para la ejecución del presupuesto votado, que
se acompañan al mismo.

Si no otros asuntos de que tratar se levanta la sesión, de
la cual se entiende la presente acta que firmaron todos los
miembros asistentes excepto el Secretario que certificó.-



Antonio Montaña

Esteban Martínez

Alfonso Serrano

Pau Gómez

Antonio Pérez

José Morales

José Juan Llorente

Sesión extraordinaria de constitución del Ayuntamiento del día 3 de febrero de 1974

Alcalde

D. Justino Montaño Pérez

Concejales que continúan
D. Luján Vélez Montaño

D. Matías Ferrero Montaño

D. Paulino Pilar Montaño

Concejales que cesan

D. Francisco Montaño Arevalo

D. Esteban Montaño Clarcón

D. José Morales Rovero

Concejales de nueva designación

D. José Morales Rovero

D. Matías Pilar Montaño

D. Esteban Montaño Clarcón

Secretario

D. Martínez Ancharrá Aguilera

Análisis en función de la situación por vacante de la plaza.

En Sesión de Pleno a las diez de la mañana del viernes.
Los señores señores siete de los once horas, se reunió
en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Justino Montaño Pérez, los señores concejales que al cesar
se expresan, previa convocatoria al efecto, con objeto de proceder a
la constitución del Ayuntamiento de Texcoco para las elecciones
municipales ultimamente celebradas.

Abierto el acto por el Presidente, se dio lectura a los pertinentes artículos de la ley de Régimen Local, del Reglamento de
organización, funcionamiento y régimen jurídico de las
corporaciones locales, relacionados específicamente con esta
sesión.

El Secretario dio lectura del acta de la sesión ultimamente celebrada que fue aprobada unanimidad por los Concejales, que hasta ahora han sido integrantes de la Corporación, después de tales afectuosa palabras de despedida pronunciadas por la Presidencia a los Concejales salientes,
se dio por terminada esta primera parte de la sesión, de
novo resultado se extiende la presente acta parcial que figura
más abajo quedando actuado de suyo Secretario, certificada.

Justino Montaño

Pautino Pilar

Justino Soberón

J. S.

Luzma Gómez

José Morales

José Ancharrá

Martínez Ancharrá

Segunda parte

Diose lectura de los nombramientos de los señores Concejales proclamados electos que han de constituir la Corporación por cada grupo de los tres señalados por la ley, así como de los que en esta renovación deben continuar en el cargo, según resulta de las respectivas circunscpciones.

Primer grupo.- Cabecas de familia

D. Miguel Sepulveda Montaño, elegido en 1920

D. José Morales Romero, elegido en 1923

Segundo grupo.- Representación sindical

D. Santiago Sepulveda Montaño, elegido en 1920

D. Saturnino Pilas Montaño, elegido en 1923

Tercer grupo.- Representación de Outidores.

D. Paulino Pilas Montaño, elegido en 1920

D. Esteban Montaño Chacón, elegido en 1923

El D. Alcalde brinda jura juramento a continuación a los Concejales electos, una a una, bajo las siguientes palabras: "Juro servir a España con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de concejal para el que he sido designado," siendo contestado por el D. Alcalde: "Si así lo deseas, Dijo, y España os lo premia, y si no, os lo demandaré".

Sieda de este modo constituido provisionalmente el Ayuntamiento, procediéndose después al examen de las condiciones legales de los nuevos Concejales, resultando todo sin traza legal, por lo que el D. Alcalde declara definitivamente constituido el Ayuntamiento con los individuos referidos en la segunda parte de este acto.

El D. Alcalde manifiesta que, en uso de las facultades que le confiere el artículo 66 de la ley de Reglamento local, artículo 1º, 88 del Reglamento de Organización, habrá tenido a bien designar como Concejo Alcalde a D. Saturnino Pilas Montaño.

Verificado el anterior nombramiento de Concejo Alcalde, como quiera que este Municipio tiene 961 habitantes de derecho, no corresponde constituir concejo permanente.

En cumplimiento de los artículos 90 al 94 del Reglamento de Organización, se acuerda la designación de las siguientes Comisiones informativas con arreglo al precedente nombrado en otras ocasiones, a saber:

Hacienda, compuesta por D. Antonio Ferrero Montaño y D. José Morales Romero.

Gobernación, compuesta por D. José Morales Romero; D. Paulino Pilar Montaño.

Obras púlicas, que la formarían D. Patricio Serrano Montaño; D. Esteban Montaño Olacira.

Educación, Facultad, compuesta por D. Saturnino Pilar Montaño; D. Juan Miguel Serrano Montaño.

Por último, con arreglo al artículo 292, siguiente de la ley de Régimen local, se acordó que el Ayuntamiento celebre sesión ordinaria el día 25 de cada mes a las ocho y media horas.

Cumplido el objeto de la convocatoria, la Presidencia levantó la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente acta de que su Secretario, certificó.

Antonio Montaño *José Serrano*

José Morales *Paulino Pilar*

Foto Morales *Antonio Pilar*

Esteban Montaño *De Serrano*

Sesión extraordinaria del día 14 de febrero de 1924 En Hacienda de Heredia a catorce de febrero de mil novecientos

Alcalde

D. Antonio Montaño Serrano

Concejales

D. Saturnino Pilar Montaño

D. Esteban Montaño Olacira

D. Antonio Serrano Montaño

D. Paulino Pilar Montaño

D. Juan Miguel Serrano Montaño

D. José Morales Romero

Noventa cuatro, ciento dos, veinte hora, apertura en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del D. Alcalde D. Antonio Montaño Serrano, los señores concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres se exponen al margen al punto de desarrollo señor extraordinaria para lo que habían sido designados convocados.

Presente el doctor en Leyes que aprobó el acta del anterior.

Seguidamente, después de la convocatoria, fue presentada

la liquidación del presupuesto ordinario de este Municipio correspondiente

al ejercicio de 1923, siendo el debido examen y deliberación, se acuerda por unanimidad aprobar definitivamente dicha liquidación con el siguiente resultado:

Intención en Caja el 31 diciembre 1923

\$12,434 pts

Resto por cobrar en igual fecha

132,181,

Total

644,615

Restos por pagar en igual fecha
Suprovit

177.880 pt
466.235 pt.

A continuación de acuerdo también con la convocatoria, diose cuenta de los sesiones regulares de la rectificación anual del Padron de los habitantes de este Municipio constituidos por un ejemplar de los modelos A, B, C, RA, RB, RC, tres ejemplares del modelo RG con el Resumen general del Municipio y quedó esta rectificación del Padron referida al 31 de diciembre de 1973 en sus resultados a la aprobación de este Ayuntamiento, es aprobada por unanimidad, acordándose se expone al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Seguidamente, de conformidad igualmente con la convocatoria, se ratifica el acuerdo de seguir percibiendo el impuesto para la ejecución del año sobre quanto el presente año.

Fue comprendiendo otros asuntos la convocatoria, el Dr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas, ordenando la extensión de la presente acta que firmaron los señores asistentes convocados respectivamente en funciones de presidente.

Antonio Montaño
Miguel Serrano
Pantaleón Pérez

José Morales
Antonio López
José Morales

Esterina Montaño

Diego Martínez

Sesión del día 25 febrero 1974 En Hacienda de Viena siendo las veinte horas del día veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Antonio Montaño Pérez los señores Concejales de este Ayuntamiento que al magistrado expresan a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora expresada, el Dr. Presidente la sala más abierta, dejando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

d. pri lucrante, Romero discurría de la correspondencia y de las diligencias que afectan a la corporación. Republika Pilar lucrante, la municipal aparecida en los Boletines oficiales, al igual de la Corporación presentada.

Acto seguido, volviendo el orden del día se dio cuenta y se apelaron las siguientes papeles: se trataron las festas al tañista D. Rafael Espíritu por tenerse parte del importe de la fiesta a Brusafit con el Dr. Mallo, jefe de Valencia de las Torres, y Alvaro para asumir la municipalidad de su jurisdicción dentro de la provincia de Jaén. Se acordó convocar a los concejales y autorizar las festas para celebración de la Bajada, acordando igualmente abocar estos gastos a este destino que se adeudan a la Junta Provincial y Grandizo por impreso y material facilitado, de cuatrocien- tos cuarenta y seis pesos a Central Telefónica por abono de teléfono y conferencias, y del presidente encargado uno ochenta y ocho pesos, y otros tantos por limpieza, calificación y suministros a la Bajada, doscientos ochenta pesos para el mantenimiento de diversos trabajos de limpieza efectuados en el Paseo de color, y al presidente a Cultural Aragón por Repetición Oficial logro de legislación, diecisiete mil ochocientos veinticinco pesos a la Guardia Civil, y hasta el planteamiento a que asciende las diferencias entre lo que se percibió por sus labores en el 2º semestre del año anterior y lo que le corresponde en el actual período de tiempo con arreglo a los nuevos auxilios.

En su calidad de otros asuntos que tratar, el D. Presidente llevó a la sesión a los veinte y cuatro horas, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de su poder sentados en su cuadra, certificada:

Antonio Montaño

*Soler Ruiz Páez
Miguel Gutiérrez*

*Pascual Díez
Antonio Sopena*

José Muñoz

Esteban Montaño

J. M.

Sesión del dia 2 de enero de 1974 En Aljucén De Huelva a veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, siendo las veinte horas, se reunieron en

Alcalde

D. Antonio Montaño Perera

Concejales

D. Saturnino Pilar Montaño

D. Esteban Montaño Olacón

D. Miguel Fernández Montaño

D. Peñino Pilar Montaño

D. José Morales Romero

D. Patricio Fernández Montaño

Antonio Montaño Perera, los señores Concejales de este Ayunta-

miento que al suyo se le den ipsas, el oficio de celebrarse la

sesión ordinaria con posterioridad a esta, y siendo la hora ex-

presada el Sr. Presidente la palabra alcalde, procedió comisionado

para la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia y de los despachos que

afectan a la competencia municipal aparecidos en los Boletines

oficiales, plaidose por enterada la Corporación.

Conforme al orden del día, por orden de la Presidencia se expuso a la consideración de los señores Concejales, la propuesta formulada por la Comisión informativa de Hacienda de esta Corporación sobre aplicación a los funcionarios de este Ayuntamiento del nuevo régimen de retribuciones, acordándose por unanimidad lo siguiente:

1º Complemento de destino por especial responsabilidad.

Se atribuye este complemento por ser más preceptivo, a tenor de la norma 3º de las instrucciones de 37 de diciembre último, a la Secretaría de la Corporación asignando a este puesto de trabajo, al estar agrupado este pueblo con el de Valenzuela de la Sierra, efectos de oficina un secretario en común, el nivel 14 con 18 puntos, siendo el valor del punto 2,250 pesetas mensuales.

2º Prolongación de jornada.

A tenor de lo dispuesto en el n.º 3 de la norma 11 de citadas instrucciones, y no contando la Corporación con interventor, al Secretario que ejerce dichas funciones interventoras, se le fija un complemento de cuantía equivalente a 6 horas mensuales, siendo el valor de la hora por tener el coeficiente 3,6 para la Corporación, al estar agrupada con Valenzuela de la Sierra a estos efectos, de clase 8º, el de 115 pesos.

3º Incentivo de productividad

Conforme determina el n.º 3 del artículo 12 de la Orden de 23 de octubre de 1973, norma 14 de las citadas instrucciones, se fija, con carácter provisional, un incentivo de productividad para todos los funcionarios de esta Corporación:

Secretario, Aquilino, Alvarado y cuatro concejales, consistente en el 0'40 de los sueldos iniciales, al tiempo que se resuelve la Corporación declare 9^a del 0'40 al Secretario por las razones apuntadas, determinándose el número 4 del Artículo 2º de menciónada Orden del 23 de octubre.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas, ordenando la extensión de la presente acta que firmarán los señores concejales, de que se el Secretario en funciones certifica.



Antonio Montañés

Aquilino Alvarado

Miguel Gómez

Carmen Díaz

Esteban Martínez

José Moraleda

Antonio Sánchez

María Moreno

Diligencia/ La pongo yo el Secretario en funciones para recordar por ella que en el día de la fecha no se ha celebrado la correspondiente sesión ordinaria por lo que el citado supuesto número de concejales certifico.

Llerena 27 de diciembre 1974

Fernández

Diligencia/ Para recordar igualmente por ella que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria en segunda convocatoria ya no asistió más que el alcalde, certifico.

Llerena 27 de diciembre 1974

Fernández

Sesión del dia 25 de mayo de 1974

Alealde

D. Antonio Montaño Peña

Conejales

D. Saturnino Pilar Montaño

Miguel Lebrano Montaño

D. Juan Montaño Chacón

D. Bruno Serna Montaño

Fr. Llerales Romero

D. Faustino Pilar Montaño

En la villa de Alpina de Almería siendo las doce horas del día veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, se reunió en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. D. Alcalde D. Antonio Montaño Pereira los señores Conejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo la hora expresada el Sr. Presidente la decimotercera plenaria convocada para la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Alivio en la comprobación de la disponibilidad que posee la competencia municipal para la ejecución de los trabajos oficiales, dando la Corporación por seguramente:

Al concejal con el orden del día, visto la instancia suscrita por D. Luis Pereira Montaño, Alquacil - Por público contratado, en la que manifiesta que debiendo cesar en su cargo el día último del presente mes y no habiéndose prestado dicha plaza, dentro la octava noche en el cargo citado otro periodo de seis meses, oiendo cierto que la plaza no ha sido prestada, la Corporación acuerda por unanimidad continuar en el desarrollo de la misma con el sueldo previsto para la plaza en presupuesto por un nuevo periodo de seis meses, es decir al término del mismo, gastos, si fuese cubierta en propiedad.

Al concejal con el orden del día visto la cuenta de gastos de este municipio correspondiente al primer trimestre de 1974 y el informe favorable de la Secretaría que en la misma se exige, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación.

Por último, de conformidad también con el orden del día los Dílos expita y fueron aprobados los pagos siguientes: de 427 pts a Tribunal El Consello por un ejemplar del Manual del Decreto de Caja, de 180 pts a Enciliano Ortiz por importe de cristales y colocación de lo mismo en las Escuelas, de 145 pts de gas, calefacción y luz de diosas Escuelas, de 380 pts por la misma suministro las oficinas, de 300 pts a la nueva Extremeña y otro por material facilitado, de 350 pts al Taalente de Andújar por un viaje a Lastra con el Dr. Magdalena asunto decreto municipal, de 630 pts para abono de teléfono, conferencias, de 7.183 pts a Caja Mayor por impreso peditado, de 563 pts por

limpia, calificación y cumplimiento de oficinas, de los puntos presentados a la revisión a la revisión administrativa práctica.

No habiendo otros asuntos de tratar, la Sesión levantó la sesión a las veintiuna horas, extendiéndole la presidente que firmaran lo suyo así, teniendo en cuenta el acuerdo en principio, de lo expuesto.

Presidente Montaño

Sociedad Literaria

de Morales

Paulino Otaiza

Antonio Pérez

Esteban Montaño

Salvador Pérez

Miguel Bertrando

Jaime Gómez

Jaime Gómez

Sesión del dia 27 de junio de 1874. Continuación de la reunión siendo las veinte horas del dia, veintiún de junio de 1874, los vecinos de la villa, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Dr. Alfonso Montaño Pérez, los señores concejales de este Ayuntamiento en el margen se expresó a fin de celebrar despedido

Alcalde

D. Antonio Montaño Pérez

Concejales

D. Esteban Montaño Pérez

Miguel Bertrando Montaño

Salvador Montaño Pérez

Antonio Bertrando Montaño

Paulino Otaiza Montaño

José Morales Romano

Alcalde

Continuación de la segunda convocatoria, ya que correspondiente al dia veintiuno del actual no pudo celebrarse por no asistir suficiente número de concejales, siendo la hora expresada el Dr. Presidente lo declaró abierto, dando principio por la lectura del informe del acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

Sobre seguidamente cuenta de la correspondencia y de las disposiciones que afectan a la corporación municipal aparecida en los Boletines Oficiales dando la Corporación por enterada.

A continuación, conforme al orden del día, el Dr. Alcalde indicó que, aproximándose la hora, según costumbre, de proceder a la votación de los propuestos de fijación del Ejido patinero habrá votacionando el correspondiente pliego de votaciones que corresponde a la aprobación de la Corporación. Examinado que fue por los señores concejales, fue aprobado, quedando de este modo fijado por el plazo de ocho días, mediante lo oportuno a munícipes, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se consideren pertinentes, acordándose igualmente sigan los correspondientes trámites para la adjudicación de la obra, autorizándose al Alcalde para todos los actos diligencias previos.

En sus preguntas, el Concejal D. José Morales Romero expuso la necesidad de que se efectúen gestiones coadyuvantes a resolver el problema del agua, cuyo abastecimiento, puede decirse, es el problema que afecta a esta localidad, informando de la Alcaldía que, según la orden, en la propuesta de obras a realizar en el Plan Provincial 1974-75 había sido incluida la primera fase de abastecimiento de agua a esta villa, por lo que esperaba que pronto podrían concretarse las obras necesarias para tal fin.

Despuesando en el Orden del día otros asuntos de su trámite, se declarado urgente otro incidental, la Presidencia declaró terminado el acto a las veintiuna horas, levantándose la sesión y ordenando la extensión de la presente alta que firmaran los señores asistentes de que ya la Secretaría cumpliese su función, testifico.-



Antonio Montaño, Saturiano Pilar
Domingo Díez, Miguel Ferrero
Antonio Serrano
Esteban Martínez
José Ramón Martínez

Sesión del dia 27 de julio de 1974 En la villa de Llerena siendo las veinte horas del día veintiuna

R. Alcalde
D. Pedro Montaño Pérez
Concejales
D. Saturiano Pilar Montaño
D. Antonio Díez Montaño
D. Esteban Martínez Olacón
D. Miguel Ferrero Montaño
D. José Ramón Martínez
D. Rufino Pilar Montaño
D. José Morales Romero

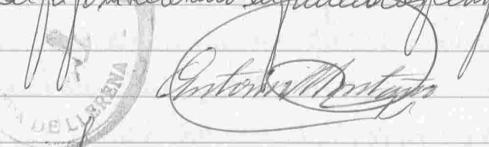
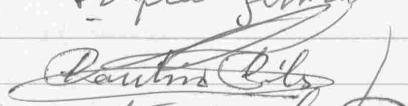
Habrá de ser el día veintiuno, setenta y cuatro, cuando se reúna en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del D. Alcalde D. Pedro Montaño Pérez, los señores concejales de este Ayuntamiento cuya reunión se espera al margen a fin de celebrar la sesión ordinaria la segunda constitutiva, para que la convocante al día 27 del actual año pudiera celebrarse para asistir al mismo al margen de los concejales, oírse la lira expuesta, el D. Presidente la de clara alarma, dándose quinientos por la lectura del acto de la sesión anterior que se apelada.

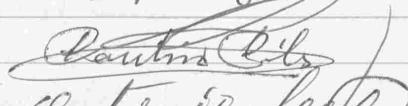
Sobre cuenta de la correspondencia y de los despachos que afectan a la ejecución ministerial aparecidos en los Boletines Oficiales, decidirse la Corporación por enterada.

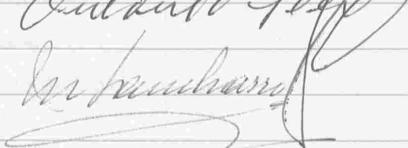
Siguió de la Cuenta de segundas de este Municipio comprendiente al 2º trimestre del año de 1914, el informe favorable de la Intendencia y la revisión reciente, después de examinada, hallada conforme, la Corporación acuerda la autorización para la ejecución.

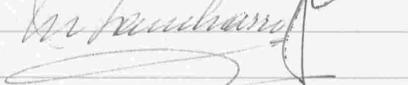
Siguiendo con el orden del día, dice cuenta y se aprueba en la siguiente forma: de 28 fechas por liquidación parcial de la Escuela, de 2.574 pts a favor de la propia propietaria para el mejoramiento público, de 1.677 pts para los principios materiales de la escuela, suministrados por las autoridades Municipales, de 4.675 pts para el pago de telefonos, cocheras e instalaciones de los telefonos, de 1.134 pts para la compra de un servicio imponible al Excmo. Diputado provincial, de 2.304 pts al P.D.T.S. para limpieza, arrancamiento y arreglo de las Escuelas, de los 4 pts para el servicio de Bebedero del Comisionado de agua para el servicio de servicios, de los 4 pts para viaje del Dr. Alcalde, Concejales y Bebedero con el Excmo. Dr. Exposito llamado por el Excmo. Dr. Presidente en su calidad de jefe político en motivo de la visita del Administrador de Hacienda en Coquimbo, de 4.466 pts al Ferrocarril propietario suministradas en el 1º semestre a polos de esta Beneficencia y para la construcción para laclaración de los aguas de la parte de 2.592 pts al mismo por mitad del importe de las medicinas, suministradas en el 1º semestre de los empleados de este Ayuntamiento.

En la tarde de otros acuerdos decretadas, el Dr. Presidente levantó la sesión a la reunión hora ordenando la extensión de la presente acta que permanecerá abierta a los asistentes de regreso a su oficio y cumpliendo.







Jueves del día 31 de agosto de 1974 En Hacienda de Méjico siendo las veinte horas del día veintidós de agosto de
Alcalde

D. Antonio Montesinos Bermejo

Conejales

D. Esteban Pérez Montañés

D. Miguel Ángel Montañés

D. Faustino Pérez Montañés

D. Esteban Montañés Quirón

D. Antonio Fernández Montañés

D. Pedro Morales Romero

un momento ocurrente oculta, punto, se convoca a la sesión plenaria

largo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Montesinos Bermejo los señores

Conejales de este Ayuntamiento que se expresan al margen a fin de ce-

llar la sesión ordinaria en segunda convocatoria, ya que la anterior procedente

al día 26 del actual no pudo celebrarse por no asistir suficiente número de

Conejales y siendo la hora expirada el Sr. Presidente la declaró abierta.

Por lo que se procedió a la lectura del informe del acto de la sesión anterior que

se reproducía

siguientemente se dio cuenta de la correspondencia y de las disposiciones

que efectúa a la competencia municipal aparecidas en los Boletines Oficiales,

dando la Corporación su enterada.

A continuación, conforme al orden del día, el Sr. Presidente presentó una

moción en la que, de manera razonada, propone la modificación de la Planchilla de empleados de este Ayuntamiento que fue aprobada por la Dirección

General de Administración Local por Resolución de fecha 2 de julio 1965.

El Sr. Secretario procedió a dar lectura de dicha moción, en la cual resaltan

los argumentos principales que impone la necesidad de llevar a efecto

la modificación de expuesta Planilla con arreglo a las necesidades actuales.

La Corporación municipal después de haber examinado detinadamente la expo-

sición razonada que formuló la Alcaldía, acordó por unanimidad modificar

la Planilla de empleados municipales propuesta, por considerarla ajus-

tada a las necesidades de este municipio y a las posibilidades económicas del

mismo, para quedar en la siguiente forma:

Grupo A) Administrativos

1) Secretario, en acompañación Palencia de los Sones, coeficiente 3,6; jubilación a los 70 años.

1) Asistente, coeficiente 1,7; jubilación a los 70 años

Grupo B) Fiscales

1) Alguacil Vigilante, coeficiente 1,4; jubilación a los 65 años.

que son artificiación de este acuerdo y tienen documantado presentado, se solicite

a la Dirección General de Administración Local el dictado reglamentario.

Siguiendo el Orden del día, el Sr. Presidente manifestó que como ya expresaban

las opiniones concretas, uno de los objetivos de la presente sesión es que bien examinar

y aprobar la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1973, la cual ha sido expuesta al público, y así mismo examinado minuciosamente por la Comisión de Hacienda que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Tras la lectura inmediata de los referidos informes preliminares dictado secretario, de los que resulta que dicha Cuenta está debidamente apadrinada y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose puesto contra la respectiva cuenta oposición alguna, fue aprobada por unanimidad. Seguidamente suscitó el Sr. Presidente que la expresa aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva, y conforme al apartado 2º del artículo 791 de la Ley de Régimen Local.

Seguidamente, continuando con el orden del día, sometida a examen la Cuenta general de Presupuesto ordinario del ejercicio de 1973 con todos sus docensatos, el Sr. Presidente suscitó por la Comisión de Hacienda, resulta que dicha Cuenta está debidamente justificada, habiendo cumplido todos los trámites legales, por lo que tras deliberar, el Pleno de la Corporación acordó su aprobación y aprobarlo en la forma en que está redactado, teniendo dicha aprobación el carácter de provisional.

Se congratuló igualmente con el orden del día, se procedió a designar los miembros de la Comisión que han de formar la Comisión encargada de efectuar las tareas de organización en fecha víspera del inicio de la fiesta patronal, siendo designados D. Antonio Fernández Martínez, D. Francisco Domínguez, acordándose igualmente se proceda al blanqueo del edificio municipal para celebrar los actos de la fiesta, ni declarado urgente otro incidente, se declaró terminado el acto y lo mismo fue transmitido por la Presidencia a los organizadores de la comitiva que se concentraron en punto más próximo.

Antonio Morato *Miguel Ferrero*

Santiago López *Cristina Pobla*
Eduardo Sánchez *Inés Gómez Frasco*

Sesión del dia 25 de setiembre de 1974 En la villa de Atienza se celebró las veinte horas del día veinticinco de

Alcalde

D. Antonio Martínez Pérez

Cuerpo

D. Saturnino Pilar Martínez

D. Esteban Martínez Chacón

D. Rafael Fernández Martínez

D. Santiago Pilar Martínez

D. Antonio Fernández Martínez

D. Francisco Martínez Pérez

setiembre de mil novecientos setenta y nueve, se reunió en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del D. Alcalde D. Antonio Martínez Pérez, los señores concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo la hora expasada el Dr. Presidente la doliencia atendida, dando principio por la lectura del bocan de acto de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobado.

Para cerciorarse seguramente de la correspondencia de la disposición que se aprueba, se comunicó que las autoridades municipales publicaron en los Boletines Oficiales, durante la Corporación presentada.

Se comprendió que el orden del día, o acuerdo de oficio n.º 5679 del Delegado de Cooperación de la Excm. Diputación provincial en el que se comunica que por Resolución del 11 del actual del Excmo. Delegado de la Gobernación ha sido aprobado el Plan ordinario de Cooperación provincial a los servicios municipales para el año 1974-75, en el que se halla incluida la obra de captación de agua, a ejecutar en esta localidad, con arreglo a la siguiente financiación:

Peseta,

Subvención de la Diputación	1.000.000
Aportación municipal	1.000.000
Total presupuesto de contrata	2.000.000

pudiendo en fin variación cuando se edifique el proyecto definitivo.

Se dice también en dicho escrito que a fin de tramitar el expediente para la subasta de la obra, debe emitir este Ayuntamiento certificación del acuerdo municipal por el que se preste aprobación al presupuesto y financiación, comprometiéndose a pagar el gasto de visita provincial, correspondiente a la obra, el 2% de la aportación municipal y el resto dentro del plazo de ejecución de la obra, conforme se produzca la certificación de obras ejecutadas.

Como el problema del agua es el único, puede decirse, que afecta a este vecindario, se acuerda lo siguiente:

- 1º. Prestar conformidad al presupuesto y financiación de la obra indicada.
- 2º. Comprometerse a ingresar en Caja Provincial el 2% de la aportación municipal tan pronto se le comunique.
- 3º. Comprometerse igualmente al ingreso del resto de la aportación dentro del plazo

de ejecución de la obra, a medida que se presentan las certificaciones correspondientes.

Antes de todo se da cuenta de espíritu del Consejo local del Municipio, que el que interesa que presente su acuerdo se adopte acuerdo a la conveniencia y necesidad de que aquella en la villa del Pueblo, Aldea, una Residencia comarcal de la Seguridad Social, unida a su ambulatorio.

Comprendiendo lo suyo reunido la importancia de tener en cuenta este petitorio por lo mismo que viene a satisfacer una experimentada necesidad de los pueblos del Rayo, en el bien deseado de servir a los intereses de los habitantes de este Municipio, acuerdan por unanimidad se participe al Sr. Alcalde de Llerena que, pierda los trámites que estime oportuno, gestione la instalación en en Ciudad de Badajoz Residencia con cuya instalación se solucionaría un problema que, como se dejó dicho, afecta a toda la población de esta comarca.

Continuando con el informe de este, se dio cuenta y fueron aprobados los siguientes pagos: de 643 pts por abono de teléfono con frecuencias, de 657 a la Heredad de Llerena y municipios para impuestos facilitados, de 2.216 a Gregorio Benítez por el pago de lámparas y material para el alumbrado público, de 7.801 pts al ayuntamiento de Llerena para el desarrollo de sueldos para el resto de la gente, de 40 a 80 Cuartellos para una muestra del libro "Ordes Juana", de 20 a Rafael Rodríguez por periódicos en la canería de la planta, de 1.800 pts al taxista, al reportero por vigilar del P. Alcalde a Cádiz para asuntos municipales, de 180 a Encilicio Díaz por impuesto custodia de los muertos en las Escuelas, de 1.800 pts a Juanfil por construcción de cuatro viviendas en el Cuartelito, recordando el igualmente abonar 3.000 pts al Círculo Joven para actos religiosos y otros festejos con motivo de las fiestas patronales, 3.200 a Rafael Domínguez por el aguinaldo de la Compañía Industrial entre el año anterior y el actual, de 4.000 al vecino que no lleva nombre de la villa, que es vecina, 100 a Juanfil por su trabajo en la reparación de los tejados de los vecinos, 1.832 a Pitoceras para la celebración de fiesta artística para los festivos del pueblo.

Se habiendo tomado cuenta de que el Dr. Presidente lo vio a la vista una hora y se extendió la reunión tanto por la noche, así se tomó el acuerdo en suscisiones, certificado.



José Tomás Martínez
M. Ruiz Serrano

José Morelos

Antonio Gil y Paulino Ojeda
Antonio Soto
A. Buschiarro

Sesión del día 9 de octubre de 1974. En Diputación Provincial de Jaén se reunieron los siguientes señores:

Alcalde de Montaña Puebla de la Sierra, D. Antonio Montaña Puebla, secretario de la Junta Local de Montaña Puebla, el Sr. Presidente del Ayuntamiento que se expresó al efecto de que se procediera a la sesión ordinaria propuesta a este día y siendo la hora exacta, el Sr. Presidente la declaró abierta, dando principio por la lectura del borrador del acta de la sesión anterior que procedió a su aprobación.

Dijo el Alcalde, D. Antonio Montaña Puebla, que cuenta a continuación de la correspondencia de los despachos que efectúan a la competencia municipal que publica el Boletín Oficial durante la corporación por enteradas.

Conforme al orden del día, el Sr. Alcalde manifestó que, en virtud a todo coherente, el Alcalde, D. Presidente de la Junta, Diputación Provincial ha comunicado en este Ayuntamiento que por Resolución del 11 de septiembre último del año, el Ministro de la Gobernación ha aprobado el Plan Ordinario de Cooperación provincial a los servicios municipales para el ejercicio 1974-75, en cuyo plan se encuentra incluida la obra de captación de aguas a realizar en esta localidad con cargo a la siguiente financiación: Subvención de la Diputación Provincial de pesetas, Aportación municipal igual cantidad. El presupuesto consta 2.000.000 de pesetas.

Dijo el Alcalde que como se carece de medios para hacer frente a la totalidad de la aportación que se pide viene de acuerdo a la necesidad total de desarrollo de un nuevo servicio de agua potable en las bajas condiciones higiénicas, estima que esta Corporación debe dirigirse al Banco de Crédito Local de Jaén en solicitud de un préstamo de 200.000 pesetas a amortizar en 3 años a fin de poder solucionar el problema del abastecimiento de agua que es el único que afecta a este pueblo.

Comprendiendo los señores reunidos la urgencia de hacer frente a este problema económico para la consecución del abastecimiento de agua, acuerdan formular una moción en la que el Sr. Alcalde se dirija a dicha entidad bancaria en solicitud de ese tipo préstamo.

Acto continuo se acordó acceder a la propuesta del Sr. Alcalde sobre la ejecución de la redistribución que viene pidiendo el Sr. Presidente por trabajos de Secretaría que se harán al año que viene la plena, acordándose en su parte una vez más a partir de enero del próximo año.

Seguidamente y continuando con el orden del día, onto el expediente instruido constitutivo de suplementos y modificaciones, decirlo dentro del presupuesto ordinario en vigor con cargo al superior

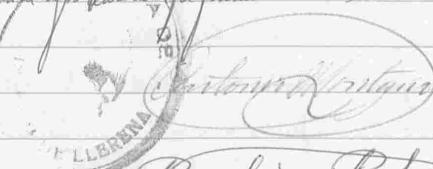
vit de la liquidación del anterior, a que hace referencia el dictámen de la Comisión de Hacienda al perito
reinterventor electoral y considerando que los elementos y habilitaciones de cierto que se proponen
son necesarios para suficiencia en las partidas del expediente propuesto y por falta de concurrencia en el
mismo, se acuerda por unanimidad aprobar los siguientes suplementos, habilitaciones, y licencias por parte del
público el expediente por plazo de quince días, hasta las pasadas veinticinco y veintiséis de octubre del ex-
pediente a lo siguiente. D. Delegado de Hacienda de la provincia y Jefe del Servicio Jurídico de las
presas y Asesoramiento de la Corporación local.

Se convocará también con el resultado, ante la Cuenta de cuentas, desde la reunión comprendida
al tercero inclusive de 1874, el plazo favorable de la intervención que cada cuenta ocupe, después
de examinada y sellada conforme a la Corporación acordó para su uso y el presidente sea aprobado.

Siguiendo el orden del día, visto la justicia escrita por D. José Rupérez Martínez, Oficial contratado,
que remanifesta su dedicación en el cargo y el día 30 del presente, de acuerdo con la habilitación
propuesta dicha plazo, interesa la continuación en el cargo citado y viene a decir que la cosa no ha sido
procurada y que siendo así ha sido ya afiliado a la Administración municipal de la villa de Almuñécar local,
la corporación paga por unanimidad conforme en el desarrollo de la cuestión hasta tanto sea cubierta en
propiedad y permanezca en el cargo lo que es su sueldo que figura en el presupuesto.

Por último visto el expediente presentado de los procedimientos debidos del Giro particular, cuyo
acto licitatorio tuvo lugar el 31 de septiembre ultimo, adjudicándose por vicio de calidad el remate a
D. José Ferrera Montañez por precio de 1500 pesos, no habiendo sucedido durante el plazo que de-
termina el régimen Reglamento de Contratación ninguna alzada, se acuerda por unanimidad de la
corporación referida subasta y adjudicar definitivamente el remate a mencionado señor por el pre-
cio que se ha indicado.

Al haberse otros asuntos que tratar el Presidente levantó la sesión a la veintimilla hora y media, ordenando la extensión de la reunión para finales de noviembre, asistente como el Secretario en funciones, certifico.



Miguel Serrano

Celedonio Pérez
Antonio Pérez

José Morales

Antonio Pérez

On Francisco

Sesión del dia 25 de noviembre de 1974 En Hacienda de Medina oídas las ocho horas del día veinticinco de noviembre

Alcalde

viniendo desafiados seiscientos setenta y cuatro, se servieron en esta Casa Consistorial los actos

D. Antonio Montaño Pérez
Concejal
vivezas, con que tales de este Ayuntamiento esperan al margen al obligar a celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia y oyendo la hora aniquilada el Sr. Presidente la declaró

D. Saturnino Pérez Montaño abierto, dando principio por la lectura del borrador del acta de la sesión anterior que

D. Miguel Serrano Montaño fue aprobado su cumplimiento. Señala esta sesión el Alcalde D. Antonio Montaño Pérez.

D. Esteban Montaño Chacón. Dijo a continuación la lectura de la correspondencia y de las disposiciones que afectan a la competencia municipal aparecidas en los Boletines Oficiales, dispuestas

D. Rubén Franco Montaño tan a la competencia municipal aparecidas en los Boletines Oficiales, dispuestas

D. Santiago Pérez Montaño la Corporación por enterada.

D. José Morales Romero Seguidamente de orden del Sr. Alcalde Presidente, dio lectura a carta del Excmo. Sr.

Gobernador Civil de la provincia en la que comunica las necesidades que tiene nuestra localidad para su mejoramiento y solicita de la Corporación local, ayuda para la misma.

El Sr. Alcalde expuso a continuación la situación en que se encuentra en la provincia los centros universitarios, la indudable obligación que a todo lo habitante de la misma invariablemente sostenible, en tanto en cuanto el Estado, agobiado por sus muchas cargas, no le sea posible hacerlo en su totalidad; en cuyo caso esta obligación de ayuda debe canalizarse a través de los Ayuntamientos que son los legítimos representantes de la población.

El Secretario que se dirigió a la mesa para sujeción al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, autorización para conceder subvención a este Ayuntamiento, según prescribe el artículo 19 de la Ley 48/66 de 23 de julio.

Celebrando oportunamente el asunto por la Corporación, propiciando se acuerde:

1º Conceder una subvención de 3.272 pesetas, cumplida durante cinco años.

2º Elevar solicitud al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, acompañada de certificación de este acuerdo para, si lo estima conveniente, la perte su autorización.

3º Autorizar expresamente al Sr. Alcalde Presidente para que suscriba tributante cuantos documentos sean necesarios para la consecución del fin de este acuerdo.

Continuando con el trámite del día, se dio cuenta del expediente instruido para la declaración de prescripción de los créditos a favor de este municipio, cuya relación asciende a diez mil quinientos setenta pesos.

Resultando que iniciado el expediente con la relación provisional de dichos créditos, fijada ésta en la libreta de anuncios de esta Casa Consistorial, no se ha formulado contraria ninguna reclamación alguna, según aparece en la certificación que consta en la relación definitiva, expedida por el secretario municipal.

Resultando que este libro consta que los créditos de referencia están cumplidos en los

caso, plazos prudenciales a que se refiere el número 1º del artº 7º de la presente ley de Reglamento Local, sin preponiendo se acuerde la declaración de prescripción.

Considerando que el artº 2392 de Reglamento de Hacienda Local preceptúa que se considerarían presentes los créditos a favor de la Corporación local, en su caso, plazos prudenciales previstos para el número 1º del párrafo 1º del artº 7º de la Ley, salvo excepciones que no afecten a los créditos de referencia.

Considerando que el artº 294 de este Reglamento expresa que ciertas dudas de la ley, en Resultado, quedan aclaradas en el municipio que hayan presentado.

El Concejo municipal, en su acuerdo acordó: 1º Declarar presentes los créditos a favor de este Municipio que figuren en la relación definitiva; 2º Que por la Secretaría la devolución se produzca en boga en Resultado los expedidos créditos.

Si bien es cierto que el día 28 de octubre último, se dio cuenta del expediente instruido para la declaración de prescripción de los créditos en contra de este Municipio, cuya devolución a boga o en boga se ha efectuado, dice el acuerdo:

Resultando que iniciado el expediente con la relación provisional de dichos créditos, figura ésta en la tabilla de anuncio de este Casa Consistorial con inscripción fechada en el Boletín Oficial de la Provincia el 24/3 correspondiente al día 28 de octubre último, no se ha formulado hasta la misma reclamación alguna, según aparece en la certificación que consta en la relación definitiva expedida por el Secretario Técnico.

Resultando que este tipo de datos que los créditos de referencia estén comprendidos en boga, plazo prudencial, a que se refiere el número 2º del párrafo 1º del artº 7º de la presente ley de Reglamento Local, sin preponiendo se acuerde la declaración de prescripción.

Considerando que el artº 2393 del Reglamento de Hacienda Local preceptúa que se considerarían presentes los créditos en contra de las Corporaciones locales en su caso, plazos prudenciales previstos por el número 2º párrafo 1º del artº 7º de la Ley, salvo excepciones que no afecten a los créditos mencionados.

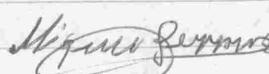
Considerando que el artículo 294 de este Reglamento expresa que ciertas dudas de boga en Resultado, quedan aclaradas en el municipio que hayan presentado.

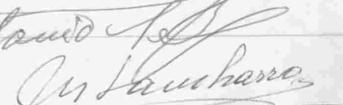
El Concejo municipal, en su acuerdo acordó: 1º Declarar presentes los créditos en contra de este Municipio que figuren en la relación definitiva; 2º Que por la Secretaría la devolución se produzca en boga en Resultado, los expedidos créditos.

No preponiendo en el orden del día otros asuntos de urgencia, el Sr. Presidente llevó a la sesión a la reunión y media hora, después de la lectura de la presente acta que firmaron los señores diputados de este Municipio.








Paulino Pita
Antonio P. J.


Sesión del día 27 de diciembre de 1974 en la Sala de Plenos a excepción de diez miembros que no asistieron.

Asiste

D. Antonio Montaño Bermeo

Concejal

D. Saturnino Pita Montaño

Miguel Gómez Montaño

D. Ramón Pérez Montaño

D. Antonio Lerman Montaño

D. José Muralles Romero

Asistieron a la reunión los concejales que no asistieron a la sesión anterior.

Al finalizar la reunión se reunió en esta Sala Concejil bajo la presidencia del Dr. Montaño Bermeo, los otros concejales, dieron su informe

de sus respectivas actividades y se procedió a la votación de los presupuestos para el año 1975.

En la votación correspondiente al día veinticinco no pudo celebrarse

por no asistir suficiente número de concejales, siendo la votación suspendida, el

Dr. Presidente la declaró abierta, dando principio a la votación del bono de la

acta de la sesión anterior que no asistieron a la reunión.

Seguidamente se dio cuenta de la conferencia y las disposiciones que afectan

a la competencia municipal publicada en los Boletines Oficiales, difundida por la Corporación por extensas.

Se continuó con la votación y fueron aprobados los presupuestos: 688 ptas

para el uso de teléfono y conferencias, 100 a Rafael Rodríguez por viaje a Vizcaya y Ra-

fael Torre como presidente de la Corporación, 1000 para gastos de este

Municipio, 2.736 a Rafael Rodríguez y otros por festejos en rosa libres en

el Cementerio municipal, 24 por alquiler de teléfono, conferencias e impresi-

ón de suministros, 1.800 a Cecilia Martínez por lo que le adeuda por

alquiler de maquinaria para las fiestas patronales, 100 al Dr. Terrapio por

el transporte de arena con un camión de su propiedad para arreglo de

calle, 600 a los socios de la asociación a los empleados y sus familias

en el acto actual, 200 al Dr. Caja por estipendio de diversos actos litúrgicos

con motivo del aniversario de la muerte de José Antonio y del tricentenario del

día de los Caídos, 621 a El Consultor por un ejemplar del libro "Cari,

los de Licencia fiscal. Importe Industrial, 1.480 a Gregorio Barreno

por importe de materiales y de trabajos efectuados para la fiesta pública,

100 al anterior por importe de la placa para las fiestas del Patrono

del pueblo, 1.882 al mismo por reparación del principio y fin en el

alquilerado público, 100 por importe de seis clavos de ocho sillas para

las fiestas de este segundo ejercicio. Igualmente se acuerda abonar 10.000

pesetas a Manuel Rodríguez López que le adeudan por alquiler de maquinaria

para las fiestas patronales, así como al Farmacéutico las medicinas facilitadas a la Beneficencia municipal que facilitó durante el 2º semestre del

corriente año y al Laboratorio para el control de las aguas de la fuente pública

y la mitad del importe de las medicinas que facilitó a los empleados y sus hijos para

este Ayuntamiento en citado periodo de tiempo.

regularizando otras asuntos decretados, la Presidencia cerró la sesión a las veintiuna hora, observando la extensión de los presentes ante que firmaron los señores concorrentes, dejando suscripciones certificadas.



Antonio Montaño

Santiago Pérez

Esteban Montaño

Miguel Ferrero

Antonio Pérez

El Bachorro

Camillo Pérez

Ori Montaño

Sesión del dia 21 de enero de 1974. En virtud de haber asistido cinco de enero de mil novecientos setenta

Alcalde

cinco, quedó la veintiuna hora, reunirse en esta Casa Consistorial

• Antonio Montaño Pérez

bajo la presidencia del A. Alcalde Ds. Antonio Montaño Pérez, los se-

ñores concejales,

sobre especial, de este Ayuntamiento en su ejercicio al margen, el objeto de

• Antonio Montaño Pérez

celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora

• Esteban Montaño Chacón

anunciada, el Ds. Presidente la declaró abierto, dándose principio por

• Rafael Serrano Montaño

la lectura del Acta de la sesión anterior que fue aprobada.

• Rafael Serrano Montaño

Siendo ejecutada la disposición que afecta a la competencia mu-

• Esteban Montaño Chacón

nicipal aporviada, en los Poderes Oficiales, de la correspondencia resi-

• pri Morale, Romero

brida dándole la Corporación su votación.

Seguidamente se dio cuenta de los asimilares municipios de la rectificación anual del Padrón de Habitantes de este Municipio constituidos por un ejemplar de los modelos A, B y C, y otro ejemplar, del modelo RF con el Resumen que es el del Municipio, sobre todo esta rectificación del Padrón referido al 31 de diciembre de 1974 en sus resultados, a la aprobación de este Ayuntamiento, es aprobadó por unanimidad, acordándose se exponga al público por plazo de quince días a efectos de solicitudes.

Llegado el día 21 de enero, visto la Cuenta de cuestiones de este Municipio correspondiente al 4º trimestre de 1974, y el informe favorable de la Intervención que funda se exige, después de examinada y hallada conforme, la Corporación aprueba su unanimidad para darle su aprobación.

Y por último se aprueba los siguientes: 634 pts impuesto de batano, comunidades Excepcionales

Sesión del día 27 de diciembre de 1934 en Hacienda de Plazas a veintiún de diciembre de mil novecientos treinta.

Asiste

D. Secretario Montaño Pérez

Concejales

D. Saturnino Pérez Montaño

Miguel Gómez Montaño

Ramón Pérez Montaño

D. Antonio Hernández Montaño

Fri. Jurado Romero

pasados siete días se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del D. Alcalde D. Antonio Montaño Pérez, los señores Concejales, d. Juan Fernández, al margen de la mesa, a fin de celebrar una reunión para la firma de la correspondencia que debía ser correspondiente al día veinticinco no pudiéndose asistir suficiente número de Concejales, siendo la lista redonda, el Presidente la declaró abierta, dándose principio a la lectura del borrador del acta de la sesión anterior que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia pendiente de trámite a la competencia municipal publicada en los Boletines Oficiales, dándose la Corporación presentada.

En continuación se dio cuenta y fueron aprobados los gastos siguientes: 688 ptas al Dr. de Teléfonos por conferencias, 100 a Rafael Rodríguez por viaje a Almería y Valencia Torre cumpliendo la Corporación, 1000 a la Cooperativa de la gente del Municipio, 2.736 a Rafael Rodríguez y otros por festejos en rosa libre, en el Cine Teatro municipal, 214 por alquiler de teléfono - conferencias, e igual porción de un teléfono, 1.300 a Cecilio Martínez por lo que debe a deuda por artículos consumidos en las fiestas patronales, por el Dr. Fernández por el transporte de arena con un camioncillo de su propiedad para arreglo de calles, 600 a los secretarios por asistencia a los empleados y sus familias en el año actual, 200 al Dr. Gómez por estipendio de oficio de acto litúrgico con motivo del aniversario de la muerte de Fri. Antonio y del Bravío del día de los Caídos, 671 a El Consultor por un equipamiento del Dr. Gómez, 100 de licencia fiscal - Puerto Industrial, 1480 a Gregorio Barrero por importe de materiales y de trabajos efectuados en la fuente pública, 380 al anterior por importe de desplantes para las fiestas de la Patrona del pueblo, 1.822 al mismo por reposición del chaparral, otros en el acandilado público, 1.600 por importe de seis dipos de ocho sillas para las oficinas de este organismo. Igualmente se acuerda abonar 10.000 pesetas a Manuel Rodríguez López que se le adeudan por artículos consumidos para las fiestas patronales, así como al Farmacéptico los medicinas facilitadas a la Beneficencia municipal, que facilite durante el 2º semestre del corriente año la elaboración para el consumo de las aguas de la fuente pública y la mitad del importe de las medicinas que facilite a los empleados y sus concubinas de

los de licencia fiscal - Puerto Industrial, 1480 a Gregorio Barrero por importe de materiales y de trabajos efectuados en la fuente pública, 380 al anterior por importe de desplantes para las fiestas de la Patrona del pueblo, 1.822 al mismo por reposición del chaparral, otros en el acandilado público, 1.600 por importe de seis dipos de ocho sillas para las oficinas de este organismo. Igualmente se acuerda abonar 10.000 pesetas a Manuel Rodríguez López que se le adeudan por artículos consumidos para las fiestas patronales, así como al Farmacéptico los medicinas facilitadas a la Beneficencia municipal, que facilite durante el 2º semestre del corriente año la elaboración para el consumo de las aguas de la fuente pública y la mitad del importe de las medicinas que facilite a los empleados y sus concubinas de

688 15 horas, se inició la sesión plenaria, 187 por la tarde, clasificación ministerial de oficinas, 188 punto de debate y conferencia, rendición ejecutiva sobre el informe del presupuesto del ejercicio económico de 1927, a su punto número Estatutos, en que las autoridades que se le adhieren al P.R.C. y 97 pts; el informe de la inspección al servicio del Consultor del presupuesto para el año anterior. Vlare la cuenta de 33.160 pts. en los trabajos efectuados de servicios urbanos, hasta correspondiente al punto 6).

En los demás otros asuntos decretaron, el Dr. Presidente levantó la sesión, pidiendo la extensión de la reunión para efectuar los servicios, asistente, de que se elaboró su función, certifico.



Antonio Montes

Santiago Pérez

Miguel Serrano
José Monedas

Estatutos
Alberto Pérez
Paulino Díaz
Dr. Francisco

Acta de discusión y aprobación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1927

Señores concejales

Continuera de Llerena a las 18 horas del día once de febrero de mil novecientos

Alcalde Presidente

1827 alicatado, sobre corona real al efecto, bajo la presidencia del

D. Doctorio Huercano Pérez

Dr. Malde, se constituyeron la Asamblea Ejecutiva, Alcalde, Concejo

Concejales

que allí se expresan, componentes del Pleno de la Corporación munici-

A. Saturnino Planas Martínez

pal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupues-

D. Miguel Serrano Huercano

to ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1927, cuyo Proyecto ha sido

D. Juan Huercano Chacón

firmado con anexo a lo respectivo en el artículo 680 del Código refundido de la Ley

D. Saturnino Serrano Huercano

de Regimen Local, disposiciones concordantes.

D. Paulino Pilar Huercano

Alberto Pérez acogió la sesión por el R. Presidente, que el informe secretario de

D. José Moralejo Rivero

orden del ejercicio, procedió a dar lectura íntegra a breves de ingresos y gastos que

el dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron cumplimentadas directamente por la Corpora-
ción, presentándolas ajustadas a las disposiciones vigentes, a las necesidades, y ne-
cidades de la localidad, se acordó su unanimidad a votar en todas sus partes,
sin la menor modificación, el referido Proyecto, quedando en su virtud fijados
definitivamente los ingresos y los gastos del ejercicio en los términos que ex-
presa el siguiente resumen por capítulos:

Capítulos	Conceptos	Correspondencia
<u>Bugeto de gastos</u>		
I	Personal activo	572.087
II	Material diverso	263.896
III	Clases pasivas	10.322
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	13.117
V	Extradicional de capital	69.645
VI	Reintegrables, incluyendo e impuestos	10.600
VII	<u>Total del Presupuesto de gastos</u>	<u>939.217</u>

Conceptos	Correspondencia	
I	Desembolsos directos	143.040
II	Desembolsos indirectos	12.600
III	Ejercicios otros ingresos	32.540
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	610.237
V	Ingresos patrimoniales	29.000
VI	Exentas e impuestos	42.300
VII	<u>Total del Presupuesto de ingresos</u>	<u>939.217</u>

Resumen	
Importe los gastos	939.217
Aleja los ingresos	939.217

El diputado local acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, que después se remitiera copia certificada del mismo al Ministerio de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acuerparán al mismo.

Sig. otros asuntos que tratar se convocó la sesión de lo cual se extiende la presente acta que firman todos los señores



Alcalá de Henares, 16 de febrero de 1877. Se acuerda que el Secretario en funciones de su certificado.

Antonio Montaño

José Gómez

Saturiano Pérez

Esteban Montaño

Gutierrez Teix

José Monroy

Paulino Esteban

M. Fernández

N. Fernández

Sesión extraordinaria del dia 16 de febrero de 1877 en la Casa Consistorial de Alcalá de Henares. Dicho día dieron las horas del domingo dia diecisiete de febrero de 1877. Se acuerda lo siguiente:

D. Antonio Montaño Pérez presidente, se acuerda en sesión extraordinaria el Ayuntamiento pleno bajo la presidencia del D. Alcalde D. Antonio Montaño Pérez, con asistencia de todos los señores concejales que integran la Corporación, D. Saturnino Pilar Montaño, D. José Monroy, Rourero, D. Esteban Montaño Olacón, D. Octavio Serrano Montaño, D. Paulino Pilar Montaño Olacón, D. Miguel Serrano Montaño.

D. Antonio Serrano Montaño declara la apertura de la sesión por la Presidencia, convocada el objeto.

D. Paulino Pilar Montaño todo lo relativo que es el de proceder en forma legal a la designación de un Comisionario entre los miembros de la Corporación para que participe en la elección de Diputado provincial por el partido de Alcalá de Henares, la cual debe realizarse en forma secreta y por medio de papeletas, se aparte una de estas a cada uno de los miembros de la Corporación, respeto, advirtiéndoles que deben señalar claramente uno de los nombres figurados en las mismas, precisamente aquél que elijan para que actúe de Comisionario, entendiendo que en el sueldo de que al efectuar el escrutinio, alguna papeleta no apareciese con el nombre señalado, se sobrepondrá la votación efectuada a favor del figurado en primera termino de la relación.

Tras de ponérse en la urna por cada uno de los señores asistentes al acto los correspondientes papeletas, se procede por la Presidencia el escrutinio que dio el siguiente resultado:

Número de votantes: ... oíste

Número de votos obtenidos por cada uno de los miembros que han obtenido sufragio:

Don Antonio Montaño Pereira ... seis votos

Don José Monroy Romero ... uno voto

En consecuencia se proclama Comisionario ad. Antonio Montaño Pereira, Alcalde de la villa.

Finalizado otro el acto de la elección, se levanta la sesión que le da y hallada conformada la misma asistente, esfirmada por los miembros, copia en la Presidencia de su acuerdo pleno, dictando lo que, como dictan en pruebas, certifico.

Sesión del dia 9 de febrero de 1915. Continuación de la sesión de febrero de 1915, en la que se acuerda la elección de Alcalde.

Don Antonio Montaño Pereira es elegido Alcalde. Se le da la manda de sucesión a don Antonio Montaño Pereira, lo mismo, concejales de este ayuntamiento.

Antonio Montaño marica correspondiente a este día y según la hora expresa, al Presidente la lista. Miguel Venancio Montaño no obstante planteó principio de la lectura de la lista de la última sesión, se acuerda que se la lea.

Antonio Venancio Montaño. La constitución dio lectura de la correspondencia y de las disposiciones que figura en el Boletín Oficial. Se acuerda que la competencia municipal aparezca en el Boletín Oficial, diciéndole a José Monroy Romero su correspondencia.

Se expone la liquidación con el orden del día, seguidamente se dio cuenta de la liquidación de factos e impuestos pertenecientes al ejercicio anterior, que en concepto de Recaudación deben incorporarse al Propósito señalado.

Atendiendo a los pertinentes informes, de los que resulta que tal incorporación no produce deficit, el Ayuntamiento acordó aprobar la siguiente liquidación:

Existencia en Caja en 31-12-1914	317.040	ptz
----------------------------------	---------	-----

Resto por cobrar en igual fecha	112.326	.
---------------------------------	---------	---

Tienda	929.366	.
--------	---------	---

Restos por pagar en igual fecha 256.132 ptas
Supervar 674.234

Acto seguido el Dr. Presidente manifestó que de acuerdo con el balance del año, debía proceder a la aprobación de la cuenta general de labores independientes, auxiliares del Presupuesto, por su cuadro interno, correspondiente al ejercicio económico de 1974, rendida por el depositario D. José Huárez Romeo, la cual se conforme, según ha informado el Dr. Subsecretario, y todo lo cual ha estado a disposición de los señores concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra del dictamen cuenta e informe del Dr. Subsecretario, y para ello se vota la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1974, referente a labores, independientes, auxiliares del Presupuesto, rendida por el depositario de la Corporación D. José Huárez Romeo, pre-approbada por unanimidad, conocimiento con el cual el Dr. Presidente declara definitivamente aprobada la expuesta cuenta.

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

Balance procedente del ejercicio anterior	74.006
Liquido del ejercicio	39.312
Cuenta	13.358

Reporte del ejercicio 20.302

Efectuado: Saldo actual nuevo 93.056

En haber de otros efectos de gastos, el Dr. Presidente levantó la sesión a las veintimina y media horas, ordenando la extensión de la presente acta que firmaran los señores concursantes, dentro de lo cual, como secretario se puso el certificado.

Esteban Montaño

Miguel Fernández

Pedro Pérez

Datadas en Madrid

José Morcillo

Estebe Montaño

Antonio Pérez

En su nombre

Sesión extraordinaria del día 11 de mayo 1971. En la sala de Sesiones a puertas cerradas y con la presencia de los señores diputados y concejales que componen la totalidad del Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión extraordinaria para tratar el proyecto de presupuesto extraordinario. Se convocó a los señores diputados y concejales que componen la totalidad del Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión extraordinaria para tratar el proyecto de presupuesto extraordinario.

Alcalde: Tomás Montaño Pérez, lo siente, Concejal de Hacienda que se despidió al margen, y que compone la totalidad del Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión extraordinaria para tratar el proyecto de presupuesto extraordinario.

Diputado Montaño Pérez: Abrió el acto, leyó y aprobó el borrador del acta de la sesión anterior.

Diputado Montaño Pérez: Dijo proyecto de presupuesto extraordinario. Se convocó a los señores diputados y concejales que componen la totalidad del Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión extraordinaria para tratar el proyecto de presupuesto extraordinario.

Diputado Montaño Pérez: Dijo el Alcalde, que el Secretario en función, director del Ayuntamiento, para atender al pago de la aportación municipal, el Sr. Morales Romero, fijada a este Ayuntamiento para los gastos de captación de agua, acordarán en esta villa, así como el destino favorable de la cantidad de licencia y cuya ejecución en sus partes de gastos y de ingresos se detallan:

Partidas	Expresión	Contribución Porcentaje	Capitalizado
	partida		
	Capital 1º - Artículo 1º		
1.1108	Operación del servicio especial de inspección descentralizado	1.10	120
	Capital 6º - Artículo 1º		
6.1108	Para atender a los gastos de la aportación municipal	1.000.000	
6.1109	Para el efecto que origine la operación de crédito a concertar con el Banco de Crédito Local de España, que, socio, societa o cualquier otro debidamente autorizado	33.000	103.000
	Cap. 7º Art. 3º		
7.3101	Para gastos imprevistos	9.643	9.643
	Total del presupuesto de gastos		1.043.163
	Ingresos		
	Capital 6º Art. 6º		
6.6001	Prestamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España	60.000	
	Cap. 6º Art. 7º		
6.7001	Sobante de un presupuesto extraordinario liquidado	13.154	
6.7002	Id del presupuesto ordinario de 1973 después de deducir las cantidades aplazadas en el año 1974 para habilitaciones y complementos	379.609	1.043.163
	Total del presupuesto de ingresos		1.043.163
	Re-		

Acuerdos

Reportando gastos 1.043,163 pts.

Al los ingresos 1.043,163 ,

A los efectos del artículo 205-3 del Reglamento de Hacienda Local, se hace constar que esta Corporación se compromete a servir como deposito de checos, más el Oficio que nos corresponde, hallándose presente el Sr. Alcalde D. Antonio Montaño Pérez, los concejales ya citados al margen del acta: D. Saturnino Pilar Montaño, D. Esteban Montaño López, D. Luque Fernández Montaño, D. Paulino Pilar Montaño, D. Vicente Fernández Montaño y D. José Morales Ramírez.

El Ayuntamiento en votación ordinaria promulgada, obtiene por tanto quorum suficiente, conforme al art. 604 del Reglamento establecido:

1º.- Aprueba el dictamen del presupuesto extraordinario que ha sido leído en los propios términos en que aparece redactado, acuerdo en consecuencia elevado a Proyecto.

2º.- Que sea expuesto al público por término de quince días hábiles para dar cumplimiento a lo establecido en el número 2 del artículo 696 de la ley de Régimen Local.

No corriendo desde otros asuntos la convocatoria, el Sr. Presidente levanta la sesión a las veinte y nueve horas, ordenando la extensión de la presente acta preferiendo los señores concejales, comunicó el Secretario en funciones, de que certifico.



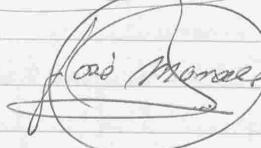
Antonio Montaño

Saturnino Pilar

José Fernández
Antonio López

Esteban Montaño

Antonio Peñal



José Monreal

José Fernández

Sesión del día 3 de abril de 1971 en Herencia de Herencia siendo la veintiuna hora, del día veintiuno de abril de 1971
 Alcalde: viii hora y diez minutos, se abrió la sede Casa Consistorial, bajo la presencia del Sr. Alcalde D. Antonio Montaño Pérez los señores Concejales de este Ayuntamiento que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo la hora cuarta y el Sr. Presidente la sesión abierta, dieron comienzo a la misma para la lectura del acta de la sesión anterior que se aprobará.

D. Miguel Fernández Martínez Se dio cuenta rápidamente de la confusión ocasionada por el precio que se paga a la competencia.
 D. Joaquín Pilar Montero En su informe aparecido en los Boletines Oficiales, dice lo siguiente la Corporación
 D. Antonio Fernández Martínez A una reunión conforme al orden del día, estuvo presente el concejal de este municipio corriente favorable, Romero, mediante el punto 1º numeral 1º del año 1927 relativo al informe favorable de la intervención gubernamental se emitió de nuevo de acuerdo a lo que se hallaba en la reunión, la Corporación acordó proponerle al presidente su aprobación.

Enviando con el orden del día, se dio cuenta a pesar de los siguientes pagos: de 1300 pts por lámpara y calefacción de los Escalafones de 2000 pts al trámite. El expuesto por el concejal con el Dr. Gómez a Bañuelos para asunto, desde principios de 1927 al principio de 1928, se realizó en la noche del 10 de febrero, de 1928, de 1000 pts por la instalación de un sistema de calefacción, de reparación, etc., de las Escuelas, de 1000 pts por la instalación de un sistema de calefacción, de 1000 pts al arreglo de telégrafo y ferrocarriles e intercambio de dos telegramas, de 1000 pts al alquiler para filo para constitución de cuartelaje en el Cementerio municipal y de 1000 pts al trámite para la ejecución de la obra del Dr. Gómez a Bañuelos para los delegados del Distrito provincial por el Partido de León.

Algunos días más tarde, la reunión tomó la sesión de veinticuatro horas, observando la extensión de la presente obra que permaneció sin concurrencia, de modo que el resultado no se produjo.

C. Fernández Martínez
J. Fernández Martínez
M. Fernández Martínez
Eduardo Martínez
Antonio Fernández
Pedro Martínez
Fernando Morales

José Fernández

Atentamente / La reunión y el secretario en funciones han acordado, por la que en el día de la fecha se celebra la correspondiente sesión ordinaria para asistir al encuentro de los concejales, etc.

Sigüenza de León 27 mayo 1927

José Fernández

Sesión del dia 26 de diciembre de 1875. Salónillo de Hacienda de Verea a veinticinco de diciembre de mil novecientos

Alcalde Aventuramiento, ordenó se sirviesen horas, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo
el dictamen montaño Reciba la presencia del Dr. Isidro D. Saturnino Montaño Reciba, los señores Concejales y el

Concejal. Deputamiento presentó y se acuerda al margen a fin de celebrar la sesión solemne como
D. Saturnino Montaño presidente a este año, siesta labor cumplida, el Dr. Presidente de la del día abierta, dán-

se miguel Ferrero Montaño presidente por la lectura del borrador del acto de la sesión anterior, que fue aprobado.

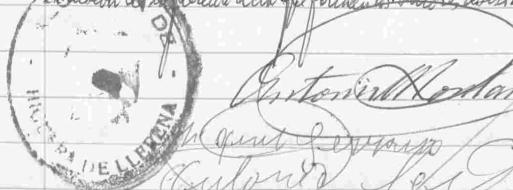
D. Juan Montaño Charon. Deputado que dio cuenta de las disposiciones que afectan a la ejecución municipal
diciembre de 1875 publicadas en los Boletines Oficiales, de la correspondencia recibida de parte de la Gobernación y sobre todo,

Dr. Morales Roura. Liquidamente conforme al orden del día, el Dr. Alcalde manifestó que aprobando la

D. Paulino Pilar Montaño diputado, según expuso, de acuerdo a la voluntad de los representantes de la villa, del Ejido
particular, la obra y concesión y correspondiente pliego de condiciones que concuerda a la ejecución
de la Corporación. Expresado que fue por los señores concejales, fue aprobado, acordándose de enfocar
al público por el plazo de ocho días, mediante los óptimos anuncios, a fin de que pueda presentarse la re-
clamación y se consideren plenamente, acordando igualmente que la correspondiente tramitación para
la adjudicación de la subasta, autorizándose a la Alcaldía para tanto los actos diligencias precisos.

Continuando con el orden del día, se dio cuenta y se acordó aprobar los siguientes pagos: de 12 ptos. por
limpieza y calificación de oficinas, de tales los principales de las Escuelas, de 1630 ptos. al Municipio salvo
por su pago de impuestos, de 128,444 ptos. al organismo del alumnado público y el resto de escuelas en el
año último, de 120 ptos. por suscripción a la revista "La Administración práctica", de 628 ptos. gastos
de teléfono conferencias, del 405 ptos. por importe de un premio para las Escuelas, de 1268 ptos. a la
Junta Popular por materia de su propio facilitado, del 80 ptos. prima paga de las Escuelas, de 1325 ptos.
plusvalía del terreno y de 228 a la Junta Popular de la villa de Estivieguia por importe de sucesiones, de 200 ptos.
al Dr. Espino por gastos ocasionados con motivo de viaje a Madrid como Comisionado de este
Ayuntamiento ante la junta de Clasificación y Revisión.

No habiendo otro asunto de trámite, la presidencia levantó la sesión a la veinticinco horas, pidiendo la
recolección de los presentes actos que forman la sesión, asistente comiso el Secretario sus funciones, certificó.-



Gustavo Martínez

Salvador Pérez

Antonio Llorente

Esteban Martínez

Paulino Pilar

Dr. Morales

José Morales

Dr. Morales

Procedencia en 2^a convocatoria La Oficina de Hacienda siendo la veinte hora del día veintisiete de julio de cincuenta y siete, el cinco se puso en conocimiento de la Convocatoria bajo la presidencia del Dr. Alfonso S. Antonio Montañez Pérez, Director del Colegio de Arquitectos y su presidente en ese momento, el Dr. José María González.

Alfonso

S. Antonio Montañez Pérez sin ordinaria suspicacia convocó la reunión al servicio del festival en julio de 1957, tras la reunión en la que el concejal de Cultura, siendo la hora exacta, el Dr. González, informó al director municipal que el festival de la Feria de San Juan no fue celebrado.

Concejal

S. Antonio Montañez Pérez informó rápidamente de la correspondencia de la diputación que publicó en la Boletín Oficial de la Provincia el informe favorable de la intervención que en la reunión se puso de acuerdo para la ejecución de la feria del año siguiente.

Alfonso Montañez Pérez

Quedando así conforme el orden del día, visto la cuenta de cada uno de este municipio conforme a su segundo trimestre del año 1957, el informe favorable de la intervención que en la reunión se puso de acuerdo para la ejecución de la feria del año siguiente.

Acto seguido continuando con el orden del día, se discutieron para aprobar los siguientes:

de Corte por la Diputación de Guadalajara, de 200 pts. al tatsäch. S. Rafael López por no ejercer su cargo a la dirigencia municipal, de 60 pts. por faltas, en el periodo comprendido del 1.º al 4.º trimestre, de 204 pts. a Magdalena por impagos facilitados, de 300 a Rafael Rodríguez, pts. por faltas, en razón de la licencia del presidente de 400 pts. al Obra Social Trabajadores, faltas cometidas en el ejercicio de sus funciones.

En reportaje dedicado a este municipio, aparecieron las cifras de 5.916 y 3.403, tras la intervención por parte de mediamente 500 fachadas y 100 viviendas para la ejecución de la feria, y demanda del importe de las mismas, facilitadas al empleado de dicho municipio en el periodo comprendido entre los meses de 1.º y 3.º de año anterior, faltas por faltas y materiales, encargados del festejo infantil y por igual concepto en festejos los trabajos de las Escuelas.

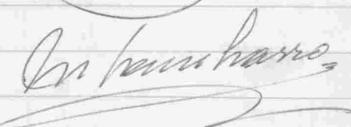
No habiendo más asuntos que tratar, el Dr. Presidente licenció la sesión, y se extendió la presente acta

que lleva la firma, en su parte correspondiente, de cargo del secretario adjunto, certificado,



S. Antonio Montañez Pérez
Diputado Provincial
Concejal
Miguel González
alcalde de la villa

José Marañón


En su nombre,


Sesión del día 27 de agosto de 1925 en el Ayuntamiento de Gijón siendo las veinte hora, del día veintiuno

Alcalde de agosto de mil novecientos, veinte y uno, se clausuraron la sala Casa Consistorial lo que se expresó al
D. Antonio Montaño Pérez presidente del Ayuntamiento que se expresó al
Concejal cargo al objeto de celebrar sesión ordinaria en seguida convocada
D. Esteban Pita Montaño toro ya que el correspondiente al día veinticinco del actual no pudo ce-
... Antonio Pérez Montaño le hizo saber el suscrito número.

D. Esteban Pita Montaño Presidente el Alcalde D. Antonio Montaño Pérez declaró abierto el
acto público por la Presidencia, y dieron aviso secretario en su nombre,
... Miguel Fernández González de su orden, de lectura al tomado de la sesión anterior que fue
aprobado por unanimidad.

Vigose cuenta seguidamente de las disposiciones que afectan a la competen-
cia municipal publicadas en los Boletines Oficiales de la correspondencia reci-
bida, dando especial éste la Corporación.

Censura y aprobación de la Cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio
de 1924, conforme al orden del día, acto seguido el Dr. Presidente informó
que en quanto expusieron las oportunas concordatorias, uno de los ob-
jetos de la presente sesión es examinar y aprobar la Cuenta de Administración
del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1924, la cual ha sido
expuesta al público, y asimismo examinada minuciosamente por la
Comisión de Hacienda que ha emitido los correspondientes informes
que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los reportes informes prelíminalmente escritos Ce-
retario, de los que resulta que dicha Cuenta está debidamente rendida
y justificada, el Dr. Presidente anunció que iba a procederse a su vo-
tación y no habiendo o puesto contra la repetida cuenta objeción
alguna, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Dr. Presidente que la expresa aprobación
que acaba de adoptar el Ayuntamiento, se definiría, de conformi-
dad al párrafo 3 del artículo 2º de la Ley de Regímenes Locales.

Segundo) aprobación de la Cuenta general del presupuesto ordinario de 1924.

De conformidad, opinando con el orden del día, sometida a examen la Cuen-
ta general de gasto ordinario del ejercicio de 1924 con todos sus documentos
y el informe emitido por la Comisión de Hacienda, resulta que dicha Cuenta está de-
bidamente justificada, habiendo cumplido todos los trámites legales lo que,

tras deliberar, el Pleno de la Corporación acordó primitivamente aprobarla en la forma en que estaba redactada, teniendo dicho aprobación el carácter de provisoria, Tres días, - continuando con el orden de dada, se procedió a designar los miembros de esta Corporación que han de integrar la Comisión encargada de los festos que leyan y de organizar en cada localidad con motivo de los festos patronales, de los días 28 y 29 de septiembre próximo, siendo designados el alcalde pueblos montaños, D. Miguel Gómez, montaño.

Comprobado acordó se proceda al blanqueo de la Casa Quisitorial. Queda, y demás edificios municipales.

Declarado más brevemente de que habían sido declarado urgente otro incidental, se declaró terminada el acto procediendo la sesión a la octava y media hora, de todo lo cual se levantó la presente acta que firman los señores, cabildantes, de que go. el secretario en funciones, certifico.



Gonzalo Martínez *Saturiano Pérez*
Oro Morales *Miguel Ferrara*
Candón, Llorente *Esteban Martínez*
Autamio Sánchez *H. M.*
Monasterio

Villegas/ Yo pongo yo Secretario en funciones para asistir por ella que en el dia de la puesta en marcha se ha celebrado la correspondiente sesión, opinaria por un acuerdo suficiente número de concejales, certifico.

Llerena de Villegas 25 setiembre de 1971

P. Villegas

Sesión del dia 27 de octubre de 1975 En la villa de Higuera de Olmedo, siendo las veinte horas del día veinticinco de
Alcalde octubre del año que viene se reúnen en esta Casa Consistorial, los
D. Dotorio Justino Benítez la presidente del Dr. Alcalde D. Antonio Martínez Pérez, los señores concejales de
Concejales este diputado cuyo se reúne en el mismo se expresa al objeto de celebrar la sesión de
D. Justino Pta. Montaño dicirase correspondiente a este día y sobre la hora expresada, el Dr. Presidente
D. Miguel Ángel Martínez la declaró abierta, el acuerdo principio para la lectura del informe del acta de la
D. Felipe Montaño Chacón sesión anterior que fue aprobada.
D. Antonio Díaz Montaño A discente de la correspondencia de los diputados que asistieron a la
D. Paulino Pilar Montaño competencia municipal publicada en los Boletines Oficiales, dando se por
D. José Morales Romero entrada la Corporación.

Seguidamente, de acuerdo al orden del día, visto el expediente instruido con motivo de complemento plenario dentro del presupuesto ordinario en vigor con cargo al ejercicio del anterior y a lo que hace referencia el dictamen de la Comisión de Hacienda de este diputado, del cual considerando que los suplementos decretos que se proponen son necesarios para subsistencia en los partidos del mismo presupuesto, se acuerda por unanimidad aprobarlos y pedir suslamentos, que se ponga al público el expediente en plazo de quince días hábiles para su reclamación y se envíen copias del expediente a los alcaldes, D. Presidente de la Asamblea de la provincia, jefe del Servicio provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales.

Posteriormente vuelve a ser visto el orden del día, visto la cuenta de cuentas de este municipio correspondiente al ejercicio anterior 1975 y el informe favorable de la Intervención que en la misma se emite, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad votarla su aprobación definitiva.

En acuerdo con el orden del día se disiente y se aprueba los siguientes pagos: De 10,000 pts a favor del que se le abonan al doctor en la Casa Consistorial. 800 pts al teniente Dr. Espírito Santo a favor de la villa de Higuera de Olmedo con el primer concejal, concejal D. Miguel Díaz Montaño para asuntos relacionados con gestión de los partidos, fármacos, 2,200 pts a favor del jefe fiscal, en el mes de julio para arreglo del techo de la Casa Consistorial, 1300 pts al Teniente Dr. Espírito Santo pago a la villa para ingreso de un elemento fijo en el Hospital Psiquiátrico, 8135 pts a favor del jefe fiscal para arreglo Casa Consistorial, 6000 pts a favor de la villa para reparación de la casa de la villa, 900 pts al jefe fiscal. En junio otros pagos: Limpieza de la vía pública, 3000 pts a favor de Barrio impuesto de mantenimiento, y otros trabajos en el

Saque de cuenta pública, 120 ptas a la maestra Sophie para el despacho de los Builes, 420 ptas al Dr. Barreiro por importe de la compra para el almacén público, 236 ptas a Antonio Cáceres importe de material para el arreglo del teatro del Ayuntamiento, 5.116 ptas a Rafael Rodríguez sobre lo que se detallan en la correspondiente justificación con relación a las fáctos señalados.

En cumplimiento de lo acordado en la reunión anterior, se ha autorizado la extensión de la presente acta que firmarán los señores concurrentes de que se detallan en suscripciones, certifico.



Antonio Montaño

Federico Pela

Ernesto Moraleda

Miguel Fernández

Antonio Soler

Esteban Montaño

Pedro Pérez

Francisco Parreño

Sesión extraordinaria del día 11 noviembre 1923. En Diputación de Valencia a quince de noviembre de mil novecientos veintiún punto cuatro de la noche, reunívose en este Casa Consistorial bajo la presidencia del D. Alcalde D. Antonio Montaño Fernández

Consejales

D. Federico Pela Montaño

Abierto el acto se leyó la acta de la sesión anterior, se expusieron al efecto de celebrar sesión extraordinaria para lo que leva bién sido preavisoamente convocado.

D. Miguel Fernández Montaño

D. Pedro Pérez Montaño

D. Francisco Chacón Montaño

D. Antonio Fernández Montaño

D. Francisco Parreño Montaño

Abierto el acto se leyó la acta de la sesión anterior.

Acto seguido se expuso en la convocatoria visto el expediente

diente instruido con motivo de la habilitación de cierto destino del

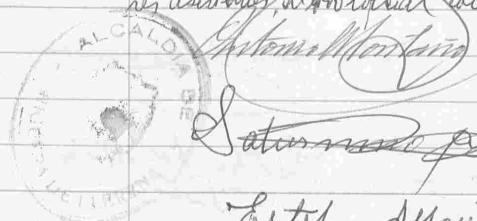
puesto ordinario en mío cargo al supuesto del anterior y a

que hace referencia el dictamen de la Comisión de Hacienda de esta villa del concurso, se resolvió que la habilitación de cierto que se propone es necesaria por falta de consignación en el presupuesto vigente, si acuerda la unanimidad de todos señores diputados la habilitación, que se expresa el público el expediente por plazo de quince días hábiles, para oír reclamaciones, que se enviarán copias del expediente a los señores D. Delegado de Hacienda de la provincia, Jefe del Servicio provincial de Hacienda, Asesoramiento de las Oficinas fiscales.

Segundo seguidamente al segundo punto expuesto en la convocatoria y sus relaciones con

la partida por importe de 130 ptas en concepto de apertura al servicio nacional de los servicios. Asimismo indica que figura en el Anteproyecto de presupuesto estacionario para atender al pago de la gratificación otorgada a este organismo para la obra de apertura de aguas a realizarse por la Excmra. Diputación Provincial en esta villa, y muestra su acuerdo y aprobación, pasando expresa fianza de 130 ptas a incrementar la partida 75% de gastos imprevistos, no haciendo por tanto la operación de crédito de 60000 ptas pesetas que se tiene solicitada del Banco de Crédito Local de España.

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo tomado el día veintiuno de febrero de 1975, en la sesión extraordinaria convocada para el día veintiuno de febrero de 1975, se extiende la presente acta que firmaron los señores asistentes al Pleno del Ayuntamiento en su calidad de secretario y presidente, certificando



Saturino Pilar

Esteban Montaño

Antonio Pela

Miguel Fernández

José Monreal

Saturino Pilar

José Monreal

Sesión del día 21 nominal 1975 en la Hacienda de Alcalá siendo las siete horas del día veintiuno de febrero de 1975 asistieron a esta reunión, en número de diez señores, el presidente del D. Antonio Montaño Fernández

D. Antonio Montaño Fernández
Concejal
D. Saturino Pilar Montaño
Concejal

D. Saturino Pilar Montaño
D. Miguel Fernández Montaño
D. Esteban Montaño Clivón
D. Antonio Fernández Montaño
D. José Morales Romero

Asistió a la reunión el secretario de la corporación y las disposiciones que afectan a la comuna municipal aparecidas en los Boletines Oficiales, diligencias del Corpo Policial de Entrada.

A continuación y conforme al orden del día ante el presidente de sobata de los proclamamientos de fiestas del Ejido Patiño, cuyo acto licitatorio tuvo lugar en diciembre último, adjudicándose provisionalmente el contrato a La Gran Oveja Quiles por el precio de quinientos pesos y no habiendo formulado durante

el plazo que determina el vigente Reglamento de Contratación de Comisiones al servicio, se acuerda por unanimidad declarar válida la expediente anterior y adjudicar definitivamente el premio a mencionado autor por el precio que se deja fijado.

Siguidamente se acuerda acceder a la propuesta del Dr. Mealli sobre mejora de la atribución que viene percibiendo el Dr. Víctor Latorre por los trabajos de Secretaría que realiza al estar vacante la plaza, autorizándose a que pague de sus mil pesos mensuales a partir de suero próximo.

Posteriormente se dio cuenta y fueron aprobados los siguientes pagos: de setecientos setenta y cinco pesos a la Imprenta París por material facilitado, de mil quinientos a Rafael Rodríguez, otro drap de setecientos setenta y cinco (el autor es de setecientos veinticinco), por concepto del depósito de la fábrica e importe de clausura, de mil quinientos pts a Benito Gómez por el transporte de agua durante un día en un camión que era propiedad para otros públicos municipales, de mil seiscientos mil ochocientos pts perteneciente al Fr. Cura y a León Gómez por gastos con motivo de las fiestas patronales y de seiscientos cuarenta y ocho pts a Gregorio Barrero por importe de cuiparos para el alumbrado público.

A continuación el Dr. Mealli hizo uso de la palabra para manifestar el pesar de la Sociedad con motivo del fallecimiento del Generalísimo Franco que durante una cerca de cuarenta años ha sido rigido con su jefe aceptando los dictados de España, pidiendo conste en acta el sentimiento de la Corporación, lo que así se acuerda por unanimidad.

No habiendo otros asuntos de tratar, el Dr. Presidente levantó la sesión a las siete y media horas, ordenando la expulsión de la presente acta que firmarán los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario en funciones certifico.-



Antonio Montaño

José Morale

Esteban Montaño

J.

Latorre R.
Jaime Serrano

Naturaleza

Los bancheros

Sesión extraordinaria del día 31 diciembre 1971 En la villa de Sigüenza de Cuenca a treinta y uno de diciembre de

Alcalde

D. Antonio Montaño Cereira

Cuerpos

D. Saturnino Pilar Montaño

D. Antonio Benito Montaño

D. Miguel Servando Montaño

D. Polio Pilar Montaño

D. Joaquín Pernero

miembros del concejo, siendo las veintidós, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del D. Alcalde D. Antonio Montaño Cereira, los señores Coquejales, de este Ayuntamiento expresados al monasterio al objeto de celebrar asamblea extraordinaria para la que habían sido puesta mente convocada.

Abierto el acto, se leyó la aprobación del acto de la sesión anterior.

Seguidamente se proferían tales pliegos expresados en la convocatoria y se dio cuenta del expediente instruido para la declaración de prescripción de los créditos a favor de este municipio, cuya relación aparece a

seguimiento:

Resultando que iniciado el expediente con la relación provisional de dichos créditos y fijada ésta en la tabilla de anuncios de esta Casa Consistorial, no se ha formulado contra la misma reclamación alguna, según aparece en la certificación que consta en la relación definitiva expedida por el Jefe Interventor.

Resultando que este Jefe constatar que los créditos de referencia están comprendidos en los casos, plazos y condiciones a que se refiere el número 1º del artículo 796 de la Ley de Regiones Locales, propone que se asiente la declaración de prescripción.

Considerando que el artº 292 del Reglamento de Hacienda Local preceptúa que se considerarán prescritos los créditos a favor de las Corporaciones locales en los casos, plazos y condiciones previstos por el mismo primero del párrafo 1º del artº 796 de la ley, salvo excepciones que no afectan a los créditos de referencia.

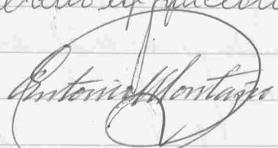
Considerando que el artº 294 del referido Reglamento establece que serán dados de baja en Resultas los derechos del Municipio que fueran prescritos.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó: 1º proceder a prescribir los citados a favor de este Municipio que figuraron en la relación definitiva; 2º que sea la Secretaría Interventor la que dada de baja en Resultas los expresados créditos.

A continuación se dio cuenta de petición de V.ª Justicia Vashario, Alcaldesa de este Ayuntamiento, en solicitud de que se le aconseje un nuevo trámite en el cumplimiento que ha de seguir el año próximo y tenido en cuenta de que tiene posesión de dichos

l cargo en 1º de enero del 1910, que lleva ya tanto 36 años de servicios, se acuerda por una
 2- reunidad reconocerle un nuevo traje, el duodécimo.
 3- Ante seguido, se dio cuenta persona aprobado los pagos siguientes: de 229 pts a la carga
 4- de droguería y otros en la pizzería, calefacción y fuegos Escuelas, de 62 pts a la
 5- maestra Vieja, otros por igual concepto de las oficinas municipales, de cantidad mil pe-
 6- setas al Dr. Roque Pizana por su actuación en la caseta pública de baile nortea-
 7- dos por este Ayuntamiento en la Plaza durante los días 18 y 19 del septiembre ul-
 8- tiguo, fiestas nacionales, de 80 pts por arreglo de alcantarillas de las calles
 9- del pueblo, de 116 pts por limpieza y calefacción de oficinas, de 1124 pts por lim-
 10- pieza y calefacción de las Escuelas, de 4489, 68, 282 pts por gastos extraordinarios
 11- para las fiestas del pueblo, quanto que se detallan en los correspondientes justifican-
 12- tes, de 1500 pts por viaje del Dr. Alcalde para asunto de este Municipio y de 1834 pts a
 13- la Caja. Deputación provincial por cuenta del servicio de incendios.

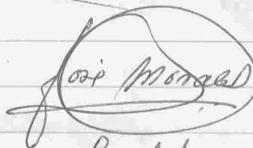
14- Se comprendieron otros asuntos la convocatoria, el Dr. Presidente levantó
 15- la sesión a las veintiuna horas, ordenando la extensión de la
 16- presente acta que firmaron los señores asistentes, de todo lo cual com-
 17- Secretario en funciones, certificó:



J. Santamaría

Miguel Ferran

Pau Gómez



Esteban Martínez

Saturiano Pela

Dr. Benítez

Dr. Benítez

Sesión del día 2 de enero de 1976 En Hacienda de Llerena siendo la veinte horas del día veintimismo de enero de mil novecientos setenta y seis, reunieronse en este Caserío Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Martínez Recuero, los señores concejales, de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, objetos de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y sobre lo visto anunciado, el Dr. Presidente da declaró abierta, dándose principio por la lectura de la acta de la sesión anterior que se aprecia.

Disección de la correspondencia y de las disposiciones que atañen a la competencia municipal publicada en los Boletines Oficiales, para dar transparencia a la corporación.

Conforme al orden del día, consta la cuenta de cuentas de este municipio correspondiente al cuarto trimestre del año 1975 y el informe favorable de la intervención que en la misma se emite, después de examinada y hallada conforme, la corporación acuerda la unanimidad puestable en laprobación definitiva.

Informándose otros asuntos de que trataba, el Dr. Presidente levantó la sesión a las veinte y media horas, expediendo la presente acta, que, leída y hallada conforme, es firmada por los señores asistentes, fregue y secretario en funciones, testifico.



Antonio Martínez

Lutonio R.

Saturnino Pérez

Miguel Fernández Esteban Martínez

José Morales

En su calidad

Sesión extraordinaria del día

1 de febrero de 1976

de Asistentes

D. Antonio Montaño Pereira

D. Antonio Serrano Montaño

D. Saturnino Pilar Montaño

D. Esteban Montaño Clavijo

D. Miguel Serrano Montaño

D. Paulino Pilar Montaño

D. Pri Montaño Romero

En el Ayuntamiento de Llerena a unos días de febrero de mil novecientos setenta y seis, siendo las diez horas, fecha convocatoria al efecto, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores Concejales que al muelle se presentaron, bajo la presidencia de D. Antonio Montaño Pereira, con objeto de proceder al dar posesión del cargo de Alcalde de este Ayuntamiento a D. Antonio Serrano Montaño proclamado, por su libro de candidato, el día 13 del presente mes de enero con arreglo a lo dispuesto por los decretos 3230, 3411/1971 de 17/76 de diciembre respectivamente.

Siguiendo el orden lógico trascrito en los preceptos legales vigentes, se dio inicio al desarrollo en las partes, esta sesión.

Primera parte. - Aprobación de actas anteriores. - Convocaron a esta primera parte los señores Concejales asistentes, bajo la presidencia del Alcalde que debía ejercer D. Dionisio Montaño Pereira.

Actuaron corporativamente, después de leída el acta anterior, fue aprobada.

Previas unas palabras afectuosamente pronunciadas por el Sr. diputado, da por terminada esta primera parte de cuya resultalo se entiende la presente acta formal que firman los señores asistentes al acto, de que el Secretario en función, certificó.-



Antonio Montaño

Antonio Montaño

Saturnino Pilar

Miguel Serrano

Esteban Montaño

SP

Pri Montaño

Paulino Pilar

Los bandolines

Segunda parte. - Después de unas breves palabras de despedida pronunciadas por el Alcalde que cesa D. Montaño Pereira, a quien como recipiente al nuevo elegido, tomó a este juramento promisorio constando: "Juro servir a España con absoluta lealtad al Rey, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino, honrar el más alto celo, voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Alcalde para el que he sido proclamado", constandole por el Dr. Montaño: "Si así lo hacéis, Sí, y España os lo premiará, y si

yo, solo demanden", retirándose del estrado.

A continuación ocupó la presidencia el nuevo Alcalde, quien después de saludar a la Corporación y agradecerles su colaboración, considerando cumplido el objeto de la convocatoria, puso fin a la sesión a las once horas, de que ya el secretario en funciones, certificó:-

Intendente

(José Morán)

Lázaro Martínez

Miguel Serrano

Paulino Pilar

Esteban Montaño

(F)

Enrique Barrios

-Isión del día 25 febrero de 1926 En la villa de Olímpica de Melva a veinticinco de febrero de mil novecientos veintiún y seis, siendo las veinte horas, se reunieron en este local cívico bajo la presidencia del Dr. Alcalde Don Ciriaco Serrano Montaño, los señores concejales y ediles que se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este año. A las diez y media hora expresada, el Dr. Presidente la sesión abierta, dando por constituida la sesión anterior, que fue aprobada.

D. Antonio Serrano Montaño
Concejal

D. Esteban Montaño

D. Miguel Serrano Montaño

D. Esteban Montaño Chacón

D. Paulino Pilar Montaño

D. José Morales Romero

Asistió además el Dr. Ciriaco Serrano Montaño, los señores concejales y ediles que se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este año. A las diez y media hora expresada, el Dr. Presidente la sesión abierta, dando por constituida la sesión anterior, que fue aprobada.

Dio cuenta de la correspondencia y el lastre que afectan a la comisión municipal a pareceres para los Boletines Oficiales, dando a la Corporación por aprobada.

A continuación de conformidad con el orden del día, dada cuenta de la liquidación del presupuesto ordinario del pasado ejercicio económico de 1925, formulada por el Dr. Secretario Intendente, dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la sustentan y explican, especialmente de las relaciones de deudas, acreedores, y acuerdo aprobado del liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio económico de 1925 en los términos en que aparece redactada.

Acto seguido el Dr. Presidente manifestó que, de acuerdo también con el orden del día, debía procederse a la aprobación de la cuenta general de libre, independiente y auxiliar, del presupuesto, con sus comprobantes, correspondiente al ejercicio económico de 1925, un-

dada por el Defensor del Trabajo Rosero, la cual es conforme, según ha informado el Dr. Interventor, todo lo cual ha estado a disposición de los Drs. Consejeros para su examen y comprobación.

Según documento se procede a la lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Dr. Interventor, puesto a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1977 referente a Valores independientes auxiliares del Municipio, rendida por el Dr. Defensor de la Corporación del Trabajador Rosero, fue aprobada prauianamente y consecuente con lo igual el Dr. Presidente declaró definitivamente aprobada la expresada cuenta.

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

Ejercicio precedente del ejercicio anterior	93.056 pts
Superávit en el ejercicio	39.947
Suma	133.003 ..
Pagos en el ejercicio	18.021 ..
Ejercicio saldo a ésta muestra	114.928 ..

Por último, conforme al orden establecido, se dio cuenta y fueron apuntados los siguientes pagos de 172 pts
por el uso de teléfono conferencia, de 5.617 al Fideicomiso y de 8.003 al mismo por lo que se establecieron
tratamientos suplementarios a la Beneficiencia Municipal e Instituto de Choromina para la atención de
los que guardan la puente pública y derivada del importe de los medicamentos que fueron traidos a los empleados
activos y pensionados del Municipio en el 2º semestre del año último, de 406 pts por limpieza e importe de una
bonificación debidamente paga las oficinas, de 612 pts y de 4.043 pts a Seguro Social, Domicilio Dots por lo
que se le adeuda y se paga a los funcionarios para el abanderado público e importe de reparaciones de carpintería y
electrodomésticos en los municipios, de 2.139 pts por suscripción a la revista profesional del
consultor de los Ayuntamientos.

Después de los asuntos decretados, el Dr. Presidente cerró la sesión a las veintidós hora,
esperando la extensión de la presente acta que firmaron los señores concorrentes, de que se
comunica Secretario en funciones, certifico.

J. Antonio Gómez

Miguel Fernández

Esteban Montaño

D. Alfonso Moreno

Luis Mora

Paulina Díaz

Jesús Larralde

Sesión extraordinaria del día 5 marzo 1976 de la villa de Almería siendo la veinte hora del día cinco de marzo de
Alcalde

D. Antonio Fernández Montaño

Conejode

D. Antonino Pilar Montaño

D. Miguel Lázaro Montaño

D. Alfonso Montaño Chacón

D. Faustino Pilar Montaño

D. José Jurado Ramírez

infomaciones sobre los asuntos que se trataron en la reunión entre Dña. Concejal, los señores Concejales, a fin de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido frecuentemente convocados.

Asisten todos los señores Concejales que de derecho, efecto componen la Corporación Municipal, D. Antonino Pilar Montaño, D. Miguel Fernández Montaño, D. Alfonso Montaño Chacón, D. Faustino Pilar Montaño, D. José Jurado Ramírez. Presidente el Alcalde que también es Concejala, D. Faustino Pilar Montaño.

El Sr. Presidente debió abrir la sesión, manifestando que, como a todo vecino por la autoridad, el objeto de la sesión es el concurso necesario en el proyecto de contrato de préstamo entre este Ayuntamiento y el Banco de Crédito y Caja de España, para un importe de 60.000 pesetas con destino a finalizar en parte la aportación municipal fija a la Excm. Diputación Provincial para las obras de captación de agua para el abastecimiento de la población, para el servicio, preparando que se tiene solicitado de la citada D. Excm.

Seguidamente por el Secretario que subió se dio lectura íntegra, por orden del Sr. Alcalde, al texto de referido proyecto de contrato, que es como sigue:

"Contrato de préstamo de préstamo con una aportación fija entre el Ayuntamiento de Higueras de Almería (Padro) y el Banco de Crédito y Caja de España, por un importe de pesetas 60.000, según el contrato tipo aprobado por D. Díez de Velasco 1º de agosto de 1944 (B. V. de Estado del 4) debidamente adaptado a la legislación y disposiciones posteriores.

Olañeta

Primera: El Banco de Crédito y Caja de España abre un crédito al Ayuntamiento de Higueras de Almería, d. la Diputación de Almería, por un importe de 60.000 pesetas, con destino a aportación a la Excm. Diputación Provincial para las obras de captación de agua para el abastecimiento de población, dentro de la operación.

Segunda: Para el desarrollo de esta operación, se procedrá primariamente a la apertura de una cuenta denominada "cuenta general de crédito".

En esta cuenta se irán anotando las cantidades que el Banco desembolsa para los fines que para el límite señalado en la estipulación anterior, incluidos los gastos de

escritura pública que originen en el concierto de esta operación, intereses, comisiones, un sueldo.

Tercera. Dentro del límite fijado en la cláusula anterior, la Cuenta General de Crédito registrará los anticipos que el Banco haga a la Corporación, contabilizándolos a cuenta del desembolso extraordinario, hasta que se fije la deuda definitiva y se proceda a su consolidación.

El interés que devengaran los saldos dentro de esta cuenta será del 8% por 100 anual, salvo lo dispuesto en el párrafo siguiente.

En el caso de que la Superintendencia dismida la tasa máxima del tipo de interés, el Banco cargará intereses a razón del nuevo tipo hasta notificársela a la Corporación conforme al anticipo, sobre el particular se aplicará lo establecido en el párrafo tercero punto de la cláusula sexta.

La liquidación definitiva sobre los saldos dentro de la cuenta se efectuará al final de cada trimestre natural, en cuya fecha se considerarán vencidos para su reintegro inmediato. La liquidación será notificada a la Corporación, para su comprobación de demás efectos. El primer vencimiento para intereses será el del día final del trimestre natural en que se formalice este contrato.

El crédito concedido devengará las siguientes comisiones:

- a) El 0,5% por trimestral, por servicio general, aplicable sobre el mayor saldo disponible, y en su caso, sobre el saldo disponible por autorización e intereses, recibido que procediere.
- b) El 1% por anual, por disponibilidad, sobre las cantidades no dispensadas del crédito concedido, una vez transcurrido el periodo de carencia o desarrollo de la operación, señalado en la cláusula quinta, consolidada la duda.

Los saldos de la "Cuenta General de Crédito" constituirán en todo caso, un crédito líquido a favor del Banco, exigible en los términos de este contrato; al final del periodo de desarrollo de la operación, la deuda total consolidada con la cual se numerará el cuadro de autorización pertinente, según se precise en la estipulación quinta.

Cuarto. - Las peticiones de fondos con cargo a la Cuenta General de Crédito, abierta por el Banco se comunicarán por medio de oficio suscrito por el Sr. Director Residente, con la tenor o bocón de la presente, intervención del secretario, debiendo acompañarse, en todo caso, diligente en cada caso, la certificación de otras que expida el Director, tenedor de los mismos, o la de adquisición, o expropiación apuntadas con arreglo a lo pre-

rito en el número 2 de la sección 4º de la Instrucción de Contabilidad, que figura como anexo del vigente Reglamento de Hacienda Local.

La Corporación contratante facilitará la gestión contable y probatoria que el Banco demande convenientemente para cerciorarse de que la inversión de los fondos enviados, conforme con superior a lo prestado en este contrato, es compatible con el presupuesto extraordinario y proyecto de las obras.

Quinto. Expirará el plazo de un año a partir del primer vencimiento trimestral sucedido a la fecha en que se formalice el contrato, o antes al agotarse el crédito concedido o terminarse los objetivos proyectados, el saldo de la "Cuenta General de Crédito" constituirá la deuda consolidada del Asociacionamiento de Aljucén de Utrera a favor del Banco de Crédito Local de España, salvo que se procediere por la Corporación a su reembolso inmediato.

El importe habrá de amortizarse en el plazo de 18 años, a partir del cierre de la "Cuenta General de Crédito", en un solo acuerdo de amortización, que será conferenciado al efecto, dentro mediante annualidades iguales, compuestas de interés y principal, que habrán de hacerse efectivas en el ejercicio del Banco, al vencimiento de cada trimestre, contra el libro y justificante que indicará la cantidad, la parte de la annualidad que presenta.

El Banco de Crédito Local de España confeccionará el acuerdo de amortización, según las cláusulas de este contrato, y con arreglo al tipo de interés del 8,25% por año anual.

Sexto. En la fecha en que la operación debe regularizarse por la Corporación, mediante reembolso a metálico y consolidación de la deuda, según el párrafo primero de la cláusula quinta, el Banco notificará a la Corporación para que proceda en consecuencia efectuando la pertinente liquidación y acompañando el cuadro de amortización correspondiente.

El interés del crédito será, en todo caso, establecido en el párrafo segundo de la cláusula séptima, sobre lo prestado en el párrafo tercero de la misma cláusula. Cuando resultare distinto al 8,25% por año, la Corporación podrá, en caso de disconvenencia, reembolsar convenientemente al Banco el importe que le adeude, dentro del plazo de tres meses, sin cargo alguno por amortización anticipada. Transcurrido dicho plazo sin que se efectúe el reembolso, dará comienzo la amortización, con superior al ítem cuadro.

Toda variación del tipo de interés, tanto sobre el saldo deudor de la "Cuenta General de

Crédito, como del cuadro de autorización, excepto del 8% que no estipulado, sea acordada por el Consejo de Administración del Banco.

Cuando la tasa de interés sobre los saldos de la Cuenta General de Crédito se elevara en un medio punto, o más, sobre el tipo base del 8,25% fijo, fijado en las estipulaciones, tercero y quinto, podrá la Corporación, contratante, o no estipularlo cumplir con el acuerdo, cesar en la parte no utilizada del crédito o ofrecer una disposición, también reembolsar el importe que excede al Banco, con precios de tres meses, sin perjuicio al grueso por amortización anticipada. La petición de reembolso se formulará dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha en que sea notificada a la Corporación la indicada elevación; caso contrario, se entenderá convertida la autorización mediante cuantidades iguales, siguiendo en este caso las normas de los párrafos primera y segunda de esta cláusula.

Cuando se diese el caso de que los intereses o cuantías que se proponga el Banco liquidar sobre la Cuenta General de Crédito, establecer en el cuadro de autorización de la Deuda, sean de tipo distinto de los autorizados por el Ministerio de Hacienda en la fecha de que se trate, el Banco solicitará la previa aprobación de dicho Ministerio, antes de hacerlos efectivos.

Septima. La Corporación podrá anticipar, total o parcialmente, la amortización del préstamo objeto de este contrato.

Octava. - El Banco de Crédito local de España, considerando acreedor preferente del Ayuntamiento de Algeciras de Herencia y portavoz del portavoz, sus intereses, comisiones, gastos, cuanto le sea debido, y garantía de su reintegro, a este, gravada de un modo especial lo interes que produzca el alcance original de la participación municipal del 4% sobre los impuestos indirectos del Estado.

Con referencia a estos intereses, la representación de la Corporación declarará que se hallan en posesión de todo cargo o gravamen, constituyendo una garantía de carácter preferente en favor del Banco, prestando en cuantos los veamos estados y abiertos que pudieran presentarse, en la forma que se nos exija en la cláusula dictada.

El Ayuntamiento de Algeciras otorgará el oportunidad, tan amplio y dentro de su derecho se requiera, a favor del Banco de Crédito local de España para que dicha institución señale directamente la cantidad que sean liquidadas, en la medida de Hacienda procedentes del recurso mencionado. Este fondo que tendrá carácter irrebatible hasta que el Ayuntamiento cancele las obligaciones derivadas del presente contrato y de lo que se formalice con la aportación en garantía de los recursos de que se trata, consigna-

para el mismo la facultad por del Banco de Corte Local de España de sustituirlo, total o parcialmente en favor de cualquier persona natural o jurídica que dicha institución de crédito estime conveniente. Para su otorgamiento queda facultado el Dr. Alcalde Presidente de la Cofradía.

Mientras esté vigente el contrato, el Ayuntamiento de Almuñécar no podrá, sin consentimiento del Banco, deducir las consignaciones de los recursos antes indicados, ni alterarlos rebajando sus tasas y condiciones.

Veneno. - En caso de insuficiencia coja por falta del importe de la garantía especial mencionada en la cláusula anterior, quedarán ampliadas, en su caso, sustituyendo con aquella otra que indique el Banco en su cuenta siguiente para que quede asegurado el importe de la anualidad y un 10 por 100 más.

Alquileres. - En caso de que se lleva a efecto la ampliación de garantía prevista en la cláusula anterior, el Ayuntamiento reservará a título de depósito los demás recursos especialmente afectos al cumplimiento de la obligación del prestatario. Asimismo cumplirá lo dispuesto sobre el particular hasta cancelar la deuda asumida, no pudiendo destinarse dichos recursos a otras alcancías distintas de la consignada en el contrato, conforme previene la Orden del Ministerio de Hacienda, de 11 de mayo de 1932. Con tal carácter de depósito figuraran en la acta de acuerdo y libros oficiales, hasta su revisión al Banco.

A tal fin, la Cofradía comunicará al depositario el contenido íntegro de la presente cláusula y la obligación que adquiere, bajo su personal responsabilidad, de cumplirla restringiendo al máximo la libertad de disposición que se reconoce a la totalidad de lo que se ingresen por los recursos especialmente afectados, hasta cubrir nuevamente la misma parte de la anualidad contratada, ingresando en la Caja del Banco el día cinco de cada mes, ya partir de la formación de este contrato, las cantidades establecidas en el que anterior.

En consecuencia la devolución de los recursos afectados sea inferior a la deuda pactada, el depositario verificará la diferencia en forma de remanente, cuyo el día del semimimpio, trunca las cantidades detalladas según impresas a la fracción tercera del año anualidad, supliendo, en su caso, lo que falle con los demás recursos del presupuesto anual.

El importe que se realice como consecuencia de la diferencia suplementaria se abonará por el Banco en una cuenta especial de "Anticipo", cuya partida llevará en su fin-

to
tu
llle

re-
n-

es-
200,
e

st
—

tre, no inferior al máximo que autorice el Organismo Oficial competente para las cuentas bancarias de disponibilidad a plazo, teniendo en cuenta el presente para el primer remanimiento próximo de trimestre natural. En esta cuenta se cargarán los trámites a favor del Banco en la fecha de anualización.

Undécima. - En caso de reincidencia en el incumplimiento de las obligaciones de pago, el Banco de Crédito Local de España podrá declarar vencido todo el plazo y hacer efectivos cuantos se le adeude, procediendo contra todos o cualquiera de los recursos mencionados en las cláusulas octava y novena.

En este caso, el Banco hará una liquidación de los cantidades ingresadas y devueltas los gastos ocasionados, y lo que resta de cobro, se reservará de la parte de la parte, excepto de la anualidad o anualidades y entradas correspondientes a la Corporación.

Décima. - El Banco tendrá en todo momento la facultad de cumplir con la realidad de la inversión del préstamo en la finalidad a que se destine. Si advirtiere que se da distinta aplicación a la cantidad prestada, o que dichas aplicaciones hacen en forma diferente de la necesaria aunque fuese así con arreglo a la legislación vigente, el Banco podrá rescindir el contrato por sí mismo, sin necesidad de respuesta judicial, dando a cargo de la Corporación los daños y perjuicios, gastos y costas.

No obstante, en caso de incumplimiento, el Banco requerirá previamente a la Corporación para que dé al importe del préstamo la aplicación pactada, y al no ser atendido este requerimiento, cumplirá las formalidades establecidas en la cláusula undécima, antes de proceder a la rescisión del contrato.

Décimo tercero. - El contrato de préstamo, arrendatario de las obligaciones de pago tendrá carácter ejecutivo, pudiendo el Banco en caso de incumplimiento, hacer efectivas todas las obligaciones que contiene y se deriven de su mismo por el procedimiento de apremio administrativo establecido para los peritos de pago, el cual procedimiento se ajustará a lo previsto en la R.D. 114 de enero de 1930.

Décimo cuarto. - Durante todo el tiempo de vigencia del contrato, la Corporación se obliga a remitir al Banco, en los primeros cinco días de cada mes, una certificación librada por el Interventor de fondo, con el visto bueno del Dr. del P. Residente, certificando de lo que haya podido suceder el anterior cada mes de los recursos especialmente apurados al pago como garantía del préstamo.

Asimismo deberá remitir anualmente certificación, en su parte bastante, del Presu-

puesto ordinario; de acuerdo del liquidacion, en caso de los presupuestos extraordinarios, cuyos datos se reunirán con la extensión precisa para poder apreciar la cuantía de dichos presupuestos, de la annualidad configurada para cumplir las obligaciones de este contrato y de los ingresos efectuados durante el ejercicio a que la liquidación se refiere, en total y separadamente, de los diversos aspectos en garantía especial y de los conceptos más importantes.

Décimo quinto. - La Corporación pide a su obligado comunicar al Banco todos lo avances que la efectúa en cualquier sentido a la liquidación de este contrato y especialmente a los recursos fijados en garantías que figuren en el P.R. en monto de ingresos, así como a la consignación para pagar al Banco la annualidad fijada en la cláusula quinta, que figurará como bien fijo de gasto, o fin de que pueda recurrir legalmente contra los que estime se perjudiquen. Si los avances no serán efectivos hasta que asimilaren fijadas, no obstante interviene el Banco respecto alguno contra los mismos, o haber sido desvirtuados, lo que interponga por resolución firme, dictada en última instancia.

Décimo sexto. - Serán a cargo de la Corporación las contribuciones e impuestos que havié o puedan gravar el presente contrato de préstamos, sus intereses y amortización, pues el Banco ha de percibir integralmente, en todos los casos, las cantidades liquidadas que se fijen en el modo de amortización, o los intereses intercalarios, en su caso o de devorsa, que constan en las cláusulas de este contrato. Serán también a cargo de la Corporación todos los demás gastos ocasionados por el otorgamiento del presente contrato.

Décimo séptimo. - Salvo su registro en el presente contrato, secará a los dispuesto en la Ley 13/1971, de 19 de junio, sobre Organización y Régimen del Crédito Oficial, y los Estatutos del Banco, protocolizado en escritura pública de 7 de febrero de 1972, visorita en el Registro del Panteón de la Provincia de Madrid, al tomo 2817 general, 2.º de la Sección 5.º del Libro de Sociedades, folio 1º, hoja número 14, folio 1.º, inscripción 1.º.

Décimo octavo. - La Corporación contra parte se compromete a consignar en los anuncios de su tarifa o concurso para la ejecución de las obras que se estimen, facen con el importe del préstamo contratado, en el lugar correspondiente de dicho anuncio, referente a la obligación del licitador de constituir como preliminar a la presentación de los pliegos la fianza correspondiente, el párrafo que sigue:

"Tambien son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva, las Cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos".

Décima novena. - Los jueces y Tribunales competentes para entender en cuantas cuestiones surjan a consecuencia de la interpretación de este contrato, serán los de Madrid.

Cláusula adicional. - Dañosa en el pago de la liquidación de intereses, y comisión, en su caso, de cuotas de amortización, lleva un recargo penalizado del 1% sobre el capital sobre la suma impagada."

Terminada la lectura del precedente proyecto de contrato que literalmente queda trun-
cado, y después de una detallada deliberación, la Comisión que se compone de seis miem-
bros de hecho y de derecho, incluido el Dr. Pérez que es Presidente, todos los cuales, asistieron a es-
tación, acuerda por unanimidad aprobar entérpore parte el mencionado proye-
cto de contrato de préstamo entre el Ayuntamiento y el Banco de Crédito Local de España
por un importe de 60,000 pesos, para lo que, en su caso, facultando al mismo tiempo
al Dr. Alejandro para que se ponga de acuerdo con el mencionado banco y firmar la escritura
de poder que previene la cláusula octava del proyecto de contrato, así como la escritura
publica que en su día habrá de formalizarse con el Banco de Crédito Local
de España a sus efectos.

En comprendiendo otros asuntos la convocatoria al Dr. Presidente levantó la sesión
de las veintidós horas, ordenando la extinción de la presente acta que firmaron los señores
concurrentes de que yo, como Secretario suplente, certifico:

Antonio [Signature]

2. Sesión extraordinaria del dia lunes 17/6. En Sigüenza d'Albacete reunieron las autoridades locales de la zona de Guadalajara.
Alcalde de Guadalajara y sus concejales se reunieron en la Casa Consistorial la señora Concejal de Transportes y el Señor Montañés falso que expuso al congreso a la celebración de servicios extraordinarios para la zona
Concejal de Transportes y el Señor Montañés falso que expuso al congreso a la celebración de servicios extraordinarios para la zona

3. Satisfactorio Plan Montañés. Alabó la sesión y de acuerdo con la convocatoria se discutió de acuerdo con lo que se había acordado en la reunión de los representantes de la provincia de Guadalajara y de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. La CEDTA le ha dirigido para su ejecución el Sr. Arturo Montañés Alarcón servicio regular de transporte de viajeros quedando su ejecución en preparación del servicio entre la localidad de Sigüenza y la zona de Barrios de Béjar, lo que se conseguiría estableciendo una línea de conexión de Valdefinca de la Sierra, Cossío, a dicha localidad, por la carretera de Herencia, Casas de Béjar, formando con ello un servicio que, sin embargo alguno, discutiría por el siguiente itinerario: Graja de Oropesa - Herencia - Los Pinos - Bolanza - Almadenes - Herencia - Casas de Béjar - Sigüenza de Herencia - Valdecañas de la Sierra - Herencia - Quintanar del Valle - Ribera del Tajo - Villafranca de los Barros - Almendralgo - Olmeda de los Barros - Santa María la Real - Villafranca del Guadiana - Béjar.

Luego dijo el Sr. Alcalde que este mejoramiento de este servicio que comunicaría directamente a este pueblo con la zona de Barrios y especialmente con Almendralgo, lo que en donde existen numerosos comercios de importancia, Estación ferroviaria, Centro de Estadística, tales como Escuela de Formación de Profesores de EGB, Bachillerato Superior, Escuela Comarcal de Bachillerato Profesional, otros Centros, sería de gran utilidad y conveniencia para este pueblo y de un gran interés para comunicarlo también con la capital de la provincia.

Los señores concejales otrukan igualmente que refrendo servicio de viajeros es muy conveniente y viene a satisfacer una necesidad de la población, agradeciendo por su amabilidad se comunicare a mercantiles Empresas para que gestionen cuanto sea preciso a fin de llevar a feliz término dicho proyecto.

Acto seguido y conforme igualmente con la convocatoria, se dio cuenta de los trabajos de los tipos de inscripción padronal referidos al 31/12/35 cuyo conjunto forma el Catálogo de habitantes, los que han sido cumplimentados, en su mayor parte, diligenciadas, trabajos que son aprobados en su mayor parte de lo resumidos establecidos reflejados al efecto, aprobándose igualmente se expresa al público el trabajo así formulado durante el plazo de quince días para su examen y reformatorio.

res
nue
cione
cion territorial de las Entidades locales.

En cumplimiento de la convocatoria el Dr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas, ordenando la extensión de la misma hasta reformar los acuerdos asistidos, de que yo Secretario, certifico:

Antonio Ley

Doña Menal

Sesión del día 10 de abril de 1926
Se reúnen de nuevo a las ocho y media horas, desde el día de ayer de mil no
cientos setenta y seis, primera convocatoria al efecto, bajo la presidencia
del Dr. Menal, se constituyeron en el Ayuntamiento el octavo año de
sus trabajos que el impreso expresa, con motivo del Día de la Cor
poración Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación
definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el
ejercicio de 1926, cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo
presumido en el artículo 68º del texto refundido de la Ley de
Regionalización y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Dr. Presidente, yo el informante
Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los es
tados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas ci
fras fueron ampliamente discutidas entre la Corporación y encontradas
ajustadas a los disponimientos rígente, a la necesidad de los recursos de la
localidad, se acordó por unanimidad aprobar en todos sus partes, sin
la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud
firmado definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos
que expresa el siguiente resumen por capítulo:

Categoría	Conceptos	Consignación Prestas
	Presupuesto de gastos	
I Personal activo		664,167
II Material diversos		242,896
III Bases pasivas		10,372
V Subvenciones, participaciones en ingreso		14,469
VI Extraordinarios, de capital		19,180
VII Recibos brutos, salvo regaladas e inversiones		10,600
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		1,001,684

Presupuesto de ingresos	
I Ingresos directos	288,118
II Ingresos indirectos	33,250
III Bases y otros ingresos	52,740
IV Subvenciones y participaciones en ingresos	492,536
V Ingresos patrimoniales	89,300
VII Gastos generales e inversiones	47,200
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1,001,684

Resumen	
Importantes gastos	1,001,684
Otros los ingresos	1,001,684

Del Acuerdo decretado cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Presupuesto, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria y el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, permaneciendo en el Boletín Oficial de la Provincia, y que después se remitiera copia certificada del mismo al Ministerio y al Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se anunciarán al mismo.

En otro asunto de que tratará se llevó a la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firmaron todos los señores asistentes, a fin de que el Secretario de go-

artífis: *Hernán*



Sesión del día 2 de abril de 1926 En el Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules de la villa de Alcalá de los Gazules.

Alcalde

En este acto se reunió en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde, el

D. Antonio Fernández Montaño

Síndico, teniente jefe, los señores Concejales de este Ayuntamiento que se expusieron al congres

Concejales

al visto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a dicha sesión la larga expresada, el Sr.

D. Esteban Pérez Montaño

Presidente de la Asociación de Círculo, dándose comienzo para lectura de los artículos de la revista ultima se-

D. Miguel Fernández Montaño

ñales celebradas que fueron aplaudidas.

D. Peñalver Pérez Montaño

Síndico del Ayuntamiento y de las poblaciones que afectan a la competencia municipal

D. José Lloralcé Romero

aparecida en los Boletines Oficiales, dando la Correspondencia entrante.

De conformidad con el orden del día, entra la cuenta de gastos del año anterior correspondiente al primer trimestre del año 1926 y el informe favorable del síndico sobre la cuenta de gastos de este, después de la examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda pro su aprobación y puesta en ejecución definitiva.

Seguidamente se informa al orden del día, se dictaminó y se votó apartado lo siguiente pagos: de 650,

1200 y 1200 al Ayuntamiento por importe de trabajos en el fuerte de la Fuente, de 1000 pts

a María Vera Jato por la impresión y fábricación de 1000 ejemplares de 1926 y original con-

cepto, de 1200 pts por la impresión y fábricación de la Escuela de Corchos a la señora Doña

por la impresión de la revista, de 1600 pts al carpintero Francisco Andrade por los

trabajos para el Punto Solar de 2000 pts, sueldo de un sacerdote a Editorial Crítica

de 1000 pts por el periódico político de Segovia del año 1925, de 1400 pts a Dr.

al reportero de la Federación de Papeles del Dr. Alcalde y Concejal a Madrid, y al

pintor de la fábrica de azulejos de este municipio, de 1912 y 640 pts a la Imprenta La

Misericordia por impuesto facilitado, de 247 pts a Editorial El Desafío por su

ejemplar del libro "La pesca municipal" dentro de acuerdo a la autorización de pago con-

tarro de 1969 pts por importe de la impresión y pago para el almacén público, de 316 pts a Angelina

Torrealba pintor de la fábrica de azulejos para la víspera del Día de la Constitución, y

de doscientos pts por la impresión de la

No habiendo otros asuntos de tratar el Dr. Presidente brant la sesión a las siete horas, se acordó la fermeza a la que se ha de proceder, siendo conciente, disponer lo siguiente:

Sexto punto

Foto Magas

Diligencia: Hasta hoy el Secretario jamás acordó en ello que se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este día, por no asistir apacible número de Concejales, quedando
Hacienda el Oficina Oficio, 176

Enviado el dia 9 de junio de 1916 Santiago de Chile a las diecisiete horas del día veinticinco de junio de
Alcalde mi representante, secretario, se reunió en la Casa Consistorial bajo la presencia
D. Antonio Benito Montaño de la Alcalde D. Antonio Benito Montaño, los señores Concejales, diputados
que fallecieron en el margen a fin de celebrar la sesión ordinaria
D. Antonio Play Montaño correspondiente a este día, siendo la hora expresa, el Dr. Presidente la declaró abierta,
D. Miguel Araya Montaño quedando suspendida la votación del año de la sesión anterior que se aprobada.
D. Santos Silán Montaño Se dio cuenta de la correspondencia y de las disposiciones relativas a la ejecución sucesiva
de José Funes Rosales, igual que publican la Boletín Oficial, dando a conocer la Corporación.

De lo segundo y de conformidad con el orden del día, manifestó el Dr. Alcalde que llegada
la época, según costumbre, de proceder a la votación del presupuesto de honor, del Ejido
atmosfera, tanto congresional como parlamentaria, el que sometió a la aprobación
se expone al público, por término de ocho días, presentando los argumentos, al objeto de
que puedan presentarse las observaciones, que se estimen pertinentes, acuerdo especialmente
sobre lo concerniente, trámite para la adjudicación de la obra, autorizando a
la Alcaldía para tomar los actos y diligencias que sean precisos.

Continuando con el orden del día, dice en seguida se aprobaron los pagos siguientes: de 800 pts al
taulero de la Hacienda en nombre de maestro D. Calixto Lira, para cumplir el año fiscal de 4.709,50 - 4.703
1269 pts a la mayoría municipal, para impuestos, cantidad de 1.200 pts, de igual cantidad para la otra parte en

el farrim infantil, de 648 pt, para uso de teléfono y conferencias, de 824 pt, por importe de cuatro billetes de gas butano para la calificación la Escuela, de 136 pt, por importe de sus gastos, de 36 pt, al importe de foto en maqueta con certificación Cristal y fotografía de S.M. el Rey para el salón de sesiones de 1979 a representante de importe de 1000 pt, por suscripción a la revista La Administración práctica.

En votación otros asuntos de que tratar, el Dr. Presidente declaró abierto los veinticinco libros y se extendió la presente acta y firmaron los señores concuerdamente, de que yo Secretario certifico.

Lautaro H.



Sesión del día 27 de julio de 1979

Acabado

J. Antonio Fernández Martínez

Cruzateles

J. Saturnino Plaza Montañés

J. Miguel Fernández Martínez

J. Valentín Gómez Montañés

J. Prieto Morales Romero

Continuación de la reunión a veinticinco de julio de mil novecientos setenta y seis

te y seis, siendo las veinte horas, se reunió en sede Casa Consistorial

bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Antonio Fernández Martínez, los se-

ñores concejales de este Ayuntamiento cuya nombre al margen se

expresa al objeto de celebrar sesión ordinaria en segundo cuadro

ya que fa correspondiente al día veinticinco del actual

se ha puesto a celebrarse por orden de la Junta de Cacerele, y siendo

la hora exacta, el Dr. Presidente lo declaró abierto, dando principio

a la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Se dio cuenta seguidamente de la correspondencia y de las disposiciones

relativas a la competencia municipal aparecida en el Boletín Oficial

donde la Corporación ha intervenido.

Quintanadiego y conforme al orden del día, se discutieron y se aprobaron

los siguientes: al 648 pt, por uso de teléfono y conferencias, más el cho-

que el Dr. Presidente ha gasto de viaje con el Dr. Alcalde a Plasencia, de 120 pt, por juntas

desde el farrim infantil de villa de Jimena; de igual cantidad fecha 13 de 21

del actual por igual concepto, de 100 pt, a Cipriano Martínez propietario de la ca-

meria de la villa, de 3100 pt de letras de destino Cáceres, para importe de

materiales para obras municipales de construcción para obras de 1000 pt para la Aula

Primeros importes destinados para obras en este municipio de 496 pt, como ejemplo

el libro de las Bases del Estatuto de Régimen Local, de 1921 a la municipalidad
importante de impuestos. También se procede a abrir siete mil pesos, a favor
del fondo constitucional de cuatro mil pesos en el Cementerio municipal.
Relacionado otros asuntos de que tratar, la Presidencia le entrega la se-
ñal a los veinte y media horas, se extiende la presente acta por firmar los
señores asistentes, después de lo anterior, certifico:

Lataud

Así Manalo

En la villa de Sigüenza de Veracruz a las veinte horas del día
sábado de agosto de mil novecientos setenta y seis, reunidos
Alcalde oentino de agosto de mil novecientos setenta y seis, reunidos
D. Antonio Erraum Montaño en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. En-
riquejales torio Erraum Montaño, los señores Concejales D. José Bryan
D. Saturnino Pila Montaño teniente que se esperan al viernes a fin de celebrar la sesión
Miguel Erraum Montaño ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora ocho y cuarto, el Dr.
Panfilo Silos Montaño Presidente la Sesión abierta, dándose comienzo a la lectura del
Pamela Barrero acta de la sesión anterior que se aprobó.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y de las disposiciones con-
cuerdos a la competencia municipal por publicarlos en el Boletín Oficial
y el acuerdo de la Comisión para establecerla.

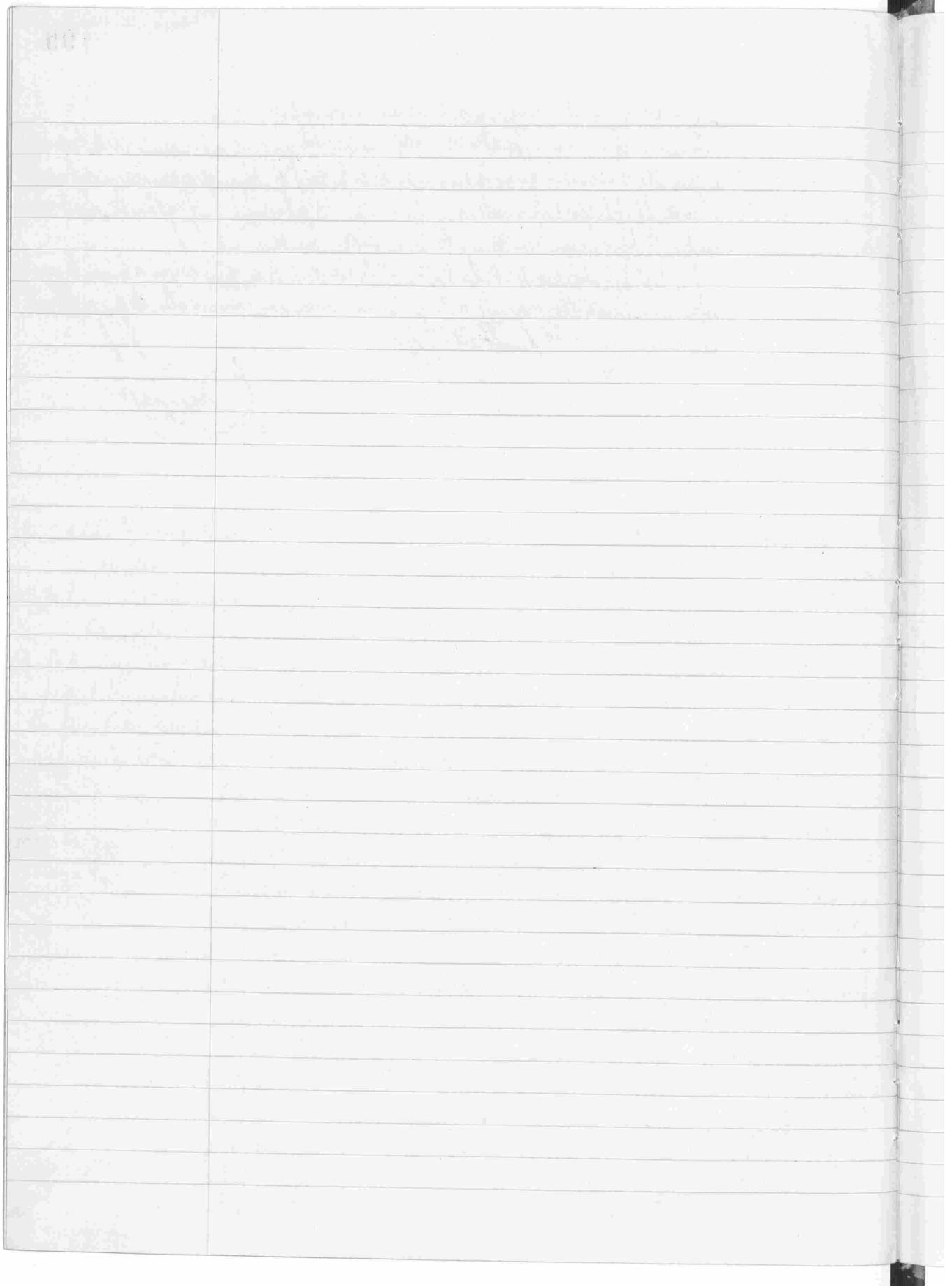
Continuación de acuerdo con el Dr. Latorre, dice cuenta y se aprobaron
los siguientes pagos: de 10363 pt. al Farmacéutico Dr. González por importe de mil-
dinias suministradas a la Beneficencia municipal en el segundo trimestre del año
actual, de la mitad del importe de los mismos facilitados a los empleados del mun-
icipio y de la cloramina para clorar los aguas y abastecimiento público, de
576 pt. por abono de teléfono, conferencias de 30 pt. membros del Consultor de
los Ayuntamientos y de 138 a Gobernador en impuesto facilitado, de 100 pt. por jornales
despagados en el fondo infantil, de 30 pt. a Pepe Barrero por importe de un
centavo para la gente y de 138 pt. al mismo en gratitud por la reparación del
almuezo público. Cambio se acuerda pagar 10363 pt. al Dr. González para

importe de cal para el blanqueo del edificio municipal.

Finalmente se acuerda proceder al blanqueo de ésto y designar la misión de la Corporación para la formación de la Comisión encargada de la ejecución que organizará el organismo correspondiente de los festos nacionales del días 7, 8 y 9 de septiembre, siendo designados D. Manuel Serrano Montano y D. Paulino Vilas Fontano.

Finalizado otro acuerdo dece horas, el Sr. Presidente lleva la sesión a la veinte justa hora, extendiendo la reunión hasta que finalice la misma, concurrente, de greso plena asistencia.

José Moraga



100

